



## La energía en las ciudades de la Europa latina

Proponemos aquí una reflexión sobre las redes de energía en la Europa latina en el período 1840-1950. Nos hemos esforzado por rastrear las condiciones de desarrollo de la producción y el consumo de energía como elementos clave de la economía urbana y de la vida político-económica local, cualquiera que fuera la naturaleza del operador: servicio privado o, más raramente, público. Este proceso tuvo lugar en cronologías diferentes, tanto en el nivel local como en el nacional, y así lo muestran las contribuciones aquí reunidas.

# 122

Revista de Historia Contemporánea

2021 (2)





**AYER**  
122/2021 (2)

ISSN: 1134-2277

ASOCIACIÓN DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA  
MARCIAL PONS, EDICIONES DE HISTORIA, S. A.

MADRID, 2021

## **EDITAN:**

Asociación de Historia Contemporánea  
[www.ahistcon.org](http://www.ahistcon.org)

Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.  
[www.marcialpons.es](http://www.marcialpons.es)

## **Consejo de Redacción**

### **Director**

Juan Luis Pan-Montojo González (Universidad Autónoma de Madrid)

### **Secretaria**

María Pilar Salomón Chéliz (Universidad de Zaragoza)

### **Subdirectores**

Miguel Cabo Villaverde (Universidade de Santiago de Compostela) y  
Gloria Espigado Tocino (Universidad de Cádiz)

### **Vocales**

Cristina Borderías Mondéjar (Universitat de Barcelona), Montserrat Duch i Plana (Universitat Rovira i Virgili), Stephen Jacobson (Universitat Pompeu Fabra), Ricardo Martín de la Guardia (Universidad de Valladolid), Ignacio Peiró Martín (Universidad de Zaragoza), José María Portillo Valdés (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea), Ismael Saz Campos (Universitat de València), Susana Sueiro Seoane (UNED)

### **Coordinadora técnica**

María Candelaria Fuentes Navarro (Universidad de Granada)

### **Consejo Asesor**

Carlos Forcadell Álvarez (Universidad de Zaragoza),  
Silke Hensel (Westfälische Wilhelms-Universität Münster), Jo Labanyi (New York University), Mirta Zaida Lobato (Universidad de Buenos Aires), Sérgio Campos Matos (Universidade de Lisboa), Xosé Manoel Núñez Seixas (Universidade de Santiago de Compostela), Tomás Pérez Vejo (Escuela Nacional de Antropología e Historia-INAH, México), Ilaria Porciani (Università degli Studi di Bologna), Juan Pro Ruiz (Universidad Autónoma de Madrid), Pamela Radcliff (University of California, San Diego), Pedro Ruiz Torres (Universitat de València), Renán Silva Olarte (Universidad de los Andes, Colombia), Ramón Villares Paz (Universidade de Santiago de Compostela), Mercedes Yusta Rodrigo (Université Paris 8-Vincennes-Saint Denis)

*Ayer* es el día precedente inmediato a *hoy* en palabras de Covarrubias. Nombra al pasado reciente y es el título que la *Asociación de Historia Contemporánea*, en coedición con *Marcial Pons, Ediciones de Historia*, ha dado a la serie de publicaciones que dedica al estudio de los acontecimientos y fenómenos más importantes del pasado próximo. La preocupación del hombre por determinar su posición sobre la superficie terrestre no se resolvió hasta que fue capaz de conocer la distancia que le separaba del meridiano 0. Fijar nuestra atención en el correr del tiempo requiere conocer la historia y en particular sus capítulos más recientes. Nuestra contribución a este empeño se materializa en esta revista.

La *Asociación de Historia Contemporánea*, para respetar la diversidad de opiniones de sus miembros, renuncia a mantener una determinada línea editorial y ofrece, en su lugar, el medio para que todas las escuelas, especialidades y metodologías tengan la oportunidad de hacer valer sus particulares puntos de vista.

**Miguel Artola, 1991.**

AYER está reconocida con el *sello de calidad* de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y recogida e indexada en Thomson-Reuters Web of Science (ISI: Arts and Humanities Citation Index, Current Contents/ Arts and Humanities, Social Sciences Citation Index, Journal Citation Reports/ Social Sciences Edition y Current Contents/Social and Behavioral Sciences), *Scopus*, *Historical Abstracts*, *ERIH PLUS*, *Periodical Index Online*, *Ulrichs*, *ISOC*, *DICE*, *RESH*, *IN-RECH*, *Dialnet*, *MIAR*, *CARHUS PLUS+* y *Latindex*



Esta revista es miembro de ARCE

© Asociación de Historia Contemporánea  
Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.

ISBN: 978-84-17945-96-1

ISSN: 1134-2277

Depósito legal: M. 1.149-1991

Diseño de la cubierta: Manuel Estrada. Diseño Gráfico

Impreso en Madrid

2021

## SUMARIO

### DOSIER

#### LA ENERGÍA EN LAS CIUDADES DE LA EUROPA LATINA

Alexandre Fernandez y Alberte Martínez-López, eds.

<i>Presentación</i> , Alexandre Fernandez y Alberte Martínez-López.....	13-20
<i>Suministrar gas y electricidad a las ciudades francesas antes de la ley de nacionalización de 1946</i> , Alexandre Fernandez.....	21-42
<i>La batalla de la energía. Gas y electricidad en las ciudades italianas durante la era liberal (1861-1920)</i> , Andrea Giuntini.....	43-66
<i>Tan solo algunos distritos iluminados. El espejismo de la electrificación portuguesa hasta 1944</i> , Isabel Bartolomé Rodríguez.....	67-97
<i>La energía en las ciudades andaluzas y gallegas: del monopolio del gas a la competencia de la electricidad (1845-1935)</i> , Mercedes Fernández-Paradas, Alberte Martínez-López y Jesús Mirás Araujo .....	99-128
<i>Gas y electricidad en el País Vasco. Entre la singularidad, la municipalización y el suministro privado (1844-1914)</i> , Carlos Larrinaga Rodríguez y Juan Manuel Matés-Barco .....	129-160

### ESTUDIOS

<i>Identidades, género y moral anarquista en La Revista Blanca (1923-1936)</i> , Carme Bernat Mateu.....	163-186
--	---------

## Sumario

<i>Los niños robados desde la Guerra Civil en la historia reciente de España</i> , Ana Mancho y Carmen Marta-Lazo	187-213
<i>Carlos Real de Azúa viaja a España. Ratificación/rectificación (1937-1943)</i> , José Rilla.....	215-242
<i>Los recursos minerales y su explotación en el Sahara Occidental, 1942-1975</i> , Jesús Martínez Milán .....	243-271
<i>Cambio 16 y el viaje del rey a los Estados Unidos (1976)</i> , Álvaro de Diego González .....	273-299

## ENSAYOS BIBLIOGRÁFICOS

<i>Santos Juliá, historiador de nuestro tiempo (1940-2019)</i> , Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo .....	303-318
<i>La historia de Miguel Artola</i> , Juan Pro.....	319-334

## CONTENTS

### DOSSIER

#### ENERGY IN THE CITIES OF LATIN EUROPE

Alexandre Fernandez and Alberte Martínez-López, eds.

<i>Presentation</i> , Alexandre Fernandez and Alberte Martínez-López .....	13-20
<i>Providing gas and electricity to French cities before the Nationalization Law of 1946</i> , Alexandre Fernandez...	21-42
<i>The battle for energy: Gas and electricity in Italian cities during the Liberal Era (1861-1920)</i> , Andrea Giuntini	43-66
<i>Some illuminated districts: The mirage of Portuguese electrification until 1944</i> , Isabel Bartolomé Rodríguez .....	67-97
<i>Energy in the Andalusian and Galician cities: From the monopoly of gas to the competition of electricity</i> , Mercedes Fernández-Paradas, Alberte Martínez-López and Jesús Mirás Araujo .....	99-128
<i>Gas and electricity in the Basque Country: exceptionalism, municipilisation and private supply (1844-1914)</i> , Carlos Larrinaga Rodríguez and Juan Manuel Matés-Barco .....	129-160

### STUDIES

<i>Anarchist identities, gender and anarchist morality in La Revista Blanca (1923-1936)</i> , Carme Bernat Mateu .....	163-186
<i>Stolen children since the end of the Civil War in Spanish recent history</i> , Ana Mancho and Carmen Marta-Lazo	187-213
<i>Carlos Real de Azúa travels to Spain: Ratification and rec- tification (1937-1943)</i> , José Rilla .....	215-242

*Contents*

*Mineral resources and their exploitation in the Western Sahara, 1942-1975, Jesús Martínez Milán* ..... 243-271  
*Cambio 16 and the king's visit to the United States (1976), Álvaro de Diego González* ..... 273-299

**BIBLIOGRAPHICAL ESSAYS**

*Santos Juliá: A historian of our time (1940-2019), Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo* ..... 303-318  
*The History of Miguel Artola, Juan Pro* ..... 319-334

# DOSIER

## LA ENERGÍA EN LAS CIUDADES DE LA EUROPA LATINA



## *Presentación*

*Alexandre Fernandez*

Université Bordeaux-Montaigne  
alexandre.fernandez@u-bordeaux-montaigne.fr

*Alberte Martínez-López*

Universidade da Coruña  
alberte.martinez@udc.es

La creación de redes de energía es una de las principales características de la historia contemporánea. Se puede considerar que la realización de las infraestructuras y el nivel de los servicios prestados fueron condiciones tanto del desarrollo económico general como del bienestar de las poblaciones. Además, durante mucho tiempo fue un indicador de urbanización. Por un lado, porque el gas, pero también la electricidad —al menos hasta el transporte de corriente a larga distancia a principios del siglo XX—, fueron producidos por fábricas ubicadas cerca de sus clientes, en la ciudad; por otro lado, y sobre todo, porque en nuestros países, al menos hasta la década de 1930, la electricidad siguió siendo básicamente una energía exclusiva de las ciudades, constituyendo uno de los elementos de su atractivo, mientras que el uso del gas en las zonas rurales solo era posible en forma licuada. Con una elevada dosis de tecnología integrada, distribuyendo flujos, las infraestructuras y los servicios técnicos en redes son la expresión de lo que podría llamarse «genio urbano». Incluso si estos servicios no son la manifestación exclusiva de ellos, constituyen su paradigma y representan su logro histórico.

Este campo de investigación, durante mucho tiempo descuidado a favor del estudio de la industria pesada o de ciertos sectores de la industria manufacturera, ha sido bastante bien explorado en

los últimos treinta años<sup>1</sup>. Muchos estudios realizados en estas décadas han mostrado «desfases» económicos o sociológicos —medidos en términos de inicio del servicio y/o del consumo per cápita— en comparación con el modelo británico de referencia. Bajo esta perspectiva, no puede ser sorprendente ver a la industria del gas aparecer primero y prosperar muy rápido en el país cuna de la Revolución Industrial y, por el contrario, ver su «difusión», como mancha de aceite, primero hacia Bruselas y París, poco a poco a las otras ciudades de la Europa continental, sin que las urbes de España, Italia o Portugal se signifiquen por un claro «atraso» en comparación con sus hermanas de la Europa central, por ejemplo.

Mientras esperamos una historia general del gas en Europa que, a pesar de publicaciones pioneras<sup>2</sup>, aún está por hacerse, proponemos aquí una segunda entrega de una reflexión en curso sobre las redes de energía en la Europa latina<sup>3</sup>. Nos centraremos en el periodo 1840-1950. El contexto histórico general es, en términos muy amplios, la entrada de las sociedades europeas en un tipo de civilización que es cada vez más industrial y urbana. Sin duda, la cuestión de los centros de innovación, el estudio de la velocidad y la intensidad en la difusión de las técnicas disponibles, del uso de los servicios, son de suma importancia.

Nos hemos esforzado por rastrear las condiciones de desarrollo de la producción y el consumo de energía como constitutivos de una economía urbana, como uno de los soportes de una economía municipal, cualquiera que sea la naturaleza del operador: servicio privado o, más raramente, público. El establecimiento de la distribución de gas y electricidad y de otros servicios urbanos y la realización de in-

---

<sup>1</sup> Véase, por ejemplo, la obra fundamental de Robert MILLWARD: *Private and Public Enterprise in Europe. Energy, Telecommunications and Transport, 1830-1990*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005.

<sup>2</sup> Jean-Pierre WILLIOT y Serge PAQUIER (dirs.): *L'industrie du gaz en Europe aux XIX<sup>e</sup> et XX<sup>e</sup> siècles. L'innovation entre marchés privés et collectivités publiques*, Bruselas, Petar Lang, 2005.

<sup>3</sup> Isabel BARTOLOMÉ RODRÍGUEZ, Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS y Jesús MIRÁS ARAUJO (dirs.): *Globalización, nacionalización y liberalización de la industria del gas en la Europa latina (siglos XIX-XXI)*, Madrid, Marcial Pons, 2017. Para el caso español considerado en esta perspectiva, véase también el dossier coordinado por Alexandre FERNANDEZ: *L'économie politique du gaz, de l'eau et de l'électricité en Espagne (vers 1840-vers 1950): un observatoire européen*, en *Histoire, Economie & Société*, 3 (2018).

fraestructuras que permitían su implementación creó un ámbito particular de actividad en el punto de convergencia y fricción entre «la administración» y «la economía de mercado». Este proceso se desarrolló siguiendo cronologías diferentes y de acuerdo con algunas opciones específicas según las situaciones locales, como muestran las contribuciones aquí reunidas.

A grandes rasgos, se pueden distinguir durante esta «historia del acceso a la energía en las ciudades de la Europa latina» dos fases intensivas. La primera se situaría hacia mediados del siglo XIX. A pesar de que el gas de iluminación se instaló ya en 1812 en Londres y luego en las ciudades británicas, en Bruselas y en París, las principales ciudades de la Europa latina no fueron objeto de interés hasta la década de 1830 para empresarios individuales o empresas ya especializadas (tanto británicas como francesas), que les ofrecieron una nueva técnica de iluminación pública destinada a difundirse entre una clientela privada. Sin lugar a dudas, algunas de sus características materiales y técnicas —supuesta peligrosidad de las instalaciones, ocupación del dominio público por los conductos aéreos, etc.— llevaron a una cierta intervención específica (y muy limitada) de las autoridades, que emitían permisos viales y autorizaciones de explotación. En Europa continental eran los gobiernos municipales los que tenían la autoridad concesionaria, lo que constituía una de las principales diferencias con el caso británico. Al mismo tiempo, era la propia industria la que buscaba una asociación comercial con las autoridades locales.

A mediados del siglo XIX, excepto en Bélgica y en algunas regiones francesas (Lyon o Lila), la industrialización no había alcanzado un impulso suficiente en nuestros países para alimentar un consumo privado de gas, lo que hubiera permitido economías de escala productiva y adecuada remuneración del capital. De ahí la necesidad de que las empresas de gas obtuviesen contratos exclusivos para el alumbrado público y la ocupación del dominio público para establecer tuberías. Nos encontramos, pues, ante una dimensión estrictamente local del capitalismo del gas (y del agua) en esta fase de su historia. Por el contrario, en Gran Bretaña y Bélgica, la densidad demográfica y económica permitió una estrategia empresarial basándose en «efectos de aglomeración» que eran desconocidos o muy débiles en las dos penínsulas y en la mayoría de las regiones francesas. Las empresas más emprendedoras se vieron obligadas a

explorar posibilidades de negocio ante las autoridades municipales y a obtener su autorización para establecer una fábrica y operar el servicio, configurando así una especie de cartera de concesiones, en algunos casos bien nutrida, pero con la que, excepto en tres o cuatro regiones de la Europa latina, no fue posible articular en realidad un territorio gasificado. La geografía gasista en la Europa latina se caracterizaba por la presencia de elementos aislados (más numerosos, es cierto, en Francia e incluso en Italia que en España y Portugal).

La segunda fase intensiva se corresponde con las décadas que rodearon el cambio de siglo (1890-1910). Por un lado, surgen, o se refuerzan, necesidades sociales tanto del consumo doméstico en iluminación (y agua potable) o, principal novedad, en calefacción, como, sobre todo, de las empresas en fuerza motriz. Por otro lado, se asistió simultáneamente al apogeo de la industria del gas y al surgimiento y la deslumbrante dinámica de las compañías eléctricas. A pesar de la persistencia de importantes desigualdades sociales y espaciales a nivel local (sin mencionar las desigualdades a escala regional), fue la era de la difusión de los principales equipamientos técnicos. Los municipios se dotaron de nuevos instrumentos administrativos y tecnológicos. Concejales e ingenieros municipales de muchas ciudades participaron en los principales congresos europeos de administración urbana, incluso algunos municipios de la Europa latina los organizaron hacia el final del periodo. Bajo denominaciones o formas variadas, la noción de *servicio público* industrial y comercial, un concepto distinto al de *utilities*, difundido más allá del cambio de siglo, distinguió a nuestros países de los del área anglosajona.

No obstante, y paradójicamente, excepto en cierta medida en el norte de Italia (después de la ley de 1903), la Europa latina permaneció impermeable al socialismo municipal en boga en Gran Bretaña y en la Europa germánica de la época, precisamente ese «socialismo del gas y la electricidad» tan denostado por sus detractores y que sus partidarios no pudieron implementar (podemos contar las excepciones con los dedos de la mano) ni en Francia ni en España<sup>4</sup>. La competencia entre los dos modos de difusión de la energía re-

---

<sup>4</sup> Alexandre FERNANDEZ: «L'impossible "socialisme municipal" en Espagne», en Uwe KÜHL (ed.): *Der Munizipalsozialismus in Europa*, Múnich, R. Oldenbourg, 2002, pp. 31-46.

sultó dura: fue el momento de muchas renovaciones de concesiones que las empresas de gas supieron perfectamente cómo negociar o, llegado el caso, hacerse con la prometedor actividad eléctrica. Las empresas locales, donde existían, encontraron cada vez más difícil resistirse a las empresas transnacionales o sus subsidiarias. El ciclo de adaptación técnica y económica a las innovaciones y la evolución del mercado, la estrategia de crecimiento o la fusión-absorción se aceleró en el caso de las compañías eléctricas. Estas, a principios de siglo, obtenían su poder, en primer lugar, de su pertenencia a poderosos grupos integrados (producción-transporte-distribución y construcción de equipos). En segundo lugar, su pujanza se debía a la naturaleza misma de la electricidad: un servicio técnico urbano, sin duda, pero sobre todo una fuente de energía al servicio del desarrollo industrial y económico general. Por último, su fortaleza se fundaba en la propia lógica técnica: la producción hidroeléctrica que imponía la conexión a niveles extralocales. Esta gran diferencia con la dinámica del gas permitió terminar con la geografía del aislamiento. Otra diferencia económica, y aún más fundamental, radica en el hecho de que, al liberar de manera parcial la producción de energía de los suministros de carbón, la energía hidroeléctrica redujo en cierto modo las desventajas competitivas de Portugal y España, más aún de Italia y, en cierta medida, también de algunos territorios del sur de Francia.

Alexandre Fernandez recuerda que las compañías de gas autóctonas se encontraban firmemente asentadas en las ciudades francesas cuando aparecieron las primeras instalaciones eléctricas. Ante la renovación de sus concesiones, estas compañías de gas se esforzaron por mantener sus posiciones, a pesar de la «cláusula del progreso de la ciencia» que contenían la mayoría de los contratos de concesión. Sin embargo, al observar que las numerosas demandas que entablaban no impedían el desarrollo de la electricidad, muchas de ellas optaron, a principios del siglo xx, por convertirse en empresas conjuntas de gas y electricidad. El aumento, finalmente muy significativo, de la electrificación de las ciudades francesas a principios del siglo xx fue a menudo el resultado de una sola compañía, titular de hecho, si no de derecho, de un monopolio o cuasimonopolio. Sin embargo, los liberales, que dominaron la élite política y administrativa, continuaron negando a los municipios franceses cualquier capacidad económica. Cuando, finalmente,

la idea de «servicio público industrial y comercial local» logró adquirir cierta notoriedad y el Consejo de Estado había aceptado en 1917, bajo ciertas condiciones, la gestión directa, era probablemente demasiado tarde para que las ciudades francesas, salvo excepciones (Burdeos), pudiesen considerar municipalizar sus servicios de gas y electricidad. Se muestra ahí la diferencia con la fuerza del municipalismo en el norte y centro de Italia.

Andrea Giuntini muestra cómo, en Italia, las empresas concesionarias de servicios de gas, por lo general en manos de grupos extranjeros, obtuvieron concesiones en régimen de monopolio, aprovechándose del desconocimiento técnico de los ayuntamientos. No obstante, la característica más notable que distingue a Italia dentro de la Europa latina fue la aprobación de la ley de 1903 sobre la municipalización. En cierto modo, la ley ratificó una situación de hecho. Pero si bien dicha norma brindaba a los municipios la posibilidad de municipalizar infraestructuras y servicios, se precisaba que esos municipios tuvieran los medios para llevar a cabo esas operaciones de socialización. Aunque el municipalismo se extendió después de que se aprobara la ley en la parte centro-norte del país, apenas tocó el sur. La municipalización del gas se aceleró por el hecho de que muchos de los accionistas de las compañías de gas vieron la oportunidad de desprenderse de un modo rentable de negocios que generaban pérdidas. La municipalización de las instalaciones eléctricas fue mucho más difícil para los municipios que se encontraban por debajo de cierto tamaño, ya que las economías de escala propias de la industria eléctrica hicieron que se estructurara a nivel regional en lugar de local. En cualquier caso, la ley de municipalización destacó la figura del ayuntamiento empresario, un factor de equilibrio político y desarrollo local, al menos hasta la llegada del fascismo.

La electrificación portuguesa, analizada por Isabel Bartolomé, presenta interesantes peculiaridades. Poseía unos indicadores de consumo sensiblemente inferiores a los de los restantes países de la Europa latina. Por otro lado, ese consumo se hallaba muy polarizado geográficamente en los principales *hinterland* urbanos (Lisboa y Oporto). Por paradójico que pudiera parecer, todo ello era compatible con un elevado potencial hidroeléctrico, aunque se centraba en los cursos medios de los ríos, lo que complicaba y encarecía su explotación. El Estado tuvo una importante responsabilidad

en la gestación del llamado «problema eléctrico portugués» al no crear un marco regulatorio propicio para la construcción de las redes. Por su parte, las principales empresas del sector, dependientes de poderosos grupos multinacionales, se refugiaron en la zona de confort que les proporcionaban sus reducidos pero rentables mercados urbanos. Esta tendencia se vio reforzada por su supeditación a las estrategias de sus mentores a partir de la crisis de 1929 y durante la guerra, que buscaron en Portugal un valor refugio y fuente de liquidez similar, aunque de menor entidad, a Suiza.

El artículo de Fernández-Paradas, Martínez-López y Mirás realiza un ejercicio comparativo en clave territorial y en el largo plazo de la situación energética en Andalucía y Galicia. Se trata de dos regiones agrarias y periféricas, aunque también con significativas diferencias, como el mayor peso demográfico y grado de urbanización andaluz y, en menor medida, su mayor renta per cápita y grado de industrialización, aunque con tendencia a la convergencia por abajo. La implantación y difusión del gas y la electricidad en ambas regiones presentaba pautas bastante similares entre sí y detectadas en otros territorios, como la cesura iniciada por la competencia eléctrica —con su triunfo a partir de la Primera Guerra Mundial—, los reducidos niveles de penetración territorial y social, las estrategias empresariales o la importante presencia del capital extranjero. No obstante, también se detectan ciertas especificidades como la menor difusión geográfica y menores consumos en Galicia, que los autores relacionan con los distintos grados de urbanización y de ingresos de ambas regiones.

Los casos de explotación directa por los ayuntamientos en España fueron anecdóticos. Las municipalizaciones de las fábricas de gas de Bilbao y de San Sebastián quedaron, como afirman Larriaga y Matés, en estrictas «singularidades». Es cierto que la industria del gas en Bilbao había nacido, de forma bastante precoz, del impulso de una empresa privada, lionesa en este caso. Pero las relaciones entre los dueños franceses y el consistorio empeoraron a partir de los años 1870 con la cuestión del abastecimiento del futuro ensanche. La historia del gas en San Sebastián ya en su nacimiento fue peculiar, cuando se optó por una sociedad de vecinos accionistas, tratando de evitar que personas ajenas a la ciudad se hiciesen cargo de este servicio. Es posible que las municipalizaciones del gas en Bilbao y San Sebastián tengan que ver con una especifi-

ciudad vasca, pero en cierta medida única, como muestra, a contrario, la historia del gas en Vitoria, alineada con el modelo «clásico» en España de la explotación privada. Fue la empresa privada —y pronto la gran empresa— la que se hizo también con el desarrollo espectacular de la electrificación en una región donde se trataba no solo de suministrar luz, sino también fuerza motriz, mientras las gasistas (tanto públicas como privada) hicieron frente al descenso relativo del consumo mediante nuevas aplicaciones del gas vinculadas sobre todo al ámbito doméstico.

# *Suministrar gas y electricidad a las ciudades francesas antes de la ley de nacionalización de 1946\**

*Alexandre Fernandez*

Université Bordeaux-Montaigne (Francia)  
alexandre.fernandez@u-bordeaux-montaigne.fr

*Resumen:* Este trabajo analiza la especificidad del suministro de gas y electricidad en las ciudades francesas respecto al conjunto de la Europa latina, en especial en los decenios interseculares (1890-1910). En Francia, la competencia entre los dos modos de difusión de la energía fue muy dura, en razón de la antigüedad e importancia que tenía la industria gasista. De hecho, las empresas gasistas sabían cómo negociar con los consistorios municipales y, a veces, pudieron hacerse con la prometedora actividad eléctrica. No obstante, en un país en el que la explotación directa por los ayuntamientos (el llamado «socialismo municipal») no arraigó, las compañías hidroeléctricas, en especial después de 1910, lograron imponer su lógica técnica y mercantil a niveles extralocales.

*Palabras clave:* ciudades francesas, gas, electricidad, municipalización, empresas privadas.

*Abstract:* This paper analyses the supply of gas and electricity in French cities with respect to the rest of Latin Europe. It focusses on the fin-de-siècle period, particularly the two decades from 1890 to 1910. In France, the history and importance of the gas industry ensured intense competition. In fact, the gas companies had much experience negotiating with municipal councils. At times, they could get the best of prom-

---

\* La investigación para la realización de este artículo se ha beneficiado con el proyecto de investigación «La industria del gas en España: desarrollo y trayectorias regionales (1842-2008)», HAR2017-82112-P, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y Fondos FEDER.

ising electrical initiatives. However, in a country where direct management by municipalities ('municipal socialism') did not take root, hydroelectric companies, especially after 1910, succeeded in imposing their technical and commercial logic by going beyond the local level.

*Keywords:* French cities, gas, electricity, municipalization, private companies.

## Introducción

Para al menos dos generaciones enteras de franceses, las cosas eran simples<sup>1</sup>: la electricidad —su producción, transporte y, en especial para los que les implicaba, su distribución— era la empresa pública nacional, industrial y comercial EDF (Electricité de France), y para aquellos que, en las zonas urbanas, estaban suscritos a una red de distribución, el gas era la entidad asociada GDF (Gaz de France)<sup>2</sup>. El edificio *nacional*, construido en la Liberación<sup>3</sup> con la

---

<sup>1</sup> Durante casi medio siglo no hubo un verdadero debate jurídico/ideológico, ya que parecía natural que el suministro de electricidad fuera un asunto público y que el interés público —económico, social— en este campo estuviera sometido al vínculo orgánico entre el Estado y EDF. Véase Laurence BADEL: *La nationalisation de l'électricité en France. Nécessité technique ou logique politique?*, París, Association pour l'histoire de l'électricité en France/Presses Universitaires de France, 1996.

<sup>2</sup> Los resultados de una encuesta reciente muestran que un tercio de los encuestados sigue creyendo que EDF y GDF-Suez (desaparecida y transformada en Engie) forman una sola empresa (*La Dépêche*, 17 de octubre de 2017). En lugar de interpretar tales resultados como un signo de apego anticuado de las personas de la tercera edad, en el límite de la confusión mental, a formas arcaicas de organización (este es el tono implícito de los comentarios de la encuesta), vemos en estas respuestas erróneas los últimos ecos del compromiso republicano que se había forjado en torno a la cuestión energética en Francia hasta la década de 1990. Véase François-Mathieu POUPEAU: *EDF ou la permanence d'un «compromis républicain»: le système de distribution électrique français entre État et collectivités locales, de la nationalisation à la mondialisation*, tesis doctoral, Instituto de Estudios Políticos de París, 1999.

<sup>3</sup> En este contexto se trataba explícitamente de «entregar a la nación», que es la única capaz de proporcionar, ante el desarrollo imperativamente requerido por las necesidades industriales y sociales, el equipamiento del país en electricidad y gas. Véase Georges BOUTHILLIER: *La nationalisation du gaz et de l'électricité en Francia. Contribución al estudio de las decisiones políticas*, tesis doctoral, Instituto de Estudios Políticos de París, 1969. Por el contrario, en España los sectores del gas y la electricidad han permanecido en manos privadas. Al respecto véase Mercedes FER-

ley del 8 de abril de 1946<sup>4</sup>, comenzó a desmoronarse en 1996 y 1997 con la adopción de las primeras directivas de la Unión Europea en este campo. Una nueva fase en la historia de la energía parecía estar comenzando. Parecía que, al menos en lo que respecta a la distribución, el nivel *local*, el de las administraciones municipales, recuperaría gran parte del control sobre el sistema de distribución de energía de la red que tenía antes de la ley de nacionalización de 1946<sup>5</sup>.

Aquí no es posible trazar, ni siquiera de manera breve, la historia de la distribución de gas y electricidad en Francia desde los orígenes hasta el final de la Segunda Guerra Mundial. Nuestra atención se centrará en las décadas que rodean el cambio de siglo y se ajustará a dos puntos. Por un lado, analizaremos la creación y desarrollo, muy sólidos, de una industria y redes de gas en las ciudades francesas cuando aparecieron las primeras empresas de distribución de electricidad: esta antigüedad y vigor del capitalismo autóctono del gas y también del agua (junto con el capitalismo belga del gas y del agua) son quizá una característica distintiva en la Europa Latina. Por otro parte, explicaremos que, por el contrario, las formas francesas de distribución de gas y electricidad —la elección casi exclusiva de la delegación privada de concesión de servicios— marcan una característica que distingue a las ciudades latinas (con la notable excepción, después de la ley de 1903, de algunas ciudades italianas) de sus homólogos de Gran Bretaña o Alemania<sup>6</sup>.

---

NÁNDEZ-PARADAS y Darina MARTYKÁNOVA: «La industria del gas en España en los años 1940 en el contexto de Europa», en Isabel BARTOLOMÉ, Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS y Jesús MIRÁS ARAJO (eds.): *Globalización, nacionalización y liberalización de la industria del gas en la Europa latina (siglos XIX-XXI)*, Madrid, Marcial Pons, pp. 257-278, esp. pp. 261-262.

<sup>4</sup> Tras la exclusión de la distribución del agua del ámbito de aplicación de la ley de nacionalización solo quedaban fuera de EDF-GDF: en la fase de producción, unidades muy pequeñas (en particular, centrales hidroeléctricas autopropulsadas en los Pirineos) o empresas nacionales [Charbonnages de France (SNCF)], y en la fase de distribución, empresas públicas (más de un centenar, pero solo implicaban al 5 por 100 de la población) y autoridades municipales. El transporte estaba totalmente nacionalizado.

<sup>5</sup> Esta es la esperanza que aparece en la publicación de la Fédération nationale des collectivités concédantes et régies: *Les Communes et l'Electricité en France et en Europe*, París, Imprimerie Nationale, 1997.

<sup>6</sup> Robert MILWARD: *Private and Public Enterprise in Europe: Energy, Telecommunications and Transport, 1830-1990*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005.

## Distribuir gas y/o electricidad

La distribución de gas es un hecho intrínsecamente urbano, como lo demuestra la encuesta publicada en 1891<sup>7</sup>. Esta encuesta indicaba que 1.000 municipios en Francia estaban entonces iluminados por gas, lo cual incluye 99 municipios de más de 20.000 habitantes y, lo que es aún más notable, el 90 por 100 de los 300 municipios de entre 6.000 y 20.000 habitantes y la mitad de los municipios de entre 4.000 y 6.000 habitantes. En otras palabras, los habitantes y las empresas de casi todas las ciudades francesas disponían de un sistema de distribución de gas. Solo los habitantes de la mitad de los pueblos carecían de acceso al gas y, por supuesto, los de las zonas rurales: es decir, en aquel momento, casi dos tercios de la población francesa. Si, por supuesto, estamos lejos de las tasas de equipamiento británico o belga, es esta «cobertura de gas» —mucho más que la identificación cronológica—<sup>8</sup> en *todas* (o casi) las zonas urbanas lo que nos hace, a pesar de todo, distinguir las ciudades francesas en la Europa latina.

A mediados del siglo XIX, las compañías de gas contaban, al menos en las grandes ciudades, con una importante clientela privada: en París esto representaba el 80 por 100 de las ventas incluso antes de 1850; en la misma fecha había más de 7.000 abonados a la Compagnie de Perrache, una de las cuatro compañías establecidas en Lyon<sup>9</sup>,

---

<sup>7</sup> Jean-Pierre WILLIOT: «De la naissance des compagnies à la constitution des groupes gaziers en France (années 1820-1930)», en Serge PAQUIER y Jean-Pierre WILLIOT (eds): *L'industrie du gaz en Europe aux XIX<sup>e</sup> et XX<sup>e</sup> siècles. L'innovation entre marchés et collectivités publiques*, Bruselas, Peter Lang, 2005, pp. 147-179. Para el caso de España véase Alberte MARTÍNEZ-LÓPEZ y Jesús MIRÁS ARAUJO: «Difusión y consumo de gas y electricidad para alumbrado en las urbes españolas durante la segunda transición energética (1901-1934)», *Revista de Historia Industrial*, 71 (2018), pp. 87-119, esp. pp. 92-93.

<sup>8</sup> Ya en 1840, treinta y cinco ciudades francesas habían acordado una concesión de gas para el alumbrado: en París se habían fundado cuatro empresas entre 1817 y 1822 y otras tres entre 1832 y 1838; se habían creado empresas en Lille y Burdeos en 1825; en Lyon en 1834, etc. En 1850, 107 municipios franceses contaban con un servicio de gas. Véase Jean-Pierre WILLIOT: «De la naissance des compagnies à la constitution des groupes gaziers...».

<sup>9</sup> Jean-Marie GIRAUD: *Gaz et électricité à Lyon (1820-1946)*, tesis doctoral, Université Lyon II, 1992.

y 4.500 en Estrasburgo<sup>10</sup>. Las empresas de gas tenían que obtener de los municipios —que eran los únicos legalmente titulares de la autoridad que concedía las ayudas— el derecho a establecer una planta de producción, una red de distribución y a explotarla. Pero es fácil comprender la seguridad comercial que proporciona una clientela privada de este tipo y los recursos que podrían poner a disposición de sus estrategias. Jean-Pierre Williot distinguió dos modelos en este sentido. Por un lado, había algunas grandes empresas cuyas concesiones se extendían al tamaño de toda una gran ciudad y que lograban extender la red a los suburbios. Entre ellas se hallaban la *Compagnie Parisienne*, creada por la fusión-absorción de las seis empresas preexistentes por los Péreire en 1855<sup>11</sup>, pero también en Marsella al amparo del banquero Mirès o en Lyon. En Burdeos podemos mencionar el monopolio de la *Compagnie Générale d'éclairage*, filial de la sociedad británica, que había obtenido la concesión original de 1832, afrancesada en 1874 por la ampliación de capital con motivo de la renovación de la concesión. Por otro lado, existían otras empresas que para existir y generar beneficios solo podían ampliar su ámbito de actuación reuniendo varias explotaciones dispersas o aumentando su objeto social para abastecer de agua potable y, posteriormente, entrar en el sector de la distribución eléctrica. Williot señala que este modelo, «más caótico que el primero, no impidió éxitos excepcionales», como la *Société Lyonnaise des eaux et de l'éclairage* creada en 1880 por el *Crédit Lyonnais*, que, con sede en París, acumuló una docena de concesiones de gas, entre ellas la de Toulouse (y muchas distribuciones de agua en los suburbios de Burdeos, de Lila o en la región de París). Por último, está el caso, bastante raro pero espectacular, de las empresas transnacionales francesas, cuyo ejemplo mejor documentado es el de Lebon, que, partiendo de una pequeña ciudad de Normandía, construyó un verdadero imperio del gas en España a mediados del siglo XIX, que luego extendió por el norte de África y Egipto (las operaciones extranjeras representaban el 85 por 100 de sus abonados)<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> Jean-Pierre WILLIOT: «De la naissance des compagnies à la constitution des groupes gaziers...».

<sup>11</sup> Jean-Pierre WILLIOT: *Naissance d'un service public. Le gaz à Paris*, París, Rivéroite, 1999.

<sup>12</sup> Jean-Pierre WILLIOT: «De la naissance des compagnies à la constitution des

En resumen, cuando tímidamente apareció una industria eléctrica en las ciudades francesas —por ejemplo, Gaillard en Tours a principios de la década de 1880; Brancion, representando a la compañía de Edison, en Dijon en 1885—, las compañías de gas estaban en la cúspide de su prosperidad y fuerza en su lucha de poder con las autoridades municipales. En muchas ciudades, las concesiones firmadas a mediados de siglo expiraron hacia 1890. A menudo, las compañías de gas pudieron negociar la renovación de sus contratos, pero, en general, los gobiernos municipales les impusieron la llamada cláusula de «progreso científico». Esta disposición exigía que el concesionario utilizara, cuando procediera, todo nuevo proceso de iluminación y calefacción que los descubrimientos científicos y las innovaciones tecnológicas pudieran aportar al mercado. Pero precisamente dado el estado real de la tecnología eléctrica<sup>13</sup>, estas garantías anticipadas tuvieron poco efecto hasta principios del siglo XX. Sin embargo, las empresas obtenían muy a menudo la renovación de sus concesiones exclusivas «polivalentes» por periodos significativamente más largos: en lugar de quince o dieciocho años como en el periodo anterior, ahora podían anticiparse a veinticinco o treinta años de funcionamiento<sup>14</sup>.

Sobre esta base, las compañías de gas intentarían resistir la competencia de la electricidad<sup>15</sup>. Debido a la existencia de estas concesiones exclusivas de las compañías de gas, los empresa-

---

groupes gaziers...», pp. 140 y ss.; Mercedes ARROYO HUGUET: *La industria del gas en Barcelona*, Barcelona, Ediciones del Serpal, 1996, y Mariano CASTRO VALDIVIA, Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS y Juan Manuel MATÉS BARCO: «Las empresas extranjeras de agua y gas en España (circa 1900-1923)», en Juan Manuel MATÉS BARCO y Alicia TORRES RODRÍGUEZ (eds.): *Los servicios públicos en España y México (siglos XIX-XX)*, Madrid, Silex-Universidad de Málaga, 2019, pp. 51-74.

<sup>13</sup> Girolamo RAMUNNI: «La mise en place du système électrotechnique», en François CARON y Fabienne CARDOT (eds.): *Histoire générale de l'électricité en France*, vol. 1, 1881-1918, París, Fayard, 1991, pp. 308-376.

<sup>14</sup> Paul TESTE: *Les services publics de distribution d'eau, de gaz, d'électricité*, París, Dalloz, 1940.

<sup>15</sup> Sobre las estrategias de las gasistas frente a las eléctricas en España véanse Mercedes FERNÁNDEZ PARADAS: «El alumbrado público en la Andalucía del primer tercio del siglo XX: una lucha desigual entre el gas y la electricidad», *Historia Contemporánea*, 31 (2005), pp. 601-622, esp. p. 608, y Alberte MARTÍNEZ-LÓPEZ, Jesús MIRÁS ARAUJO y Elvira LINDOSO TATO: *La industria del gas en Galicia: del alumbrado por gas al siglo XXI, 1850-2005*, Madrid, LID-Fundación Gas Natural, 2009.

rios de distribución de electricidad solo podían basar sus actividades en el llamado régimen de «permiso de red viaria». Se trataba de una autorización para ocupar un bien público expedida por la autoridad municipal, previa autorización del prefecto, que permitía la instalación de cables eléctricos en las calles bajo ciertas condiciones de seguridad. Si bien el carácter arbitrario y precario de la autorización constituía una clara desventaja para los electricistas, este reglamento ofrecía ventajas innegables a los concesionarios: sin especificaciones y, por tanto, sin limitaciones, sin producción y sin precio<sup>16</sup>.

Las compañías de gas interpusieron largas y numerosas demandas contra los electricistas y, en particular, contra los municipios que habían permitido a las compañías eléctricas instalarse por incumplimiento de contrato; en recursos de apelación, casi siempre ganaron ante el Consejo de Estado, el máximo órgano administrativo<sup>17</sup>. Esto sin duda ralentizó, pero no retrasó, la instalación de los electricistas en los distritos centrales de las ciudades —los barrios de las salas de espectáculos y los grandes almacenes, los principales clientes de los pioneros de la electricidad— después de la segunda mitad de la década de 1890. Así, alrededor del año 1900 en Burdeos había una docena de empresas que producían y distribuían electricidad a escala de unas pocas calles a partir de un generador de carbón<sup>18</sup>.

En otras ocasiones, y cada vez con más frecuencia después del cambio de siglo, los líderes del gas comprendieron la aparente inevitabilidad del desarrollo de la electricidad y los beneficios que podrían derivarse de él si ellos mismos participaban en la implementación de la nueva energía. Esa fue su opción, aunque no consiguieron eliminar a los electricistas instalados en los patios de los edificios ni, en especial, a las empresas capitalistas de Lyon. Tuviron mayor éxito en Lila, donde las dos empresas que compar-

---

<sup>16</sup> Roger POLACK: *Du rôle respectif de la concession et de la permission de voirie pour l'établissement des transports d'énergie électrique*, tesis doctoral, Universidad de París, 1908.

<sup>17</sup> Marceau LONG, Prosper WEIL y Guy BRAIBANT: *Les grands arrêts de la jurisprudence administrative*, París, Sirey, 1996.

<sup>18</sup> Alexandre FERNANDEZ: *Économie et politique de l'électricité à Bordeaux, 1887-1956*, Talence, Presses Universitaires de Bordeaux, 1998.

tían el territorio de la aglomeración formaron una filial común, la Société Lilloise d'Éclairage Electrique<sup>19</sup>, y en Burdeos, cuando expiró su concesión, la compañía de gas creó la Compagnie Générale d'Éclairage de Bordeaux<sup>20</sup>.

Estas empresas «mixtas», tanto de gas como de electricidad, se encontraban en una posición fuerte frente a los municipios cuando finalmente fue posible construir la explotación de la electricidad sobre una base legal clara. En efecto, a partir de 1902, el Consejo de Estado autorizó a los municipios a conceder a un competidor la concesión de alumbrado eléctrico si el concesionario de alumbrado de gas rechazaba cualquier adaptación. Pero sobre todo fue la ley del 15 de junio de 1906 la que, sin reconocer explícitamente la electricidad como un servicio público, declaró que la industria de distribución de electricidad proporcionaba un servicio de *utilidad pública*. Si bien la ley permitía que se mantuviera el régimen de permisos de red viaria, alentaba sobre todo el establecimiento de concesiones de alumbrado que pudieran beneficiarse de la declaración de utilidad pública. La consecuencia de estas disposiciones fue la eliminación de los obstáculos administrativos y jurídicos en el establecimiento técnico de la explotación. Así, en particular se hizo más difícil para el derecho de propiedad impedir que los cables eléctricos pasaran por encima de un dominio privado no edificado. El artículo 12 de la ley especificaba que esta declaración de utilidad pública «otorga al concesionario todos los derechos conferidos por las leyes y reglamentos a la administración en materia de obras públicas y, por tanto, para poder causar expropiaciones de interés público o permitir que el distribuidor se beneficie de las necesarias “servidumbres de paso” sobre las propiedades, sin expropiaciones ni desposesiones, reservándose los propietarios el derecho a obtener el desplazamiento de la línea o del poste»<sup>21</sup>.

---

<sup>19</sup> Alexandre FERNANDEZ: «Les Lumières de la ville. L'administration municipale à l'épreuve de l'électrification», *Vingtième siècle. Revue d'histoire*, 62 (1999), pp. 107-122.

<sup>20</sup> Lo mismo sucedió en España y el ejemplo más relevante es el de Lebon & Cie, que compró y montó centrales eléctricas. Véase Mariano CASTRO VALDIVIA, Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS y Juan Manuel MATÉS BARCO: «Las empresas extranjeras de agua y gas en España...», p. 12.

<sup>21</sup> Emile BORDIER y Serge DECLAIRE: *Electricité, service public*, París, Berger-Levrault, 1965.

Al mismo tiempo, debido a los principios generales del derecho y a la organización de las actividades industriales y comerciales, porque también pensaban que esto fomentaría una reducción de las tarifas —que aún eran muy elevadas— y porque, en muchos casos, tenían recuerdos amargos de sus relaciones con la distribuidora de gas «exclusiva», las ciudades querían que se produjera una competencia entre los operadores de distribución de electricidad. Así ocurriría en París, donde seis empresas eléctricas (los «sectores»), entre ellas Edison, debían compartir el territorio municipal<sup>22</sup>. En Burdeos, en 1904, la Compagnie Générale d'Éclairage obtuvo la exclusividad del alumbrado público de gas y electricidad, pero la producción y distribución de electricidad para empresas y particulares se dividía en cinco empresas (entre las que se encontraba la Compagnie Générale d'Éclairage de Bordeaux, una empresa «mixta» de gas y electricidad fundada por la antigua Compagnie du Gaz)<sup>23</sup>.

Sin embargo, el aumento significativo de la electrificación de las ciudades francesas después de 1906 fue a menudo el resultado de una sola empresa, que poseía de hecho, si no de derecho, un monopolio o cuasimonopolio. La creación de una red, aunque solo fuese urbana, presuponía la existencia de empresas con medios de financiación mucho mayores que los que muchas empresas del siglo XIX habían sido capaces de reunir. Pero, al mismo tiempo, una operación de este tipo llevaba a un fortalecimiento de la tendencia hacia la concentración empresarial. Al ampliar las bases financieras, la concentración permitió por sí sola instalar con éxito una red eléctrica coherente y de tamaño suficiente para poder anticipar la demanda. Esto explica los monopolios de hecho en ciudades donde solo había un candidato serio a la electrificación: en Rouen, con la Compagnie Générale d'Électricité, o en Nîmes, con la Société Nîmoise d'Électricité. En Burdeos, de las seis empresas licitadoras en 1904, tres desaparecieron en pocos meses o fueron recompradas. La principal concesionaria de electricidad original, la Société d'Éclairage Electrique de Bordeaux et du Midi, tenía un sector muy interesante desde el punto de vista comercial en el corazón de la

---

<sup>22</sup> Alain BELTRAN: «Les pouvoirs publics face à une innovation: développement de l'électricité et adaptation du cadre juridique, 1880-1930», *Histoire, Économie & Société*, 2 (1987), pp. 157-180.

<sup>23</sup> Alexandre FERNANDEZ: *Économie et politique de l'électricité...*, pp. 51-99.

ciudad, pero su expansión fue bloqueada: por un lado, por las opciones técnicas —corriente continua— que se habían tomado y, por otro, por las ambiciones de la Compagnie Générale d'Éclairage. En 1908, esta última adquirió la mayor parte de las acciones de su competidor y comenzó a instalar una red en el territorio de la ciudad. En Lila, aunque el municipio, para romper el monopolio, había recibido favorablemente los proyectos de electrificación de tres empresas, la empresa de Lila consiguió, gracias a los tribunales, mantener su posición frente a empresas que, sin embargo, eran poderosas (dos de ellas filiales del grupo belga Empain)<sup>24</sup>.

En París, a través de un acuerdo firmado en 1907 entre el municipio y los seis operadores eléctricos se decide crear la Compagnie Parisienne de Distribution Electrique (CPDE), que consistía en la agrupación de los antiguos sectores que habían llegado al final de sus concesiones y la participación de los grupos Schneider (a través de una empresa de estudios de mercado) y Empain (Société d'Electricité de Paris, que también se dedicaba a la explotación del transporte metropolitano)<sup>25</sup>. De hecho, la concesión de la CPDE entró en vigor el 1 de enero de 1914 hasta 1940 (con posibilidad de renovación). Esta compañía, por un lado, estableció un monopolio de facto para la iluminación y, por otro, dejó la explotación de la fuerza motriz a la libre competencia: de ahí la importancia de la autoproducción (empresas de transporte público, grandes fábricas, pero también gracias a generadores con capacidades adaptadas dentro de pequeñas fábricas). Sin embargo, cada empresa mantuvo su autonomía tanto administrativa como técnica; así, si el acuerdo de 1907 permitía una reducción de las tarifas, si fomentaba el movimiento hacia la concentración de los centros de producción en grandes fábricas suburbanas, no impedía, debido a la naturaleza demasiado parcial de la normalización emprendida en los años siguientes, que la capital del Estado siguiera siendo el lugar del «mosaico de soluciones técnicas»<sup>26</sup>.

---

<sup>24</sup> Henri FLANQUART: «Les débuts de l'électricité dans quelques villes du Nord de la France», *Bulletin d'histoire de l'électricité*, 13 (1989), pp. 31-42.

<sup>25</sup> Alain BELTRAN: *L'énergie électrique dans la région parisienne entre 1878 et 1946*, tesis doctoral, Universidad de París IV-Sorbonne, 1995, pp. 139-162.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 417.

Al problema de la armonización de los sectores pronto hubo que añadir el paradójico problema de la buena situación económica general, la de la *Belle Époque*. El fuerte crecimiento de la demanda no tanto de los consumidores particulares, sino de la fuerza motriz, creó muchas dificultades. Surgió entonces el problema del suministro de electricidad a las grandes ciudades. En muchas de ellas, la electricidad se producía en fábricas locales, la mayoría de las veces en centrales térmicas. El pliego de condiciones preveía, en general, que las instalaciones eléctricas, las fábricas y las canalizaciones, que entretanto proporcionaban puestos de trabajo locales, se incluirían en el patrimonio municipal al final de la concesión. Por tanto, a los municipios les interesaba que las empresas produjeran energía *in situ* (por ejemplo, en Burdeos, donde el artículo 47 del contrato entre la ciudad y los concesionarios especifica con claridad que el concesionario debe tener sus fábricas en el territorio del municipio).

Pero el punto de vista de los distribuidores de fluidos era, por supuesto, diferente. Si para satisfacer el aumento de la demanda en condiciones óptimas no se quería inmovilizar demasiado capital —lo que causaría el aumento de la capacidad de producción de la planta existente o, con mayor razón, la construcción de una nueva unidad de producción— había que buscar fuentes de suministro en otro lugar. El concesionario productor-distribuidor tenía que comprar energía a una empresa de producción-transporte con condiciones de producción más favorables (proximidad a cursos de agua, minas de carbón o un puerto). Así pues, en virtud de un acuerdo celebrado en 1909 a tal efecto, *Energie Electrique du Sud-Ouest* debía suministrar electricidad producida en una central hidroeléctrica que estaba en el río Dordoña, a 120 kilómetros, a los concesionarios de Burdeos, en particular a la *Compagnie Générale d'Éclairage de Bordeaux*. El ayuntamiento se alarmó, en primer lugar, de que esta combinación comercial y tecnológica no cambiara el espíritu con el que se habían firmado los tratados de concesión. Sin embargo, pronto se hizo evidente que el marco establecido en 1904 limitaba el posible desarrollo de la electricidad en Burdeos. Por consiguiente, esta ciudad firmó una enmienda a los acuerdos de 1904 con las empresas autorizando la importación en Burdeos de energía hidroeléctrica producida en la Dordoña.

Así pues, prevaleció la lógica comercial del mayor concesionario. Una lógica basada en la coherencia de un sistema tecnológico y económico que combinaba una empresa térmica y local y una empresa hidráulica con vocación regional. Una situación en la que los «efectos de red» tenían que generar economías de escala que traspasaban las fronteras administrativas<sup>27</sup> del territorio municipal. El punto de vista de los ediles —los representantes electos del municipio— tuvo que ceder ante el dinamismo conquistador de las empresas privadas que rompieron el ajuste que se había establecido en 1904 entre la red eléctrica urbana y el territorio municipal<sup>28</sup>. Parecía que no se podía establecer un vínculo entre la producción y la distribución de electricidad dentro de la misma unidad territorial. La principal preocupación de la municipalidad era que estaba perdiendo el control sobre la producción y distribución de la electricidad que había querido mantener.

En este caso, la ciudad de Burdeos pensó que restablecería este control durante las dificultades técnicas y financieras experimentadas por las empresas durante la Gran Guerra<sup>29</sup>. En efecto, la guerra de 1914 alteró el equilibrio del sistema energético. El repentino aumento de la demanda de energía motriz (debido a la presencia de industrias anteriormente situadas en regiones fronterizas y ahora desplegadas hacia el interior, en particular las industrias metalúrgicas y químicas, que consumían grandes cantidades de energía) y el aumento del precio del carbón importado de Gran Bretaña pusieron a la Compagnie Générale en una situación muy difícil. Aunque esta última no pudo aumentar sus tarifas eléctricas por encima de lo que estaba previsto cuando se firmaron los tratados de conce-

---

<sup>27</sup> Jean-Paul BOUTES: «Régulation technique et économique des réseaux électriques», *Flux*, 2 (1990), pp. 43-55.

<sup>28</sup> Alexandre FERNANDEZ: «Les compagnies électriques et les municipalités: l'exemple de l'EESO et de ses rapports avec la Ville de Bordeaux», *Bulletin d'Histoire de l'Electricité*, 26 (1995), pp. 13-23.

<sup>29</sup> Lo mismo hizo el ayuntamiento de Madrid con la fábrica de gas en 1917. Véase *Memoria de la Administración Municipal de la Fábrica de gas presentada al Excmo. Ayuntamiento por su Alcalde el Presidente, el Excmo. Sr. D. José Francos Rodríguez*, Madrid, Imprenta Municipal, 1918. En otras ciudades españolas se planteó la municipalización del suministro de gas, pero no se llevó a la práctica. Véase Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS: *La industria del gas en Córdoba (1870-2007)*, Barcelona, Fundación Gas Natural, 2009, pp. 105-109.

sión, obtuvo, por otra parte, por una decisión muy famosa del Consejo de Estado<sup>30</sup>, el derecho, obtenido debido a las circunstancias, de aumentar sus tarifas de gas<sup>31</sup>. Es comprensible que las relaciones entre el municipio y su concesionario no mejoraran. En junio de 1918, el Ayuntamiento de Burdeos decidió que la ciudad se haría cargo de las instalaciones de producción y distribución de energía: el 1 de julio de 1919 la Régie municipale du gaz et de l'électricité de Bordeaux (RMGEB) entró en funcionamiento<sup>32</sup>.

### **El imposible «socialismo municipal del gas y la electricidad» en Francia**

Se trataba de una decisión que no era muy característica de las prácticas municipales francesas. Muy pocas ciudades consideraban una alternativa a la explotación de servicios por parte de una empresa privada en forma de concesión para la explotación de servicios de electricidad urbana. No es que desconocieran los debates que estaban teniendo lugar en toda Europa<sup>33</sup>. Todo lo contrario. En Francia, como en otras partes, hubo mucho debate<sup>34</sup>. Representantes de las principales ciudades francesas participaron en los congresos internacionales de planificación urbana de Londres en 1910 y Gante en 1913, en los que se trataron las cuestiones de la política inmobiliaria y de suelo municipal, así como la participación de los municipios en empresas productivas y la apropiación colectiva de los beneficios de los servicios industriales, las concesiones, los arrendamientos y las concesiones municipales directas. Pero como en España, donde,

---

<sup>30</sup> Marceau LONG, Prosper WEILL y Guy BRAIBANT: *Grands arrêts de la jurisprudence administrative*, París, Dalloz, 2003, pp. 187-188.

<sup>31</sup> Alexandre FERNANDEZ: «Le charbon et la production de gaz et d'électricité: de la querelle des tarifs à l'arrêt "gaz de Bordeaux"», *Pour mémoire. Revue des ministères de l'environnement, de l'énergie et de la mer du logement et de l'habitat durable*, 2015-2016, pp. 56-69.

<sup>32</sup> Alexandre FERNANDEZ: «La création en 1919 de la Régie municipale du gaz et de l'électricité de Bordeaux», *Revue historique*, 294, 1 (1995), pp. 109-122.

<sup>33</sup> Uwe KUHLE (ed.): *Der Munizipalzialismus in Europa*, Múnich, Oldenbourg, 2001.

<sup>34</sup> Patrizia DOGLIANI: *Un laboratorio di socialismo municipale. Francia, 1870-1920*, Milán, Franco Angeli, 1992.

con algunos intentos excepcionales, solo se municipalizaron de manera permanente los servicios y plantas de gas de Bilbao y San Sebastián<sup>35</sup>, se logró muy poco. Si bien había un gran número de empresas distribuidoras en Inglaterra y Alemania, este fenómeno seguía siendo extremadamente marginal en Francia. La casi imposibilidad de proponer en Francia cualquier «socialismo municipal del gas y la electricidad» posible tuvo como corolario que en la gran mayoría de los casos los «compromisos municipales» —un sistema de actores en torno al establecimiento y gestión de servicios técnicos urbanos y que involucraba en un juego complejo a las autoridades municipales, a las empresas que construían las infraestructuras y a las que, a menudo las mismas, pero no siempre, gestionaban el servicio, y a los habitantes como votantes y contribuyentes—<sup>36</sup> se establecieran sobre la base de la gestión delegada bajo el sistema de concesiones: bien porque una empresa gestionara todos los servicios (agua, gas, electricidad y transporte) o, con mayor frecuencia, porque estos se concedieran a empresas separadas.

En efecto, si excluimos las empresas distribuidoras creadas en algunos pueblos rurales y para la electrificación del campo durante el periodo de entreguerras, difícilmente podríamos encontrar más que las empresas distribuidoras de gas de Tourcoing, las de gas y

---

<sup>35</sup> Alexandre FERNANDEZ: «1885-1889: la municipalización de las fábricas de gas de Bilbao y San Sebastián», en *La industria del gas en la España contemporánea (siglos XIX-XXI)*, XI Congreso de la Asociación Española de Historia Económica, Madrid, 2014, disponible online, y Carlos LARRINAGA: «¿Hacia una singularidad vasca en el suministro de gas? De la empresa privada a la municipalización de la segunda mitad del siglo XIX. El caso de Bilbao», en Isabel BARTOLOMÉ, Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS y Jesús MIRÁS ARAUJO (eds.): *Globalización, nacionalización y liberalización de la industria del gas en la Europa latina (siglos XIX-XXI)*, Madrid, Marcial Pons, pp. 237-255.

<sup>36</sup> Sobre la noción de «*compromis édilitaire*» véase Alexandre FERNANDEZ: *Villes, services publics, entreprises en France et en Espagne, XIX<sup>e</sup>-XX<sup>e</sup> siècles*, Pessac, MSHA, 2006, pp. 41-121; *id.*: «Urban Utilities Networks: From the Municipal Corporation's Compromises of the First Third of 20th Century to Today's Ambiguous Forms of "Technological Democracy"», ponencia presentada en la sesión «A Difficult Exercise in "Technological Democracy"? Urban Utilities Networks, Municipal Corporations, Citizens and Taxpayers», VI Congreso *Tensions of Europe, Democracy and Technology. Europe in tensions from the 10th to the 21st Century*, París, 2013, e *id.*: «Economía y política: "compromisos municipales" alrededor de la gestión de empresas de servicios públicos locales», ponencia en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Sevilla, 13 de junio de 2018.

electricidad de Burdeos y Grenoble<sup>37</sup>, y los casos de las empresas públicas de Estrasburgo y Metz procedentes de su inclusión en el Imperio alemán antes de 1919<sup>38</sup>. ¿Cómo explicar esta falta de entusiasmo por este método de gestión, cuando en muchas ciudades el sistema de gestión delegada de la distribución de gas y electricidad estaba lejos de dar resultados satisfactorios tanto para los municipios como para sus habitantes?

Es cierto que ha sido un camino largo y difícil reconocer el carácter de *servicio público* de este tipo de actividad. En 1898, el Consejo de Estado se negó a reconocer el carácter de simple *utilidad pública* de la distribución de energía, considerando explícitamente que las empresas implicadas eran empresas como las demás. Hasta la mencionada ley de 1906 no se obtuvo este reconocimiento. Pero los liberales que dominaban la Escuela Libre de Ciencias Políticas (que formaba muchas de las elites políticas y administrativas del país), el Consejo de Estado y el Senado continuaron negando a los municipios cualquier capacidad económica. Así, en 1903, los concejales del Ayuntamiento de París votaron a favor de la creación de una empresa reguladora directa de gas; aunque aprobado por la Cámara de Diputados, el proyecto fue rechazado por el Senado<sup>39</sup>. Es cierto que una decisión del Consejo de Estado de 1907 admitió que la notificación de las normas relativas a la explotación del servicio por parte de la administración era legal, pero se refería a las relaciones entre el Estado y las empresas ferroviarias<sup>40</sup>. Pero aún se estaba lejos de permitir la gestión directa por parte de los municipios. Reconocer un tipo de actividad como tal, en virtud de los beneficios que la comunidad pudiese tener en aras del interés público, no significaba, de ninguna

---

<sup>37</sup> Alexandre FERNANDEZ: «Destins des régies municipales de gaz et d'électricité en France», en Alain BELTRAN *et al.* (eds.): *Etat et énergie, XIX<sup>e</sup>-XX<sup>e</sup> siècle*, París, Comité pour l'histoire économique et financière de la France, 2009, pp. 321-346.

<sup>38</sup> Según una evaluación realizada en vísperas de la nacionalización, frente a 200.000 concesiones privadas de distribución de gas y electricidad (para 38.000 municipios) solo había 250 autoridades municipales, la gran mayoría en zonas rurales. Véase Edmond ROUX: *Energie électrique et civilisation*, París, Flammarion, 1955.

<sup>39</sup> Jean-Pierre WILLIOT: *Naissance d'un service public...*, p. 660.

<sup>40</sup> Laurent DUBOIS DE CARRETIER: «Le Conseil d'Etat, l'économie et le service public: concessions et services publics industriels et commerciaux (années 1880-1950)», *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 52, 3 (2005), pp. 51-74.

manera, admitir que pueda haber propiedad y gestión públicas, ni siquiera a nivel comunal.

Sin embargo, una corriente de opinión, reflejada en las intervenciones del economista Charles Gide o del catedrático Léon Duguit, empezó a ver al Estado no como un mero agente del orden público, sino como un actor capaz de aumentar de manera potencial la prosperidad de la nación y el bienestar de sus poblaciones<sup>41</sup>. Duguit, catedrático de Derecho Público en la Universidad de Burdeos, propuso la noción de *servicios públicos industriales y comerciales* que se desarrollarían en línea con el avance de la civilización. Sin embargo, hay que tener en cuenta que esta estructura jurídica solo podía haber sido creada «en la doctrina», porque, al mismo tiempo, ya existían las condiciones «materiales»: para que el transporte público o la distribución de la luz o de la fuerza se consideraran como servicios públicos, el coste de su implantación y, por tanto, las tarifas de uso del servicio tenían que haber bajado, y a medida que aumentaba la demanda se pudo hablar de «necesidades económicas y sociales»<sup>42</sup>.

Hasta un decreto del Consejo de Estado de 8 de octubre de 1917, la jurisprudencia no permitió, en determinadas condiciones, la gestión directa de los servicios por parte de los municipios. La sentencia del Tribunal de Conflictos de 22 de enero de 1921 aplicó el concepto de gestión privada a un servicio público: estableció así en el derecho positivo el concepto de «servicios públicos industriales y comerciales» para oponerlos a los «servicios públicos ad-

---

<sup>41</sup> Léon DUGUIT: *Les transformations du droit public*, París, Armand Colin, 1913, pp. 45 y ss. Sobre esta cuestión de la emergencia de la noción de servicio público industrial y comercial véase Alexandre FERNANDEZ: «Algunas reflexiones sobre la gestión directa de los servicios urbanos en Francia antes de la ley de nacionalización del gas y electricidad», en *Claves del mundo contemporáneo. Debate e investigación. Actas del XI Congreso de Historia Contemporánea (Granada, 12-17 de septiembre de 2012)*, Granada, Comares, 2013.

<sup>42</sup> En Alemania, la provisión de este tipo de bienes y servicios fue teorizada como *Daseinsvorsorge* (la «previsión de existencia»). Véase Christian KLEINSCHMIDT: «Services urbains en Allemagne: l'économie municipale d'approvisionnement entre industrialisation et reconversion», *Histoire, Economie & Société*, 2 (2007), pp. 101-110. Sobre la noción de «necesidades» como matriz véase Jean-Marie LAFFONT *et al.*: «Les besoins du pauvre dans le financement privé d'infrastructure. Le rôle des obligations de service universel», *Revue des Concessions et des Délégations de Service Public*, 10 (2000), pp. 35-42.

ministrativos» o a los propios servicios públicos<sup>43</sup>. Esto legalizó la asunción directa de la responsabilidad de las actividades correspondientes a las nuevas necesidades o expresadas en nuevos términos como resultado de la combinación de la innovación tecnológica y la demanda social, ya sea la «creación» o la nacionalización, o, en su caso, la «municipalización».

¿Por qué entonces las ciudades francesas no recurrieron más a la gestión directa después de 1917-1921, cuando la ley lo pasó a permitir? Por supuesto, no hay una respuesta absoluta. Tenemos que conformarnos con algunas suposiciones: que la gestión directa, como lo demuestra la historia de Burdeos y Grenoble, no podía garantizar la autonomía técnica e implicaba, en cualquier caso, tratar con un proveedor privado, o que, por razones políticas y financieras, los municipios probablemente temiesen ser acusados de malgastar el dinero de los contribuyentes si compraban concesiones privadas o instalaban una red a gran costo.

Aunque, con independencia de un contexto ideológico más favorable y de las posibilidades legales reales —gracias a los recursos de derecho administrativo que se estaban creando para este fin (en particular con la sentencia «transbordador Eloka») —<sup>44</sup>, solo se tenía en cuenta la falta de iniciativa privada (como en el caso de los equipamientos para las zonas rurales) y/o la expectativa de ingresos fiscales para que un municipio pudiese arriesgarse a establecer una gestión directa. Hacerlo exigía que fuese lo suficientemente grande como para instalar o, con más razón, recomprar instalaciones de red. En el caso particular de la recompra, el aspecto importante es el valor de mercado del negocio a recomprar. Este es un criterio esencial en la decisión de municipalización y es de suma importancia considerar la fecha en que se discutió el tema. Todo esto lleva a una distinción más clara que la que se ha hecho, por un lado, entre los casos de creación *ex nihilo* de un servicio municipal de distribución de gas o electricidad y los casos de «municipalización» propiamente dicha, es decir, los casos en los que el ayuntamiento se hace cargo del servicio al final del contrato celebrado con el ope-

---

<sup>43</sup> Marceau LONG, Prosper WEILL y Guy BRAIBANT: *Les grands arrêts de la jurisprudence administrative*, 13.<sup>a</sup> ed., París, Dalloz, 2001, pp. 228-230.

<sup>44</sup> Jean-Louis MESTRE: *Introduction historique au droit administratif français*, París, Presses Universitaires de France, 1985.

rador, y, por otro, la naturaleza de estos contratos (concesión propiamente dicha, arrendamiento financiero, etc.) y la duración del plazo. Después de la instalación, más allá de la depreciación, el valor financiero de los activos era tal que ningún municipio, a menos que deseara hacer un esfuerzo políticamente peligroso desde la perspectiva de los contribuyentes, podía recomprar un negocio que se había vuelto demasiado importante durante el contrato. Además, como hemos visto, los operadores podían protegerse con contratos a largo plazo.

Sin embargo, la municipalización de Burdeos fue, sin duda, una municipalización tardía. Pero hay que señalar que se produjo, como se ha dicho, en el contexto muy particular de la Primera Guerra Mundial y de las dificultades de las empresas privadas. Dificultades que tendían a reducir el valor de los activos de las empresas muy por debajo de lo que el potencial comercial real habría sugerido. Por otra parte, la ciudad (270.000 habitantes) disponía de un presupuesto fuerte y de un gran crédito que le permitió poder contar con los recursos de los préstamos públicos (e incluso privados); pocas ciudades francesas se encontraban en una situación financiera tan favorable. Es esta relación entre la fragilidad de los activos industriales de las empresas y la capacidad financiera relativamente buena de un municipio lo que hemos denominado «municipalizador óptimo»<sup>45</sup>. En otro lugar o en otro momento, parece que, al margen de cualquier voluntarismo político, o bien el negocio de las empresas era demasiado importante (Nantes, Lyon, Toulouse) o bien las ciudades, demasiado pequeñas, no eran lo suficientemente ricas.

Por último, puede haber un tercer argumento de naturaleza administrativa, pero que se centra en la política y la economía. Debido a las limitaciones del territorio municipal, muchas ciudades francesas no podían alcanzar un tamaño crítico suficiente y los municipios periféricos, dotados del mismo estatus y poderes que la gran ciudad, no querían ser asociados a un proyecto en el que temían perder su autonomía. En Francia, incluso las más grandes de las «ciudades-prefecturas» legalmente son solo cabeza de «departamento», no son «capitales» de provincia. La asociación de una gran

---

<sup>45</sup> Alexandre FERNANDEZ: *Villes, services publics, entreprises en France...*, pp. 111-118.

ciudad y su área periurbana en un proyecto de gestión pública, siguiendo el ejemplo del caso alemán, por ejemplo, se enfrentó al mantenimiento de las particularidades de los municipios consagradas en el derecho administrativo. En otras palabras, cualquier política local en esta materia estaba relacionada con la capacidad de organizar desde un centro de impulso una acción a la escala de un territorio más grande. Sin embargo, por un lado, si algunos *conseils généraux* —equivalentes a las diputaciones provinciales, pero con muy poca capacidad administrativa hasta la ley de 1982— trataban de coordinar (con la asistencia técnica y financiera del Estado) una política de electrificación, lo más frecuente era que lo hicieran, por defecto, en los departamentos más rurales, donde se trataba de atraer a operadores privados poco predispuestos debido a las débiles perspectivas de remuneración del capital. Por otra parte, un concepto como el de espacio urbano, concebido como una unidad demográfica y económica, todavía no se percibía realmente, a pesar de que la dinámica técnica y económica de la economía eléctrica estaba creando, a expensas del espacio de referencia institucional (la *commune*, el municipio), un territorio funcional, el de su lógica de acción, y desde la década de 1920 a escala regional<sup>46</sup>.

## Conclusiones

Al igual que en España, Portugal y, en su mayor parte, Italia, las necesidades de agua, gas, electricidad, agua corriente y transporte público de la comunidad fueron satisfechas casi en su totalidad por empresas privadas con contratos de concesión hasta la ley de nacionalización de 1946. El desarrollo progresivo del concepto de servicio público local de carácter industrial y comercial que oponía estos servicios a los servicios administrativos públicos o a los propios servicios públicos, y la evolución de la jurisprudencia que, separando la misión de la «propiedad», daba una referencia legal a las empresas privadas que ejercían un servicio público industrial y comercial<sup>47</sup>, permitirían, a partir de 1917 y durante los años veinte

---

<sup>46</sup> Christophe BOUNEAU: *Modernisation et territoire. L'électrification du grand Sud-Ouest de la fin du XIX<sup>e</sup> siècle à 1946*, Burdeos, FHSO, 1997.

<sup>47</sup> Según Laurent DUBOIS DE CARRETIER: «Le Conseil d'Etat, l'économie et le

del siglo pasado, dar un marco jurídico a la creación de autoridades municipales (*régies municipales*). Pero estas fueron, en el sentido más estricto, verdaderas excepciones.

Además, más allá de estas posiciones de principio y doctrina, les dio de ser universalmente compartidas entre catedráticos de Derecho, así como entre empresarios y políticos, era necesario tener en cuenta —en Francia como en otros países— el entrelazamiento de diferentes tipos de lógica. Durante la década de 1910 y más claramente a partir de 1920, la lógica técnica y económica de la electricidad superó a la del gas; la de la transmisión de electricidad superó con claridad a la de la distribución<sup>48</sup>. A partir de entonces, entrar en el sector eléctrico significaba poder asumir los costes financieros y dominar la tecnología de las centrales térmicas de nueva generación o de los grandes equipos hidroeléctricos<sup>49</sup>; también significaba poder integrarse en las redes de transporte que empezaban a interconectarse a escala regional<sup>50</sup>. A este respecto, es comprensible que los municipios franceses, que aún no tenían la seguridad de la extensión legal de su campo de acción, administrativa y políticamente aislados entre sí, se sintieran impotentes para embarcarse en una aventura de este tipo. A otro nivel, también pesaban las tradiciones históricas acumuladas desde el siglo XVIII y las luchas de influencia de los distintos grupos sociales interesados (*stakeholders*).

---

service public: concessions et services publics industriels et commerciaux (années 1880-1950)», *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 52, 3 (2005), pp. 51-74. El servicio público industrial y comercial recuerda, a su manera, que la República francesa, en las décadas de 1920 y 1950, mantuvo un cierto liberalismo, adoptó una forma de intervencionismo y rechazó así la economía «socialista».

<sup>48</sup> Jean-Jacques LAFFONTA: «The French Electricity Industry», en Richard J. GILBERT y Edward P. KAHN (eds.): *International Comparisons of Electricity Regulation*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996, pp. 406-456.

<sup>49</sup> Alain BELTRÁN y Henri MORSEL: «Produire», en Maurice LEVY-LEBOYER y Henri MORSEL (eds.): *Histoire générale de l'électricité en France*, vol. II, *L'interconnexion et le marché, 1919-1946*, París, Fayard, 1994, pp. 694-770.

<sup>50</sup> Christophe BOUNEAU: «Le transport d'énergie et l'interconnexion en France de 1919 à 1946», en Maurice LEVY-LEBOYER y Henri MORSEL (eds.): *Histoire générale de l'électricité en France*, vol. II, *L'interconnexion et le marché, 1919-1946*, París, Fayard, 1994, pp. 777-902, e ID.: «La genèse et le développement du réseau de transport d'électricité en France depuis la fin du XIX<sup>e</sup> siècle: un patrimoine industriel multiséculaire», en *Evolutions du réseau de transport d'électricité, vecteur du développement durable*, París, Lavoisier, Hermès Science, 2011, pp. 35-80.

La ley de 1946 abrió un periodo «nacional» durante el cual la agenda de la economía política de la energía estuvo dominada por la producción, mientras que las cuestiones de distribución, manejadas sobre todo por EDF-GDF, pasaron a un segundo plano. Este periodo finalizó con la adopción en 1996 (para la electricidad) y 1997 (para el gas) de las directivas europeas sobre la necesidad de abrir el mercado del suministro. En muchos sentidos, la apertura de los mercados fue una oportunidad única que se había esperado durante mucho tiempo, ya que la Federación de Comunidades de Concesionarios y Distribuidores, a la que nos hemos referido, no ocultaba que las autoridades locales, en su calidad de autoridades de concesión de servicios públicos, podían imponerse en el juego político de los actores de la economía energética. A mediados de la primera década del siglo XXI, esto parecía representar «la oportunidad de *introducir en la agenda* un aumento de las oportunidades de los sindicatos intermunicipales y departamentales de la energía frente al operador histórico EDF»<sup>51</sup>. Algunos pedían un «servicio público de suministro», que en un principio se dirigiría a las autoridades locales y a los clientes cualificados y luego a todos los consumidores individuales; un servicio que «podría adoptar diferentes formas e intensidad distintas: grupo de compra, “etiquetado” de los proveedores en función de la trazabilidad de la electricidad vendida, etc.»<sup>52</sup>.

Sin embargo, no parece tan seguro que las lógicas de planificación urbana y social de las autoridades locales hayan podido ocupar tal lugar frente a las estrategias corporativas. Ya en 2004, el mismo año en que EDF y GDF se convirtieron en empresas privadas (con una clara participación estatal mayoritaria en el caso de la primera) e incluso antes de que estas dos empresas francesas se convirtieran en gigantes internacionales y competidores en el mercado francés, más allá de las divisiones (EDF desmantelada en RTE, ERDF se convierte en Enedis, etc.) y las fusiones (GDF y Suez se convierten en Engie), Jean-Marie Chevalier escribió:

---

<sup>51</sup> Guillaume BOUVIER: *Les collectivités locales et l'électricité. Territoires, acteurs et enjeux autour du service public local de l'électricité en France*, tesis doctoral, Universidad de París VIII, 2005.

<sup>52</sup> *Ibid.*

«Finalmente, el mundo extremadamente tranquilo de la electricidad rutinaria y monopolística se transformó en un campo de batalla. El sueño de una competencia pura y perfecta se asoció con el sueño de una “democracia de las partes interesadas” (*stakeholders democracy*). La realidad es una batalla entre el dinero, los intereses políticos y el bienestar social que ya no se concibe a nivel local o nacional, sino a nivel mundial. Desde esta perspectiva, el sector eléctrico es más que nunca un sector político»<sup>53</sup>.

---

<sup>53</sup> Jean-Marie CHEVALIER: *Les grandes batailles de l'énergie. Petit traité d'une économie violente*, París, Gallimard, 2004, p. 146.

# *La batalla de la energía. Gas y electricidad en las ciudades italianas durante la era liberal (1861-1920)\**

*Andrea Giuntini*

Università degli studi di Modena e Reggio Emilia  
andrea.giuntini@unimore.it

*Resumen:* A partir de la década de 1880 se inició una verdadera batalla en Italia en el campo de la iluminación entre el gas y la electricidad, una tecnología que ya estaba madura y que se estaba estableciendo. La historia forma parte de una época de gran transformación de los servicios urbanos, que se combinaría con el nacimiento de la sociedad de masas. El gas abandonó de forma gradual el campo de la iluminación para encontrar espacio para otros usos, contribuyendo de manera significativa a la modernización de la sociedad italiana en la era liberal. El fenómeno de la municipalización, que tuvo su edad de oro en los primeros años del siglo XX, también afectó al sector del gas, dando lugar a una serie de episodios importantes tanto desde el punto de vista económico y tecnológico como sociopolítico.

*Palabras clave:* infraestructura y redes, industria del gas, industria eléctrica, Italia liberal, municipalización.

*Abstract:* Beginning in the 1880s, Italy witnessed a true battle between gas and electricity within the field of lighting. The former was an established technology while the latter was a challenger. At the same time, urban services were undergoing a massive transformation as a result of the birth of a new society of the masses. In the end, gas progressively

---

\* La investigación para la realización de este artículo se ha beneficiado con el proyecto de investigación «La industria del gas en España: desarrollo y trayectorias regionales (1842-2008)», HAR2017-82112-P, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y Fondos FEDER.

withdrew from the field of lighting and found other uses, contributing significantly to the modernization of Italian society in the liberal era. As a result, the «golden age» of municipalisation impacted the gas sector, resulting in a series of important episodes from an economic, technological and socio-political viewpoint.

*Keywords:* infrastructures and networks, gas industry, electric industry, liberal Italy, municipalisation.

## Los servicios urbanos en la segunda revolución industrial

Las redes de servicios urbanos son un observatorio privilegiado para comprender los términos del proceso de modernización. En particular, las de energía son muy idóneas para este tipo de análisis. Las redes se sitúan en una encrucijada de movimientos historiográficos muy transitados por donde circulan estímulos de indudable interés.

Durante el periodo comprendido entre mediados del siglo XIX y la Primera Guerra Mundial, las ciudades europeas y norteamericanas experimentaron profundas transformaciones, aunque con ritmos y modelos muy diferentes<sup>1</sup>. Los movimientos demográficos, la explosión urbana, el aumento del consumo, la variada tipología de nuevos servicios, la naciente conciencia y participación, y la forma misma de vivir y percibir el entorno urbano son solo algunos de los fenómenos más llamativos que afectan a la fisonomía de las ciudades y a la organización de la vida en ellas. Las ciudades son, de hecho, el epicentro de la afirmación de la sociedad industrial, de ahí la necesidad de prestar la máxima atención a los cambios sufridos por el contexto urbano de referencia en los años de la era liberal para entender lo que concierne a la iluminación, la construcción de sistemas de agua y saneamiento, la expansión del transporte tranviario en la vida y el trabajo de los habitantes de las ciudades y en su modo de relacionarse.

Un concepto original de servicio público maduró a partir de las últimas décadas del siglo XIX para desarrollarse plenamente durante

---

<sup>1</sup> Andrea GIUNTINI, Peter HERTNER y Gregorio NUÑEZ (eds.): *Urban Growth on Two Continents in the 19th and 20th Centuries. Technology, networks, finance and public regulation*, Granada, Comares, 2004, y Robert MILLWARD: *Private and Public Enterprise in Europe. Energy, Telecommunications and Transport, 1830-1990*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005.

la primera década y media del nuevo siglo. Los modos de suministro, las soluciones tecnológicas, la lógica de mercado y el propio valor administrativo y político cambian. La prestación de los nuevos servicios técnicos en red y el establecimiento de las nuevas infraestructuras por parte de las realidades administrativas locales asumen connotaciones estratégicas capaces de definir con exactitud la acción política. De hecho, el renovado ímpetu originado a nivel local en términos de emprendimiento municipal representa uno de los temas cruciales del periodo.

Gracias también a las oportunidades que se abren en el campo de los servicios, gana espacio una nueva clase dominante local que se inserta y consolida en las instituciones municipales, que ha identificado la creación de infraestructuras como el vehículo ideal para la acreditación política definitiva y que desde la periferia mira hacia el centro. El interés público está ligado a criterios típicamente privados, haciendo que los municipios asuman un cierto carácter ambivalente: mientras que, por un lado, abrazan formas de emprendimiento orientadas hacia los principios de la actividad económica privada, por otro, la pertenencia a la esfera pública los condiciona fuertemente en aras a la necesidad de perseguir el ideal de utilidad colectiva.

En general, se puede afirmar que se impone una creciente complejidad social en una nueva visión organicista, primero en las grandes ciudades y luego también en las otras, ubicadas sobre todo en el centro-norte de la península. Los servicios locales y las infraestructuras urbanas son objeto de una serie de experimentos avanzados que modifican de forma definitiva sus características. Las innovaciones técnicas nacidas de la segunda revolución industrial se pusieron al servicio de los municipios para resolver los numerosos problemas que caracterizaban a las ciudades modernas con vistas a una modernización progresiva. Los servicios e infraestructuras urbanas se convirtieron en una prueba de fuego del progreso económico y social de las ciudades. Las intervenciones que dotan a la realidad municipal de normas, servicios e infraestructuras con el objetivo de regular su funcionamiento de forma eficiente son el vehículo central de este proceso. Los ayuntamientos representaban una especie de laboratorio natural para los que cultivaban proyectos de modernización acelerada. El proceso esbozado no estuvo exento de dificultades y, en última instancia, de obstáculos.

los y tropiezos de todo tipo, a partir de la laboriosa adopción de un conjunto completo de normas necesarias para estos logros, la movilización del capital privado y el uso de técnicas y aptitudes empresariales cualificadas.

## Los orígenes del alumbrado público en Italia

El gas hizo su debut en las ciudades italianas a mediados del siglo XIX en el campo del alumbrado público<sup>2</sup>, para luego expandirse de forma gradual al sector privado. Las primeras concesiones de los municipios —todas de larga duración— interesaron a las principales ciudades de la península desde los años anteriores a la Unificación de 1861<sup>3</sup>. Las empresas concesionarias, sobre todo en manos de grupos extranjeros, a menudo lograron arrebatar a las administraciones municipales el monopolio del servicio, lo que les garantizó elevados beneficios. Las disposiciones contractuales contenidas en los primeros acuerdos entre empresas privadas y municipios se caracterizaron principalmente por la falta de transparencia.

Sin embargo, una cosa se hizo evidente de inmediato para los productores de gas: la necesidad de crear un monopolio, imponiendo la exclusividad del tipo de iluminación proporcionada, que los protegería varias décadas después de la llegada de la electricidad<sup>4</sup>. El desconocimiento del tema llevó a la mayoría de las ad-

---

<sup>2</sup> Lo mismo sucedió en España, como han constatado, entre otros, Dionisio GARCÍA DE LA FUENTE: *La Compañía Española de Gas, S. A. (CEGAS). Más de cien años de empresa*, Paterna, CEGAS, 1984; Pedro FÁBREGAS: *La globalización en el siglo XIX: Málaga y el gas*, Sevilla, Ateneo de Sevilla, 2003, y Alberte MARTÍNEZ-LÓPEZ (coord.), Jesús MIRÁS ARAUJO y Elvira LINDOSO TATO: *La industria del gas en Galicia: del alumbrado por gas al siglo XXI, 1850-2005*, Barcelona, Fundación Gas Natural, 2009.

<sup>3</sup> Para una panorámica general véase Andrea GIUNTINI: «La parábola del gas in Italia dal carbone al metano dalle origini ottocentesche ad oggi. Aspetti economici, tecnologici e finanziari in chiave comparativa», *Tst. Trasportes, Servizi y Telecomunicaciones*, 16 (2009), pp. 38-60, y Francesco SAMORÉ: *La piramide del gas. Distribuire energia al territorio (1945-2009)*, Milán, Bruno Mondadori, 2010.

<sup>4</sup> En España también fue habitual el monopolio del suministro de gas hasta que llegó la electricidad. Véanse Alberte MARTÍNEZ-LÓPEZ y Jesús MIRÁS ARAUJO: «The City as a Business: Gas and Business in the Spanish Region of Galicia, 1850-1936», *Continuity and Change*, 27, 1 (2012), pp. 127-134, y Mercedes FERNÁNDEZ-

ministraciones municipales a aceptar contratos marco, lo que dio lugar en todas partes a conflictos endémicos que no pocas veces adoptaron la forma de verdaderas disputas legales. El resultado más llamativo fue que en pocos años, después de la fase inicial de incertidumbre, las compañías de gas acumularon enormes beneficios, que casi nunca reinvertieron para fortalecer o mejorar tecnológicamente las instalaciones. El monopolio existente les privó de todo incentivo para mejorar el servicio ofrecido.

El gas fue uno de los vehículos más adecuados para dar un impulso significativo a la transformación burguesa en curso de las ciudades italianas a mediados de siglo. El alumbrado público pasó a formar parte del mobiliario urbano como un elemento permanente del mismo, convirtiéndose en un ornamento insustituible para la ciudad. La expansión del gas también ayudó a mejorar el estado de las calles de la ciudad, constantemente controladas por empresas que las mantenían por lo regular cubiertas con adoquines y bien pavimentadas. La canalización fue entonces un elemento central para una nueva definición de la relación centro-periferia, configurando la ciudad de manera diferente: a medida que se llegaba con tuberías de gas a los nuevos barrios, estos adquirían de inmediato un peso social y económico mucho mayor. Las redes de servicios ratificaron el proceso de distinción dentro de la ciudad existente y la formación de áreas marginales no tanto desde el punto de vista geográfico como desde el de la dotación de equipamiento urbano, favoreciendo un proceso de acumulación de ingresos en las áreas centrales.

Por tanto, se confió al gas una función modernizadora nada desdenable, fundamental también en lo que se refiere a la necesidad de alargar la jornada laboral, realzar la belleza arquitectónica y monumental y, por último, aumentar la seguridad de los ciudadanos. Se impusieron los modos de vida de la civilización burguesa, en busca de nuevas oportunidades culturales, sociales y de ocio que la ciudad pudiera ofrecer, que tanto para las nuevas necesidades económicas como en la extensión de los ritmos de trabajo encontrarán nuevas posibilidades e incentivos. La conquista de la noche preparaba, en todas partes de la península italiana, un escenario urbano

---

PARADAS: «La regulación del suministro de gas en España (1841-1936)», *Revista de Historia Industrial*, 61 (2016), pp. 49-78, esp. p. 53.

exterior nuevo. Por primera vez, la gente fue invitada a participar en la vida nocturna de la ciudad, tradicionalmente reservada para los nobles y los ricos, los únicos capaces de recorrer las calles de la ciudad guiados por la luz de sus carruajes.

La novedad del gas en el campo de la iluminación también contribuyó a la afirmación de la nueva clase burguesa: el gas se convirtió en una mercancía de lujo en las casas más prestigiosas; prerrogativa, primero de manera tímida y luego con creciente convicción, sobre todo de aristócratas, comerciantes y propietarios de locales públicos.

### **Las compañías de gas en los primeros veinte años del periodo unitario (1861-1880)**

En conjunto, durante los primeros veinte años desde la Unificación, las compañías de gas ampliaron su penetración, logrando buenos resultados tanto en términos económicos como tecnológicos. Los veinte años que transcurrieron entre la Unificación y la aparición de la electricidad en Italia fueron para la industria del gas el momento del despegue final y las grandes ganancias. La creciente demanda de alumbrado público y la superación de la desconfianza privada explican en primer lugar el éxito de las compañías de gas.

En el periodo indicado se intensificó el proceso de oligopolización ya iniciado con anterioridad: en todas partes las empresas menos robustas desaparecieron de manera progresiva a favor de la entrada en la escena industrial italiana de grupos más fuertes desde el punto de vista financiero, que se fortalecieron mediante fusiones, incorporaciones y ampliaciones de capital. La obtención de elevados beneficios encontró su origen, en primer lugar, en dimensiones productivas adecuadas a la demanda expresada por los usuarios y en una organización económica, productiva y distributiva cada vez más racionalizada y contrastada. Aun cuando no se disponga de una estimación exacta de los beneficios obtenidos a nivel nacional, cabe señalar que el sector del gas fue especialmente lucrativo para todas las empresas que se aventuraron en él.

La presencia masiva de empresas extranjeras que operaban en suelo italiano es un elemento que debe ser evaluado con gran atención. Empresas privadas francesas, pero también suizas, belgas e

inglesas, se instalaron en Italia<sup>5</sup> tratando de convencer a las administraciones locales de la utilidad del nuevo tipo de iluminación e invirtiendo un capital considerable. De la Union des Gaz a la Lyonnaise, la Genèveoise, la Imperial Gas, la Tuscan Gas y la Générale Eclairage du Gaz de Bruxelles, los grupos procedentes de los países europeos más avanzados en el proceso de industrialización que Italia constituyeron la columna vertebral de la nueva industria más o menos hasta la década de 1920. En los albores del nuevo siglo, de las 182 fábricas de gas en funcionamiento en Italia<sup>6</sup> más de un tercio (65, incluidas las de Milán, Génova, Venecia, Bolonia, Florencia, Nápoles y Palermo) estaban en manos extranjeras<sup>7</sup>.

Portadoras de diferentes técnicas de gestión y de niveles tecnológicos también diferentes, así como de un saber hacer a menudo de enorme utilidad, las distintas empresas tuvieron el mérito indiscutible de introducir una de las innovaciones más extraordinarias de la época, demostrando, casi en todas partes, una voracidad poco común. No habrá ningún servicio que atraiga más resentimiento que el del gas, tanto por parte de los trabajadores como de los usuarios. El hecho de que prevaleciera el monopolio permitió a las empresas fijar sus propios precios y los consumidores se vie-

---

<sup>5</sup> En España el capital llegó desde los mismos países, sobresaliendo, a gran distancia, la inversión francesa. Véanse María Teresa COSTA: «Iniciativas empresariales y capitales extranjeros en el sector servicios de la economía española durante la segunda mitad del siglo XIX», *Investigaciones Económicas*, 14 (1981), pp. 45-83; Carles SUDRIÀ: «Notas sobre la implantación y el desarrollo de la industria del gas en España, 1840-1901», *Revista de Historia Económica/Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 2 (1983), pp. 97-118, esp. pp. 102-106; Pere-A. FÀBREGAS VIDAL: «La estrategia de la implantación de la industria del gas en España (1826-2010)», en Isabel BARTOLOMÉ RODRÍGUEZ, Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS y Jesús MIRÁS ARAUJO (eds.): *Globalización, nacionalización y liberalización de la industria del gas en la Europa latina (siglos XIX-XXI)*, Madrid, Marcial Pons, 2017, pp. 30-32, y Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS, Alberte MARTÍNEZ-LÓPEZ y Jesús MIRÁS ARAUJO: «Changes and Strategies of the Spanish Gas Companies in the long run», *European Business History Association's 21st congress*, Viena, 24-26 de agosto de 2017.

<sup>6</sup> En 1901 había en España ochenta y cinco fábricas de gas, menos de la mitad que en Italia. Véase Carles SUDRIÀ: «Notas sobre la implantación y el desarrollo de la industria del gas...», p. 107.

<sup>7</sup> Por entonces, en España la relevancia del capital foráneo era mayor, el 82,7 por 100 de las empresas eran extranjeras. Véase Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS: «Empresas y servicio de alumbrado público por gas en España (1842-1935)», *Ist. Transportes, Servicios y Telecomunicaciones*, 16 (2009), pp. 108-131, esp. p. 118.

ron a menudo obligados a pagar precios exorbitantes. Los extranjeros que trabajaban en la industria del gas en Italia no se limitaron a crear talleres, a distinguirse y a innovar desde el punto de vista de su presencia técnica y empresarial, sino que también desempeñaron un papel que no era en absoluto secundario desde el punto de vista de la enseñanza de una profesión desconocida para los italianos y, por supuesto, de la introducción de una tecnología que también era muy oscura.

## La irrupción de la electricidad

Cuando la primera central eléctrica de Santa Radegonda entró en funcionamiento en Milán, las compañías de gas se dieron cuenta de que algo estaba cambiando. Durante el carnaval de 1882, el Teatro alla Scala de Milán se iluminó con electricidad y a finales de 1883 todo el teatro quedó envuelto en la luz de 2.880 lámparas. La competencia con la iluminación eléctrica provocó un cambio total en la trayectoria de la industria del gas. De hecho, desde el momento de la aparición de la nueva forma de energía hubo plena competencia por el acaparamiento del sector de la iluminación. La disputa también se desarrolló a través de artículos en revistas y panfletos especializados, a menudo escritos con intención de engañar y dirigidos contra opositores. Y, por supuesto, se utilizó el vehículo publicitario: no había mejor imagen que la de una mayor seguridad o, en otras palabras, del menor peligro de un sistema que el otro. En esencia, en términos inequívocos, el gas sucio yapestoso se contrastaba con la energía limpia sin los defectos de este<sup>8</sup>. En el contexto de este litigio también debe tenerse en cuenta la actitud de las autoridades municipales, en un principio temerosas del éxito de la electricidad, lo que habría conllevado el riesgo de una reducción de sus ingresos procedentes de la explotación del servicio de gas.

El gas solo podía salir mal parado de tal confrontación. Así, esta industria experimentó un periodo de declive muy largo que orientó a las empresas de toda Italia hacia una reducción gradual que, sin ser categorizada como desinversión, puede más bien ser definida

---

<sup>8</sup> Franz SCHÄEFER: *Nessuna casa senza gas!*, Nápoles, Giannini, 1913.

como una estrategia de cuotas. La competencia de la electricidad, por tanto, obligó a las compañías de gas, en la plácida condición de monopolio que las había llevado a una considerable desaceleración de su capacidad de innovación, a recurrir a una estrategia muy específica: para hacer frente a la madurez era necesario adoptar una estrategia de reducción de los gastos generales y de inversión selectiva encaminada a reducir los costes directos en lugar de aumentar la cuota de mercado<sup>9</sup>.

Por consiguiente, con la llegada de la electricidad, la certeza de elevados beneficios, que durante muchos años no había faltado a los empresarios del sector, desapareció. Ello se debió también a la explotación intensiva operada en las plantas existentes, lo que provocó una grave degradación generalizada de la estructura productiva de la mayoría de las empresas. Los considerables éxitos logrados durante varias décadas habían permitido que el sector del gas viviera con comodidad de los ingresos; la aplicación de la electricidad a la iluminación marcó el final de esta época dorada. La necesidad de actuar sobre los costes de producción para reducir el precio al usuario, a pesar de la pérdida del mercado en favor de la electricidad, estimuló una copiosa serie de estudios que llevaron a la introducción de numerosas innovaciones en los procesos de producción. La disputa entre el gas y la electricidad también se produjo en el frente de la innovación tecnológica: la entrada de la electricidad en el mercado de la iluminación llevó a las compañías de gas a mejorar la tecnología, que había estado estancada durante algún tiempo.

## La guerra de la iluminación

La intensidad con la que se habían vinculado los municipios<sup>10</sup> de toda la península con las compañías de gas desencadenó una

---

<sup>9</sup> Valerio CASTRONOVO *et al.*: *Dalla luce all'energia. Storia dell'Italgas*, Roma-Bari, Laterza, 1987, y Andrea GIUNTINI: «Gas ed elettricità: dalla concorrenza ai consorzi pluriservizio», en Piero BOLCHINI (ed.): *Storia delle Aziende Elettriche Municipali*, Roma-Bari, Laterza, 1999, pp. 116-159.

<sup>10</sup> En España sucedió lo mismo, hubo enfrentamientos entre los ayuntamientos y las gasistas en los tribunales; los primeros reclamaban el fin del monopolio y las segundas argumentaban que estaban vigentes contratos con los municipios en los

verdadera guerra entre electricistas y gasistas que dirimieron en los juzgados, en particular en la última década del siglo. Proponiéndose como una alternativa ganadora en el campo de la iluminación, a partir de los años ochenta, los electricistas pretendían cuestionar por completo el régimen de monopolio que las compañías de gas habían arrebatado a los distintos municipios.

Los pactos firmados más o menos inconscientemente, o al menos de manera ingenua, por los administradores italianos desde la era preunitaria y renovados en cada vencimiento de la concesión ataron las manos en la práctica a los municipios, que desde el momento de la llegada de la electricidad optaron de inmediato con entusiasmo por la novedad para garantizar un desarrollo decisivo en la cuestión del alumbrado urbano. Además, desde el principio, la gestión de las compañías de gas había sido poco respetuosa con los derechos de los usuarios, lo que redujo de forma significativa la complicidad de las administraciones con respecto a los numerosos abusos sufridos. Y junto con las administraciones, decididas a proteger el derecho a mejores servicios para sus ciudadanos, también entró en juego una opinión pública socialmente variada que no dudó en alinearse. Sería la misma maraña de intereses dispares que coagularía con igual convicción en el momento de la lucha por la municipalización.

En esencia, las ciudades italianas fueron atravesadas por estallidos de rebelión contra los privilegios que las compañías de gas siempre habían tenido y fueron testigos de una movilización extraordinaria, resultado de una convergencia impredecible entre las clases medias, la burguesía y los socialistas. Las disputas terminaron casi en todas partes en los tribunales, que al principio se vieron obligados a apoyar las razones de las compañías de gas contra los gobiernos locales. Luego, después de la Ley núm. 232, de 7 de junio de 1894, que regulaba la transmisión remota de electricidad,

---

que se les reconocía la exclusividad del suministro de alumbrado. Véanse José Luis MEILÁN GIL: *Progreso tecnológico y servicios públicos*, Madrid, Thomson-Civitas, 2006, y Nuria MAGALDI MENDAÑA: «Los orígenes del concepto jurídico de servicio público en España a través de la municipalización del gas», en Isabel BARTOLOMÉ RODRÍGUEZ, Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS y Jesús MIRÁS ARAUJO (eds.): *Globalización, nacionalización y liberalización de la industria del gas en la Europa latina (siglos XIX-XXI)*, Madrid, Marcial Pons, 2017, pp. 174-178.

las cosas cambiaron<sup>11</sup>. En la práctica, la ley transfirió de los ayuntamientos a los prefectos el poder para autorizar la colocación de tuberías eléctricas para uso industrial; de esta manera, ya no había ninguna razón para el pretendido monopolio de las compañías de gas y se abrieron las puertas a la entrada de las compañías eléctricas en el campo de la iluminación.

Por supuesto, la lucha entre los dos sectores también surgió en torno a las tarifas. Las fuertes fluctuaciones del precio del gas en este periodo son una indicación de la crudeza del choque con la electricidad. El impuesto sobre el gas y la electricidad introducido en agosto de 1895 para el consumo privado de iluminación y calefacción, pero no para su uso en el alumbrado público y la energía motriz, también tuvo un impacto significativo en las tarifas. El impuesto, que consistía en un gravamen fijo de seis céntimos por kilovatio hora producido y una tasa de licencia basada en el número de habitantes, se repercutió íntegramente a los consumidores, ya que la ley daba derecho a las empresas productoras a aumentar el precio del gas en dos céntimos y todas ellas se beneficiaron de él. Sin embargo, la decisión del Gobierno disgustó a ambas categorías: si los electricistas se quejaban de haber sufrido una sanción injusta, las compañías de gas se declaraban víctimas de la ley. Las publicaciones de la época se hicieron amplio eco del impuesto, dando voz tanto a las lamentaciones de las eléctricas como a las de las compañías de gas; el hecho es que el impuesto introducido en 1895 fue el primero que golpeó al poderoso *lobby* del gas, que hasta entonces había logrado evitar cualquier forma de tributación.

Milán fue la primera ciudad italiana en acoger un experimento de alumbrado público eléctrico<sup>12</sup>. Fue en la capital lombarda donde, antes que en ninguna otra ciudad italiana, se produjo una

---

<sup>11</sup> Daniela MANETTI: «La legislazione sulle acque pubbliche e sull'industria elettrica», en Giorgio MORI (ed.): *Storia dell'industria elettrica in Italia*, vol. I, *Le origini, 1882-1914*, Roma-Bari, Laterza, 1992, pp. 129-134.

<sup>12</sup> En marzo de 1881, en el Teatro alla Scala, el espectáculo *Excelsior* hizo su debut: *Azione coreografica, storica, allegorica, fantastica*, por el coreógrafo Luigi Manzotti. Entre 1881 y 1910 el *ballet* fue presentado en más de trescientas ocasiones en las principales ciudades europeas. Véanse Andrea GIUNTINI y Giovanni PAOLONI (eds.): *La città elettrica. Esperienze di elettrificazione urbana in Italia e in Europa fra Ottocento e Novecento*, Roma-Bari, Laterza, 2004; Claudio PAVESE: *Un fiume di luce. Cento anni di storia della AEM*, Milán, Rizzoli, 2011, y Stefano RIGHI:

feroz competencia entre el gas y la electricidad, empezando por el sector del alumbrado público. A partir de ese momento, una verdadera guerra legal se extendió por toda Italia entre las autoridades locales y las empresas productoras y distribuidoras de gas, que tenían un monopolio que parecía indestructible. El fuerte conflicto que se desarrolla, desde el momento de alcanzar la madurez del sector gasista, debe ser interpretado tanto en relación con la evolución tecnológica encarnada por la electricidad como con respecto a una pluralidad de elementos económicos y políticos estrechamente entrelazados.

De hecho, desde el momento de la aparición de la nueva forma de energía hubo plena competencia por la apropiación del apetecible sector de la iluminación. La cuestión de la energía adquirió entonces más sentidos: la conquista evidente de un mercado en expansión, pero también el otro significado no menos importante como vehículo de afirmación política municipal y, por último, como elemento capaz de impulsar la transformación de la imagen y de las funciones de las ciudades italianas a finales de siglo. La disputa se desarrolló sobre las columnas de los periódicos locales y nacionales, así como sobre las de las revistas especializadas; ocupó de manera permanente los programas políticos de los aspirantes a parlamentarios, así como de los aspirantes a alcaldes, e influyó profundamente en la vida política y económica de Italia en los últimos veinte años del siglo. No faltaba la animosidad: la cuestión de la energía se ligó firmemente, en las discusiones de la época, a las disputas municipales, pero, al mismo tiempo, ayudaba a delinear el campo de batalla, donde el destino energético de un país se decidiría en el umbral de la industrialización.

El gas, por tanto, a partir de la fatídica aparición de la electricidad, se vio obligado a desempeñar el papel de competidor en dificultades. El sector estaba en vías de declive, lo que se traduciría en una especie de retirada de los territorios que estaban custodiados por el enemigo y la ocupación, no exenta de éxitos, de otros espacios creados en su lugar. Lo que se ha definido como una estrategia de cuotas en la teoría económica se fundamentaba, en el caso de la industria del gas, en la realización de beneficios gracias a la absor-

---

*La città illuminata. L'intuizione di Giuseppe Colombo, la Edison e l'elettrificazione dell'Italia*, Milán, Rizzoli, 2014.

ción de empresas competidoras similares en el mercado, de tal manera que se garantizaba una participación todavía mayor a costa de pagar precios aún más altos por la compra. La estructura de costos que todavía penalizaría a la electricidad durante mucho tiempo permitió que el sector del gas se mantuviera a flote, frenando su declive, que de otro modo habría sido mucho más rápido.

## **Innovaciones técnicas en el sector del gas**

La competencia, de la que la energía eléctrica se convirtió en portadora, obligó a las compañías de gas, adormecidas en la plácida condición de monopolio que las había empujado a una considerable desaceleración de su capacidad de propulsión, a avanzar de forma decidida por los caminos de la innovación tecnológica, abandonados durante años, para lograr la reducción de los costes de producción necesarios para la supervivencia del sector. Con la llegada de la electricidad, por tanto, desaparecía la certeza de altos beneficios, que durante muchos años no habían faltado a los empresarios del sector, en virtud de la explotación intensiva operada en las plantas existentes, raramente renovadas, y que provocó una grave degradación generalizada de la estructura productiva de la mayoría de las empresas. La necesidad de actuar sobre los costes de producción para reducir el precio al usuario, a pesar de la pérdida del mercado en favor de la electricidad, estimuló una copiosa serie de estudios que condujeron a la introducción de numerosas innovaciones en los procesos de producción que habían estado estancados<sup>13</sup> desde hacía tiempo.

El trabajo del químico austríaco Karl Auer von Welsbach (1858-1929) fue una verdadera revolución. Gracias a él, el sector del gas no se durmió ante la aparición de la luz eléctrica y una tecnología anticuada, el gas, se modernizó a la zaga de la nueva, la electri-

---

<sup>13</sup> Andrea GIUNTINI: «L'innovazione tecnologica nell'industria del gas dall'introduzione della luce elettrica alla Prima Guerra Mondiale (1883-1914). Un bilancio storiografico e alcune ipotesi di ricerca», en *Società Italiana degli Storici Economici, Innovazione e sviluppo. Tecnologia e organizzazione fra teoria economica e ricerca storica, secoli XVI-XX. Atti del secondo Convegno nazionale, Piacenza 4-6 marzo 1993*, Bologna, Monduzzi, 1996, pp. 303-312.

ciudad, e incluso llegó a socavarla. Cuando en 1885 Auer patentó<sup>14</sup> su innovación fundamental, la camisa o manguito de gas incandescente, muchos se dieron cuenta de que esta era la única oportunidad que podía mantener presente el gas en el campo de la iluminación. De hecho, gracias a la retícula, la llama producida por el gas se hizo cinco veces más intensa con el mismo consumo que los quemadores utilizados hasta ese momento. El invento de Auer no fue casual. En realidad, la llegada de la electricidad había estimulado la búsqueda a gran escala de un método que redujera el consumo de gas y no fuera inferior a la intensidad de la luz de las nuevas bombillas eléctricas. La novedad consistía en una simple malla de algodón, o una fibra textil similar, impregnada con una serie de óxidos que demostraron tener un fuerte poder luminoso, por lo que no era el gas el que emitía su propia luz, sino la malla hecha incandescente para iluminar. La luz incandescente solo dependía de la temperatura del quemador de gas, limitando así el propósito a una simple cuestión de calentamiento, lo que resultaba en que el poder iluminador se veía eclipsado por el poder calorífico.

El proceso de Auer obviamente no carecía de defectos. De hecho, en el momento de la carbonización, las rejillas se sometieron a una temperatura muy elevada que acabó vitrificando las fibras del tejido, haciéndolas así más frágiles. La calidad de las rejillas fue mejorando progresivamente, lo que también requirió una creciente necesidad de personal cualificado. La novedad se introdujo en los contratos y reglamentos: si antes se consideraba suficiente suministrar un gas con una cierta potencia luminosa, después de Auer las disposiciones al respecto cambiaron a favor del poder calorífico, decisivo entonces en la guerra energética y con la entrada del gas en el sector de la calefacción doméstica, llegando incluso a hacer más apropiado el pago del gas no por metro cúbico, sino por calorías. La red ecilla introducida por el químico alemán al principio no fue aceptada por las compañías de gas. De hecho, el método Auer acabó garantizando un mayor ahorro para los municipios en lugar

---

<sup>14</sup> En España, las empresas de gas también recurrieron a nuevos mecheros para competir con la electricidad, entre ellos el Auer. Véase Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS: «El alumbrado público en la Andalucía del primer tercio del siglo XX: una lucha desigual entre el gas y la electricidad», *Historia Contemporánea*, 31 (2005), pp. 601-622, esp. p. 610.

de para las propias empresas. Más allá de los datos técnicos, que no son irrelevantes, tal detalle es absolutamente crucial para entender la interminable serie de disputas entre los municipios y las empresas privadas que se desarrollaron en especial en el nuevo siglo en relación con el poder calorífico del gas. Por ello, era muy importante que la calidad del gas, desde el punto de vista de la potencia luminosa, se estableciera con precisión en los contratos.

Otras innovaciones técnicas fueron fundamentales en estos años. Las toberas, por ejemplo, cuya eficiencia ya no dependía de la potencia luminosa intrínseca del gas producido, sino de la temperatura del gas en el quemador. El mechero Bunsen fue el que mejor acompañó a la incandescencia; luego, durante los primeros años del nuevo siglo, entraron en circulación quemadores invertidos capaces de aprovechar el efecto de la recuperación de calor. Igualmente importante en aquellos años para el alumbrado de gas fue la introducción del proceso de carburación de gas con acetileno, cuya propiedad principal era el brillo, que aumentaba con su carburación; su utilización, alternativa a la de la incandescencia, resultó más conveniente desde el punto de vista económico.

La expansión de la electricidad en el campo de la iluminación convenció a los productores para orientarse cada vez más hacia el gas barato. Incapaz de competir en el terreno de la potencia luminosa, era conveniente abandonarla y centrarse en el valor calorífico, una característica que será muy apreciada. El futuro del gas, como se dijo con esperanza y confianza en su momento, no podía sino residir en la administración de gas mixto, con la adición de gas de agua o carburación con vapores de benceno, y producido con los criterios más estrictos posibles en términos de coste y, por tanto, de precio final. El protagonista de la Feria del Gas, que tuvo lugar en Londres del 20 de noviembre al 18 de diciembre de 1904, fue el gas de agua. Mal traducido como «gas pobre» (del inglés *gaz power*), el gas de agua era en realidad un gas de calidad inferior desde el punto de vista de la potencia luminosa, obtenida por el paso de vapor sobre carbón incandescente y que los británicos, precisamente por la inevitable intermitencia de tal proceso de producción, consideraban un auxiliar útil del gas producido según los criterios tradicionales. De hecho, el gas de agua se estudió desde dos puntos de vista: el de un posible complemento al gas de carbón durante los meses de invierno, cuando la de-

manda crecía de manera considerable, y el del gas obtenido con un bajo coste de producción. Esto permitió satisfacer el aumento de la demanda de gas por encima del potencial de las instalaciones utilizando parte del coque, reduciendo así el consumo de carbón y conteniendo aún más los costos de mano de obra. Sin embargo, tenía el inconveniente de reducir la potencia luminosa del gas hasta el punto de encontrar muchas dificultades para ser aceptada por los usuarios, en especial en el campo del suministro de alumbrado público. Entre los hidrocarburos, la gasolina, considerada durante mucho tiempo el mejor aditivo para el gas en función del precio y la producción de calor, también experimentó momentos de gloria. Más tarde se prefirió el benzol (o benceno), muy rico en carbono, con un alto poder calorífico y bastante barato.

Un indicador aproximado de gran interés para los estudiosos lo representan las patentes. Entre 1880 y 1914 se expidieron en Italia 3.806 certificados relativos a la industria del gas<sup>15</sup>. La tendencia parece aumentar ligeramente hasta 1895, cuando comenzó la producción de acetileno y carburo de calcio. Otro dato interesante se refiere a la nacionalidad de los inventores: el 30 por 100 de las patentes se expidieron a residentes en territorio italiano; por tanto, no estrictamente italianos, ya que muchos directores y técnicos de las fábricas eran extranjeros afincados en Italia, mientras que el resto procedía del extranjero. Este es un hecho que pone de manifiesto una fuerte dependencia tecnológica de Italia con respecto a los países más avanzados en el estudio de las mejoras a introducir en esta rama de la industria<sup>16</sup>. La mayor parte de las patentes relativas a la carga y descarga de las retortas procedía de Alemania, un sector muy complejo desde el punto de vista tecnológico, del mismo modo que ese país destacaba en la producción de retortas y hornos, en particular hornos de cámara. Los franceses mantuvieron su ventaja competitiva inicial en la fase de

---

<sup>15</sup> La fuente de los certificados es el Ministero di Agricoltura, Industria e Commercio, *Bollettino delle privative industriali*, después *Bollettino della proprietà intellettuale*.

<sup>16</sup> El tema de las patentes parece ser representativo de la situación de atraso y dependencia tecnológica que sufre Italia, que desde este punto de vista puede asociarse a la de los demás países de la Europa meridional. Para una visión general véase Michelangelo VASTA: *Innovazione tecnologica e capitale umano in Italia, 1880-1914. Le traiettorie della seconda rivoluzione industriale*, Bolonia, Il Mulino, 1999.

destilación *stricto sensu*, mientras que Italia tenía una cuota bastante modesta de capacidad de innovación. Los alemanes también fueron los que aprovecharon al máximo la idea de Auer y se mostraron más activos en el sector de la incandescencia. Por lo que se refiere a los contadores, fue Francia la que sobresalió, mientras que Estados Unidos aparece en una buena posición en esta clasificación especial solo en el sector del acetileno.

### **El nacimiento de la sociedad de masas y la transformación del mundo de los servicios**

Se suele afirmar que los quince años anteriores a la Primera Guerra Mundial coinciden sustancialmente con lo que se ha llamado el momento del nacimiento de la sociedad de masas, el nuevo actor en la escena europea que desempeñaría un papel protagonista a partir de ese momento. Impulsadas por un nuevo deseo, nunca antes realizado, de ser parte activa de la vida social de su tiempo, las masas también eran portadoras en este periodo de una demanda de servicios urbanos más amplia y sofisticada que la expresada hasta ahora. A principios del siglo XX asistimos al crecimiento de una conciencia y una cultura modernas entre los ciudadanos que se estaba extendiendo por todo el continente con muchos rasgos comunes, dando lugar a una nueva definición de poder público capaz de proporcionar y garantizar el acceso a servicios de gran utilidad, inmediatos y cotidianos, que afectaban cada vez más a la vida y al trabajo de los habitantes de las ciudades. Se movían en tranvías eléctricos, iluminaban las habitaciones con electricidad, subían a los pisos superiores de los edificios con el ascensor, cocinaban con gas, se comunicaban por teléfono, vivían en la ciudad en red (*networked city*)<sup>17</sup>.

El resultado de estos procesos fue, efectivamente, el nacimiento de la ciudad en red, donde la red se convertía en un nuevo modelo de referencia y paradigma, sirviendo de guía para el análisis funcional de los servicios. En esencia, nació un nuevo concepto de ciudad basado en una idea orgánica en la que la tecnología y los servicios

---

<sup>17</sup> Joël A. TARR y Gabriel DUPUY: *Technology and the Rise of the Networked City in Europe and America*, Filadelfia, Temple University Press, 1988.

públicos se entrelazaban de forma indisoluble. Las aglomeraciones urbanas que se formaban en este periodo encontraron en las redes tecnológicas el tejido conectivo necesario que definía el ámbito; la trama misma de una economía hecha de constelaciones, redes, barrios que tomaba la forma de la ciudad. La aplicación de las nuevas tecnologías a los servicios urbanos parecía ser la vía más inmediata para la transformación global del espacio urbano y de la propia ciudad en su conjunto. Las políticas relacionadas con los servicios técnicos en red fueron instrumentos de gobierno muy importantes, hasta el punto de que durante mucho tiempo los mismos programas de planificación urbana fueron sustituidos por una actividad que reemplazó a la de planificación urbana.

### **Un mercado cambiante: los usos domésticos del gas**

Con el cambio de siglo, la completa consolidación de los sistemas eléctricos de corriente alterna con la posibilidad de transportar la energía a largas distancias, la construcción de grandes centrales eléctricas y la posibilidad de transferir al área urbana la energía hídrica sancionaron la derrota definitiva del gas como medio de iluminación. El declive del gas iluminante, aunque irreversible, fue, sin embargo, lento y finalizó después de la guerra. Durante el conflicto, la necesidad de apagar con rapidez el alumbrado público en caso de ataques aéreos nocturnos hizo desaparecer las lámparas de gas restantes.

Ante el cierre del mercado del alumbrado tradicional y sin haber logrado hacerse un hueco en el ámbito de la fuerza motriz, las empresas de gas, que ya con la implantación del mechero Auer habían comenzado a enriquecer el contenido calórico del fluido distribuido, iniciaron una reconversión a los servicios domésticos<sup>18</sup>: trataron de introducir nuevos tipos de consumo (cocina, calefacción y

---

<sup>18</sup> Por entonces, también en España tuvo lugar el retroceso del gas para alumbrado y el crecimiento del destinado a consumo doméstico. Véanse Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS y Carlos LARRINAGA: «L'industrie du gaz en Espagne dans la période de l'entre-deux-guerres», *Histoire, Economie & Société*, 3 (2018), pp. 43-44, y Alberte MARTÍNEZ-LÓPEZ y Jesús MIRÁS ARAUJO: «Difusión y consumo de gas y electricidad para alumbrado en las urbes españolas durante la segunda transición energética (1901-1934)», *Revista de Historia Industrial*, 71 (2018), p. 97.

suministro de agua caliente) aprovechando la característica principal del gas, es decir, ser una rica fuente de calorías distribuidas a domicilio. El mayor esfuerzo de las compañías de gas se dirigió, por tanto, hacia una penetración capilar en busca de nuevos clientes capaces de asegurar salidas adecuadas para su producción.

El conocimiento cada vez más detallado de las estructuras del mercado y el uso de la publicidad —por ejemplo, en el reverso de los recibos o con la creación de salas para exposiciones permanentes— se convirtieron en factores centrales en el intento de las compañías de gas de frenar su inexorable declive, orientándose hacia el uso doméstico. Gracias a las nuevas iniciativas, la crisis del gas durante el proceso de reconversión fue modesta y se limitó a un período relativamente corto de tiempo; en última instancia, el nuevo mercado en expansión para el suministro de energía térmica resultó ser más amplio y rico para la industria del gas que el obsoleto de la iluminación<sup>19</sup>.

Al salir de la escena de la iluminación, el gas ocupó los hogares de los europeos, actuando como una ayuda insustituible para la vida cotidiana. La investigación y los experimentos en el campo de la cocina, la calefacción y la conservación de alimentos se multiplicaron con éxito. El hábito de cocinar con gas se afianzó más despacio en Italia que en otros países europeos. Al principio hubo dificultades, debido a la imposibilidad de regular la llama; el obstáculo se superó con la creación en 1902 de un quemador, en el que la cantidad de gas que salía variaba en función de la apertura o cierre de los orificios. Pronto se pusieron en producción cocinas con boquillas y quemadores ajustables, lo que permitió diferentes tipos de cocción. También se diseñaron hornos de gas. El éxito del gas en la cocina se vio facilitado por el reducido coste de las nuevas cocinas y también por la menor disminución de las propiedades nutricionales de los alimentos, que con una estufa de carbón llegaba al 30 por 100, mientras que se quedaba en el 15 por 100 con el uso del gas.

El gas resultó igual de importante para la calefacción de los hogares: el método que tuvo más éxito fue el método del radiador. Cabe señalar que el competidor más temido en este campo era el coque, del que las compañías de gas eran los principales productores.

---

<sup>19</sup> Sobre los usos domésticos del gas véase Goffredo WOBBE: *L'uso del gaz a scopi di cucina, di scaldamento ed industriali*, Pisa, Enrico Spoerri, 1890.

res. La Société Française de Chaleur et Lumière diseñó los primeros radiadores en forma de tubo de material refractario, que al sumergirse en una llama Bunsen se volvía incandescente, irradiando calor. La posibilidad de calentar el agua del baño con gas también favoreció la entrada en los hogares italianos de hábitos más higiénicos tanto para la persona como para el cuidado de la ropa. El gas también se usaba para conservar los alimentos. Alrededor de 1910 se introdujeron los aparatos de refrigeración, en un principio en lecherías y carnicerías, y se aplicaron a los hogares solo quince años más tarde. Incluso la plancha de gas fue, en definitiva, un invento de gran importancia para el confort doméstico.

## Municipalización

La cuestión de la expansión urbana en las últimas décadas del siglo XIX nos muestra a los sujetos público y privado enfrentándose en formas muy diferentes. La que más marca la época es, sin duda, la municipalización, una herramienta en manos de las entidades municipales locales para gestionar servicios esenciales para la ciudad, como por supuesto el gas y la electricidad<sup>20</sup>. En la historia de la Europa latina del siglo XX, el fenómeno de la municipalización de los servicios públicos parece ser una peculiaridad italiana, cuando en otros países no se impone con la misma evidencia ni con el mismo impacto económico y político<sup>21</sup>.

---

<sup>20</sup> En los últimos años, la historiografía italiana ha tenido la oportunidad de hacer una serie de interesantes reflexiones sobre el tema de la municipalización. Un resumen puede encontrarse en Roberto BALZANI y Angelo VARNI: «Le aziende elettriche municipalizzate», en Giorgio MORI (ed.): *Storia dell'industria elettrica in Italia*, vol. I, *Le origini, 1882-1914*, Roma-Bari, Laterza, 1992, pp. 523-570; Andrea GIUNTINI: «Il cammino della municipalizzazione dei servizi pubblici locali dalla legge del 1903 alle Multiutilities», en *La finanza locale in Italia. Rapporto 2010*, Milán, Franco Angeli, 2010, pp. 205-226, y Simone FARI y Andrea GIUNTINI: «Public Utilities in the 20th Century», en Andrea COLLI y Michelangelo VASTA (eds.): *Forms of Enterprise in 20th Century Italy. Boundaries, Structures and Strategies*, Cheltenham, Edward Elgar, 2010, pp. 185-203.

<sup>21</sup> Alexandre FERNANDEZ: *Villes, services publics, entreprises en France et en Espagne, XIX<sup>e</sup>-XX<sup>e</sup> siècles*, Pessac, Maison des Sciences de l'Homme, 2006; Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS: «La regulación del suministro de gas...», pp. 49-78, y Nuria MAGALDI: *Los orígenes de la municipalización en España*, Madrid, INAP, 2012.

La ley, promulgada en 1903, permitió a los municipios gestionar de forma autónoma, satisfaciendo, por un lado, las necesidades de la población —ampliando el área beneficiada por servicios e infraestructuras— y, por otro, obteniendo importantes beneficios gracias a la lógica empresarial que exigía la institución. La nueva normativa solo ratificaba una situación de hecho, en el sentido de que algunos servicios ya se encontraban en una fase avanzada y estaban siendo asumidos por muchos municipios, en especial en el norte de Italia. El campo de acción de los municipios era muy variado. Además de los servicios urbanos tradicionales —energía, transporte, residuos, agua—, el movimiento de municipalización se dirigió a otras áreas: de los mataderos a las farmacias, del transporte fúnebre a las vallas publicitarias y los hornos públicos.

Al final, la municipalización también fue apoyada con claras intenciones de restaurar los presupuestos municipales, que en la gran mayoría de los casos presentaban grandes carencias. Las dos perspectivas, la social y la corporativa, reflejaban la diversidad de las áreas políticas que apoyaban la municipalización: por un lado, los socialistas y la izquierda, y, por otro, las clases emergentes locales en busca de oportunidades de beneficio. Los servicios urbanos se consideraban en la práctica como la garantía de una fuente importante de ingresos y, en última instancia, como un complemento del sistema fiscal.

La importancia de esta institución era indiscutible desde varios puntos de vista; la municipalización también debe leerse en una clave que va más allá del fenómeno estrictamente económico para entrelazarla tanto con la evolución de las finanzas locales y de las infraestructuras civiles como con las primeras características y los posteriores desarrollos de una sociedad democrática. Al ofrecer una herramienta que puede utilizarse de forma conveniente en una amplia gama de casos, desde pequeñas y locales empresas municipales hasta grandes empresas con miles de empleados, la ley ofrece un valor añadido en términos de modelo de referencia y camino de implementación con una forma suficientemente flexible de gestión administrativa.

En el momento de la entrada en vigor de la ley de 1903 solo había quince fábricas municipales de gas de un total de 424 casos. Esta fue la manera decisiva de implementar la expansión del gas, logrando al fin la liberación del yugo de las empresas privadas, a

menudo considerado insoportable, y, al mismo tiempo, dejando entrever ganancias, que para la mayoría de los promotores de la contratación por parte de los municipios ciertamente no faltarían. En el caso del gas, también contó la posibilidad de expulsar a aquellas empresas que en muchos años de gestión del servicio de gas no habían logrado atraer las simpatías de los usuarios y administradores locales. El coste requerido para municipalizar el servicio era, sin embargo, demasiado alto y no todos los municipios podían llevar a buen puerto dichas operaciones. Esta es la principal razón por la que la municipalización se extendió en el centro-norte del país y, básicamente ignorando el sur, afectó a muchas grandes ciudades comenzando por Milán, Turín y Roma para la electricidad y Bolonia para el gas.

En el campo eléctrico, el sector sufrió limitaciones técnicas, como la imposibilidad de producir electricidad a una escala mínima debido a la estructuración del sector en sistemas regionales, lo que excluyó la realización de lo que era uno de los objetivos de la municipalización. En cuanto al gas, por otro lado, surge un hecho bastante interesante: la decisión tomada por muchos propietarios de gasómetros obsoletos y a punto de rendirse frente a la electricidad de garantizarse una remuneración en forma de indemnización, transfiriendo las centrales a los municipios a precios a menudo muy elevados. La primera empresa municipal de gas en Italia fue la de Bolonia, donde el Ayuntamiento decidió rescindir el contrato con la empresa suiza Ginevrina por adelantado. La municipalización, que en el caso de Bolonia requirió un desembolso de seis millones, llevó a una considerable expansión de las plantas.

En general, el municipio alimentó un activismo masivo muy marcado a nivel local, gracias a lo cual llegó a crear la figura del emprendedor municipal, siempre presente en el panorama local de servicios. Tanto las administraciones como las clases burguesas emergentes, que en especial a nivel provincial apostaron por la municipalización para fortalecer su posición dentro del equilibrio de la política local, impusieron un desarrollo autónomo de sus propias ciudades, luchando por una serie de prerrogativas consideradas indispensables y, en última instancia, contribuyendo a rediseñar la relación entre centro y periferia. La edad de oro de la municipalización fue entre 1903, año de la ley de aplicación, y 1914, mientras que con el fascismo la institución entraría definitivamente en crisis.

## Los años veinte y el abandono definitivo del alumbrado de gas

Entre los muchos problemas a los que se enfrentaba la industria del gas en el momento del estallido de la Primera Guerra Mundial, el más grave de todos era, sin duda, el suministro de carbón<sup>22</sup>. El comercio y la distribución del escaso combustible disponible corrieron a cargo del Gobierno, que dio prioridad a las fábricas más grandes. A falta de carbón, en muchos casos se utilizaban para la producción de gas el lignito e incluso la madera, por lo que la calidad del gas obtenido se vio muy afectada. El paréntesis de la guerra hizo que el gas sufriera notables aumentos de precios y un colapso del consumo, y a lo largo de los años de guerra también empeoró visiblemente el estado del mantenimiento de las instalaciones. Los balances de las compañías de gas se vieron afectados de forma dramática por la situación, registrando pérdidas generalizadas; muchos productores lograron mantenerse a flote solo gracias a la extracción de algunos derivados, incluyendo en particular el benzol. El resultado global fue, por tanto, una reducción significativa de la producción de gas a escala nacional<sup>23</sup>.

Al final del conflicto, los pactos estipulados con los municipios por las empresas privadas que operaban los servicios públicos, en particular el del gas, se volvieron del todo inadecuados para regular las relaciones entre las partes. Fue esta motivación la que impulsó al Gobierno a emitir un decreto-ley en enero de 1920 que dio a las compañías de gas la posibilidad de obtener una revisión de los contratos que databan de antes del comienzo de la guerra. Los puntos que el decreto permitía cuestionar eran el precio, los requisitos téc-

---

<sup>22</sup> La falta de carbón fue un problema que tuvo graves consecuencias para la industria gasista europea y también sobre los ciudadanos, que sufrieron cortes parciales y totales en el suministro de gas; esta cuestión también afectó a España. Véase Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS y Nuria RODRÍGUEZ MARTÍN: «Una aventura con fatales consecuencias». La incautación de la fábrica de gas de Madrid y la municipalización del servicio público de alumbrado (1917-1922)», *Hispania*, 261 (2019), pp. 157-187.

<sup>23</sup> Andrea GIUNTINI: «Il gas in Italia fra industria e servizio urbano dall'avvento dell'elettricità alla scoperta del metano», en Giorgio BIGATTI *et al.* (eds.): *L'acqua e il gas in Italia. La storia dei servizi a rete, delle aziende pubbliche e della Federgasacqua*, Milán, CIRIEC-Franco Angeli, 1997, pp. 165-255.

nicos, la calidad de los combustibles y los sistemas de producción. El mecanismo de fijación de precios y, al mismo tiempo, de contención de beneficios limitó el crecimiento de las empresas más robustas, pero al menos evitó la desaparición de las empresas más débiles del mercado.

Los empresarios del gas impugnaron durante mucho tiempo y con vehemencia las decisiones gubernamentales. La mayor preocupación, no injustificada en absoluto, era la de no poder encontrar suficientes inversiones en el mercado financiero, tanto en Italia como en el extranjero, para la modernización de sus instalaciones puestas a prueba por la guerra. Esta fue una de las razones más convincentes, junto con el abandono definitivo del sector de la iluminación a principios de los años veinte, para impulsar una reorganización de la propiedad, que afectó prácticamente a todas las empresas que operaban en Italia, lo que marcaría una clara ruptura en la historia de este sector en todo el continente<sup>24</sup>.

## Conclusiones

La trayectoria del gas desde su origen hasta su salida del sector del alumbrado representa, en sus múltiples tendencias territoriales y urbanas, uno de los acontecimientos más importantes del sector servicios y de las infraestructuras durante la era liberal. También confluye con algunas cuestiones políticas y sociológicas de gran impacto: desde la expansión de las clases medias urbanas hasta la de la cultura del consumo, las cuestiones que aparecen en la historia relativa a los años de la era liberal en Italia describen momentos de cambios decisivos. También es interesante observar que, de alguna manera, el caso italiano representa un camino similar al de los otros países latinos europeos, mientras que en algunos casos se desvincula de él, como en la cuestión de la municipalización.

---

<sup>24</sup> Véanse las consideraciones de Valerio CASTRONOVO: *Luce, calore, energia. 180 anni di Italgas*, Roma-Bari, Laterza, 2017.

# *Tan solo algunos distritos iluminados. El espejismo de la electrificación portuguesa hasta 1944\**

Isabel Bartolomé Rodríguez

Universidad de Sevilla  
mbartolome@us.es

*Resumen:* La electrificación portuguesa hasta 1944 se caracterizó por su atraso con respecto a sus vecinos hidrodépendientes de la Europa meridional y por su polarización territorial en torno a los distritos de Oporto y Lisboa. Aquí se indaga en los orígenes del llamado «problema eléctrico portugués», atendiendo a su dotación específica de recursos hidráulicos, la evolución de la regulación pública del sector y, por último, la estrategia de las dos empresas suministradoras en los dos distritos principales, ambas participantes en grupos-*holding* internacionales. El artículo se ha beneficiado del acceso y consulta de fuentes empresariales y del Estado Novo portugués.

*Palabras clave:* Portugal, dotación hidráulica, mercados eléctricos, regulación de mercados y periodo de entreguerras.

*Abstract:* In 1944, Portuguese electrification was characterized by two features: backwardness in relation to both Spain and Italy and polarization around the districts of Porto and Lisbon. The article is devoted to analysing the origins of the so-called «Portuguese electrical problem». First, it examines water resources. Second, it explores the evolution of the regulation of utility markets. Finally, it studies the corporate strategy of the two main companies of these two districts, both

---

\* Esta investigación se ha beneficiado del proyecto «La industria del gas en España: desarrollo y trayectorias regionales (1842-2008)», HAR2017-82112-P, financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, y Fondos FEDER.

of which pertained international holding-groups. The article has benefited from the access to private and public records from the Portuguese *Estado Novo*.

*Keywords:* Portugal, hydraulic resources, electricity markets, utility regulation, interwar period.

## Presentación

«Para sair do círculo vicioso de o povo estar mal (em todos os sentidos) e pobre de electricidade, porque não se fazem as obras hydro-eléctricas e não se fazem estas obras porque são más as circunstâncias do povo»<sup>1</sup>.

Los distritos de Oporto y Lisboa acumulaban en 1937 el 60 por 100 de todos los consumos eléctricos portugueses, pese a que su población apenas representaba el 26 por 100 en 1940. Los distritos cercanos, Braga y Setúbal respectivamente, mantenían cierta tradición industrial y alcanzaban porcentajes en torno al 20 por 100. El resto del país apenas disponía de iluminación eléctrica en algunas ciudades y donde había manufactura se prefería la autoproducción a la electricidad comercial. Oporto y Lisboa aparecían como dos luminarias excepcionales en los extremos del desierto eléctrico portugués en vísperas de la Segunda Guerra Mundial, con una electrificación atrasada y territorialmente dual<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Ezequiel DE CAMPOS: *Electricidade para O Porto, Relatório do engenheiro, director dos serviços municipais Gaz e Electricidade, acerca das Negociações para o abastecimento de electricidade pela Câmara Municipal do Porto*, Oporto, Câmara Municipal, 1922, p. 123.

<sup>2</sup> Ana MATOS: *O Porto e a Electricidade*, Lisboa, EDP-Museu da Electricidade, 2003, pp. 197 y 217; íd.: *A electricidade em Portugal dos primórdios a 2ª Guerra Mundial*, Lisboa, EDP-Museu da Electricidade, 2004, p. 378; íd.: «A electricidade na cidade de Évora: da Companhia Eborense de Electricidade à União Eléctrica Portuguesa», *Revista da Faculdade de Letras. História*, 8, 1 (2007), pp. 195-215; Nuno MADUREIRA (ed.): *A história da Energia. Portugal, 1890-1980*, Lisboa, Livros Horizonte, 2005, p. 22; Maria L. SAMPAIO: *A central do Freixo: Um projecto termoeléctrico para a cidade do Porto*, tesis doctoral, Universidade do Porto, 2008; Sofia HENRIQUES: *Energy Transitions, Economic Growth and Structural Change: Portugal in a Long-Run Comparative Perspective*, tesis doctoral, University of Lund, 2011, y João FIGUEIRA: *O Estado na electrificação portuguesa: Da Lei de Electrificação do País à EDP (1945-1976)*, tesis doctoral, Universidade de Coimbra, 2012. Estadísti-

En qué consistía y dónde estribaba el llamado «problema eléctrico portugués» era la pregunta que los coetáneos comenzaban a hacerse en Portugal<sup>3</sup>. Para algunos era una mera cuestión de atraso, como la calificó João Korth en 1934, pero otros advirtieron causas más profundas<sup>4</sup>. El agua había impulsado una electrificación rápida e intensiva en las periferias europeas en el primer tercio del siglo XX, al tiempo que reemplazaba al carbón como energía para usos residenciales, transporte y manufactura, incidiendo en el crecimiento de esas economías. Pese a carecer de recursos hídricos abundantes, en Italia y España el agua representó una vía de emancipación energética para esos territorios infradotados de carbón. Gracias al aprovechamiento de esa exigua ventaja, la hidroelectricidad prosperó en Italia, Francia y España durante el periodo de entreguerras, expandiendo los mercados regionales. La industria eléctrica disfrutó allí de economías de escala y de red, contribuyendo de forma significativa a sus respectivas integraciones territoriales y a los trasvases intersectoriales apreciables con anterioridad a la Segunda Guerra Mundial<sup>5</sup>.

Portugal contaba en su haber con condiciones en apariencia similares a aquellas de sus vecinos del sur. Por un lado, disponía de iniciativas empresariales y fuentes de financiación internacional en los dos polos de crecimiento del país: en Oporto, con la União Eléctrica Portuguesa (UEP), fundada en 1919 y que participaba del grupo hidroeléctrico español encabezado por Hidroeléctrica Española (HE) y promovido desde el Banco de Vizcaya; y en Lisboa, con la Companhias Reunidas de Gás e Electricidade de Lisboa (CRGE), fundada en 1891 para la comercialización de gas de

---

cas sobre población en Nuno VALERIO: *Portuguese Historical Statistics*, Lisboa, INE, 2001, p. 57.

<sup>3</sup> Entre otros, véase Joao A. GALVÃO: *Indústrias Hidro-Eléctricas. Conferências promovidas pela Associação Industrial Portuguesa, 15 de março de 1928 na Liga Naval*, Lisboa, Tipografia da Ilustração, 1928.

<sup>4</sup> Joao DE KORTH: «Nós em Portugal, caminamos lentamente, mas necessário é diéselo, caminamos; e passando pelas mesmas fases por que passaram os outros países, havemos de chegar tão longe como eles», citado en Ana MATOS: *A electricidade em Portugal...*, p. 400.

<sup>5</sup> Nuno MADUREIRA: «When the South Emulates the North: Energy Policies and Nationalism in the Twentieth Century», *Contemporary European History*, 17, 1 (2008), pp. 3-9, e Isabel BARTOLOMÉ y Norma S. LANCIOTTI: «La electrificación en países de industrialización tardía: Argentina y España», *Revista de Historia Industrial*, 59 (2015), pp. 81-114.

hulla y controlada por la omnipotente Sofina desde 1913<sup>6</sup>. Por otro lado, Portugal se regía por un régimen concesional de intervención sobre los mercados eléctricos que apenas difería del francés o el italiano. Además de estas coincidencias, Portugal contaba con una ventaja adicional: un potencial hidroeléctrico bruto mayor que aquellos de España e Italia. Portugal, sin embargo, no logró electrificarse al ritmo de aquellos y la brecha de crecimiento económico con los países industrializados se ensanchó tras la Gran Guerra. El caso portugués merece, pues, una atenta mirada en tanto cuestiona los postulados tradicionales sobre la difusión de la hidroelectricidad en el sur de Europa, aproximándose más a lo que sabemos sobre la Europa oriental, donde se atribuye a la debilidad de sus Estados el escaso impulso electrificador durante este periodo<sup>7</sup>.

Las siguientes páginas se dedican a afrontar la aparente paradoja de la electrificación portuguesa en perspectiva comparada a partir de la consulta de fuentes empresariales e institucionales españolas y portuguesas<sup>8</sup>. Como se verá, más que de una senda diversa o de un atraso, se puede afirmar que sus logros se congelaron a partir de 1926, cuando precisamente se intensificó la intervención pública. Aquí revisaremos algunos de sus principales factores, como son la dotación hidráulica, la política institucional de la administración en la concesión de recursos y mercados, y, por último, la trayectoria empresarial de sus principales compañías en Oporto y Lis-

---

<sup>6</sup> Sofina en William J. HAUSMAN, Peter HERTNER y Mira WILKINS: *Global Electrification. Multinational Enterprise and International Finance in the History of Light and Power, 1878-2007*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008, y Álvaro DA SILVA e Isabel BARTOLOMÉ: «Electric Power Industry: Experiments in International Business», en Teresa DA SILVA LOPES, Christina LUBINSKI y Heidi J. S. TWOREK (eds.): *The Routledge Companion to Makers of Global Business*, Abingdon, Routledge, 2019, pp. 332-348.

<sup>7</sup> La visión tradicional, en Renato GIANNETTI: «From Small Insulated Plants to Regional Networks: The Path of Growth of the Italian Electrical Industry from its Beginning to the 1930s», en François CARON *et al.* (eds.): *Innovations in the European Economy between the Wars*, Berlín, De Gruyter. Europa oriental, en L'udovit HALLON: «Systematic Electrification in Germany and Four Central Europe States in the Interwar Period», *Icon*, 7 (2001), pp. 135-147.

<sup>8</sup> Electra de Lima, en Archivo Histórico Iberdrola-Salto de Alcántara (en adelante, AHISA), Alcántara (Cáceres). Las informaciones sobre UEP y CRGE y el Fundo Ferreira Dias (en adelante, FD) proceden en su mayoría del Centro de Documentação-Energias de Portugal (en adelante, CD-EDP), Bêlem, Lisboa (Portugal). El Archivo de Salazar, en Arquivo Torre do Tombo (en adelante, AOS), de Lisboa (Portugal).

boa. Como tenían presente los contemporáneos, el arraigo previo de otras energías modernas era escaso, conforme a su nivel de industrialización y a su dispersión poblacional. Al triunfo de la electricidad se atribuyeron unos poderes taumatúrgicos que, lamentablemente, no estaba en condiciones de proveer.

### «O problema electrico portugues»

La imperiosa necesidad de electrificar Portugal era invocación recurrente para los técnicos portugueses en el decenio de 1930. Ferreira Amaral, pero en particular Ferreira Dias y Ezequiel Campos, clamaron por la utilización del agua para electrificar e industrializar el país. La conciencia del atraso de la electrificación portuguesa se había difundido tras la publicación de las primeras Estadísticas Eléctricas en 1928 y durante el I Congreso de Ingeniería de 1931<sup>9</sup>. La disponibilidad de nuevos datos permitió a los coetáneos dibujar el mapa eléctrico y comprobar la distancia impresionante que separaba la electrificación portuguesa de aquellas pujantes en otros países del sur de Europa y que hoy conocemos más en detalle (cuadro 1).

CUADRO 1

*Producción de electricidad por habitante (kWh) e Intensidad Eléctrica (producción de electricidad por unidad de PIB) 1910-1946 (kWh por 1.000.000 \$ 1990 de PIB)\* en distintos países meridionales europeos*

	Italia		España		Portugal		Francia	
	Prod./ bab.	Inten. Eléctrica	Prod./ bab.	Inten. Eléctrica	Prod./ bab.	Inten. Eléctrica	Prod./ bab.	Inten. Eléctrica
1922	151	52	50	22	20	14	149	41
1928	262	79	99	39	31	22	341	77
1937	343	103	103	59	52	31	469	105
1946	377	151	200	92	79	41	567	147

\* Argentina, 1929, 1937 y 1945.

Fuente: Bouda ETEMAD y Jean LUCIANI: *World Energy Production, 1860-1985*, Ginebra, Droz, 1991, y Angus MADDISON: <http://www.ggdc.net/MADDISON/oriindex.htm>.

<sup>9</sup> Ana MATOS: *A electricidade em Portugal...*, p. 301.

De acuerdo con el primer estudio estadístico eléctrico, compilado por Vasco Taborda Ferreira, había en Portugal 314 fábricas de electricidad en 1927 cuya potencia total sumaba 134.156 kW, casi ocho veces menor que la española de aquel mismo año. La hidroelectricidad representaba tan solo la cuarta parte del total de la producción y un 29,1 por 100 del consumo total. La mayoría del sistema de generación seguía descansando en el suministro de carbón inglés, cuando las minas portuguesas y sus cursos de agua permanecían infraexplotados<sup>10</sup>. Como se desprende del cuadro 1, la producción anual de electricidad en 1928 por habitante era en Portugal tres veces menor que la española, casi nueve veces menor que la italiana y once veces menor que la francesa. Los usos primordiales de la electricidad eran el alumbrado público y la manufactura, de manera que la intensidad eléctrica del producto portugués era, asimismo, baja. Sus consumos estaban muy concentrados en torno a los dos polos urbanos del país, Oporto y Lisboa, y los distritos contiguos de Braga y Setúbal. En 1928, entre los distritos de Lisboa y Oporto se consumía aproximadamente el 66 por 100 de toda la electricidad del país y un 58 por 100 del fluido para empleos industriales. Los distritos de Braga y Setúbal absorbían una décima parte del consumo total y más del 15 por 100 del industrial. En 1926, solo 116 municipios portugueses contaban con algún servicio eléctrico, mientras que 156 no disponían de red alguna. En los primeros años de la década de los cuarenta, aunque el avance había sido notable, aún 25 municipios carecían del servicio y las centrales suministradoras de los distritos de Oporto y Lisboa acaparaban 142.700 kW de potencia, casi dos terceras partes del total instalado en el país<sup>11</sup>.

Hasta la segunda posguerra mundial, la producción eléctrica portuguesa creció muy despacio, a un menor ritmo que el de sus vecinos europeos. En 1940 se alcanzaron los 460 GWh de producción anual, pero solo un 40 por 100 era de origen hidráulico, menos de la mitad que en el caso español (gráfico 1)<sup>12</sup>. Sus principales empleos seguían siendo el transporte urbano y los usos residenciales, alumbrado urbano y doméstico, pues de los 52 kWh anuales de

---

<sup>10</sup> *Estatísticas das instalações electricas en Portugal*, 1928.

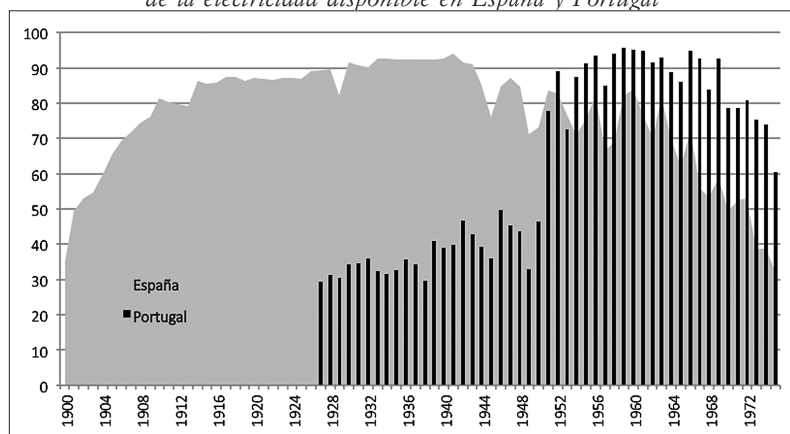
<sup>11</sup> João FIGUEIRA: *O Estado na electrificação portuguesa...*, p. 128.

<sup>12</sup> *Estatísticas das instalações electricas en Portugal*, 1940.

producción per cápita en 1937, los empleos industriales apenas alcanzaban la mitad (26,24 kWh). El textil absorbía un tercio de esos consumos manufactureros, seguido del sector alimentario y la cerámica, concentrados en los dos distritos principales de Oporto y Lisboa<sup>13</sup>. Confirmando la sospecha de los contemporáneos, la electricidad contribuía de manera muy pobre al cambio estructural de la economía portuguesa.

GRÁFICO 1

*Producción hidroeléctrica como porcentaje del total de la electricidad disponible en España y Portugal*



Fuentes: Sofia HENRIQUES: «Energy Transitions...», e Isabel BARTOLOMÉ: *La industria eléctrica en España (1890-1936)*, Madrid, Banco de España, 2007.

Las plantas de autogeneración sumaban 175 en 1943, 140 como meras distribuidoras de centrales —36 de ellas hidráulicas y 104 térmicas—. Eran en su mayoría establecimientos minúsculos, pues los autoprodutores acumulaban un 16,5 por 100 del total de la potencia eléctrica portuguesa. De las centrales comerciales, solo diez sobrepasaban los 5.000 kW, con una capacidad total

<sup>13</sup> Nuno MADUREIRA: «Enterprises, Incentives and Networks: The Electric Network in Portugal», *Business History*, 49, 5 (2007), pp. 595-615.

de 228.043 kW, según refleja el cuadro 2. Las mayores eran dos hidroeléctricas (Lindoso y Chocalho) y tres térmicas (Tejo, Freixo y Carrís de Lisboa). A la postre, la electricidad comercial en Portugal abarcaba una muestra dispersa de establecimientos minúsculos, movidos en su mayoría por vapor, que suministraban energía al norte del país y a la Extremadura portuguesa.

CUADRO 2  
*Centrales eléctricas comerciales (excluida la autoproducción)  
en 1943 (la potencia en kW)*

Potencia	Hidroeléctricas		Térmicas		Total	
	Plantas	Potencia	Plantas	Potencia	Plantas	Potencia
Hasta 20	6	58	21	319	27	377
De 21 a 100	16	836	61	3.138	80	3.974
De 101 a 500	14	3.736	25	6.000	39	9.736
De 501 a 1.000	6	4.464	7	5.201	13	9.665
De 1.001 a 5.000	8	23.171	1	3.250	9	26.421
De 5.001 en adelante	4	56.824	6	121.046	10	177.870
TOTAL	54	89.089	121	138.954	178	228.043

*Fuente: Estatísticas das Instalações eléctricas em Portugal, 1943.*

Solo unas pocas compañías en el noreste y el centro del país habían tendido líneas de distribución más allá de las inmediaciones de sus plantas de producción, y la interconexión y la red de alta tensión progresaban con lentitud. Las principales empresas eléctricas eran la União Eléctrica Portuguesa (UEP), Companhias Reunidas de Gás e Electricidade de Lisboa (CRGE), Hidroeléctrica da Serra da Estrela (EHSE), Hidroeléctrica do Alto Alentejo (HEAA), Empresa Hidroeléctrica do Coura (EHE Coura) y la Companhia Hidroeléctrica de Varosa (CHEV)<sup>14</sup>. En 1940, los kilómetros de líneas de transmisión a más de 50 V eran tan solo 400<sup>15</sup>. Con merca-

<sup>14</sup> Fernando FARIA: «O processo de Eletrificação em Portugal entre 1926 e 1944. Uma leitura dos “Relatórios” das Estatísticas das Instalações Eléctricas em Portugal», 2003. Recuperado de Internet (<http://www.historia-energia.com>).

<sup>15</sup> Nuno MADUREIRA: «Enterprises, Incentives and Networks...», p. 595.

dos minúsculos, las primeras interconexiones se activaron durante la Segunda Guerra Mundial, aumentando el voltaje de las líneas: los dos sistemas eléctricos del norte se interconectaron a 15.000 V en 1941 y la línea a 30.000 V que conectaba Lisboa y Setúbal se inauguró en 1945<sup>16</sup>.

Todo indica que la construcción de centrales y el tendido de líneas de transmisión se interrumpieron a partir de los primeros años de la década de los treinta y que solo se reanudaron a partir de 1944, en colaboración con las empresas eléctricas<sup>17</sup>. En 1931, la Iberian Electric Ltd. había enviado un memorándum al gobierno portugués desgranando las características de su mercado doméstico<sup>18</sup>. Este memorándum juzgaba el tamaño y la dispersión de los mercados eléctricos como el obstáculo fundamental de la electrificación portuguesa. Cada compañía se ceñía a los límites de sus modestas concesiones, ganadas una a una mediante concurso, frenando el que se alcanzan economías de escala. En ausencia de interconexión, cada empresa mantenía sus propias instalaciones de reserva, duplicando las cargas financieras y convirtiendo el servicio eléctrico en inasequible para muchas ciudades. Donde lo había, los precios de venta para los consumidores industriales eran tan elevados que estos orillaban el cambio y mantenían la autogeneración. Las compañías suministradoras vivían sobre todo de la venta de alumbrado, que inducía los bajos rendimientos de las centrales eléctricas. Los precios se adecuaban a rendimientos bajos y costes elevados.

Para los coetáneos como Ezequiel Campos, el técnico portuense, la exigua renta de los portugueses impedía un mayor aumento de la demanda eléctrica mientras que los precios del fluido no disminu-

---

<sup>16</sup> Ana MATOS: *A electricidade em Portugal...*, p. 406, tabla «Interligações entre sistemas electroprodutores».

<sup>17</sup> A partir de las leyes núms. 2002 (electrificação) y 2005 (Fomento e Reorganização Industrial).

<sup>18</sup> La Iberian era un *holding* americano participado por European Electric Corp., ligada a la General Electric Corp. y a la italiana Volpi, relacionada a su vez con Sofina. Véanse William J. HAUSMAN, Peter HERTNER y Mira WILKINS: *Global Electrification...*, p. 192; Luciano SEGRETO: «Le nuove strategie delle società finanziarie svizzere per l'industria elettrica (1918-1939)», *Studi Storici*, 4 (1987), pp. 861-907, esp. p. 895, y Peter HERTNER: «Espansione multinazionale e finanziamento internazionale dell'industria elettrotecnica tedesca prima del 1914», *Studi Storici*, 4 (1987), pp. 819-860, esp. p. 831.

yeran merced a una intervención pública que mejorase las infraestructuras de transmisión, una red nacional y una red de suministro. A su juicio, la escasez de capital para financiar las grandes y costosas iniciativas hidroeléctricas como Bitetos, junto a su despilfarro en otros saltos pequeños e ineficientes, como los de Cávado Rabagão, frenaban un mayor desarrollo eléctrico<sup>19</sup>. Ferreira Dias, el técnico lisboeta, señalaba como culpables a las compañías, pues perseguían sus propios intereses extraterritoriales y no el beneficio de la nación. Proponía, como finalmente se hizo, un abordaje conjunto con la industrialización de todo el país<sup>20</sup>.

Portugal era, en efecto, un país poco industrializado y algo más pobre que sus vecinos<sup>21</sup>, beneficiado levemente por la creciente ola de inversiones de capital que había alcanzado a las periferias europeas a finales del siglo XIX y principios del XX<sup>22</sup>. La internacionalización tanto del sector eléctrico como del suministro de gas había impelido la difusión de una industria que exigía inversiones a largo plazo, aparte del acceso a la tecnología y los artefactos pertinentes. El negocio eléctrico se había hecho prematuramente global a través de conglomerados financiero-tecnológicos y consorcios. Hasta la Gran Guerra, estos adquirieron formas societarias más o menos laxas para promover compañías eléctricas en las zonas urbanas más prometedoras. Así sucedió en España e Italia, donde empresas de matriz extranjera, sobre todo alemanas y norteamericanas, impulsaron negocios eléctricos que comprendían centrales de generación, líneas de transmisión e industrias ligadas a sus usos intensivos, como tranvías, electroquímica y electrometalurgia. Durante la

---

<sup>19</sup> Campos dirigía entonces los Serviços Municipalizados de Gás e Electricidade de Porto. Véase Ezequiel DE CAMPOS: «Os encargos municipais dos serviços municipalizados de electricidade», ponencia presentada al IV Congresso de Electricidade em Braga, 1930.

<sup>20</sup> Ferreira Dias fue director de los Serviços Eléctricos portugueses entre 1931 y 1936, y desde entonces hasta 1940, presidente de la Junta de Electrificação Nacional, pasando entonces a subsecretario de Estado do Comércio e Indústria. Estas ideas en Jose N. FERREIRA DIAS: «O problema hidroeléctrico», *Técnica*, II Série, ano I, n. 5 (1926), pp. 3-9.

<sup>21</sup> En 1935, la renta por habitante en Portugal era de 1.669 dólares de 1990, en España de 2.583 y en Italia de 2.654. Véase The Maddison-Project, <http://www.ggd.net/maddison/maddison-project/home.htm>.

<sup>22</sup> Miguel DE FREITAS: «Capital», en Pedro LAINS et al. (eds.): *História Económica de Portugal, 1700-2000*, Lisboa, Imprensa de Ciências Sociais, 2005, p. 95.

Primera Guerra Mundial, las electrificaciones nacionales adquirieron nuevos bríos al afrontar aumentos sustanciales de la demanda energética, mientras declinaba la internacionalización eléctrica. Los intereses alemanes dispersos por Europa hubieron de reacomodarse para evitar la incautación y los mercados de capitales y cambiarios perdieron la estabilidad y la solidez de preguerra. La globalización eléctrica continuó solo en aquellos mercados más remuneradores a través de los *holdings*, residenciados en terceros países como Bélgica o Suiza. Estos *holdings* eléctricos conjugaban capacidades tecnológicas, financieras y de gestión técnica y administrativa para lanzar negocios y controlar luego sus filiales con pequeñas participaciones societarias<sup>23</sup>. En Portugal perseveró esta internacionalización del sector eléctrico en el periodo de entreguerras, pero no evitó su parálisis.

En los decenios de 1920 y 1930, el agua no abrió la ventana de oportunidad disponible en otros países mediterráneos como Italia y España, donde el carbón mineral se encarecía debido al coste de su transporte y/o del arancel impuesto por la Administración<sup>24</sup>. La ventaja de un carbón algo más asequible pudo volverse en contra del futuro industrial portugués al combinarse con un potencial hidroeléctrico concentrado en grandes aprovechamientos que exigían fuertes inversiones. La financiación internacional se vio coartada desde 1926 a 1944 por la Administración, que mantuvo una incertidumbre legislativa que acrecentaba la inseguridad para las inversiones. Por último, las compañías tuvieron sus propias prioridades que, a menudo, colisionaban con la electrificación territorial. De un lado, los pequeños mercados concentrados eran remuneradores para las empresas, pero también para los políticos locales. De otro, las compañías participaban en *holdings* eléctricos con estrategias corporativas autónomas. Veamos cómo se entretejieron estos factores naturales, institucionales y empresariales en la morosa electrificación portuguesa de la primera mitad del siglo xx.

---

<sup>23</sup> Álvaro DA SILVA e Isabel BARTOLOMÉ: «Electric Power Industry: Experiments...», *passim*.

<sup>24</sup> Sofia HENRIQUES: *Energy Transitions...*, p. 147.

## Agua y electricidad: la calidad del potencial hidráulico portugués

Allí donde la hidroelectricidad fue explotada de forma masiva, la electrificación comenzó antes y su uso fue más intensivo que donde la electricidad térmica era la norma<sup>25</sup>. Los recursos hídricos confirieron a esos territorios la oportunidad de aprovechar no solo una nueva forma, sino una fuente novedosa de energía, con recursos antes ociosos, flamantes procesos industriales y ventajas relevantes en la organización industrial. Gracias al agua, los precios eléctricos se derrumbaron en los países hidrodependientes<sup>26</sup>. Se sustituía energía cara y trabajo por energía más barata y capital<sup>27</sup>. La disponibilidad de agua en abundancia incentivó las rápidas e intensivas electrificaciones de Noruega, Suecia o el norte de Italia<sup>28</sup>.

En la actualidad, la capacidad hidroeléctrica instalada en las corrientes portuguesas es de 7.343 MW, aproximadamente un tercio de la italiana o de la española<sup>29</sup>. La potencia hidroeléctrica explotada por kilómetros cuadrados en Portugal es mayor que la española, correspondiente a un potencial hidráulico también superior<sup>30</sup>. Sin embargo, y como refleja el gráfico 1, la hidroelectricidad no despegó en Portugal hasta el decenio de 1950, cuando el país comenzó a aparecer en los recuentos internacionales de potencia hidroeléctrica.

---

<sup>25</sup> Luciano SEGRETO: «Elettricità ed economia in Europa», en Giorgio MORI: *Storia dell'industria elettrica in Italia*, vol. I, *Le origini, 1882-1914*, Roma-Bari, Laterza, 1992, pp. 696-750.

<sup>26</sup> Concepción BETRÁN: «Natural Resources, Electrification and Economic Growth from the End of the Nineteenth Century until World War II», *Revista de Historia Económica*, 23, 1 (2005), pp. 47-81.

<sup>27</sup> Anna M. AUBANELL: *La industria eléctrica y la electrificación de la industria en Madrid entre 1890 y 1935*, tesis doctoral, European University Institute, 2001.

<sup>28</sup> Lennart SCHÖN: «Electricity, Technological Change and Productivity in Swedish Industry», *European Review of Economic History*, 4, 2 (2000), pp. 175-194.

<sup>29</sup> *Hydropower Status Report*, Londres, International Hydropower Association, 2018. Recuperado de Internet ([https://www.hydropower.org/sites/default/files/publicationsdocs/iha\\_2018\\_hydropower\\_status\\_report\\_4.pdf](https://www.hydropower.org/sites/default/files/publicationsdocs/iha_2018_hydropower_status_report_4.pdf)).

<sup>30</sup> El potencial energético bruto de los ríos portugueses se acerca hoy a los 32 TWh, de los cuales aproximadamente dos tercios se consideran técnica y económicamente explotables. Véase *Potencial hidroeléctrico nacional. Importancia socioeconómica e ambiental do seu desenvolvimento*, Lisboa, REN, 2006, p. 4.

trica disponible. En 1953, el potencial que se consideraba económicamente utilizable en Portugal era ya de 32,47 MW por km<sup>2</sup>, más cerca del italiano (36,88 MW) que del español (21,23 MW)<sup>31</sup>.

Como la riqueza agregada del potencial hidráulico portugués no explica el retraso en su aprovechamiento, convendría considerar otras variables, como son las características de los saltos hidráulicos y su participación en el conjunto del sistema eléctrico. Las economías de escala, tamaño de la planta y de red, y la integración en un sistema cada vez mayor y más diversificado de oferentes y demandantes de electricidad rebajan los costes finales de la electricidad distribuida al optimizar el funcionamiento conjunto<sup>32</sup>. Además, la financiación inicial, que incluye obra hidráulica —almacenamiento de agua y derivación— y maquinaria eléctrica, suele ser tan onerosa que la inversión se escalona, adaptándola al crecimiento de la demanda. En los sistemas hidráulicos, se suele seguir un orden de construcción de menor a mayor coste de primer establecimiento<sup>33</sup>.

Como aproximación a estas valoraciones, contamos con un documento singular firmado el 17 de febrero de 1932 por parte de dos ingenieros de caminos españoles, Miguel Uriarte y Joaquín Guinea, enviados por Hidrola a fin de valorar la ampliación del embalse de Aceredo para acrecentar la potencia del salto de Lindoso, propiedad de Electra de Lima desde 1916, en el noreste de Portugal junto a la frontera española, y que servía a los mercados portugueses de la zona desde 1921. El objetivo era valorar el coste de oportunidad de las nuevas inversiones del sistema Electra de Lima-UEP en Lindoso y Oporto y de la central térmica de reserva de Freixo<sup>34</sup>; pero, como este encargo coincidió con el concurso que el Gobierno portugués convocó para la «electrificación portuguesa», los autores ampliaron su cometido y emprendieron un estudio del

---

<sup>31</sup> *Sección de Energía Eléctrica de la División de Industria del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Potencial hidroeléctrico en Europa*, Ginebra, Naciones Unidas, 1953.

<sup>32</sup> John L. NEUFELD: *Selling Power. Economics, Policy, and Electric Utilities Before 1940*, Chicago, University of Chicago Press, 2016, pp. 1-12.

<sup>33</sup> Ralph TURVEY y Dennis ANDERSON: *Electricidad y economía. Ensayos y estudios de caso*, Madrid, Banco Mundial, 1979.

<sup>34</sup> Miguel URIARTE y Joaquín GUINEA: *El problema eléctrico portugués*, 1932. Véase también Archivo Histórico Iberdrola-Salto Alcántara (AHISA), fondo Hidrola.

mercado eléctrico portugués a largo plazo, examinando diferentes hipótesis de evolución de la oferta y la demanda eléctricas hasta 1950. El informe estima la viabilidad económica de cada una de las centrales eléctricas en uso, del aumento de centrales existentes y de aquellas de nueva planta. Los autores conocían a fondo tanto la literatura técnica portuguesa como el funcionamiento del sistema hidroeléctrico de Electra de Lima-UEP, la eficiencia del sistema de generación y transmisión, y la rentabilidad de los mercados portugueses. En el transcurso de 1930 visitaron la mayoría de las centrales comerciales en uso del país, así como las localizaciones de los saltos susceptibles de empleo para la obtención de electricidad.

El trabajo se abre con un estudio de la evolución de la demanda eléctrica portuguesa. Esta se considera aún en un estadio inicial, dependiente todavía de la sustitución de otras energías y que crece con lentitud. Se analizan luego los posibles escenarios de una explotación hidráulica y térmica, ya sea con carbón portugués o importado. Se examina en cada una de las centrales, en explotación o en proyecto, tanto su consistencia técnica —hidrología y geología— como su viabilidad económica. Entre aquellos técnicamente posibles, la viabilidad económica se valora por medio de una estimación: el coste medio del kWh de producción anual, incluida la reserva térmica. Este indicador refleja tanto la demanda esperada como la eficiencia de cada una de las centrales, aunque captura de forma leve el impacto de las economías de red o las ventajas de la integración del sistema.

Los resultados de sus estimaciones, resumidas y recalculadas en el cuadro 3, reflejan que el agua solía ser más ventajosa que el vapor para producir electricidad en Portugal, aunque algunas plantas hidráulicas en uso eran muy ineficientes, no competitivas ni con el carbón nacional ni con el extranjero, como los saltos del Paiva y de Cávado-Rabagão<sup>35</sup>. No obstante, Guinea y Uriarte afirman que en el país no abundaban las localizaciones donde coincidieran corrientes de agua fluyentes —las propias de un régimen nival— con elevadas alturas para construir saltos de derivación, asequibles y de rendimiento elevado. Solo durante nueve meses al año en el noreste y en la Serra da Estrela. Ambas circunstancias explicarían el persis-

---

<sup>35</sup> Sumados los costes de transmisión y distribución, las diferencias eran aún mayores.

tente uso del vapor y de la autogeneración en el sector manufacturero, más barato y autónomo que la electricidad comercial.

## CUADRO 3

*Comparativa de costes hipotéticos de distintas centrales en funcionamiento y en proyecto en Portugal en 1932, ambas en números índice.*

*Lindoso, en funcionamiento=100*

<i>Central</i>	<i>Tipo</i>	<i>Coste en kWh de energía constante</i>	<i>Coste en kW instalado</i>
Sistema Duero-Internacional	Proyectos	48,03	76,04
Lindoso 4	Ampliación	71,73	86,60
Sistema Duero-Nacional	Proyectos	71,91	83,61
Sistema Zezere	Proyectos	77,45	91,68
Salto Queimadilla	Ampliación	78,33	125,99
Sistema Paiva	Proyectos	83,78	105,02
Salto Villacoba	Ampliación	91,84	95,52
Sistema Cávado-Rabagão	Proyectos	99,00	123,55
Sistema Lindoso	Funcionamiento	100,00	100,00
Guadiana	Proyectos	107,19	81,12
Sistema Estrela	Funcionamiento	129,41	168,98
Térmicas	Funcionamiento	137,25	55,26
Ribeira Niza	Ampliación	152,61	<i>Sine data</i>
Sistema Varosa	Funcionamiento	183,01	70,06
Sistema Ribeira Niza	Funcionamiento	366,01	334,48

*Nota:* El coste en kWh es la estimación del coste unitario medio del kWh producido en cada una de las centrales. El coste en kW es la estimación propia del coste de primer establecimiento, incluida la transmisión, por kW de potencia instalada o prevista.

*Fuente:* Elaboración propia a partir de Miguel URIARTE y Joaquín GUINEA: «El problema eléctrico...».

En lo concerniente a las ampliaciones de los aprovechamientos existentes en Lindoso, Varosa, Serra da Estrela y Ribeira Niza, desechan este último por oneroso y en los tres primeros se inclinan por los proyectos con los embalses mayores, aunque manteniendo los canales de derivación. Investigan luego las posibilidades de siete hipotéticos sistemas hidrodependientes con dieciocho centrales en total: Cavado-Rabagão, Duero Nacional, Duero Internacional, Paiva, Zêzere, Guadiana y Tejo, considerando este último inviable. Guinea y Uriarte son conscientes de que en sus cálculos subestiman costes y de que dependían de las obras ajenas, como las de Ricobayo y Saltos del Duero en España, inaugurada en 1933. En todo caso, muestran la existencia de dos categorías de posibles centrales: aquellas con importantes alturas y que prescindirían de un gran embalse regulador, como en el caso de Cávado-Rabagão y Paiva, y aquellas otras, como las plantas proyectadas en el Zêzere, Guadiana y Douro, donde solo se obtendría energía explotando tanto derivación como almacenamiento de agua en grandes vasos reguladores. En todas ellas, el coste por unidad de potencia instalada sería mayor que en las centrales en explotación, como Lindoso, pero los costes unitarios medios por kWh generado los compensarían al ser significativamente menores.

La heterogeneidad de los recursos hidráulicos portugueses hacía inviable su aprovechamiento eléctrico masivo en 1930. La escasez de centrales de tamaño medio que pudieran explotarse mediante la derivación de saltos de elevada altura forzaba el uso de grandes embalses en los cursos medios de los ríos, que exigían una financiación elevada y sostenida, aparte de los conocimientos técnicos pertinentes. Recuérdese, por ejemplo, que la presa Boulder, uno de los grandes hitos de la ingeniería hidráulica, fue inaugurada en 1933. No es de extrañar que Portugal no apareciera en los recuentos acerca de potencial hidroeléctrico hasta mediado el siglo XX, cuando por fin se traspasó el umbral técnico y económico de explotación de la mayoría de sus recursos hidráulicos.

## **El sistema concesional y las instituciones**

Hasta la segunda posguerra mundial no existió consenso en Europa sobre el alcance de la regulación de los mercados eléctricos y

el rango de los organismos que debían encargarse de esta intervención<sup>36</sup>. El tamaño de estos mercados marcó su ritmo. Hasta la Gran Guerra, fueron las corporaciones locales quienes otorgaban durante un periodo determinado el dominio público para líneas y redes, revisando la solidez de la compañía, exigiendo una amplia red de distribución e imponiendo límites tarifarios<sup>37</sup>. Esta intervención inicial seguía dos modelos, ya presentes en otros servicios públicos urbanos europeos: el modelo concesional francés y el alemán. En este último, el Gobierno adquirió un fuerte protagonismo en la electrificación tras una temprana municipalización<sup>38</sup>. En Alemania o Gran Bretaña, con predominio de concejos estructurados pero necesitados de ingresos adicionales y donde los negocios eléctricos eran pujantes, las compañías eléctricas se municipalizaron muy temprano<sup>39</sup>; mientras que en Francia y en España prevaleció el sistema concesional, con ayuntamientos menos exigidos y más dependientes del poder central<sup>40</sup>. En Italia y en Portugal se procedió a mitad de camino entre ambos modelos<sup>41</sup>.

<sup>36</sup> Jonathan C. COPPERSMITH: «When Worlds Collide: Government and Electrification, 1892-1939», *Business History on-line*, 1 (2003). Recuperado de Internet (<http://www.thebhc.org/publications/BEHonline/2003/Coopersmith.pdf>). La construcción de redes en Europa en Vincent C. LAGENDIJK: *Electrifying Europe: The Power of Europe in the Construction of Electricity Networks*, Eindhoven, Technische Universiteit Eindhoven, 2008.

<sup>37</sup> Robert MILLWARD: *Private and Public Enterprise in Europe: Energy, Telecommunications and Transport, 1830-1990*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005.

<sup>38</sup> Hugo OTT: «History of Electricity in Germany», en Fabien CARDOT (ed.): *1880-1980: un siècle de l'électricité dans le monde*, París, Presses Universitaires de France, 1987, pp. 135-150.

<sup>39</sup> Thomas P. HUGHES: *Networks of Power: Electrification in Western Society, 1880-1930*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1983, y Robert MILLWARD: *Private and Public Enterprise...*, *passim*.

<sup>40</sup> Pierre LANTHIER: «Les autorités publiques et l'électrification, de 1870 à 1940. Une comparaison européenne», *Annales Historiques de l'électricité*, 4 (2006), pp. 125-144; Alexandre FERNANDEZ: «Production and Distribution of Electricity in Bordeaux, 1887-1956: Private and Public Operators», *Contemporary European History*, 5, 2 (1996), pp. 159-170, e Isabel BARTOLOMÉ: «Les antécédents de la régulation du service d'électricité en Espagne (1890-1945)», *HES, Histoire, Economie & Société*, 37, 3 (2018), pp. 48-64.

<sup>41</sup> Roberto BALZANI y Angelo VARNI: «Le aziende elettriche municipalizzate», en Giorgio MORI (ed.): *Storia dell'industria elettrica in Italia*, vol. I, *Le origini, 1882-1914*, Roma-Bari, Laterza, 1992, pp. 523-570.

Hasta 1926, sobre los ayuntamientos portugueses recayó la potestad de la concesión municipal del suministro de electricidad a través de autorizaciones de servicio no exclusivas por el procedimiento de subasta. Los concejos eran los responsables de ampliar los plazos de la concesión o de derogarla en caso de incumplimiento por la compañía suministradora. En compensación, las sociedades eléctricas proporcionaban alumbrado público de forma gratuita<sup>42</sup>. Quizá con la vista puesta en el éxito de las compañías gasistas, en algunas ciudades como Oporto o Braga la distribución se municipalizó, mientras que en Lisboa o Setúbal las propias eléctricas se encargaban de su venta al consumidor final. En Oporto, los contratos se concedieron a tan corto plazo que se favoreció la colusión entre los órganos encargados de la supervisión, los servicios municipalizados y las compañías suministradoras, aupando los precios finales de la electricidad<sup>43</sup>.

Tras la Primera Guerra Mundial se generalizaron en Europa las líneas de transmisión a larga distancia y los primeros embalses de regulación interanual en los sistemas hidráulicos. La regulación pública de ámbito estatal abordó el acceso a mercados, la concesión de líneas y de recursos primarios, aparte de la limitación de precios máximos. Si en Europa los gobiernos autoritarios de entreguerras contribuyeron a esta centralización, en Estados Unidos fueron las propias compañías quienes demandaron una mayor regulación estatal para soslayar los comportamientos oportunistas de los poderes locales<sup>44</sup>. Con todo, donde más intervención pública hubo, la electrificación avanzó con más agilidad durante el periodo de entreguerras<sup>45</sup>.

Y en Portugal lo hizo de manera tímida. Detrás de una apariencia interventora y bajo un discurso nacionalista, con el nombramiento de un supervisor gubernamental en los consejos de adminis-

---

<sup>42</sup> Regulamento de Instalações electricas, 1912.

<sup>43</sup> Isabel BARTOLOMÉ: «The Smaller the Market, the Better the Rent Capturing. Electrification in North Portugal During the Interwar Period», *Revista de Historia Económica/Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 30, 2 (2012), pp. 287-320.

<sup>44</sup> John L. NEUFELD: «Corruption, Quasi-Rents, and the Regulation of Electric Utilities», *The Journal of Economic History*, 68, 4 (2008), pp. 1059-1096.

<sup>45</sup> Robert MILLWARD: *Private and Public Enterprise...*, p. 141, y L'udovit HALON: «Systematic Electrification in Germany...», *passim*.

tración de las compañías eléctricas desde 1921<sup>46</sup>, apenas se legisló y no se obstaculizó la exportación de utilidades por parte de las empresas de matriz extranjera. El Gobierno retuvo potestades discretionales que pudieron favorecer a unas compañías sobre otras, tales como el acceso a los recursos naturales, la concesión de los saltos de agua y la entrada en los mercados, con el tendido de las líneas de transporte. Saltos y líneas se autorizaban individualmente y bajo petición hasta 1926, y con la cobertura de un plan tras la firma del primer acuerdo para la explotación internacional del Duero en 1925, la Lei dos Aproveitamentos Hidráulicos y la Lei da Rede Nacional<sup>47</sup>. Ferreira Dias, que estuvo al cargo de los sucesivos organismos gubernamentales que regularon el sector en este periodo, fue el gran ideólogo y timonel de la electrificación del país en los cincuenta. Gobernó el sector entre 1926 y 1944 bajo tres premisas: no ampliar los mercados de las dos grandes compañías extranjeras, negándoles el acceso a los recursos primarios y el tendido de grandes líneas; favorecer la expansión de las empresas que pudieran ejercer la contención de las extranjeras (CHENOP en el norte y Serra da Estrela e HEAA en el sur), y, por último, buscar un nuevo socio técnico que impulsase técnica y financieramente la electrificación del país bajo el control férreo del Gobierno<sup>48</sup>.

Así, por un lado, los proyectos sobre líneas y saltos de agua de las principales empresas foráneas (CRGE y UEP) fueron sucesivamente denegados o suspendidos *sine die*. Ambas tropezaron en sus mercados inmediatos con competidores de pequeño tamaño, pero que les impedían alcanzar un tamaño mínimo óptimo para afrontar un eventual aumento de escala. Por otro lado, Ferreira Dias buscó un socio exterior alternativo. Primero lo intentó en solitario, con la petición de un gran empréstito en el ex-

---

<sup>46</sup> Hubo representante del Gobierno desde 1921 en el consejo de administración de UEP y desde 1925 en CRGE [Consejo de Administración (CA)-UEP, 03/13/1925]. Véase Diego BUSSOLA: *A luz do capital. Sofina e a regulação da electricidade em Lisboa e Buenos Aires, no século XX*, tesis doctoral, Lisbon University Institute, 2012.

<sup>47</sup> Lei dos aproveitamentos de 20 de octubre de 1926 y Lei da Rede Nacional de 1927.

<sup>48</sup> José. M. BRANDRÃO DE BRITO (ed.): *José N. Ferreira Dias Junior: Linha de Rumo I e II e outros escritos econômicos, 1926-1962*, Lisboa, Banco de Portugal, 1998.

terior en 1930<sup>49</sup>; luego, en combinación con otros socios técnicos. Así, en 1931, el Decreto núm. 20.225<sup>50</sup> abrió un concurso para la electrificación de todo el país, para el que se recibieron más de once propuestas de conglomerados industriales eléctricos de todo el mundo, incluido el grupo Lima-UEP de Oporto<sup>51</sup>. Pese a que un grupo de compañías suizas lo ganó, la ejecución se suspendió —según se adujo— por falta de recursos. Mientras tanto, se buscaban socios para afrontar un proyecto en el río Zêzere, afluente del Tajo. En un principio había sido la propia CRGE, con el apoyo financiero de Sofina y el técnico de Westinghouse —el grupo angloamericano—, los que pretendieron la autorización. Ferreira Dias, a cargo de la Junta de Electrificação, rechazó el proyecto y la CRGE desistió. En 1938 fue Siemens el socio elegido, con el que incluso se avanzó para la creación de una sociedad conjunta, pero no se hizo realidad<sup>52</sup>.

De este modo, de 1926 a 1944 la intervención del Gobierno fue una variable inexcusable del futuro de la electrificación portuguesa. Durante este largo periodo de incertidumbre en las reglas del juego, las empresas encontraron un escaso estímulo para construir nuevas centrales y líneas, pues toda nueva infraestructura implicaba inversiones sustanciales con un futuro incierto. Los ayuntamientos acortaron incluso los periodos de vigencia de las concesiones para ajustarlos a las nuevas condiciones que habrían de venir, contribuyendo aún más a la retracción de cualquier impulso inversor por parte de las empresas de generación y transmisión<sup>53</sup>.

Desde 1932, la Gran Depresión se sumó a la incertidumbre. El gobierno parecía liderarlo, pero desechaba toda propuesta de colaboración. Así lo refiere en una carta de 10 de agosto de 1937, Lucien Joulet, de la Sofina de Bruselas, explicando por qué se retiraban del proyecto de Zêzere junto a Westinghouse. Anulaban la

---

<sup>49</sup> Para el Salto de Bitetos, en el Douro portugués, Decreto 18.163 (*Diário do Governo*).

<sup>50</sup> Decreto de 13 de agosto de 1931 (*Diário do Governo*, 17 de agosto de 1931).

<sup>51</sup> Las propuestas principales fueron las de Iberian Electric Limited y Westinghouse Electric International Company (CD-EDP, FD C5P7).

<sup>52</sup> 21 de agosto de 1933 (CD-EDP, FD 28 C4P4, y AOS-CO/OP-4, P22 y 4A, P5).

<sup>53</sup> Así sucedió en Oporto y Braga. Véase Isabel BARTOLOMÉ: «The Smaller the Market, the Better the Rent Capturing...», p. 310.

concesión, porque el proyecto era caro y la coyuntura inadecuada para obtener capitales en el extranjero y en el propio país. Los precios del carbón eran bajos y la demanda no había crecido lo suficiente. Con su inauguración obtendrían 300 millones de kWh anuales, pero solo vendían 100 millones de los 120 que tenían disponibles procedentes de la térmica de Belém. Entretanto, la Administración no ayudaba<sup>54</sup>.

Tras el estallido de la Segunda Guerra Mundial, los precios del carbón se quintuplicaron y la interconexión de las centrales generadoras se hizo imprescindible<sup>55</sup>. La interconexión en el norte del ciclo de transmisión se efectuó en junio de 1943 para ahorrar carbón y maximizar el uso de la energía hidroeléctrica disponible<sup>56</sup>. En la generación, la Lei núm. 2.002 implementó finalmente los planes para el sector eléctrico portugués de Salazar y Ferreira Dias en 1944. Perseguían la colaboración entre compañías y Gobierno en un proceso electrificador comandado por organismos gubernamentales, que asumirían el aprovechamiento hidroeléctrico en Zêzere y Cávado-Rabagão<sup>57</sup>. En 1947, una nueva empresa, la Companhia Nacional de Electricidade (CNE), participada por CRGE, capitaneó el proyecto. Tras años de parálisis, la cooperación de operadores extranjeros y nacionales con la Administración lograba el despeje del sector eléctrico portugués. La versión dura de la electrificación bajo control gubernamental maduraba en un clima de creciente autoritarismo<sup>58</sup>.

---

<sup>54</sup> AOS7CO/OP-4A, P.3, F.373-377.

<sup>55</sup> Sofia HENRIQUES *Energy Transitions...*, table D1, p. 304

<sup>56</sup> Orden de 7 de junio de 1943 (Decree n. 33.672, 26 de mayo de 1944).

<sup>57</sup> Nuno MADUREIRA: «When the South Emulates the North...», p. 18.

<sup>58</sup> *Ibid.*, p. 14.

## La trayectoria de las compañías: UEP y CRGE

### CUADRO 4

*Los principales sistemas eléctricos por compañías.  
Portugal, 1940 (la potencia, en kW)*

<i>Compañía</i>	<i>Sistema</i>	<i>Capacidad instalada total</i>	<i>Capacidad de reserva total</i>	<i>Punta de potencia en 1940</i>
CRGE	Sur	60.000	15.000	32.200
Carrís do Lisboa	Sur	13.200	3.800	7.600
UEP-Sul	Sur	8.200	1.800	4.300
Alto Alentejo	Sur	7.400	2.300	3.800
UEP-Varosa-Ermal	Norte	50.000	5.000	36.500
Sierra da Estrela	Norte	17.000	4.200	6.570
Carrís do Porto	Norte	11.300	—	6.000
TOTAL		167.100	32.100	—

*Fuente:* CD-EDP, Fundo Ferreira Dias, 39, C1 P3.

Los mercados más dinámicos en Portugal recibían electricidad procedente de centrales que pertenecían a compañías extranjeras. En 1913, Sofina adquirió una porción significativa del capital de la compañía lisboeta CRGE y Lima, que formaba parte del grupo español de Hidroeléctrica Española (HE) desde 1919, era propietaria de la mitad del capital de UEP, encargada del servicio de Oporto desde 1923. Pese a que UEP y CRGE estaban domiciliadas en Portugal, ambas actuaban como compañías autónomas sobre el terreno, pero dependientes corporativamente del grupo-*holding* respectivo. Habiendo sido creadas con el único propósito de operar solo en Portugal, la gestión de sus respectivos negocios se llevaba desde consejos de administración en París y Madrid. A cambio, actuaban como herramientas eficientes de transferencia de capital, tecnología y capacidad de gestión foráneas. Por lo demás, fueron empresas al servicio de la electrificación urbana, del alumbrado y la manufactura ligera. Sus líneas apenas trascendieron los estrechos límites de las ciudades que servían, encapsulando la electrificación en sendos distritos sin apenas afianzarse en el resto del país.

El grupo hidroeléctrico español (el Grupo) —que aunaba, entre otras, a las hidroeléctricas Ibérica y Española—, encabezado por el Banco de Vizcaya, se encargó de la construcción del salto de Lindoso en el río Limia, junto a la frontera española, en 1919, cuando compró Lima a Antonio Grasset<sup>59</sup>. Este la había fundado en 1908, pero se vio superado por sus exigencias técnicas y de financiación, mientras que el Grupo las afrontó con desenvoltura. Disponía tanto de capital como de alguna experiencia técnica y constructiva en España, acumulada desde 1901<sup>60</sup>. A fin de servir al mercado portuense, se precisaba la concesión de la línea de transmisión y una compañía encargada de la distribución, que fue la UEP<sup>61</sup>. El Grupo movilizó un banco comercial portugués, Banco Pinto e Sotto-Maior (fundado en 1914), para consolidar en Portugal la promoción de la compañía distribuidora UEP y facilitar el acceso a sus mercados<sup>62</sup>. Freixo, la central térmica de reserva en Oporto, constituía el principal activo de UEP y se inauguró en 1928, y otras líneas de transporte en alta tensión unieron Lindoso con Oporto, Braga y Coimbra. En 1941, UEP compró la Sociedade de Electrificação Urbana e Rurale (SEUR), en la península de Setúbal<sup>63</sup>.

Como Lindoso fue planeado para albergar maquinaria con exceso de capacidad para cubrir la demanda de Oporto, UEP persiguió un plan expansivo de sus líneas de transmisión<sup>64</sup>. Su crecimiento estribaba en la unificación del mercado eléctrico del norte del país, pero el ritmo de extensión de líneas en poco tiempo adelantó al de la producción, que, sumando la hidráulica y la térmica de Freixo, creció al 11,57 por 100 interanual entre 1923 y 1945,

---

<sup>59</sup> Juan Urrutia, a la cabeza de Hidroeléctrica Española desde 1907, tenía claro desde el principio un proyecto de electrificación peninsular que incluyera Portugal en la futura red ibérica.

<sup>60</sup> Lima en Isabel BARTOLOMÉ: «Un *holding* a escala ibérica. Electra de Lima y el Grupo Hidroeléctrico (1908-1944)», *Revista de Historia Industrial*, 39 (2009), pp. 119-151.

<sup>61</sup> La línea se concedió el 15 de septiembre de 1921. Véase Notas sobre la Historia de la SA. Electra de Lima, AHISA-Iberdrola, fondo Lima.

<sup>62</sup> João da CÂMARA: *Historia do Banco Pinto e Sotto Mayor, 1914-1989*, Lisboa, BPST, 1989.

<sup>63</sup> Maria L. SAMPAIO: «A central do Freixo: Um projecto termoeléctrico para a cidade do Porto», tesis doctoral, Universidade do Porto, 2008, p. 83.

<sup>64</sup> Isabel BARTOLOMÉ: «The Smaller the Market, the Better the Rent Capturing...», p. 300.

mientras que las líneas de transmisión lo hicieron al 13,11 por 100. En 1944, UEP servía aún mercados diminutos con la hidroelectricidad procedente de un minúsculo salto, el más eficiente de todo Portugal.

Con todo, UEP lo intentó. Siguió una política de desarrollo y eliminación de la competencia inspirada en tres principios: adquirir recursos hidráulicos para aumentar la disponibilidad de energía cuando fuera preciso e impedir que otros lo hicieran antes; la compra de una fracción del capital de sus rivales, y, finalmente, acuerdos de mercado. Desafortunadamente, las estrategias ensayadas durante largo tiempo en España fracasaron en Portugal. Por un lado, UEP no logró las licencias de explotación necesarias. Lo intentó en las corrientes del Cavado-Rabagão, pero solo lo consiguió en 1933, cuando UEP controló la Sociedade de Minas de Borralha que participaba en la concesionaria Companhia das Quedas de Agua do Norte de Portugal<sup>65</sup>. La cuenca del Duero fue la segunda alternativa para aumentar el sistema hidroeléctrico de Lindoso; aunque recibieron la autorización a través de la Sociedad de Electrificación Industrial liquidada en 1931, nunca fue puesta en uso por las dificultades técnicas y el elevado coste que entrañaba<sup>66</sup>. UEP probó entonces en el río Ocreza, en el valle del Tajo, en 1941, pero fue finalmente asignado en 1945 a la Companhia de Electricidade do Alto Alentejo<sup>67</sup>. Cuando se concedieron los importantes saltos en Bitetos (en el Duero nacional) y en el río Zêzere (en la cuenca del Tajo) lo fueron a otras empresas<sup>68</sup>.

En lo concerniente a los mercados del norte, UEP comenzó el servicio de los municipios de Braga y Vilanova de Gaia en 1920 y en 1927 sus líneas alcanzaron Coimbra, donde se firmó un contrato con el Ayuntamiento hasta 1940<sup>69</sup>. En 1923 fue Oporto, donde se

---

<sup>65</sup> CA-UEP, 09/19/1933.

<sup>66</sup> CA-UEP, 02/05/1931.

<sup>67</sup> CA-UEP, 07/18/1941 y 01/17/1945.

<sup>68</sup> Ezequiel DE CAMPOS: *A Direcção dos Serviços Municipais de Gás e Electricidade do Porto*, s. l., s. e., 1938, pp. 161-162, y CA-UEP, 10/31/1929. Hasta 1937, Zêzere estaba controlado por Viação Electrica do Porto, que representaba a Sofina en el norte de Portugal (CD-EDP, FD 29-C5-P7).

<sup>69</sup> La concesión de la línea de Porto a Coimbra y Santo Tirso tuvo lugar el 27 de julio de 1928 (CD-EDP, UEP, G4 24-10). Véase el contrato con Coimbra en CD-EDP, FD 28-C4P1.

hizo efectivo el primer contrato entre los Serviços Municipalizados de Gás e Electricidade de Porto (SMGE) y la UEP. Este garantizaba la exclusiva del suministro hidroeléctrico a la compañía, pero los tranvías mantenían su propia central térmica de aprovisionamiento y la distribución en baja se la reservó la compañía municipal<sup>70</sup>. Este reparto del mercado se truncó en 1931. UEP firmó entonces un contrato con la minúscula Companhia Electrica de Varosa para la distribución de electricidad en la región de Oporto y en 1938 un tercer contrato que incluía también a la Companhia Electro-Hidraulica de Portugal. Se limitaba así aún más la expectativa de crecimiento en la región del norte para UEP<sup>71</sup>. Mientras tanto, esta había solicitado en 1932 la extensión de sus líneas de alta tensión desde Coimbra a Alcobaça, con el fin de acercarse a los mercados del sur del país. El proceso administrativo se interrumpió ese mismo septiembre y UEP ensayó otro acercamiento al mercado de Lisboa con la adquisición de una compañía ya establecida en la península de Setúbal, al sur de Lisboa<sup>72</sup>. La unión de las líneas de norte y sur nunca se materializó, si bien durante la Segunda Guerra Mundial, la Administración forzó a UEP a firmar acuerdos de distribución con la Companhia do Alto Alentejo para el suministro de Évora y en el norte se hizo obligatoria la interconexión de las redes de las distintas compañías<sup>73</sup>.

Pese a sus contratiempos, UEP fue una compañía con rentabilidades por encima del 10 por 100 en todo el periodo, ligeramente en declive desde 1932 (véase gráfico 2)<sup>74</sup>. Aunque desde su fundación el 29 de marzo de 1919 era una empresa conjunta de Lima (la compañía de generación del grupo español) y el grupo portugués en

---

<sup>70</sup> UEP firmó un acuerdo de ayuda mutua con Carrís en 1931-1939 (CD-EDP, UEP, G4-2.2-3).

<sup>71</sup> Isabel BARTOLOMÉ: «The Smaller the Market, the Better the Rent Capturing...», p. 311.

<sup>72</sup> CA-UEP, 11/13/1942.

<sup>73</sup> CA-UEP, 03/26/1943.

<sup>74</sup> Cuando se compara la rentabilidad financiera de UEP con las principales compañías españolas antes de la Guerra Civil, como Ibérica, Hidrola, UEM, ERZ, Sevillana y Electra Madrid, aquella es similar o algo mayor de la media de este grupo de empresas. Véase Norma LANCIOTTI e Isabel BARTOLOMÉ: «Global Strategies, Differing Experiences. Electricity Companies in Two Late-industrialising Countries: Spain and Argentina, 1890-1950», *Business History*, 56, 5 (2014), pp. 724-745, esp. p. 735.

GRÁFICO 2  
*Rentabilidad financiera en porcentaje*  
*(retorno de la inversión-ROI en porcentaje)*



Fuentes: UEP y CRGE, memorias anuales.

torno al Banco Pinto e Sotto-Mayor, UEP quedó bajo el control de Lima. El grupo español acostumbraba a segregar los ciclos de generación y distribución en dos compañías separadas. Este controlaba el ciclo de generación y UEP se registró como empresa portuguesa para facilitar la adquisición de licencias y la participación en concursos<sup>75</sup>. Los dos grupos mantuvieron participaciones similares en el capital social de la UEP hasta 1945 (que se aumentó en cuatro ocasiones)<sup>76</sup>, así como en el consejo de administración, formado por igual número de miembros de cada grupo. El presidente del consejo

<sup>75</sup> El capital social ascendió a cinco millones de escudos, la mayor empresa del norte de Portugal (CD-EDP, UEP, Escritura).

<sup>76</sup> Los incrementos de capital tuvieron lugar el 7 de diciembre de 1926: 20.000.000 de escudos; el 27 de marzo de 1928: 34.000.000 de escudos; el 11 de ju-

era elegido entre los socios portugueses, mientras que las decisiones las tomaba un español, el vicepresidente<sup>77</sup>. Pese a que las diferencias entre los dos grupos fueron constantes por la tardanza en la recepción de dividendos y por la política de inversión de la empresa, poco comprensible para un banco comercial, lo cierto es que los resultados de la UEP fueron consistentes. No se revelan ni problemas de liquidez ni de solvencia, pues cuando los hubo fueron cubiertos de inmediato con préstamos y la emisión de obligaciones<sup>78</sup>.

En Lisboa, CRGE procedía de la segunda oleada de inversiones internacionales de la industria del gas manufacturado del siglo XIX. En 1913 se introdujo en el negocio Sofina, que era el grupo-*holding* belga, con participación de la AEG. Entró en la empresa como accionista mayoritario de CRGE de Lisboa y, por tanto, controlando sus decisiones. CRGE se había fundado en 1891 y se mantuvo como el grupo eléctrico más importante del país hasta su conversión en un operador semipúblico (CNE) en 1947. Aunque había participado en el mercado de Oporto en la eléctrica local (1897-1919), su mercado principal fue siempre Lisboa. Fruto de la fusión de las dos compañías que se disputaban desde 1899 el alumbrado público a gas de Lisboa, la Companhia de Gás de Lisboa y la Companhia de Gás<sup>79</sup>, cuando Sofina entró en CRGE una corriente ingente de capital y de capacidad técnica alcanzó la capital lisboeta<sup>80</sup>. El gas era en Lisboa un negocio rentable que hacía posible el pago de dividendos en torno al 25 por 100 en la década de los ochenta del siglo XIX, pero la introducción de la electricidad forzó la asunción de importantes desafíos financieros y tecnológicos que se solventaron con la penetración de Sofina. El grupo-*holding* se hizo responsable de la construcción de la central térmica de Bêlem, en

---

nio de 1929: 40.000.000 de escudos, y el 23 de diciembre de 1941: 50.000.000 de escudos (CD-EDP, UEP, Estatutos).

<sup>77</sup> César de la Mora fue vicepresidente desde 1925 hasta su muerte en 1937, conservando su autoridad en las decisiones estratégicas.

<sup>78</sup> Liquidez, solvencia y ratio de tesorería fueron siempre positivos, con ratios de liquidez por encima del 20 por 100. Véase Memorias Anuales (1922-1944), CA-UEP.

<sup>79</sup> Ana MATOS y Álvaro SILVA: «Foreign Capital and Problems of Agency: The Companhias Reunidas de Gás e Electricidade in Lisbon, 1890-1920», *TST-Transportes, Servicios y Telecomunicaciones*, 14 (2008), p. 147.

<sup>80</sup> CRGE, Consejo de Administración, Assembleia Geral, 1914.

funcionamiento desde 1921, manteniéndose como el corazón productivo de la empresa hasta 1944<sup>81</sup>.

Sofina entró en la CRGE creando 96.000 nuevas acciones que representaban el 43,6 por 100 del capital de la empresa<sup>82</sup>. Mantuvo un número similar de consejeros portugueses y miembros extranjeros en el consejo de administración, aunque eran aquellos designados por Sofina quienes orientaban las decisiones. De un total de dieciséis consejeros, Sofina disponía solo de cuatro, pero como las participaciones del resto de las compañías extranjeras y de los inversores locales eran tan pequeñas, en la práctica se comportaban como socios de cartera. La gestión general de la compañía y su control técnico se confiaban a personal de Sofina, que lo ejerció desde sus cuarteles generales en París y sobre el terreno en Lisboa<sup>83</sup>. El capital social de la empresa fue ampliado al menos tres veces hasta 1928 y desde entonces no se alteró hasta 1945, aunque se llevaran a cabo obras en la central de Bêlem. CRGE se mantuvo en niveles de rentabilidad elevada hasta 1938 (véase gráfico 2) y el gas siguió siendo una vigorosa fuente de ingresos: un 20 por 100 hasta entonces y en torno al 25 por 100 durante la Segunda Guerra Mundial<sup>84</sup>.

Los usos industriales de la electricidad eran los más importantes para la compañía, aunque comenzase una campaña de difusión de los electrodomésticos en el decenio de 1930 a fin de aumentar la productividad total del equipamiento eléctrico<sup>85</sup>. Las líneas de distribución traspasaron escasamente los límites del distrito lisboeta. Hasta 1920, la red era muy poco extensa y siempre complementaria de aquella del gas. Alcanzaba tan solo la ciudad de Lisboa y los municipios vecinos de Oeiras y Cascaes, con una participación en la empresa que distribuía en la vecina Estoril y en los ferrocarriles Cais do Sodre-Cascaes, que se electrificó en fecha tan temprana

---

<sup>81</sup> Pires BARBOSA, Luis CRUZ y Fernando FARIA: *A Central Tejo: A fábrica que electrificou Lisboa*, Lisboa, Bizâncio, 2007.

<sup>82</sup> El porcentaje cayó al 22 por 100 en 1948. Véase Diego BUSSOLA: *A Luz do capital...*, p. 169. Sofina llegó a disponer del 68 por 100 del capital según Ana MATOS y Álvaro SILVA: «Foreign Capital and Problems of Agency...», p. 55.

<sup>83</sup> *Ibid.*, pp. 150-157.

<sup>84</sup> Memórias Anuais (1922-1945), CRGE, CA.

<sup>85</sup> Los usos industriales suponían un 70 por 100 de la electricidad vendida por CRGE y un 52 por 100 de su producto total en 1937. Véase Memórias Anuais (1937), CRGE, CA.

como 1926. Otras concesiones de este periodo fueron las de Sintra, Algés y Vila Franca de Xira hasta Santarém, distante 80 kilómetros de Lisboa. Esta expansión hacia el norte se hizo patente al solicitar algunas concesiones en el distrito de Santarém y hacia el sur con otras peticiones para los distritos de Setúbal y Lisboa<sup>86</sup>.

Durante los decenios de 1920 y 1930, CRGE obtuvo la mitad del total de la producción eléctrica en Portugal, pero la rentabilidad de la empresa siguió gravitando sobre el pequeño pero remunerador mercado de la ciudad de Lisboa, donde las líneas de distribución se tendían a un ritmo incansable. Por tanto, CRGE se mostró remisa a ampliar su mercado y construir uno regional que le obligase a aumentar su capacidad productiva<sup>87</sup>. Su rentabilidad fue mayor que la de UEP hasta 1938, cuando sufrió el quebranto del creciente coste del carbón y optó por participar con el gobierno en la creación de CNE.

A partir de la Gran Depresión, y como era de prever, tanto en la CRGE como en UEP-Lima se interrumpieron las transferencias de inversión foránea, exceptuadas las pequeñas aportaciones españolas a UEP derivadas de la venta de bonos. Ahora bien, lo relevante fue que ambas, además de Lima, se convirtieron durante el largo periodo bélico que se abrió con la Guerra Civil española y siguió con la Segunda Guerra Mundial en alcancías de valores líquidos para sus respectivos *holdings*, jugando con los balances generales de las empresas: la CRGE acumuló capital en fondos de reserva ordinarios y extraordinarios, y Lima aumentó de manera asombrosa su cartera de participaciones en compañías del Grupo español durante la Guerra Civil. Mientras en este último caso los valores líquidos se repatriaron a las otras empresas del Grupo en España en 1940<sup>88</sup>, en la CRGE sirvió para que Sofina mantuviera su posición remuneradora en el mercado portugués, participando en los proyectos electrificadores de posguerra del Gobierno de Salazar a partir de 1944. De hecho, las inversiones no se perdieron y la presencia de ambos grupos internacionales en Portugal se man-

---

<sup>86</sup> João FIGUEIRA: *O Estado na electrificação portuguesa...*, p. 163.

<sup>87</sup> Sofina disfrutaba además de ingresos adicionales por sus asistencias financieras y técnicas. Durante la Segunda Guerra Mundial estos se ampliaron en vez de interrumpirse. Véase Diego BUSSOLA: *A luz do capital...*, p. 189.

<sup>88</sup> Isabel BARTOLOMÉ: «Un *holding* a escala ibérica...», p. 147.

tuvo hasta la completa nacionalización de CNE y UEP en 1975 y 1981 respectivamente.

## **Notas finales**

Los distritos de Oporto y Lisboa, y sus aledaños, constituían dos excepciones en Portugal, un país con un nivel de electrificación por habitante en 1935 que era la mitad del español, aunque su renta per cápita solo fuera menor en quince puntos porcentuales. Antes de la Segunda Guerra Mundial, Portugal sobrellevaba una electrificación atrasada y territorialmente polarizada en torno a esos dos núcleos. En otros países de la Europa meridional, como Italia y España, la hidroelectricidad desplazaba al carbón mineral y evitaba el pago de gruesas facturas energéticas en el periodo de entreguerras. Al tiempo, se expandieron sus mercados eléctricos regionales, contribuyendo a un importante brote industrializador con consecuencias relevantes para sus respectivas estructuras económicas y territoriales. Apenas sucedió así en Portugal.

Portugal había participado tardía pero efectivamente en la globalización eléctrica con iniciativa y capital extranjero en Oporto y Lisboa, y disponía, además, de un potencial hidroeléctrico bruto mayor que aquellos de España e Italia. Sin embargo, su electrificación se congeló, cesando los grandes flujos de capital y postergándose la ampliación del parque de generación y el tendido de nuevas líneas hasta el decenio de 1950.

Aquí se ha tratado de demostrar, en primer lugar, que su abundante dotación de recursos hidráulicos se concentraba en sus cursos medios, lo que representaba explotaciones onerosas y técnicamente exigentes que no prosperaron en la Península Ibérica hasta 1950. En segundo lugar, la Administración del Estado Novo tomó las riendas de la electrificación, pero estableciendo un interregno legislativo entre 1926 y 1944 que generó incertidumbre entre los inversores, resolviéndose finalmente por la presión al alza de los precios del carbón durante la Segunda Guerra Mundial. En tercer lugar, las empresas eléctricas portuguesas se enrocaron en sus mercados, pequeños pero remuneradores. Si bien UEP intentó crecer a toda costa en el norte, sus intentos se malograron. Por último, tanto UEP como CRGE se mostraron, a partir de la

crisis de 1929, más interesadas en emplear sus filiales portuguesas como huchas de valores líquidos y participaciones de otras empresas que en promocionar la electrificación. Su estabilidad monetaria y su estatuto de neutralidad confirieron a Portugal una singularidad que los grupos-*holding* internacionales aprovecharon como refugio corporativo.



# *La energía en las ciudades andaluzas y gallegas: del monopolio del gas a la competencia de la electricidad (1845-1935)\**

*Mercedes Fernández-Paradas*

Universidad de Málaga  
paradas@uma.es

*Alberte Martínez-López*

Universidade da Coruña  
alberte.martinez@udc.es

*Jesús Mirás Araujo*

Universidade da Coruña  
jesus.miras@udc.es

*Resumen:* El artículo analiza, en perspectiva comparada, la evolución energética de las ciudades en dos regiones agrarias españolas. Aunque hubo experiencias precoces, la difusión del gas se produjo en ambos casos con cierto retraso, con fuerte protagonismo de compañías extranjeras. El mercado resultaba más atractivo en Andalucía debido a su mayor grado de urbanización y renta. Durante el primer tercio del siglo XX destacaron dos procesos de gran relevancia: el impacto negativo que la Primera Guerra Mundial tuvo sobre la actividad gasista y la concentración y españolización empresarial del sector energético.

*Palabras clave:* gas, electricidad, energía, Andalucía, Galicia.

*Abstract:* The article analyses, in comparative perspective, the evolution of municipal energy in two Spanish agrarian regions. Despite the existence of some early initiatives, the diffusion of gas occurred comparatively late in these two regions. Foreign companies played a leading role. Andalusia was a more attractive market than Galicia due to

---

\* La investigación para la realización de este artículo se ha beneficiado con el proyecto de investigación «La industria del gas en España: desarrollo y trayectorias regionales (1842-2008)», HAR2017-82112-P, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y Fondos FEDER.

its higher degree of urbanization and income. During the first third of the twentieth century, two consequential processes took place. First, World War I had a negative impact on the use of gas. Second, the energy sector under the control of Spanish companies was highly concentrated.

*Keywords:* gas, electricity, energy, Andalusia, Galicia.

## Introducción

En España, el enfoque dado a los estudios regionales sobre el gas desde la historia económica se ha centrado en contrastar el caso catalán y el resto del Estado, presuponiendo este último como un todo<sup>1</sup>. Para nuestro objeto de estudio cabe señalar que las investigaciones regionales sobre la implantación de las energías modernas (el gas y la electricidad) en las ciudades españolas son todavía escasas, sin que dispongamos de estudios comparativos. Los estudios sobre el gas han sido por lo general de ámbito local<sup>2</sup>, con alguna aportación regional<sup>3</sup>, pero no se han realizado comparaciones regionales. Por su parte, las investigaciones sobre la electricidad se han centrado en el marco nacional<sup>4</sup>, obviando

---

<sup>1</sup> Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS y Carles SUDRIÀ: «La transición de la industria de carbón al gas natural: dos modelos», *Revista de Historia Industrial*, 71 (2018), pp. 121-149.

<sup>2</sup> A título ilustrativo cabe mencionar los siguientes estudios. Mercedes ARROYO: *La industria del gas en Barcelona (1841-1933)*. *Innovación tecnológica, articulación del territorio y conflicto de intereses*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1996; Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS: *La industria del gas en Córdoba (1870-2007)*, Barcelona, LID, 2009; íd.: *La industria del gas en Cádiz (1845-2012)*, Sabadell, LID, 2015; Dionisio GARCÍA DE LA FUENTE: *Una historia del gas en Alicante*, Barcelona, LID-Fundación Gas Natural, 2006, y Alberte MARTÍNEZ-LÓPEZ: «Transición energética y capital extranjero: Huelva, 1878-1919», en Isabel BARTOLOMÉ, Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS y Jesús MIRÁS (eds.): *Globalización, nacionalización y liberalización de la industria del gas en la Europa latina (siglos XIX-XXI)*, Madrid, Marcial Pons, 2017, pp. 215-236.

<sup>3</sup> Alberte MARTÍNEZ-LÓPEZ (coord.), Jesús MIRÁS ARAUJO y Elvira LINDOSO TATO: *La industria del gas en Galicia: del alumbrado por gas al siglo XXI (1850-2005)*, Madrid, LID-Fundación Gas Natural Fenosa, 2009, y Carles SUDRIÀ I TRIAY y Anna Maria AUBANELL I JUBANI: *Història de la indústria del gas a Catalunya*, Sabadell, Fundació Gas Natural Fenosa, 2017.

<sup>4</sup> Al respecto, sobresalen las aportaciones de Isabel BARTOLOMÉ RODRÍGUEZ: *La*

los contrastes regionales. En pocos casos se han abordado trabajos conjuntos del gas y la electricidad, menos aún en el ámbito comparativo regional. Pretendemos contribuir de forma modesta a mejorar esta laguna en la historiografía, así como confirmar o no la premisa de que el resto de España pueda considerarse como un conjunto respecto de Cataluña.

En esta investigación pretendemos contribuir a solventar esta carencia mediante este trabajo pionero, centrado en el análisis en perspectiva comparada y a largo plazo de las trayectorias de dos regiones periféricas, Andalucía y Galicia, entre 1845 y 1935, con un peso abrumador del sector primario<sup>5</sup>, también con un peso demográfico importante en el país, pero con diferencias en cuanto a su estructura económica y a la distribución de la población en el territorio. Analizaremos de manera preferente dos asuntos clave: el grado de difusión y la intensidad del consumo energético de ambos territorios. Al respecto, perseguimos indagar acerca de si las diferencias detectadas pueden obedecer, a su vez, a las diferencias existentes en lo concerniente a la estructura económica y el reparto de la población en el territorio.

Para ello, examinamos la introducción del gas a mediados del ochocientos y su difusión en régimen de monopolio hasta finales de siglo, cuando surgió la competencia de la electricidad. Un nuevo escenario marcado por las estrategias de los sectores gasista y eléctrico, también de los ayuntamientos, que conllevaron situaciones diversas, desde la concurrencia más feroz a la coexistencia. Si bien finalmente la electricidad se impuso, ello no conllevó la desaparición del gas. Durante el primer tercio del siglo XX destacaron dos procesos de gran relevancia: el impacto negativo que la Primera Guerra Mundial tuvo sobre la actividad gasista y la concentración y españolización empresarial del sector energético. El estudio de la trayecto-

---

*industria eléctrica en España (1890-1936)*, Madrid, Banco de España, 2007, e íd.: «La inserción internacional de la primera electrificación española y los antecedentes del mercado ibérico», *Revista de Historia de la Economía y de la Empresa*, 14 (2014), pp. 97-112.

<sup>5</sup> En 1930 la población activa agraria sumaba el 65,3 por 100 en Galicia y el 58,9 por 100 en Andalucía. Véanse Antonio PAREJO BARRANCO: *Historia económica de Andalucía contemporánea*, Madrid, Síntesis, 2009, p. 218, y Luis ALONSO ÁLVAREZ: «La economía de Galicia, una panorámica, c. 1750-2010», *Historia Contemporánea*, 42 (2011), pp. 15-66, esp. p. 54.

ría de ambas energías ayudará a entender el proceso de modernización de nuestras ciudades.

A pesar de que ambos territorios compartían los rasgos mencionados, su peso demográfico y económico en el conjunto del país era diferente, lo cual explica en buena medida sus dispares niveles de consumo de energía. A mediados del ochocientos, Andalucía, con 2,9 millones de habitantes, y Galicia, con 1,8 millones, representaban el 19,2 y el 11,2 por 100 de la población española, respectivamente. En 1900 eran el 19,1 y el 10,6 por 100 y en 1930 suponían el 19,8 y el 9,4 por 100. En ese año, Andalucía tenía 4,6 millones de habitantes y Galicia, 2,3 millones. En 1860, de las veinte mayores ciudades españolas siete eran andaluzas (Sevilla, Málaga, Cádiz, Granada, Jerez, Córdoba y Almería) y una era gallega (A Coruña)<sup>6</sup>. Por tanto, Andalucía era un espacio más proclive para la implantación del gas, pues una infraestructura tan costosa requería de unos umbrales mínimos de población. Otros datos corroboran esta apreciación. En 1860, el porcentaje de población urbana (municipios de 5.000 o más habitantes) era del 6,6 por 100 en Galicia y del 44,4 por 100 en Andalucía. Esta última era la segunda región con mayor porcentaje de población urbana, aunque con una presencia importante de las denominadas agrocidades<sup>7</sup>. Andalucía tiene una superficie de 87.268 km<sup>2</sup> (el 17,2 por 100 del país) y Galicia posee 29.574 km<sup>2</sup> (el 5,8 por 100). En 1860, la densidad de población de ambos territorios era baja, siendo mayor en Galicia (60,1 hab./km<sup>2</sup>) que en Andalucía (34 hab./km<sup>2</sup>). Además, la mayor parte de la población gallega residía en el medio rural.

En 1860, la distribución porcentual del Producto Interior Bruto (PIB) en pesetas corrientes sumaba en Andalucía el 21,6 por 100 del país y en Galicia el 6,3 por 100. En 1900 suponía el 16,7 y el 5,9 por 100, respectivamente, mientras en 1930 en Andalucía era del 14,8 por 100 y en Galicia del 6 por 100<sup>8</sup>. Otros factores estre-

<sup>6</sup> Antonio PAREJO BARRANCO: *Historia económica...*, p. 228.

<sup>7</sup> David Sven REHER: «Ciudades, procesos de urbanización y sistemas urbanos en la península ibérica, 1550-1991», en Manuel GUARDIA, Francisco Javier MONCLÚS y José Luis OYÓN (dirs.): *Atlas histórico de las ciudades europeas*, vol. I, *Península Ibérica*, Barcelona, Salvat, 1994, p. 25.

<sup>8</sup> Albert CARRERAS, Leandro PRADOS y Joan R. ROSÉS: «Renta y riqueza», en

chamente vinculados con los niveles de consumo de energía son el grado de industrialización y los niveles de renta. En 1850 y 1900 los índices regionales de industrialización de Andalucía (0,94 y 0,90) y Galicia (0,46 y 0,24) se situaban por debajo del promedio español (1); los de esta última en los niveles más bajos<sup>9</sup>. El PIB per cápita de Andalucía respecto del promedio español en 1860, 1900 y 1930 fue del 114,3, 89,4 y 76,4 por 100, respectivamente, y el de Galicia, del 51,3, 64,5 y 74,7 por 100<sup>10</sup>, respectivamente. Por tanto, si bien la situación de partida fue dispar, convergieron respecto de la media del país. Salvo Andalucía en 1860, ambas regiones muestran unos niveles de renta media bajos que, además, estaban repartidos de forma muy desigual —en especial en Andalucía—, lo que limitaba la extensión del gas y la electricidad. Dado el elevado número de localidades con electricidad, nos centraremos en las poblaciones en las que se dio la competencia entre el gas y la electricidad, es decir, las que disfrutaron de ambas energías.

### La etapa del monopolio (circa 1845-1890)

Entre mediados y finales del ochocientos lo habitual era que las empresas de gas operaran en régimen de monopolio en Andalucía y Galicia, ya que, salvo en el caso de Cádiz, no hubo competencia de otras gasistas ni de otras energías. Otros sistemas de alumbrado

---

Albert CARRERAS y Xavier TAFUNELL (coords.): *Estadísticas históricas de España*, vol. III, *Siglos XIX-XX*, Bilbao, Fundación BBVA, 2005, pp. 1297-1376, esp. p. 1365.

<sup>9</sup> Antonio PAREJO BARRANCO: «Industrialización, desindustrialización y nueva industrialización de las regiones españolas (1950-2000). Un enfoque desde la historia económica», *Revista de Historia Industrial*, 19-20 (2001), pp. 15-76, esp. p. 30. Sobre la industrialización andaluza y gallega véanse Xoán CARMONA BADÍA: «Crisis y transformación de la base industrial gallega, 1850-1936», y Manuel MARTÍN RODRÍGUEZ: «Andalucía: luces y sombras de una industrialización interrumpida», ambos en Jordi NADAL y Albert CARRERAS I ODRIÓZOLA (eds.): *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*, Barcelona, Ariel, 1990, pp. 23-48 y 342-378, respectivamente; Antonio PAREJO BARRANCO: *La producción industrial de Andalucía (1830-1935)*, Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional, 1997, p. 268, y Xoán CARMONA BADÍA y Jordi NADAL: *El empeño industrial de Galicia. 250 años de historia, 1750-2000*, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2005.

<sup>10</sup> Albert CARRERAS, Leandro PRADOS y Joan R. ROSÉS: «Renta y riqueza», p. 1372.

—petróleo, aceite y carburo de calcio— no supusieron una amenaza para el gas, limitándose, cuando se suministraban, a los barrios periféricos y más pobres.

Los comienzos del gas como actividad industrial se sitúan en Londres en 1812. En España, el gas se instaló entre 1840-1850<sup>11</sup>, también en las villas andaluzas y gallegas. En Andalucía, la mayoría de las iniciativas para establecerlo fueron de franceses, británicos y españoles (como, por ejemplo, sucedió en Cádiz)<sup>12</sup>. Desde Francia, Charles Lebon y la sociedad que constituyó en 1847 —la Compagnie Centrale d'Éclairage par le Gaz, Lebon et Cie.—; también de particulares, de la Compañía General de Crédito de España y de un «ingeniero de Lyon», seguramente Guillaume Vautier, fundador de la Société du Gaz de Lyon. Desde Gran Bretaña, fueron especialmente activos William Partington, la familia Manby, Jaime Federico Gregory y John B. Stears, en representación de la Compagnie Générale du Gaz, que, pese a su denominación, era inglesa y proveía de gas a cincuenta ciudades británicas y francesas<sup>13</sup>. De capital español cabe reseñar a José Gil y Serra<sup>14</sup>, cofundador de la Sociedad Catalana para el Alumbrado de Gas (La Catalana), la cual logró hacerse con el negocio en Sevilla.

En 1850, en Andalucía solo Cádiz disfrutaba de gas; en 1860 eran cuatro ciudades, ya que Málaga, Sevilla y Jerez se habían sumado. Eran los cuatros municipios más poblados de la región, capitales de provincia —salvo Jerez—, cuya población se situaba entre los 43.142 habitantes de Jerez y los 115.856 de Sevilla, y casi todos con puerto. Durante los sesenta se incorporaron Granada y Córdoba. En 1870, siete localidades tenían gas. Hasta entonces domi-

---

<sup>11</sup> Serge PAQUIER y Jean Pierre WILLIOT: «Origine et diffusion d'une technologie nouvelle au XIX<sup>e</sup> siècle», en Serge PAQUIER y Jean Pierre WILLIOT (dirs.): *L'industrie du gaz en Europe aux XIX<sup>e</sup> et XX<sup>e</sup> siècles*, Bruselas, Peter Lang, 2005, pp. 23-25.

<sup>12</sup> Archivo Municipal de Cádiz, caja 804.

<sup>13</sup> Mercedes ARROYO: «Actitudes empresariales y estructura industrial. El Gas de Málaga, 1854-1929», *Scripta Nova*, 10, 215 (2006), pp. 205-228; Rufino-Manuel MADRID: *Vencer la noche. La Sevilla iluminada*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007, y Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS: *La industria del gas en Cádiz...*, p. 38.

<sup>14</sup> Archivo Histórico de la Fundación Naturgy, fondo de la Familia Gil Nebot, carpeta Catalana de Gas. Sobre la familia Gil véase Martín RODRIGO y ALHARRILLA: *La familia Gil. Empresarios catalanes en la Europa del siglo XIX*, Barcelona, LID, 2010.

## CUADRO 1

*La implantación del gas en Andalucía (1845-1900)*

<i>Año</i>	<i>Municipio</i>	<i>Habitantes*</i>	<i>Empresa</i>	<i>Nacionalidad</i>
1845	Cádiz	59.323	Charles Lebon, John Grafton y Elsden Goldsmít	Francesa y británica
1853	Málaga	87.803	Luis Gosse	Francesa
1853	Sevilla	115.856	William Partington y Cía	Británica
1860	Jerez de la Frontera	43.142	Compañía General de Crédito en España	Francesa
1864	Granada	67.326	Lebon et Cie.	Francesa
1867	Almería	29.626	Lebon et Cie.	Francesa
1870	Córdoba	30.132	José Gil y Serra	Española
1871	Puerto de Santa María	20.154	Lebon et Cie.	Francesa
1879 o 1880	Huelva	17.677	The Huelva Gas Compay Limited	Británica (Escocesa)
1881	San Fernando	26.826	Federico Gil de los Reyes	Española
1883	Sanlúcar de Barrameda	22.770	Robert Lesage y Cía	Belga
1886	Cádiz	64.687	Sociedad Cooperativa Gaditana de Fabricación de Gas	Española
1889	Puerto Real	9.694	Compañía Anónima	Española
Antes de 1890**	Linares	29.692	Baldomero Ayuso	Española
Entre 1897- 1900***	Utrera	12.168	José Rivas Labín	Española

\* Número de habitantes según los datos del censo de población más cercano al momento de la implantación del gas.

\*\* Según la *Estadística de la Contribución Industrial (ECI)*, la fábrica de gas de Linares estuvo activa desde 1889 a 1907. Desconocemos cuándo inició su actividad.

\*\*\* Según la ECI, la factoría de gas de Utrera empezó a tener actividad entre 1897 y 1900 y dejó de funcionar en 1903.

*Fuente:* Antonio PAREJO BARRANCO: *La producción industrial...*, pp. 38-39; Pedro FÁBREGAS: *La globalización en el siglo XIX: Málaga y el gas*, Sevilla, Ateneo de

Sevilla, 2003, pp. 20-21; Rufino-Manuel MADRID: *Vencer la noche...*, p. 115; Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS: *La industria del gas en Cádiz...*, pp. 38, 87, 90 y 112; Alberte MARTÍNEZ-LÓPEZ: «Transición energética y capital extranjero...», p. 219, e Isabel BARTOLOMÉ y Álvaro GIRÓN: «¿"Privilegio" o condena? La compañía de gas y el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (1882-1919)», *Revista de Historia Industrial*, 71 (2018), pp. 55-85, esp. pp. 55 y 63. También Archivo Municipal de Cádiz, libro 159, y Archivo Municipal de Sanlúcar de Barrameda, signatura 1.935. Para la población véase David Sven REHER: «Ciudades, procesos de urbanización...», p. 27, y <https://www.ine.es/inebaseweb/71807.do?language=0#>. Elaboración propia.

naron las concesiones en manos francesas, sobre todo de Lebon et Cie. (un total de cuatro), a las que se añadió la del Puerto de Santa María en 1871. En 1879 o 1880, de la mano de capital escocés, llegó el gas a Huelva. En los ochenta se sumaron Linares (Jaén) y tres localidades gaditanas: Sanlúcar de Barrameda, de capital belga, y San Fernando y Puerto Real, de capital español. De esta manera, en 1890 había trece municipios con gas. A finales de siglo llegó a Utrera gracias a la iniciativa local. Por tanto, en 1900 eran catorce localidades. El municipio menos poblado con gas fue Puerto Real, con casi 10.000 habitantes. Por tanto, en Andalucía el umbral mínimo se situó en ese rango de población, aunque lo más habitual fue partir de los 18.000<sup>15</sup>.

Los ayuntamientos «recurrieron a la figura jurídica de la concesión porque carecían de las competencias para gestionar directamente los servicios públicos, sus recursos económicos y conocimientos técnicos eran insuficientes y era difícil conseguir carbón de calidad a buen precio»<sup>16</sup>. En Andalucía, los contratos suscritos en las décadas de 1840 a 1870 contemplaron la exclusividad del suministro para el alumbrado público a particulares, y desde la década de los ochenta empezaron a conceder solo la exclusividad del alumbrado público. Así sucedió en Granada y Sanlúcar de Barrameda<sup>17</sup>. No hay un patrón general sobre la duración de las concesiones. Las

---

<sup>15</sup> Entendido como la cifra a partir de la cual la mayoría de las ciudades disponía de gas.

<sup>16</sup> Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS: «La regulación del suministro del gas en España (1841-1936)», *Revista de Historia Industrial*, 61 (2015), pp. 49-78, esp. p. 52.

<sup>17</sup> Dionisio GARCÍA DE LA FUENTE: *La Compañía Española de Gas, S. A. (CEGAS). Más de cien años de empresa*, Paterna, CEGAS, 1984, p. 111; Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS: *La industria del gas en Córdoba...*, p. 44; *íd.*: *La industria del gas en Cádiz...*

primeras fueron la de Cádiz (1845) por dieciocho años<sup>18</sup> y la de Málaga (1852) por veinte. En los sesenta fueron más extensas —por ejemplo, la de Granada (1867) por treinta años—, tendencia que se mantuvo en los siguientes años, y cabe explicar cómo los ayuntamientos compensaron a las gasistas por las cuantiosas deudas contraídas. Para evitar la indefensión de los consumidores se incorporó la cláusula del progreso de la ciencia, que permitía a los municipios rescindir el contrato si surgían novedades tecnológicas que conllevaran un mejor servicio. En Andalucía, los consistorios la incluyeron en los contratos que se firmaron desde finales de los sesenta<sup>19</sup>, mientras en otros ayuntamientos españoles lo hacían desde los cincuenta. Respecto de la calidad del gas, habría que esperar a 1867 para que un municipio, el de Granada, incluyese en la contrata que la concesionaria instalaría un laboratorio para verificar su calidad, así como la figura del inspector municipal. Pocos ayuntamientos fueron más allá, salvo el de Cádiz, más vigilante<sup>20</sup>.

Otro asunto importante regulado en los contratos era el precio del gas. Disponemos de información para varias ciudades andaluzas y gallegas en torno a 1885 (cuadro 2). En Andalucía resultaba más barato que la media española tanto el público como el privado, mientras que en Galicia las tarifas del primero eran bastante similares al promedio español, siendo las del particular más elevadas. El gas para iluminación pública por luz y hora costaba de promedio 0,03 ptas./h, habiendo escasas diferencias entre las

---

p. 39, e Isabel BARTOLOMÉ RODRÍGUEZ y Álvaro GIRÓN SIERRA: «¿“Privilegio” o condena?...», pp. 55-85, esp. p. 68.

<sup>18</sup> Archivo Municipal de Cádiz, caja 753. Véase también *Pliego de condiciones para el alumbrado público y el de particulares celebrado entre el ayuntamiento de Cádiz y la empresa de gas, escritura pública otorgada en 5 de agosto de 1863 y conforme a las modificaciones en el proyecto de contrato, por real orden de 13 de abril del mismo, con las tarifas aplicadas por el municipio*, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica, 1869.

<sup>19</sup> Dionisio GARCÍA DE LA FUENTE: *La Compañía Española de Gas...*, p. 115; Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS: *La industria del gas en Córdoba...*, p. 44, e íd.: *La industria del gas en Cádiz...*, p. 61.

<sup>20</sup> Dionisio GARCÍA DE LA FUENTE: *Del «Gas Lebon» al gas natural. La historia del gas en Granada*, Sevilla, Gas Andalucía, 1998, p. 82; Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS: *La industria del gas en Cádiz...*, pp. 78-84, y AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ: *Reglamento para la ejecución del contrato de gas y servicio de la inspección facultativa de alumbrado*, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica, 1870.

ciudades que lo disfrutaban. En cuanto al de contador, el promedio andaluz (0,26 ptas./m<sup>3</sup>) se situaba ligeramente por debajo del español, habiendo grandes diferencias entre la ciudad más barata —Sevilla (0,05)— y las más caras —Granada y Sanlúcar de Barrameda (0,28)—. El de particulares era más oneroso que el público, con una media de 0,32 ptas./h, oscilando entre las 0,25 de Cádiz y las 0,37 de Córdoba. Sin embargo, este último era bastante más económico que en Galicia (0,45), donde se situaba entre las 0,35 ptas./m<sup>3</sup> de A Coruña y las 0,56 de Santiago. Por tanto, había grandes distancias entre ambas regiones en perjuicio de Galicia —quizá por el menor tamaño de las ciudades gallegas—, lo que redundaría en menores economías de escala. Y, en general, en los municipios portuarios de ambos territorios el gas resultaba más económico —más aún en Andalucía— también respecto de la media del país.

## CUADRO 2

*Precios del gas en Andalucía y Galicia (circa 1885)*  
(en pesetas)

<i>Ciudad</i>	<i>Público por luz y hora</i>	<i>Público por m<sup>3</sup></i>	<i>Particulares por m<sup>3</sup></i>	<i>Porcentaje más barato del precio del alumbrado público por contador comparado con el de los particulares con contador</i>
A Coruña	0,02	—	0,35	—
Cádiz	—	0,16	0,25	36,0
Córdoba	0,03	—	0,37	—
Ferrol	0,03	—	—	—
Granada	—	0,28	0,28	0,0
Jerez	0,04	0,25	0,34	26,5
Málaga	—	0,22	0,30	26,7
Sanlúcar de Barrameda	—	0,28	0,37	24,3
Santiago	0,04	—	0,56	—
Sevilla	0,02	0,05	—	—
Vigo	0,03	—	0,45	—
Media de Andalucía	0,03	0,26	0,32	18,7

Ciudad	Público por luz y hora	Público por m <sup>3</sup>	Particulares por m <sup>3</sup>	Porcentaje más barato del precio del alumbrado público por contador comparado con el de los particulares con contador
Media ciudad portuaria de Andalucía	0,02	0,18	0,31	41,9
Media de Galicia	0,03	—	0,45	—
Media ciudad portuaria de Galicia	0,03	—	0,40	—
Media de España	0,04	0,27	0,39	30,8
Media ciudad portuaria de España	0,03	0,22	0,38	42,1

Fuente: Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS: *La industria del gas en Cádiz...*, p. 95; Isabel BARTOLOMÉ y Álvaro GIRÓN: «¿“Privilegio” o condena? La compañía de gas...», p. 68; Archivo Municipal de Córdoba, caja 2.996; Libro de Sesiones del Ayuntamiento de A Coruña, 9 de abril de 1880, p. 42; Biblioteca General de la Universidad de Santiago, fondo Espino, legajo Fábrica de gas de Santiago; Archivo Fundación Gas Natural, caja 115, Modificación del contrato de Ferrol, 9 de julio de 1884, y Archivo Municipal de Vigo, fondo Urbanismo, pavimentación, alcantarillado y alumbrado, Contrato de alumbrado con la fábrica de gas, 1883. Elaboración propia.

El consumo de gas era bajo y no parece que estuviese determinado por los precios, sino por los bajos niveles de renta que restringieron su disfrute. Tampoco resultó decisivo el clima, ya que fueron Cataluña y Andalucía (en especial, la provincia de Cádiz) las regiones con mayor extensión del gas, no las del interior<sup>21</sup>. En Andalucía, el consumo medio per cápita en 1860 osciló entre los 11 m<sup>3</sup>/hab.

<sup>21</sup> Carles SUDRIÀ: «Notas sobre la implantación y el desarrollo de la industria del gas en España, 1840-1901», *Revista de Historia Económica*, 2 (1983), pp. 97-107, esp. p. 109.

de Málaga y los 32,6 de Cádiz, sin que sea posible calcular la media para Andalucía por falta de datos<sup>22</sup>. Para 1890, hemos estimado que la producción de gas por habitante osciló entre los 4,6 m<sup>3</sup>/hab. de Almería y los 34,7 de Cádiz<sup>23</sup>.

En las ciudades gallegas, igual que en otras urbes, la puesta en marcha del servicio de gas resultó un proceso tortuoso, precedido de numerosos y fallidos intentos previos, lo mismo que sucedió en Andalucía. Resulta de interés analizar de forma sintética y en conjunto dichas iniciativas para tratar de establecer patrones de comportamiento.

Las primeras iniciativas, tanto empresariales como municipales, son bastante precoces (mediados de los años cuarenta), al menos en las dos principales ciudades gallegas, Santiago y, sobre todo, A Coruña. Coincide con la puesta en marcha del servicio en algunas ciudades españolas pioneras, lo que se puede entender como un efecto emulación. Las resonancias de la crisis europea de 1848 frenaron las propuestas. El grueso de las mismas se produjo entre 1857-1865, coyuntura de euforia inversora propiciada por el nuevo marco legislativo. La crisis del Sexenio Revolucionario detuvo de nuevo las iniciativas en las ciudades más pequeñas (Ferrol y Vigo), que todavía no se habían dotado de gas.

Los proponentes respondían a una doble tipología. Por un lado, potentes compañías extranjeras (francesas y británicas) que se apoyaban en notables locales. Su entrada en Galicia formó parte de una estrategia expansiva más amplia de ámbito europeo. Sus elevadas exigencias y/o la falta de viabilidad de los proyectos impidieron la puesta en marcha de los mismos. Por otro lado, el grueso de las iniciativas era de carácter individual, protagonizadas tanto por extranjeros como por españoles cuyas intenciones, en la mayoría de los casos, parecían ir por conseguir las concesiones para luego revendérselas a compañías con capacidad real de puesta en marcha

---

<sup>22</sup> Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS: *La industria del gas en Cádiz...*, p. 57.

<sup>23</sup> Almería (4,6 m<sup>3</sup>/hab.), Cádiz (34,7), Córdoba (19,4), Granada (5,3), Huelva (13,1), Jaén (13,8) y Málaga (11,9). No hemos estimado el dato de Sevilla porque la cifra de producción que ofrece la *Estadística Administrativa y de la Contribución Industrial. Año 1890-1891* debe ser errónea, ya que es muy baja. Véase <https://www.ine.es/inebaseweb/treeNavigation.do?tn=193862&tns=193896#193896>. Hay que tener en cuenta que el consumo solía ser un 15 por 100 inferior a la producción.

del servicio. Esta segunda modalidad parece predominante en las ciudades más pequeñas, con mayor grado de incertidumbre sobre la viabilidad de implantación del servicio.

CUADRO 3

*La implantación del gas en Galicia (1854-1884)*

<i>Año</i>	<i>Municipio</i>	<i>Habitantes*</i>	<i>Habitantes del casco urbano*</i>	<i>Empresa</i>	<i>Nacionalidad</i>
1854	A Coruña	30.128	29.325	Sociedad para el Alumbrado de Gas de la Ciudad de La Coruña	Francesa
1874	Santiago	24.166	16.047	Menéndez, Valdés y compañía	Española
1883	Ferrol	25.701	24.293	Sociedad General de Alumbrado de España y Portugal	Española
1884	Vigo	15.044	10.602	Société Anonyme d'Éclairage, de Chauffage et de Force Motrice des Villes de La Corogne et Vigo	Francesa

\* Número de habitantes según los datos del censo de población más cercano al momento de la implantación del gas.

*Fuente:* Nomenclatores, y Alberte MARTÍNEZ-LÓPEZ (coord.), Jesús MIRÁS y Elvira LINDOSO: *La industria del gas...* Elaboración propia.

La puesta en marcha del gas en Galicia estuvo condicionada por dos variables. En primer lugar, la existencia de una masa demográfica crítica, en especial en el casco urbano de las ciudades, que podemos situar en torno a los 15.000 habitantes como umbral mínimo y 25.000 como más habitual; cifras sensiblemente superiores a las de otros países<sup>24</sup> (véase cuadro 3). Estas cifras re-

<sup>24</sup> En Francia prácticamente todas las urbes con más de 8.000 ciudadanos disponían de ese servicio. Véase Jean-Pierre WILLIOT: «De la naissance des compagnies à la constitution des groupes gaziers en France (années 1820-1930)», en Serge

sultan también más elevadas que en Andalucía, lo que puede venir explicado por el menor grado de concentración de la población gallega en sus cascos urbanos. Si adoptamos este criterio, los umbrales mínimo y más habitual serían similares a los andaluces, siendo en Galicia de 10.000 y 16.000 habitantes, respectivamente. En segundo lugar, la accesibilidad al mar para aprovisionarse de carbón en términos rentables. La combinación de ambos factores explicaría que la implementación del servicio se produjese solo en las cuatro ciudades del cuadro frente a las quince de Andalucía.

En términos cronológicos, A Coruña fue la pionera, dada su preeminencia en la jerarquía urbana gallega de la época<sup>25</sup>. Su cronología coincide con la de las ciudades precoces españolas. La de las restantes ciudades se enmarca en una oleada tardía. Las empresas gestoras del servicio eran todas extrarregionales, francesas en las ciudades con más expectativas de expansión de la demanda (A Coruña y Vigo). En Andalucía también tuvo mayor relevancia el capital galo, pero, a diferencia de Galicia, también se implicó el capital británico y belga.

Los contratos de concesión contemplaban por lo general la exclusividad del suministro, sobre todo del alumbrado público (véase cuadro 4). Su duración era bastante superior al promedio español, cuya moda se situaba en los veinte años<sup>26</sup>. Es probable que ello fuese debido al escaso atractivo del mercado gallego, con la excepción coruñesa, que precisaría un mayor periodo de amortización. En el caso gallego no parece existir una tendencia cronológica clara en cuanto a la exclusividad, aunque sí algo más respecto a la duración, que tiende a ser más elevada en las concesiones más tardías. En casi todas las ciudades se incluía la cláusula de progreso, siendo A Coruña una de las primeras urbes españolas en dotarse de ella. Esto no sucedió en la mayoría de las ciudades andaluzas.

---

PAQUIER y Jean-Pierre WILLIOT (dirs.): *L'industrie du gaz en Europe aux XIX<sup>e</sup> et XX<sup>e</sup> siècles*, Bruselas, Peter Lang, 2005, p. 159.

<sup>25</sup> En Andalucía su recepción fue más precoz, pues la primera ciudad que disfrutó de gas fue Cádiz en 1845.

<sup>26</sup> Alberte MARTÍNEZ-LÓPEZ (coord.), Jesús MIRÁS y Elvira LINDOSO: *La industria del gas en Galicia...*, p. 162.

## CUADRO 4

*Contratos de suministro de gas en Andalucía y Galicia (1854-1882)*

<i>Ciudad</i>	<i>Año</i>	<i>Duración (años)</i>	<i>Exclusividad</i>	<i>Cláusula de progreso</i>
Cádiz	1845	18	Pública y privada	No
Málaga	1852	20	Pública y privada	No
A Coruña	1854-1880	30-25	Pública y privada	Sí
Sevilla	1864	19	Pública y privada	No
Granada	1867	30	Pública y privada	No
Córdoba	1870	20	Pública y privada	Sí
Santiago	1872	45	Pública	Sí
Málaga	1877	30	Pública y privada	No
Granada	1881	30	Pública y Privada	Sí
Vigo	1882	40	Pública y privada	Sí
Ferrol	1883	35	Pública	No

*Fuente:* Pedro A. FÁBREGAS: *La globalización en el siglo XIX...*, pp. 20-21 y 53; Archivo Municipal de Cádiz, caja 753; Archivo Municipal de Granada, Escrituras, L. 08489 y L. 08086; Archivo Histórico Provincial de Córdoba, Notaría de Pedro Aguilar y Pérez, 18 de julio de 1867, legajo 15.345, fols. 826-869; Archivo General de Protocolos de A Coruña, Escribano Manuel de Agra, Protocolo núm. 9362, año 1854, fols. 67-80, y Archivo Histórico de la Universidad de Santiago, Fondo Municipal, libro 1386, Alumbrado público, 1871-1881, fols. 49r- 65bisv. Elaboración propia.

Una de las principales causas de enfrentamiento entre las empresas de gas y las corporaciones locales estuvo relacionada con los retrasos e impagos en la factura del alumbrado público. Este comportamiento moroso no era exclusivo de los ayuntamientos gallegos<sup>27</sup>. Venía motivado, en última instancia, por la asfixia fiscal a la que el Gobierno central condenaba a los entes locales, a los que se les regateaban fuentes de ingresos y sobre los que se hacían recaer las nuevas demandas ciudadanas. El problema era estructural. No obstante, se detectan ciclos cortos y medios en los que las di-

<sup>27</sup> Sobre esta problemática y las estrategias empresariales ante ella (amenazas de corte del suministro, garantía de pago a través de determinados impuestos municipales, etc.) véase *Lebon & Cie: un centenaire, 1847-1947*, París, Lebon & Cie, 1947, pp. 94-95.

ficultades se agudizaban. Los impagos se producían por lo general en los meses de soldadura (mayo-junio) de los ejercicios económicos, momento en que cada ayuntamiento estaba agotando el presupuesto vigente.

Por otro lado, las deudas se acumularon en dos coyunturas determinadas. En primer lugar, durante los primeros meses de funcionamiento del servicio, debido al incremento que supuso el gasto en alumbrado por gas respecto a su predecesor mediante aceite o petróleo. En segundo lugar, durante el inestable periodo del Sexenio Revolucionario, algo que también sucedió en otras ciudades<sup>28</sup>. Esto último explicaría, al menos en parte, que la morosidad hubiera sido sensiblemente menor en aquellos municipios como Ferrol y Vigo, que pusieron a andar su servicio más tarde, en la década de los ochenta; coyuntura en la que, por otro lado, también se estaban regularizando las deudas anteriores contraídas por A Coruña y Santiago. Las corporaciones realizaban sucesivas promesas, apenas cumplidas, de realizar pagos parciales. En Galicia no se detecta, como en otras ciudades (caso de Barcelona)<sup>29</sup>, la utilización de las deudas municipales como elemento de presión en la negociación por la prórroga de la concesión<sup>30</sup>, pero sí en Andalucía<sup>31</sup>. Como es lógico, las deudas solían ser mayores en las ciudades de mayor tamaño, aunque en términos per cápita interregionales el nivel de endeudamiento era muy superior en las capitales andaluzas, en las cuales, además, tendió a seguir aumentando después del Sexenio Revolucionario, lo que parece indicar una peor situación estructural de las haciendas locales andaluzas (véase cuadro 5).

Recapitulando, podemos destacar que los núcleos pioneros gallegos y, sobre todo, andaluces se dotaron de gas poco después de las dos grandes metrópolis españolas. Se trataba, en ambos casos,

---

<sup>28</sup> Dionisio GARCÍA DE LA FUENTE: *Una historia del gas en Alicante*, Madrid, LID-Fundación Gas Natural, 2006, p. 173.

<sup>29</sup> Mercedes ARROYO: *La industria del gas en Barcelona (1841-1933). Innovación tecnológica, articulación del territorio y conflicto de intereses*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1996, p. 71.

<sup>30</sup> Sí se constata, en cambio, en el servicio de aguas coruñés. Véase Alberte MARTÍNEZ-LÓPEZ (dir.): *Agua de La Coruña, 1903-2003. Cien años al servicio de la ciudad*, Madrid, LID, 2004.

<sup>31</sup> Por ejemplo, véase el caso de Málaga en Pedro A. FÁBREGAS: *La globalización en el siglo XIX...*

## CUADRO 5

*Deudas municipales con las empresas de gas  
(en pesetas)*

<i>Ciudad</i>	<i>Año</i>	<i>Deuda</i>	<i>Deuda por habitante</i>
A Coruña	1871	39.625	1,06
A Coruña	1877	31.079	0,83
Granada	1881	351.597	4,82
Granada	1886	690.000	9,45
Málaga	1874	364.123	2,72
Málaga	1877	461.962	3,45
Santiago	1885	30.302	1,25
Santiago	1886	39.350	1,62
Sevilla	1873	497.615	3,48
Sevilla	1881	1.042.870	7,28

*Fuente:* Pedro A. FÁBREGAS: *La globalización en el siglo XIX...*, pp. 51 y 53; Dionisio GARCÍA DE LA FUENTE: *Del «Gas Lebon» al gas natural...*, pp. 128-129; Antonio M. GONZÁLEZ GARCÍA: *El gas en Sevilla: 100 años de historia, 1846-1945*, Sevilla, Artes Gráficas Salesianas, 1981, p. 85; Archivo Municipal de Málaga, legajo 63C, Libro de Sesiones del Ayuntamiento de A Coruña, 15 de diciembre de 1873, p. 69, y 17 de septiembre de 1877, p. 28, y Archivo Histórico de la Universidad de Santiago, Fondo Municipal, libro 1387, Alumbrado público, 1882-1890, fols. 365r-366r. Elaboración propia.

de las principales urbes regionales (A Coruña, Cádiz, Málaga y Sevilla). No obstante, los núcleos secundarios no lograron dotarse de este servicio hasta la oleada de los años ochenta. Donde se marcó la diferencia fue en la difusión territorial, mucho más elevada en Andalucía que en Galicia debido a su mayor grado de urbanización. En ambos casos (y a diferencia de Cataluña), pero sobre todo en Andalucía, buena parte de las iniciativas procedió del extranjero, de Francia en Galicia y de Francia, Gran Bretaña y Bélgica en el caso andaluz, debido a la fuerte presencia de los capitales británicos en esta última región. Resulta significativo que en ambos casos, pero sobre todo en el gallego, el capital extranjero se centrara en

los mercados más atractivos y con mayor potencial de crecimiento. Los niveles de consumo per cápita eran superiores en Andalucía, debido a su mayor nivel de renta y menores precios del alumbrado privado. Ello explicaría que el umbral demográfico para la implantación del servicio pudiese ser más bajo en esta región.

En ambas regiones, los contratos solían ser, al principio (ciudades más importantes), de menor duración y contemplar la exclusividad del alumbrado público y privado, incorporándose más adelante (con mayor precocidad en Galicia) la cláusula de progreso. Tanto en Galicia como en Andalucía los conflictos entre ayuntamientos y concesionarios fueron frecuentes y por motivos similares: la calidad del servicio y los impagos. Estos últimos eran más elevados, tanto en valores absolutos como per cápita, y crecieron con más rapidez en Andalucía que en Galicia, lo que sugiere una peor situación, mayor laxitud o mayor capacidad de endeudamiento de las haciendas andaluzas.

### La competencia con la electricidad (*circa* 1890-1935)

A finales de los ochenta y en los noventa, la electricidad irrumpió en nuestro país como actividad industrial<sup>32</sup>. El gas le hizo competencia en un número reducido de localidades, por lo que pudo desarrollarse con menos obstáculos. Esto explicaría que en Andalucía las primeras iniciativas para electrificar fuesen en las ciudades de tamaño medio —entre 5.000 y 40.000 habitantes— y por los establecimientos fabriles o de servicios de mayor tamaño, pero no en las capitales. Ese tipo de localidades solían compartir alguno de los siguientes rasgos: tradición industrial, no tenían gas y cercanía a una línea de ferrocarril que le facilitaba el aprovisionamiento de carbón. De ahí la preponderancia del pequeño productor de aceite, harinas o textil, que se autoabastecía y vendía el fluido sobrante. Por el contrario, en las ciudades con gas, las eléctricas fueron empresas de mediano y gran tamaño, muchas de ellas de capital extranjero<sup>33</sup>.

---

<sup>32</sup> Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS: «La industria eléctrica y su actividad en el negocio del alumbrado en España (1901-1935)», *Ayer*, 71 (2008), pp. 246-247.

<sup>33</sup> Antonio PAREJO BARRANCO: *La producción industrial...*, p. 38.

En Andalucía, las gasistas hicieron frente a la competencia de las eléctricas desplegando diversas estrategias: la defensa de los privilegios sobre el monopolio y la ocupación del subsuelo, que disfrutaban hasta la irrupción de la electricidad; dedicarse al negocio eléctrico<sup>34</sup>, y la implementación de mejoras tecnológicas<sup>35</sup>. Una lucha que las compañías de gas mantuvieron con relativo éxito, también porque en la actividad eléctrica predominó la termoelectricidad y su tecnología todavía era inmadura, lo que les impedía ofrecer un servicio de calidad. Esta situación comenzó a cambiar en los inicios del siglo xx, cuando las eléctricas lograron la corriente alterna y el alto voltaje que les permitió explotar saltos de agua situados lejos de los centros de consumo. En la región andaluza, el primer transporte de electricidad a larga distancia empezó en 1907<sup>36</sup>; transformación que protagonizaron grandes eléctricas de capital andaluz que de manera progresiva fueron desplazando al capital foráneo. De esta manera, consiguieron abaratar sustancialmente los costes y, por ende, el precio de la electricidad, mientras que los de las gasistas subieron de forma espectacular durante la Gran Guerra por el encarecimiento del carbón<sup>37</sup>. Durante ese periodo y en la inmediata posguerra perdieron buena parte del mercado del alumbrado.

Lo sucedido con Lebon et Cie. muestra las estrategias de gasistas, eléctricas y ayuntamientos en el mercado energético. La multinacional se incorporó al negocio eléctrico, pleiteó en los tribunales y, más adelante, llegaron los acuerdos con las competidoras. Esta sociedad adquirió centrales termoelectricas de pequeña potencia y montó una en Granada. En cuanto a la conflictividad suscitada, por ejemplo, en Cádiz, en 1884 el consistorio le prorrogó el contrato y en marzo de 1885 concedió permiso a la Sociedad Coopera-

---

<sup>34</sup> El listado de gasistas que establecieron centrales eléctricas en Gregorio NÚÑEZ: «Origen e integración de la industria eléctrica en Andalucía y Badajoz», en AAVV: *Compañía Sevillana de Electricidad. Cien años de historia*, Sevilla, Fundación Sevillana de Electricidad, p. 140.

<sup>35</sup> Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS: «El alumbrado público en la Andalucía del primer tercio del siglo xx: una lucha desigual entre el gas y la electricidad», *Historia Contemporánea*, 31 (2005), pp. 601-622, esp. p. 608, e ID.: «El alumbrado público de gas en la Andalucía del primer tercio del siglo xx: un sector en crisis», *Ciudad y Territorio: Estudios Territoriales*, 147 (2006), pp. 127-138.

<sup>36</sup> Gregorio NÚÑEZ: «Origen e integración de la industria eléctrica...», p. 148.

<sup>37</sup> Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS: *La industria del gas en Cádiz...*, pp. 157-158.

tiva Gaditana de Fabricación de Gas, de capital local, para canalizar. En mayo de 1886 acordó sustituir los faroles de gas por los de petróleo. Lebon recurrió la decisión al juzgado de primera instancia que le dio la razón. Poco tiempo después, la Sociedad Cooperativa y Francisco de Viesca lograron respectivos permisos para suministrar electricidad a particulares. En noviembre de ese año se celebró la subasta del alumbrado público eléctrico, que quedó desierta. Poco después fue aceptada la propuesta de Viesca, sin exclusividad. En noviembre de 1887, la corporación concedió a la Cooperativa la contrata de los faroles de gas por un año, decisión que Lebon recurrió ante los tribunales sin éxito. En 1890, la multinacional recuperó la concesión y en 1896 compró la central de Viesca<sup>38</sup>. Desde 1898, la Cooperativa dispuso de central, lo que abrió de nuevo la lucha por el mercado energético, que concluyó en 1913, cuando ambas empresas decidieron limitar la competencia en el gas y la electricidad, que llevaría pocos años después a la absorción de la Cooperativa por Lebon et Cie. En 1914, Lebon empezó a negociar con Sevillana de Electricidad, acordando que esta vendería a la multinacional el fluido que comercializaría en Cádiz y Puerto de Santa María. Por tanto, aunque la gasista recuperó el mercado energético gaditano, dependió de que Sevillana le suministrase electricidad. En 1921, el ayuntamiento gaditano reemplazó los faroles de gas por los eléctricos, recayendo la contrata en Lebon et Cie.<sup>39</sup>

Entre 1921 y 1923 Lebon se desprendió de todo su patrimonio gasista y eléctrico. Varios fueron los motivos: no disponía de grandes centrales hidroeléctricas, porque había recurrido a proveedores nacionales; desde principios de siglo, el Gobierno había aprobado diversas disposiciones que dificultaban la actividad del capital extranjero (por ejemplo, explotar grandes saltos de agua); sus mercados gasistas eran pequeños, y tenía expectativas de crecimiento en Francia y el norte de África<sup>40</sup>. Vendió las fábricas de gas y electrici-

---

<sup>38</sup> Archivo Municipal de Cádiz, cajas 159, 2.950, 2.974, 3.739, 3.740 y 7.379, y libros 159 y 163. Véase también *Gaceta de Madrid*, 9 de mayo de 1886.

<sup>39</sup> Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS: *La industria del gas en Cádiz...*, pp. 96-125 y 155.

<sup>40</sup> Mariano CASTRO VALDIVIA, Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS y Juan Manuel MATÉS BARCO: «Las empresas extranjeras de agua y gas en España (circa 1900-1923)», en Juan Manuel MATÉS BARCO y Alicia TORRES-RODRÍGUEZ (eds.): *Los servicios públicos en España y México (siglos XIX y XXI)*, Madrid, Sílex, p. 74.

dad de Almería a Fuerzas Motrices del Valle del Lecrín, y a la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de capital español, las factorías andaluzas de gas de Granada y Puerto de Santa María, y la de gas y electricidad de Cádiz, para lo cual fundó la Compañía Española de Electricidad y Gas Lebon. La salida de Lebon et Cie. formó parte de un proceso de españolización de los sectores energéticos que también afectó a Galicia.

Algunos datos sobre el consumo para alumbrado ilustran el retroceso de las gasistas en beneficio de las eléctricas. En 1901, 14 municipios disfrutaban de luz de gas —todos, salvo Utrera, tenían electricidad— y 76 disponían de luz eléctrica; en 1934 eran 8 y 357, respectivamente. En 1901 y 1934 el consumo de luz de gas por habitante en Andalucía fue de 22,6 y 2,8 m<sup>3</sup><sup>41</sup>, respectivamente; en España fue de 30,5 y 7 m<sup>3</sup><sup>42</sup>, respectivamente. Por tanto, experimentó un gran retroceso. Ahora bien, el panorama del consumo de gas no era tan desolador, ya que creció el doméstico, en especial en los años veinte y primera mitad de los treinta<sup>43</sup>. Por su parte, el consumo medio de electricidad pasó de 4,7 a 28,6 kWh, por debajo del promedio español, que se situó en España en 6,6 y 38,6 kWh<sup>44</sup>.

En Galicia, la transición del gas a la electricidad se llevó a cabo de forma progresiva. Las posiciones del gas no se hallaban suficientemente arraigadas, lo que facilitó la adopción de la nueva fuente de energía. En Andalucía, debido a la mayor implantación del gas en mercados de mayores dimensiones y, por tanto, más atractivos, la resistencia presentada por las empresas gasistas fue mayor.

Los comienzos de la electricidad fueron tardíos. Su escasa competitividad durante los primeros años de funcionamiento retrasó su crecimiento<sup>45</sup>. La difusión siguió un patrón lento, condicionado por

---

<sup>41</sup> *Estadística del Impuesto sobre el consumo de luz de gas, electricidad y carburo de calcio*, años 1901 y 1934.

<sup>42</sup> Alberte MARTÍNEZ-LÓPEZ y Jesús MIRÁS ARAUJO: «Difusión y consumo de gas y electricidad para alumbrado en las urbes españolas durante la segunda transición energética (1901-1934)», *Revista de Historia Industrial*, 71 (2018), p. 95.

<sup>43</sup> Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS: *La industria del gas en Cádiz...*, pp. 174-176.

<sup>44</sup> Alberte MARTÍNEZ-LÓPEZ y Jesús MIRÁS ARAUJO: «Difusión y consumo de gas y electricidad...», p. 110.

<sup>45</sup> Alberte MARTÍNEZ-LÓPEZ y Jesús MIRÁS ARAUJO: «Empresas y ayuntamientos en la industria del gas en Galicia, 1850-1936», *TST. Transportes, Servicios y Telecomunicaciones*, 16 (2009), pp. 132-154, esp. p. 141.

la estrechez del mercado y el escaso peso de las demandas intensivas en energía, como la industrial. Sin embargo, en la iluminación pública, el modelo gallego resiste con decoro la comparación con otros territorios españoles de similar nivel de desarrollo<sup>46</sup>.

Los analistas han identificado dos etapas en la formación inicial del sector. La primera de ellas arranca en 1888, con la inauguración del alumbrado eléctrico en Pontevedra. Durante esa década se presentaron diversas proposiciones para el alumbrado público urbano. No obstante, las empresas se establecían con una limitada capacidad instalada y una producción dirigida casi en exclusiva al alumbrado público, espacio ocupado en régimen de monopolio por las compañías de gas. La segunda etapa, la de la explotación comercial de la electricidad, arranca con el cambio de siglo, cuando se constituyeron las empresas que comandaron el desarrollo del sector durante el primer tercio del siglo XX<sup>47</sup>.

## CUADRO 6

*El alumbrado público eléctrico en Galicia*

<i>Localidad</i>	<i>Inicio</i>	<i>Concesionario</i>	<i>Grupo empresarial/ bancario</i>
Pontevedra	1888	Sociedad de Alumbrado Eléctrico de Pontevedra	Banca Riestra
Mondoñedo	1893		
Lugo	1894	Alumbrado eléctrico de Lugo (Hermanos Carro)	Banca Soler
Santiago	1894	Sociedad de Gas y Electricidad de Santiago (Menéndez, Valdés y Cía.)	Olimpio Pérez/ Simeón (Crédito Industrial Gijonés)
Ferrol	1895?	Eléctrica Popular Ferrolana	

<sup>46</sup> Alberte MARTÍNEZ-LÓPEZ: «La electrificación en la periferia: Galicia, 1883-1935», en Miriam H. ZAAR, Magno VASCONCELOS PEREIRA JUNIOR y Horacio CAPEL (eds.): *La electrificación y el territorio. Historia y futuro*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2017, p. 16.

<sup>47</sup> Joám CARMONA BADÍA y Jesús PENA ESPINHA: «As orixens do sector eléctrico na Galiza, 1888-1936», *Agália*, 2 (1989), pp. 33-48, esp. p. 34.

<i>Localidad</i>	<i>Inicio</i>	<i>Concesionario</i>	<i>Grupo empresarial/ bancario</i>
Ourense	1895	Eléctrica de Orense	Banca Marchesi
Ponteareas	1895	Antonio Sestelo	
Betanzos	1896	J. L. Cortón y Cía.	
O Carballiño	1896		
Monforte	1896		
Tui	1896		
Vigo	1896	Société Anonyme d'Éclairage, de Chauffage et de Force Motrice de La Corogne et Vigo	Capital francés
Viveiro	1896	José Barro G. Polo	
Vilagarcía de Arousa	1899	Electra de Segade	Sociedad General Gallega de Electricidad (franco-española)
Porriño	1908	Electra Popular de Vigo y Redondela	Bancas Riestra y Simeón García
A Coruña	1913	Cooperativa Eléctrica Coruñesa	Banco de La Coruña
Corcubión-Noia	1913	Hidroeléctrica del Pindo	

*Fuente:* Joám CARMONA BADÍA y Jesús PENA ESPINHA: «As orixens do sector eléctrico na Galiza, 1888-1936», *Agália*, 2 (1989), pp. 33-48, esp. p. 35, y Alberte MARTÍNEZ-LÓPEZ: «La electrificación en la periferia...», pp. 6-8. Elaboración propia.

En las ciudades y en las principales villas, el inicio del cambio acaeció en los noventa. En vísperas de la guerra europea, la práctica totalidad del medio urbano disfrutaba de alumbrado eléctrico (véase el cuadro 6). Los contrastes en el ciclo de desarrollo guardan relación con el grado de implantación del gas. La presencia de empresas gasistas en las principales ciudades explica que el alumbrado eléctrico comenzase más temprano en determinadas villas o ciudades secundarias, en donde no existía monopolio del gas. Por ello, Betanzos o Monforte (1896) disfrutaron de alumbrado eléctrico antes que las ciudades, y las urbes de menor tamaño, como Pontevedra o Lugo (1894), se adelantaron a las de mayor volumen demográfico (A Coruña o Vigo).

Al igual que sucedió en Andalucía, frente a la nueva competidora, las gasistas adoptaron diversas estrategias. En primer lugar, el

monopolio se limitaba, por lo general, al alumbrado público, gracias a los contratos firmados con los ayuntamientos, lo que les permitió atrincherarse en la reserva del mercado asegurada por dichos convenios. Una segunda alternativa fue que las compañías dejaron un resquicio a través de la cláusula de progreso, aunque se resistieron con tenacidad a su aplicación. La tercera opción se aplicó en las demandas no protegidas (alumbrado privado, fuerza, tracción), en donde las compañías abrieron el mercado mediante la instalación de pequeñas centrales de vapor y de gas con las que pretendían resguardarse de la competencia. La última vía fue la de hacerse con el control de las nacientes empresas eléctricas<sup>48</sup>.

La secuencia de adopción de la electricidad en las ciudades grandes encaja en un modelo de transición «pacífico»<sup>49</sup>. La ciudad pionera en la instalación del gas, A Coruña, fue testigo de las primeras iniciativas y ensayos relacionados con la electricidad (el primer experimento data de 1864)<sup>50</sup>. Desde la primera mitad de los ochenta se multiplicaron las propuestas de instalación de iluminación por focos eléctricos destinadas a eventos festivos, edificios emblemáticos o usos particulares<sup>51</sup>. La compañía suministradora francesa intentó boicotear la generalización de la electricidad más allá de los usos particulares, igual que en Vigo (donde el ciclo del gas fue efímero)<sup>52</sup>. Sin embargo, en 1888 solicitó permiso al ayuntamiento para establecer el alumbrado eléctrico a particulares, convirtiéndose desde 1890, sin privilegio exclusivo, en abastecedora de alumbrado eléctrico particular<sup>53</sup>.

En Santiago y Ferrol se plantearon debates entre las empresas y los ayuntamientos en torno al precio y la calidad de la iluminación. Las primeras ofertas de instalación eléctrica en Santiago comenza-

---

<sup>48</sup> Alberte MARTÍNEZ-LÓPEZ: «La electrificación en la periferia...», pp. 3-6.

<sup>49</sup> Dentro de Andalucía, como hemos explicado, en Cádiz sí tuvo lugar un conflicto de envergadura por el control de los mercados del gas y la electricidad, que, como se ha señalado, y transcurridos varios años, se solventó mediante el acuerdo.

<sup>50</sup> Archivo Municipal de A Coruña, 9 de abril de 1888, p. 79; 16 de abril de 1888, p. 83, y 23 de abril de 1888, p. 87.

<sup>51</sup> Juan NAYA PÉREZ: «El alumbrado público en La Coruña. Del aceite a la luz eléctrica, pasando por el gas», en *La Coruña brilla con luz propia*, A Coruña, Ayuntamiento de La Coruña, 1987, p. 154.

<sup>52</sup> Libro de Sesiones del Ayuntamiento de Vigo, 5 de agosto de 1891, p. 120.

<sup>53</sup> Archivo Municipal de A Coruña, 28 de mayo de 1888, p. 112.

ron a mediados de los ochenta. En 1894, la concesionaria Menéndez, Valdés y Cía. negoció unas nuevas condiciones con el ayuntamiento, instalando la primera red eléctrica para usos particulares en 1895<sup>54</sup>, mientras en Ferrol se adjudicaba en 1894 el suministro a la Eléctrica Popular Ferrolana (1894), que inauguró el fluido en 1895<sup>55</sup>. Ese año, el servicio cambió de titularidad en Santiago. La Sociedad de Gas y Electricidad de Santiago (1895) adquirió la fábrica de gas y los derechos de explotación de Menéndez, Valdés y Cía., iniciando el alumbrado eléctrico, mientras en Ferrol el ayuntamiento firmaba un contrato de suministro con Eléctrica Popular Ferrolana en 1898<sup>56</sup>.

La segunda etapa en el periodo de formación del sector eléctrico gallego comienza hacia 1900. Cuando el siglo XIX languidecía, se constituyeron las primeras empresas de relevancia, cuyo surgimiento estuvo amparado en la expansión urbana regional. Al contrario que en otros territorios españoles, fueron predominantes las sociedades anónimas de capital regional. Otro rasgo característico era que la dimensión de las empresas era pequeña, incluso para los estándares españoles<sup>57</sup>.

Durante la primera década del siglo, la puesta en servicio de los primeros saltos hidroeléctricos y el transporte a precios razonables marcó el inicio del periodo clave de su implementación, dinámica que también aconteció en Andalucía. El sector se hallaba más consolidado en la provincia de A Coruña. Junto con el entorno de Vigo, aglutinaba el mayor número de iniciativas, además de atender una demanda cada vez más diversificada. Las empresas de cabecera fueron la Sociedad General Gallega de Electricidad (SGGE,

---

<sup>54</sup> Archivo Histórico de la Universidad de Santiago, A.M., Alumbrado público, libro 1387, fols. 490r-492r.

<sup>55</sup> Autorización concedida en 1894 a Antonio Togores para instalar alumbrado eléctrico para el servicio de particulares, Libro de Sesiones del Ayuntamiento de Ferrol, 13 de julio de 1894, libro L-467, Alumbrado, Ferrol.

<sup>56</sup> Libro de Sesiones del Ayuntamiento de Ferrol, 26 de noviembre de 1898, libro L-470.

<sup>57</sup> Joám CARMONA BADÍA: «Galicia en el desarrollo del sector eléctrico español (1900-1982)», en Miquel GUTIÉRREZ I POCH (coord.): *Doctor Jordi Nadal. La industrializació i el desenvolupament econòmic d' Espanya = La industrialización y el desarrollo económico de España*, vol. II, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1999, pp. 1378-1397, esp. p. 1382.

constituida en 1900), la Electra Industrial Coruñesa (1900), la Electra Popular de Vigo y Redondela (EPVR, 1902) y la Hidroeléctrica del Pindo (1903).

Entre principios de siglo y la guerra europea, el gas fue perdiendo parcelas del suministro energético. El incremento de la demanda se concentró en la energía eléctrica, tanto para usos públicos como privados. El gas quedó arrinconado en el segmento de alumbrado público y en determinados usos particulares, sin conservar ya el monopolio.

En las dos principales ciudades, A Coruña y Vigo, los dos sistemas convivieron de manera relativamente pacífica durante esta década. En el primer caso, la finalización del contrato de la compañía francesa aceleró las transformaciones<sup>58</sup>. La gasista coexistió con varias eléctricas que atendían la demanda de particulares, destacando la Electra Industrial Coruñesa y la Cooperativa Eléctrica Coruñesa (1900), que tendieron sus redes desde 1901<sup>59</sup>. En Vigo, la EPVR comenzó desde 1902 a suministrar alumbrado y fuerza motriz para industrias y particulares<sup>60</sup>, acelerando la construcción de instalaciones durante esa década<sup>61</sup>.

La guerra desató la transformación estructural del sector eléctrico en Galicia. Hacia 1917-1918 se planificaron los procesos de concentración empresarial que modificaron la escala de las operaciones y expandieron los mercados en los que operaban las compañías, hasta entonces mayoritariamente locales. El conflicto alteró de manera drástica las condiciones del suministro energético, situando en posición desventajosa a las gasistas, mientras las eléctricas capeaban razonablemente bien el temporal<sup>62</sup>.

---

<sup>58</sup> Archivo Municipal de A Coruña, Alumbrado público, unidad 2.764, carpeta Expedientes de contratación de servicios, [1907]-1908/1909, 1910.

<sup>59</sup> Archivo Municipal de A Coruña, carpeta Expediente sobre la concesión hecha a la sociedad anónima «Electra Industrial Coruñesa» a fin de hacer una instalación para el suministro de alumbrado y fuerza motriz por electricidad, año 1900.

<sup>60</sup> Libro de Sesiones del Ayuntamiento de Vigo, 17 de octubre de 1902, p. 150.

<sup>61</sup> Libro de Sesiones del Ayuntamiento de Vigo, 22 de julio de 1910, p. 163, y Archivo Municipal de Vigo, 2.5.7. Industria, Expediente sobre tendido de cable subterráneo para la conducción de energía eléctrica a la Sociedad Anónima Electra Popular de Vigo y Redondela, agosto de 1916, legajo URB 57.

<sup>62</sup> *Informes de los inspectores del trabajo sobre la influencia de la guerra europea en las industrias españolas (1917-1918)*, vol. II, Madrid, Instituto de Reformas Sociales, 1919, p. 221.

El proceso de concentración, que también se dio en Andalucía, fue dirigido desde A Coruña a través de la presencia de la sociedad Sobrinos de José Pastor y Cía. (futuro Banco Pastor) en Fábricas Coruñesas de Gas y Electricidad (FCGE, 1918) y en la SGGE. La primera adquirió en 1916, junto con la EPVR, los activos de la extinguida Société Anonyme d'Éclairage, de Chauffage et de Force Motrice de La Corogne et Vigo<sup>63</sup>. En Santiago, la Sociedad de Gas y Electricidad de Santiago firmaba en 1917 un nuevo contrato de suministro, ahora eléctrico. Coincidió con la entrada de un nuevo competidor, la Cooperativa Santiaguesa, S. A. (1917), empresa que sería absorbida en 1926 por la SGGE. En 1923 se produjo la fusión entre la EPVR y la SGGE bajo la razón social de esta última. En consecuencia, en vísperas de la Guerra Civil buena parte de las empresas eléctricas se había integrado en las dos compañías más poderosas (bajo el control del Banco Pastor)<sup>64</sup>.

En la posguerra, la evolución del gas y la electricidad fue antagónica en Galicia. Mientras el gas languidecía, para la electricidad, las dificultades derivadas del ciclo bélico se prolongaron durante la inmediata posguerra como consecuencia de la inflación de costes, que dañó los resultados de unas empresas condicionadas por las cláusulas contractuales en lo relativo a las tarifas<sup>65</sup>. Sin embargo, durante los años veinte se produjo una caída real de dichas tarifas que ayudó a expandir la demanda. El ciclo de bonanza económica, por un lado, y los avances técnicos que posibilitaron una reducción de los costes de producción (gracias al uso masivo de la hidroelectricidad) y de transporte, por otro, posibilitaron su creciente difusión en perjuicio del gas, afectado por su excesiva dependencia del carbón. En las empresas que compatibilizaban el suministro de gas y electricidad, los resultados de la explotación gasista

---

<sup>63</sup> SOCIEDAD GENERAL GALLEGA DE ELECTRICIDAD: *Memoria presentada por el consejo de administración a la junta general de accionistas convocada para el 29 de marzo de 1924*, A Coruña, Imprenta Moret.

<sup>64</sup> JOÁM CAROMONA BADÍA y JESÚS PENA ESPINHA: «As orígens do sector eléctrico...», pp. 44-45, y XOAÍN CARMONA BADÍA: *La Sociedad Gallega de Electricidad y la formación del sistema eléctrico gallego (1900-1955)*, Barcelona, Fundación Gas Natural Fenosa, 2016.

<sup>65</sup> FÁBRICAS CORUÑESAS DE GAS Y ELECTRICIDAD: *Año de 1921. Memoria leída en la junta general de accionistas celebrada el 14 de marzo de 1922*, A Coruña, El Ideal Gallego, p. 10.

todavía eran aceptables, aunque su peso en la estructura productiva de las compañías era decreciente<sup>66</sup>. A pesar de que el consumo se concentraba de manera abrumadora en el alumbrado, el segmento del consumo doméstico experimentó una notoria expansión durante esta década<sup>67</sup>.

Finalmente, a comienzos de los treinta, el mercado energético regional se definía por un contexto de cuasimonopolio en el que las dos grandes sociedades, SGGE y FCGE, absorbían el 90 por 100 de la producción y del suministro de electricidad. Pero la crisis económica comenzó a pasar factura al sector eléctrico y, sobre todo, al gas. Además, el volumen de deudas acumuladas por los ayuntamientos tensionó unas relaciones presididas a lo largo del tiempo por numerosos desencuentros.

En 1901 y 1934 el consumo medio de luz de gas por habitante fue de 18 y 5,7 m<sup>3</sup>, respectivamente; el de electricidad, en los municipios de más de 20.000 habitantes, fue de 4 y 41,6 kWh, respectivamente<sup>68</sup>. Por tanto, se situó por debajo de los mencionados promedios de Andalucía y España.

En síntesis, en Andalucía la implantación de la electricidad se inició en ciudades de tamaño pequeño o mediano debido a un posicionamiento más sólido de las gasistas en las capitales, de manera similar a lo ocurrido en Galicia, aunque todo ello condicionado también por una menor tasa de urbanización en este último caso. La cronología no difirió de forma sustancial en las dos regiones, siendo si acaso algo más lenta y tardía en el noroeste como consecuencia de una menor diversificación de la demanda (preponderancia del alumbrado público) frente al caso andaluz, caracterizado por un mayor peso comparado de los usos industriales.

En conjunto, las estrategias desplegadas por las compañías de gas frente a la competencia eléctrica guardan paralelismos (defensa del monopolio, mejoras tecnológicas, producción de electricidad, etc.), pero con el matiz de que en Andalucía parecen haber tenido algo más de éxito, al menos durante la etapa de producción

---

<sup>66</sup> Memorias de Fábricas Coruñesas de Gas y Electricidad y de la Sociedad General Gallega de Electricidad, varios años.

<sup>67</sup> Xoan CARMONA BADÍA: «Galicia en el desarrollo...», p. 1386.

<sup>68</sup> *Estadística del Impuesto sobre el consumo de luz de gas, electricidad y carburo de calcio*, años 1901 y 1934.

termoeléctrica, así como también una mayor inclinación a adquirir pequeñas instalaciones eléctricas con las que ensanchar el espectro de su oferta. Con la aparición de la hidroelectricidad, las nuevas compañías se hicieron rápidamente con el control de los mercados arrinconando a las gasistas, que terminaron abandonando el mercado, por lo general, por la vía de la transmisión de activos a las empresas eléctricas.

En definitiva, desde principios del novecientos la electricidad fue ganando terreno de manera progresiva al gas en ambas regiones, en especial en el ámbito del alumbrado. Ello fue posible merced a que el sector eléctrico alcanzó una madurez tecnológica y empresarial que le hizo más competitivo y le permitió llegar a un mayor número de municipios. Una transformación que protagonizó el capital español, que, en especial desde la Gran Guerra, fue sustituyendo al capital foráneo.

## **Conclusiones**

La implantación del gas y la electricidad en Andalucía y Galicia atravesó dos grandes etapas. Una primera, aproximadamente hasta los años noventa, de monopolio gasista. Las iniciativas inaugurales fueron precoces para los estándares españoles, aunque no su difusión posterior, debiendo aguardar a los años setenta. La mayoría procedía de capitales franceses, británicos y, en menor medida, españoles. El mayor volumen de población urbana andaluza, así como su mayor nivel de renta per cápita, explican el mayor atractivo de su mercado, aspecto clave en una infraestructura que exigía unos umbrales mínimos de demanda para su instalación. En Andalucía se situaban por encima de los 10.000 habitantes y en Galicia de los 15.000, aunque lo habitual era por encima de 18.000 y 25.000, respectivamente. Esto explicaría la mayor implantación del gas en territorio andaluz.

El servicio fue gestionado mediante concesiones, gracias a las cuales se otorgaba la exclusividad del suministro para alumbrado público y, a veces, para particulares, aunque incorporando la cláusula del progreso, que permitía la incorporación de tecnologías alternativas. Los precios del gas eran más baratos en Andalucía que en España, ocurriendo lo contrario en Galicia para el consumo pri-

vado, lo cual es probable que se relacione con los diferentes tamaños de los mercados. Por tanto, el precio no parece haber sido un factor determinante del reducido consumo existente, sino los bajos niveles de renta. Las relaciones entre los ayuntamientos y las concesionarias fueron tensas como consecuencia de la acumulación de retrasos e impagos en las facturas del alumbrado público. El endeudamiento, tanto absoluto como relativo, fue superior en las ciudades de mayor tamaño, sobre todo en Andalucía.

La electricidad aterrizó a finales del siglo XIX y terminó imponiéndose de manera no excesivamente traumática, sin acarrear la completa desaparición del gas. Las primeras iniciativas electrificadoras fueron algo tardías, inaugurándose en ciudades de tamaño medio o, en Galicia, en villas o urbes de pequeño tamaño, en donde no existían gasistas que bloqueasen su entrada en el mercado.

Mientras la electricidad fue de origen térmico, el servicio no era competitivo ni por calidad ni por precio. Pero en la primera década del siglo XX la hidroelectricidad y la tecnología de transporte a distancia abarataron las tarifas y obligaron a las gasistas a reaccionar. Las estrategias desplegadas por estas fueron bastante similares en ambas regiones. Primero, desacreditar a la electricidad o implementar mejoras tecnológicas y acogerse a la defensa de los privilegios monopolísticos. Pero las demandas privadas no estaban sujetas a monopolio. Por ello, se vieron forzadas a dar el salto al negocio eléctrico; en un primer momento mediante pequeñas centrales termoeléctricas y, sobre todo, mediante acuerdos o haciéndose con el control de las eléctricas. Dada la insuficiencia de los consumos privados (en particular, de la industria), las eléctricas se concentraron en el alumbrado público. A la altura de la guerra europea, la mayoría de ciudades había inaugurado los alumbrados eléctricos.

El conflicto golpeó con dureza al gas, a la par que era testigo del inicio de un proceso de concentración empresarial en el sector eléctrico con la integración de actividades gasistas, fenómeno que se constata en los dos territorios. Como resultado, la evolución de ambas energías desde los años veinte fue antagónica, con un gradual languidecimiento del gas, en términos relativos, y una creciente expansión de la demanda eléctrica, en especial en el segmento del consumo doméstico.

# *Gas y electricidad en el País Vasco. Entre la singularidad, la municipalización y el suministro privado (1844-1914)\**

*Carlos Larrinaga Rodríguez*

Universidad de Granada  
larrinag67@hotmail.com

*Juan Manuel Matés-Barco*

Universidad de Jaén  
jmmates@ujaen.es

*Resumen:* Este trabajo analiza la singularidad del País Vasco como la única región de España en la que se llevó a cabo la municipalización del suministro de gas, si exceptuamos la corta experiencia de Madrid capital entre 1917 y 1922. El Ayuntamiento de Bilbao pasó a explotar directamente la fábrica de gas en 1886. Tres años más tarde hacía lo propio el de San Sebastián. A partir de ese momento el suministro de gas quedaba monopolizado por las dos entidades municipales. Esta situación coincidió con la implantación de las primeras compañías abastecedoras de la electricidad. Por estos motivos, resulta interesante estudiar el grado de competencia que se dio en estas ciudades en el terreno del suministro de energía; es decir, lo que se puede resumir como propiedad pública y gestión mercantil del gas en un contexto de competencia técnica entre esta industria y la electricidad.

*Palabras clave:* gas, electricidad, País Vasco, municipalización, empresas privadas.

*Abstract:* This paper analyses why the Basque Country was the only region in Spain (except for the short experience of metropolitan Madrid between 1917 and 1922) that municipalised its gas supply. The Bilbao City Council directly undertook the production of gas in 1886. Three

---

\* Esta investigación forma parte de los resultados del Proyecto I+D de Excelencia «La industria del gas en España: desarrollo y trayectorias regionales (1842-2008)», HAR2017-82112-P, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y Fondos FEDER.

years later, San Sebastian followed. From then on, these two municipalities monopolized the supply of gas. This experience coincided with the appearance of the first electric companies. For these reasons, it is interesting to study the degree of competition that took place in these cities within the field of energy supply. All in all, this article analyses what could be describe as public property and the commercial management of gas in a context of technological competition between this industry and electricity.

*Keywords:* Gas, Electricity, Basque Country, municipalisation, private companies.

El presente trabajo se inserta dentro de esa corriente historiográfica que en los últimos años se ha centrado en el estudio de estas dos fuentes de energía, el gas y la electricidad, desde mediados del siglo XIX hasta las primeras décadas del siglo XX. A este respecto, trata de complementar, para el caso vasco, los análisis llevados a cabo por autores como Fernández o Larrinaga, por ejemplo, quienes han centrado sus investigaciones en las ciudades de Bilbao y San Sebastián, principalmente<sup>1</sup>. La novedad de este trabajo reside, por consiguiente, en tratar de analizar las tres capitales vascas. Se incluye Vitoria, muy poco estudiada hasta la fecha y que vivió

---

<sup>1</sup> Alexandre FERNANDEZ: «Les entreprises étrangères de services urbains dans les villes espagnoles au XIX<sup>e</sup> siècle: les cas de Bilbao et Santander», en Hubert BONIN *et al.* (dirs.): *Transnational Companies, 19th-20th Centuries*, París, Plage, 2002, pp. 320-321; *id.*: «Cambio tecnológico y transformaciones empresariales: gas y electricidad en Bilbao y en Burdeos (ca. 1880-ca. 1920)», *Historia Contemporánea*, 25 (2002), pp. 319-342, esp. p. 326; *id.*: «Razón empresarial y razón política: las empresas municipales de gas (y electricidad) de Bilbao y Burdeos durante el primer tercio del siglo XX», comunicación presentada al IX Congreso de la AEHE, Murcia, 2008; *id.*: *Un progressisme urbain en Espagne. Eau, gaz, électricité à Bilbao et dans les villes cantabriques, 1840-1930*, Pessac, Presses Universitaires de Bordeaux, 2009; *id.*: «1885-1889: la municipalización de las fábricas de gas de Bilbao y San Sebastián», comunicación presentada al XI Congreso de la AEHE, Madrid, 2014; Carlos LARRINAGA: «Los orígenes del gas en San Sebastián (1860-1871). El proceso administrativo», *Mundaiz*, 47 (1994), pp. 97-118; *id.*: «¿Hacia una singularidad vasca en el suministro de gas? De la empresa privada queda la municipalización en la segunda mitad del siglo XIX. El caso de Bilbao», en Isabel BARTOLOMÉ, Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS y Jesús MIRÁS (eds.): *Globalización, nacionalización y liberalización de la industria del gas en la Europa latina (siglos XIX-XXI)*, Madrid, Marcial Pons, 2017, pp. 238-242, y Juan Manuel MATÉS-BARCO y Alicia TORRES-RODRÍGUEZ (coords.): *Los servicios públicos en España y México*, Madrid, Sílex, 2019.

una experiencia diferente a las otras ciudades. El objetivo es mostrar una visión global que permita conocer las diferentes trayectorias —marcadas por una desigual evolución económica—, a pesar de encontrarse en una realidad política semejante.

En este sentido, este artículo aspira a insertarse en una bibliografía más amplia de carácter nacional en la que problemáticas como las que se analizan en este texto han sido también abordadas recientemente por otros autores<sup>2</sup>. De hecho, para nuestro análisis partimos de un marco geográfico acotado, el País Vasco (en concreto, sus capitales), y un marco cronológico específico, desde mediados del siglo XIX, cuando se pusieron en marcha las primeras iniciativas gasistas en Bilbao, y la Primera Guerra Mundial, cuando la electricidad empezaba a ser una realidad patente, aunque sin ser aún predominante, como habrá ocasión de ver.

Así pues, la singularidad del País Vasco se refiere a que fue la única región de España en la que se produjo la municipalización del suministro de gas, con la salvedad de la corta experiencia de Madrid capital entre 1917 y 1922; aunque no fueron los únicos servicios que se municipalizaron. En el caso que nos ocupa, contamos con dos experiencias: en 1886 el Ayuntamiento de Bilbao pasó a explotar directamente la fábrica de gas; tres años más tarde hacía lo propio el de San Sebastián. En Vitoria, en cambio, el suministro siguió siendo de carácter privado. Desde finales de la década de 1880, en Bilbao y San Sebastián el suministro de gas quedaba monopolizado por las dos entidades municipales, si bien, al mismo tiempo, coincidía con la implantación de las primeras compañías abastecedoras de electricidad. En efecto, desde finales del siglo XIX

---

<sup>2</sup> Véanse, sobre todo, Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS: «El alumbrado público en la Andalucía del primer tercio del siglo XX: una lucha desigual entre el gas y la electricidad», *Historia Contemporánea*, 31 (2005), pp. 601-625; Alberte MARTÍNEZ-LÓPEZ (coord.): *La industria del gas en Galicia*, Barcelona, Fundación Gas Natural, 2009; Isabel BARTOLOMÉ, Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS y Jesús MIRÁS (eds.): *Globalización, nacionalización y liberalización de la industria del gas en la Europa latina (siglos XIX-XXI)*, Madrid, Marcial Pons, 2017; Alfonso BALLESTERO: *El gas natural en España*, Madrid, LID, 2017; Pere-A. FÀBREGAS: *Naturgy. 175 años de compromiso con la energía y la sociedad*, Barcelona, Planeta-Naturgy, 2018, y Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS, Alberte MARTÍNEZ-LÓPEZ y Jesús MIRÁS: «La energía en las ciudades andaluzas y gallegas: del monopolio del gas a la competencia de la electricidad (1845-1935)», *Ayer*, 122 (2021), pp. 99-128.

y, sobre todo, al doblar la centuria, empezaron a surgir las primeras compañías eléctricas, deseosas de captar mercado tanto en la iluminación como en el suministro de fuerza a las gasistas. Por tales motivos, resulta interesante estudiar el grado de competencia que se dio en estas ciudades en el terreno del suministro de energía. Es decir, lo que podríamos resumir como propiedad pública y gestión mercantil del gas en un contexto de competencia técnica entre el gas y la electricidad.

Dicho esto, para explicar la singularidad del fenómeno de la municipalización en Bilbao y San Sebastián cabe apelar a la excepcionalidad del régimen fiscal de las provincias vascas determinada por los conciertos económicos, instrumentos que marcaron la vida económica de estas, en especial las costeras, hasta el estallido de la Guerra Civil y que contribuyó a su desarrollo económico<sup>3</sup>. Gracias a este régimen fiscal inaugurado en 1878, los ayuntamientos vascos dispusieron de capital suficiente para ofertar determinadas prestaciones. A la postre, dispusieron de capacidad financiera para invertir en algunos servicios gracias a los ingresos que recaudaban, sobre todo mediante los arbitrios. Es cierto que las grandes protagonistas de las negociaciones con el Ministerio de Hacienda —y, en consecuencia, de los conciertos— fueron las diputaciones, que, a su vez, controlaban las cuentas y el personal de los ayuntamientos; pero la ventaja de estos radicó en disponer de liquidez para invertir. En el régimen común, las diputaciones se financiaban con los repartimientos o participaciones en los ingresos del Estado y desde 1911, cuando desaparecieron en el régimen común los arbitrios, casi la única vía de recaudación que les quedó fueron las licencias. En las provincias forales, sin embargo, y en el caso concreto de Bilbao y San Sebastián, en momentos de fuerte crecimiento urbano, los ingresos aumentaron por licencias, arbitrios y participación en las contribuciones territorial e industrial. De manera que, disfrutando de semejante base financiera, pudieron o bien municipalizar los servicios o bien hacer una contrata con una cierta fortaleza. Incluso, otra vía de financiación de ayuntamientos como los de Bilbao o San Sebastián fue la representada por las Cajas de Ahorro Municipales.

---

<sup>3</sup> Eduardo J. ALONSO OLEA: *El concierto económico (1878-1937). Orígenes y formación de un derecho histórico*, Oñate, Instituto Vasco de Administración Pública, 1995.

En definitiva, la mayor capacidad financiera de los ayuntamientos vascos más importantes, como los de Bilbao y San Sebastián, explicaría el proceso de municipalización de determinados servicios públicos como el gas, pudiendo hablar, por consiguiente, de una cierta singularidad vasca. Por el contrario, los ayuntamientos de régimen común tenían escasa capacidad de autofinanciación y dependían en exceso de las transferencias del Estado (sobre todo, desde 1911); por tanto, era más difícil municipalizar servicios. Hacía falta un capital del que carecían, por lo que, en general, terminaron dependiendo de una empresa dispuesta a hacer la inversión<sup>4</sup>.

Con este planteamiento, para la realización de este artículo nos hemos basado en fuentes primarias y secundarias. En el primer caso, hemos contado con los ricos fondos documentales que sobre esta materia existen en el Archivo Foral de Bizkaia y en el Archivo Municipal de San Sebastián. Aunque el primer archivo quedó muy afectado con las inundaciones de 1983, afortunadamente, y aun habiendo algunos documentos en mal estado, lo cierto es que contamos con un bloque documental amplio para la cronología que aquí abordamos. Para el caso de Vitoria, la bibliografía de la época nos ha sido de gran utilidad, habida cuenta de que, como ya se ha dicho, no experimentó un proceso de municipalización como los producidos en las fábricas de gas de Bilbao y San Sebastián. De ahí que su huella documental en el archivo municipal sea bastante inferior. Además, junto a estas fuentes primarias hemos trabajado con las fuentes secundarias, continuando con una labor investigadora que nos ocupa desde hace varios años.

---

<sup>4</sup> Eduardo J. ALONSO OLEA: *Continuidades y discontinuidades de la administración provincial en el País Vasco (1839-1978). Una «esencia» de los derechos históricos*, Oñate, Instituto Vasco de Administración Pública, 1999; íd.: «Los presupuestos municipales, 1800-1997», en Joseba AGIRREAKZUENAGA y Susana SERRANO (eds.): *Viaje por el poder en el Ayuntamiento de Bilbao/Bilboko Udal agitean barrera, 1799-1999*, Bilbao, Ayuntamiento de Bilbao, 1999, pp. 164-80; íd.: «Cuentas y presupuestos del Ayuntamiento de Bilbao (1937-1979)», en Joseba AGIRREAKZUENAGA y Mikel URQUIJO (dirs.): *Bilbao desde sus alcaldes: diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal en la dictadura (1937-1979)*, Bilbao, Ayuntamiento de Bilbao, 2008, pp. 45-97, y Joseba AGIRREAKZUENAGA y Eduardo ALONSO OLEA (eds.): *Historia de la Diputación Foral de Bizkaia, 1500-2014*, Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 2014.

El trabajo se articula en tres grandes apartados. En el primero analizamos la posición de monopolio del gas a partir de mediados del siglo XIX, cuando empiezan a plantearse las primeras iniciativas gasistas en el alumbrado tanto en el conjunto de España como en el País Vasco. Es una fase caracterizada por el nacimiento de las primeras empresas de gas y las primeras instalaciones dedicadas fundamentalmente al alumbrado. Las antiguas formas de energía para iluminación fueron cediendo ante una tecnología nueva como era el gas. Semejante situación de predominio gasista se mantuvo hasta la década de 1880, fecha a partir de la cual, en un segundo apartado, analizamos las primeras iniciativas eléctricas. Estaríamos hablando de empresas muy pequeñas que empezaban a amenazar a las gasistas en tanto en cuanto suponían una forma de energía novedosa, más segura y con enorme versatilidad. Su aparición coincidió, incluso, con un momento de una cierta tirantez en las relaciones entre algunas gasistas y las autoridades municipales, como fue el caso de Bilbao, donde finalmente se optó por la municipalización. Por último, en el tercer apartado abordamos la competencia entre las gasistas y las eléctricas a partir de principios del siglo XX, cuando las segundas se capitalizaron y empezaron a ganar cuotas de mercado, sobre todo en lo que a fuerza motriz y calefacción se refiere. Por último, cierran el artículo unas breves conclusiones.

## Monopolio del gas, de 1844 hasta la década de los ochenta

La implantación del gas se debió a un proceso progresivo que supuso una importante innovación en los países desarrollados. Dejando al margen esas tentativas que se llevaron a cabo en los siglos XVII y XVIII, lo que podríamos denominar como la era del gas empezó a dar sus pasos a principios de la siguiente centuria. De suerte que su implantación se produjo primero en Gran Bretaña y después en otros países del continente<sup>5</sup>, donde su desarrollo fue

---

<sup>5</sup> Malcom E. FALKUS: «The Early Development of the British Gas Industry, 1750-1815», *Economic History Review*, 35, 2 (1982), pp. 217-234; Serge PAQUIER y Jean-Pierre WILLIOT: «Origine et diffusion d'une technologie nouvelle au XIX<sup>e</sup> siècle», en Serge PAQUIER y Jean-Pierre WILLIOT (dirs.): *L'industrie du gaz en Europe aux XIX<sup>e</sup> et XX<sup>e</sup> siècles*, Bruselas, Peter Lang, 2005, pp. 21-44; Leslie TOMORY: «Com-

algo más lento<sup>6</sup>. En España hubo que esperar a la década de 1840 para ver las primeras fábricas de gas. En concreto, en 1842 la luz de gas iluminó las Ramblas de Barcelona, registrándose al año siguiente la Sociedad Catalana para el Alumbrado de Gas, con un capital de seis millones de reales<sup>7</sup>. Se inauguraba así una primera etapa de implantación de fábricas de gas en distintas localidades españolas, alcanzando las veinticinco en 1861, de las que al menos doce directa o indirectamente estaban bajo promoción extranjera. Estaríamos hablando de ciudades con un cierto volumen de población (Madrid) o en su mayoría próximas al mar para asegurarse el suministro de carbón con el que producir el gas, sobresaliendo, sin duda, las once gasistas de Cataluña<sup>8</sup>. Se trataría de un balance un poco pobre si tenemos en cuenta, por ejemplo, que para 1820 todas las ciudades

---

petition and Regulation in the Early History of the London Gas Industry, 1800-1830», *London Journal*, 39, 2 (2014), pp. 120-141; Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS: «Introducción: políticas y servicios públicos en la Europa sur-occidental», *Revista de la Historia de la Economía y de la Empresa*, 9 (2015), pp. 13-17; Juan Manuel MATÉS-BARCO: «La regulación de los servicios públicos de gas y agua en Gran Bretaña (1800-1914)», en Isabel BARTOLOMÉ, Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS y Jesús MIRÁS: *Globalización, nacionalización y liberalización de la industria del gas en la Europa latina (siglos XIX-XXI)*, Madrid, Marcial Pons, 2017, pp. 45-74.

<sup>6</sup> Ole HYLTOFT: «Making Gas: The Establishment of the Nordic Gas System, 1800-1870», en Arne KAIKSER y Marika HEDIN (eds.): *Nordic Energy Systems: Historical Perspectives and Current Issues*, Canton, Science History Publications, y Leslie TOMORY: *Progressive Enlightenment. The Origins of the Gaslight Industry, 1870-1820*, Cambridge, MIT Press, 2012.

<sup>7</sup> Carles SUDRIÀ: «Notas sobre la implantación y el desarrollo de la industria del gas en España, 1840-1901», *Revista de Historia Económica*, 2 (1983), pp. 103-104; Mercedes ARROYO: *La industria del gas en Barcelona, 1841-1933*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1966, pp. 31-34; Pere-A. FÀBREGAS: *Gas Natural Fenosa, de Barcelona al mundo*, Barcelona, Gas Natural Fenosa, 2014, pp. 11-48; Carles SUDRIÀ y Anna M. AUBANNEL: *Història de la indústria del gas a Catalunya*, Barcelona, Fundació Gas Natural Fenosa, 2017, pp. 19-20, y Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS y Carles SUDRIÀ: «La transición de la industria del gas de carbón al gas natural: dos modelos, España y Cataluña», *Revista de Historia Industrial*, 71 (2018), pp. 121-149.

<sup>8</sup> Carles SUDRIÀ: «Notas sobre la implantación...», pp. 105-107; Pere-A. FÀBREGAS: «La estrategia de la implantación de la industria del gas en España (1826-2010)», en Isabel BARTOLOMÉ, Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS y Jesús MIRÁS (eds.): *Globalización, nacionalización y liberalización de la industria del gas en la Europa latina (siglos XIX-XXI)*, Madrid, Marcial Pons, 2017, pp. 30-33; Florentino MOYANO: *Un model d'empresa energètica local: «Gas Reusense» (1854-1969)*, Madrid, LID, 2012; *id.*: *L'enllumenat públic a la ciutat de Reus (1855-1965). Dels fanals de gas a les lampades elèctriques*, Tarragona, Arola Editors, 2013, y Mercedes FERNÁNDEZ-

británicas con una población superior a 50.000 habitantes contaban con suministro de gas<sup>9</sup>. Lo que significa que las antiguas fuentes de energía no desaparecieron de forma inmediata. Más bien lo contrario, pues el gas solo se estableció en un principio en las calles céntricas de las ciudades, no en los barrios periféricos.

Centrándonos ya en el País Vasco, Bilbao fue la única ciudad que llegó a contar con una fábrica de gas dentro de esta primera etapa, que, como se ha dicho, llegaría hasta 1861. Es verdad que la capital vizcaína era entonces una ciudad más bien pequeña<sup>10</sup>, aunque con nuevas oportunidades económicas tras el final de la Primera Guerra Carlista y el traslado de las aduanas desde el interior a la costa y la frontera (Decreto de 21 de octubre de 1841), lo que supuso un gran paso en la conformación del mercado nacional. Además, Bilbao contaba con puerto exterior, facilitando, como ya se ha indicado, la llegada de carbón por esta vía. Por tanto, y en tales circunstancias, no es extraño que el 17 de julio de 1844 el alcalde de la villa recibiese una carta fechada en Brest y firmada por John B. Stears en representación de la Compagnie Générale et Provinciale du Gaz<sup>11</sup>. La verdad es que este ingeniero británico no solo se dirigió al alcalde de Bilbao, sino también, en la misma fecha, al de La Coruña. Para entonces esta compañía contaba con servicio de gas en más de cincuenta localidades de Inglaterra y unas pocas en Francia. Todo parece indicar que Stears utilizó una carta tipo en ambos casos, puesto que buscaba una expansión del negocio gasista en España y Portugal (Lisboa), donde la implantación de esta industria era aún escasa<sup>12</sup>. Para

---

PARADAS: «La regulación del suministro de gas en España (1842-1935)», *Revista de Historia Industrial*, 61 (2016), pp. 49-78.

<sup>9</sup> Leslie TOMORY: «Competition and Regulation in the Early History of the London Gas Industry, 1800-1830», *London Journal*, 39, 2 (2014), pp. 120-141.

<sup>10</sup> En 1857 la población de Bilbao rozaba los 18.000 habitantes. Véase Manuel GONZÁLEZ PORTILLA (ed.): *Los orígenes de una metrópoli industrial: la Ría de Bilbao*, Bilbao, Fundación BBVA, 2001, p. 153. Por su parte, San Sebastián en 1860 contaba con 14.115 habitantes. Véase Félix LUENGO: *San Sebastián. De su destrucción a la ciudad contemporánea*, San Sebastián, Txertoa, 2000, p. 39. Por último, Vitoria contaba ese mismo año con 18.728 habitantes (<https://www.ine.es/>).

<sup>11</sup> Carta de Stears al alcalde de Bilbao, 17 de julio de 1844, Archivo Foral de Bizkaia (en adelante, AFB), Bilbao, 2, 0435/084.

<sup>12</sup> Alberte MARTÍNEZ-LÓPEZ (dir.), Jesús MIRÁS y Elvira LINDOSO: *La industria del gas en Galicia: del alumbrado por gas al siglo XXI, 1850-2005*, Madrid, LID, 2009, p. 24.

ello no dudó en dirigir su estrategia hacia tres ciudades medias, portuarias y con un cierto dinamismo económico en esos años: Bilbao, La Coruña y Cádiz, aunque lo cierto es que terminaría fracasando en estos tres intentos<sup>13</sup>.

En el caso de Bilbao, la propuesta de Stears suscitó interés y, de hecho, en carta del 12 de diciembre, dirigida de nuevo al alcalde, adjuntaba un proyecto de contrato de alumbrado de gas, el cual habría de servir de base para el remate del mismo<sup>14</sup>. No obstante, el alcalde ordenó que una comisión estudiase la propuesta, que la consideró aceptable, ya que suponía un ahorro respecto del sistema de aceite vigente en la villa. Si este costaba unos 52.000 reales de vellón (rv) anuales, el nuevo sistema supondría un coste de 49.213,18 rv, a razón de seis maravedíes para los nueve primeros años y cinco para los nueve siguientes<sup>15</sup>. En realidad, el ahorro tampoco era tan grande, por lo que pudieron influir otros factores, como la idea de modernidad vinculada al alumbrado de gas, existente en otras muchas ciudades europeas<sup>16</sup>. Aunque lejos de otorgarle el suministro a Stears, el Ayuntamiento decidió darle publicidad por si hubiese otras propuestas, de suerte que se fijó el remate para el 1 de marzo de 1845, si bien no llegó a celebrarse por ser suspendida por el propio consistorio sin apenas explicaciones. En verdad, todo parece indicar la existencia de un nuevo grupo empresarial interesado en hacerse cargo del suministro de gas en Bilbao. En concreto, un consorcio que ya se había hecho cargo del alumbrado de Bayona y cuyo representante era el ingeniero y empresario Louis Laty, bien relacionado con algunos comerciantes e inversores locales<sup>17</sup>.

El Ayuntamiento decidió entonces publicar su propio pliego de condiciones en el que se recogían aspectos de la propuesta de

---

<sup>13</sup> Para Bilbao, véanse Alexandre FERNÁNDEZ: *Un progressisme urbain...*, pp. 105-109, y Carlos LARRINAGA: «¿Hacia una singularidad vasca...», pp. 238-242. Para el caso de La Coruña, véase Alberte MARTÍNEZ-LÓPEZ (dir.), Jesús MIRÁS y Elvira LINDOSO: *La industria del gas en Galicia...*, pp. 24-25. Para Cádiz, véase Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS: *La industria del gas en Cádiz (1845-2012)*, Sabadell, Fundación Gas Natural Fenosa, pp. 33-37.

<sup>14</sup> Carta de Stears al alcalde de Bilbao, 12 de diciembre de 1844, AFB, Bilbao, 2, 0199/002.

<sup>15</sup> Informe del 29 de diciembre de 1844, AFB, Bilbao, 2, 0199/002.

<sup>16</sup> Alexandre FERNÁNDEZ: *Un progressisme urbain...*, p. 107.

<sup>17</sup> Alexandre FERNÁNDEZ: «Les entreprises étrangères...», pp. 320-321.

Stears y algunas de las condiciones fijadas para el alumbrado en Cádiz y en Bayona. La subasta se celebró el 15 de abril, ganándola Laty, ya que Stears volvió a presentar su oferta inicial, mientras que el francés optó por hacer una rebaja muy considerable: cinco maravedís por hora y boquilla los nueve primeros años y tres los otros nueve. Parece claro que Laty supo moverse con mucha más habilidad que Stears, quien no contó con los apoyos locales suficientes y fue incapaz de hacer una propuesta más ajustada ante la posibilidad de otro competidor. El hecho de que no visitase Bilbao y de que se hubiese instalado en Cádiz hace pensar que estaba más atento a obtener la contrata de esta ciudad que la de la capital vizcaína, aunque la subasta gaditana celebrada el 30 de abril tampoco la ganó<sup>18</sup>. Con este fracaso terminó la aventura de Stears en España, quien no pudo lograr ninguno de los objetivos que se había marcado en 1844.

Louis Laty actuaba como representante de un grupo empresarial que se constituyó el 27 de enero de 1846 en Lyon, la Société pour l'Éclairage de la Ville de Bilbao. De manera que el contrato de abastecimiento no se celebró hasta el 30 de abril de 1847. Aquí el Ayuntamiento de Bilbao se comportó siguiendo la pauta general del resto de municipios españoles, es decir, recurriendo al alumbrado público de gas mediante una empresa privada siguiendo el procedimiento de la concesión. El liberalismo económico dominante así lo aconsejaba, aunque también es cierto que los municipios carecían de competencias para gestionar directamente los servicios públicos. Aunque tampoco debemos olvidar que los ayuntamientos carecían de los recursos financieros, técnicos y de gestión necesarios para hacerse cargo de una infraestructura tan novedosa como la del gas<sup>19</sup>. Incluso, no es de extrañar que fuese una compañía extranjera la que, como ya se ha dicho, se hiciese con la concesión. Por lo general, este tipo de sociedades contaban con experiencia técnica y comercial y muchas veces con canales de acceso a los importantes capitales que eran necesarios<sup>20</sup>. Pese a que cono-

---

<sup>18</sup> Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS: *La industria del gas en Cádiz...*, p. 37.

<sup>19</sup> Francisco COMÍN: *Historia de la Hacienda Pública*, vol. II, *España (1808-1996)*, Barcelona, Crítica, 1996, p. 324, y Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS: *La industria del gas en Cádiz...*, p. 37.

<sup>20</sup> Francesca ANTOLÍN: «Las empresas de servicios públicos municipales», en

cían las dificultades que padecían los consistorios a la hora de asumir el coste del alumbrado, las gasistas concurren en estas subastas para darse a conocer y tratar de captar futuros clientes, esta vez en el sector privado<sup>21</sup>.

Esta estrategia también la llevó a cabo la Société pour l'Éclairage de la Ville de Bilbao desde que encendiera los primeros candelabros el 16 de diciembre de 1847. Primero había que demostrar las ventajas del gas en el alumbrado público para, a continuación, expandir el mercado privado, cuyos precios, además, eran más remunerativos. De todos modos, en el caso de Bilbao, la Société tuvo la doble ventaja de que poco después de la subasta se decidiese aumentar el número de luces, con lo que el Ayuntamiento vería incrementado su coste, y porque de dieciocho años se pasó finalmente a veintidós, lo que aumentaba el plazo de amortización del capital fijo, toda vez que la empresa se comprometió a montar la fábrica de gas y a instalar los tubos de distribución. Precisamente, semejante coste de establecimiento hacía que los convenios de estos años concediesen a la empresa adjudicataria el privilegio exclusivo del alumbrado de las calles, con lo cual se creaba un auténtico monopolio. Era, como ya se ha advertido, la manera de acceder más adelante al consumidor privado, en número muy reducido en una ciudad más bien pequeña como era Bilbao a mediados de los cuarenta del siglo XIX.

Los años transcurridos hasta principios de la década de 1860 no revistieron mayores problemas y se podría decir que las relaciones entre el Ayuntamiento y la empresa fueron buenas. Estas empeoraron a principios de esos años, coincidiendo, además, con una fase de cierta consolidación de la industria del gas en España<sup>22</sup>,

---

Francisco COMÍN y Pablo MARTÍN ACEÑA (dirs.): *Historia de la empresa pública en España*, Madrid, Espasa Calpe, 1991, p. 309, y Alberto RUIZ-VILLAVARDE: «Reflexiones sobre la gestión de los servicios urbanos del agua: un recorrido histórico del caso español», *Agua y Territorio*, 1 (2013), pp. 31-40.

<sup>21</sup> Mercedes ARROYO: *La industria del gas en Barcelona...*, p. 35; Jesús MIRÁS: «La transición de los paradigmas energéticos en las ciudades españolas entre la Restauración y la Guerra Civil: del gas a la electricidad», en Isabel BARTOLOMÉ, Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS y Jesús MIRÁS (eds.): *Globalización, nacionalización y liberalización de la industria del gas en la Europa latina (siglos XIX-XXI)*, Madrid, Marcial Pons, 2017, p. 197.

<sup>22</sup> Alexandre FERNANDEZ: *Un progressisme urbain...*, p. 107.

con esas veinticinco fábricas registradas en 1861 y con cambios e incluso transferencias en algunas ciudades que tenían implantado el sistema (Madrid, Sevilla o Santander, por ejemplo)<sup>23</sup>. Así, el principal conflicto entre el Ayuntamiento y la Sociéte se derivó de la pretensión de esta de suministrar gas no solo a la estación del ferrocarril Tudela-Bilbao, sino también a las anteiglesias de Abando y Begoña, aún no integradas en Bilbao, lo que según las autoridades municipales contravenía los términos del contrato. Parece claro que la compañía deseaba a toda costa aumentar su clientela. Finalmente, en 1864 fue posible el acuerdo, comprometiéndose la Sociéte a mantener la calidad del servicio y permitiendo el consistorio la expansión a esas dos anteiglesias, que terminarían formando parte de la capital vizcaína en 1870 y 1925, respectivamente. A este respecto, no hay que olvidar que el futuro ensanche de Bilbao se plasmaría en los terrenos de Abando, por lo que la compañía estaba muy interesada en lograr este suministro con vistas a aumentar su número de consumidores privados. De hecho, la decisión en 1868 de aumentar la fábrica parece responder a estas buenas perspectivas, justo un año antes de vencer el contrato (31 de diciembre de 1869)<sup>24</sup>.

En este contexto de cambios que se observa en la industria del gas en la España de los años sesenta hay que destacar una nueva iniciativa en otra ciudad vasca, también capital de provincia y portuaria, San Sebastián. Solo que en este caso el proceso fue muy distinto al seguido en el resto de las localidades españolas<sup>25</sup>. Próximo a expirar el contrato del alumbrado por aceite, desde el Ayuntamiento se instó a las fuerzas vivas de la ciudad a hacerse cargo del suministro de gas. Precisamente, lo que se pretendía desde el consistorio era evitar los problemas que se estaban dando con las compañías privadas en algunas ciudades<sup>26</sup>. Por consiguiente, el 18 de julio de 1860 se reunieron en la casa consistorial algunos de los personajes locales más importantes del momento, acordando la insta-

---

<sup>23</sup> Carlos LARRINAGA: «¿Hacia una singularidad vasca...», p. 246.

<sup>24</sup> Alexandre FERNANDEZ: *Un progressisme urbain...*, p. 107.

<sup>25</sup> Carlos LARRINAGA: «Los orígenes del gas en San Sebastián...», pp. 97-118.

<sup>26</sup> Para una visión general, véase Dionisio GARCÍA DE LA FUENTE: *La Compañía Española de Gas, S. A. (CEGAS). Más de cien años de historia*, Valencia, CEGAS, 1984.

lación del gas en la ciudad, el rechazo del procedimiento de la licitación pública por contratistas y la creación de una comisión que analizase estos temas y decidiese entre el protagonismo del Ayuntamiento o la creación de una asociación de vecinos<sup>27</sup>. Al final se optó por la constitución de una sociedad de vecinos accionistas, tratando de evitar que personas ajenas a la ciudad se hiciesen cargo de este servicio, si bien este planteamiento no estaba reñido con la rentabilidad. Simplemente, la diferencia estribaba en que los socios debían ser vecinos de San Sebastián, quienes serían beneficiarios tanto de los dividendos de la sociedad como de la buena calidad del servicio.

En este sentido, el Ayuntamiento estaba dispuesto a pagar 40.000 rv por el servicio de alumbrado de gas a la sociedad que se constituyese. Esta quedó formada de manera provisional el 23 de marzo de 1861, de suerte que en diciembre del año siguiente quedó inaugurado el alumbrado de gas. No obstante, los conflictos habidos entre el Ayuntamiento y los Ministerios de Fomento y de Gobernación y los cambios legislativos sobre sociedades anónimas retrasaron la constitución definitiva de la Empresa del Alumbrado de Gas de San Sebastián hasta el 7 de diciembre de 1869. Como previamente se había acordado un plazo de veinte años de explotación a partir de dicha constitución definitiva de la sociedad, este se prolongó hasta 1889, aunque, como se ha dicho, el servicio se había inaugurado en diciembre de 1862.

Esta nueva etapa en el suministro de gas en San Sebastián coincide, asimismo, con una nueva fase en el abastecimiento de gas en Bilbao, toda vez que, como ya se ha dicho, el contrato del Ayuntamiento con la Sociéte caducaba el 31 de diciembre de 1869. Teniendo en cuenta la experiencia adquirida durante todos estos años, esta vez el consistorio preparó un extenso pliego de condiciones para el suministro de gas de alumbrado público y privado, sin dejar nada al azar y estableciendo unas condiciones administrativas y técnicas muy detalladas<sup>28</sup>. Así, a la subasta de junio de 1869 solo se presentó Héctor Roche, director de la fábrica de gas y, por tanto, representante de la Sociéte pour l'Éclairage de la Ville de Bilbao.

---

<sup>27</sup> Archivo Municipal de San Sebastián (en adelante, AMSS), Sec. A, Neg. 12, Ser. I, Lib. 99, Exp. 6.

<sup>28</sup> Contrato con Héctor Roche, AFB, Bilbao, 2, 0585/079.

El hecho de que esta empresa llevara suministrando gas a Bilbao desde hacía años era una ventaja indudable, ya que tenía la infraestructura construida. Por el contrario, una nueva empresa hubiese tenido que hacer una inversión inicial muy considerable, lo que pudo constituir una barrera de entrada a otros competidores, más aún cuando en la contrata se establecía un plazo de quince años, demasiado corto en estos casos, si bien el Ayuntamiento podría prorrogarlo en otros diez.

Eso sí, se le concedía la exclusividad del suministro, lo que, a la postre, suponía otorgarle el monopolio del gas en la villa, en contra de la Ley Municipal de 1877 que lo prohibía expresamente. No obstante, aquí radicaba el verdadero negocio de la concesionaria, más aún cuando los grandes costes de establecimiento ya estaban hechos. La compañía habría de aprovechar las posibilidades de aumentar sus clientes privados, sobre todo, cuando la discusión del futuro ensanche era ya una realidad, retrasada en cierta medida por el estallido de la nueva guerra carlista. En concreto, este conflicto afectó muy duramente a la fábrica de gas, con importantes desperfectos, y al abastecimiento, sin bien es cierto que las relaciones entre el Ayuntamiento y la empresa empeoraron desde 1871, cuando se produjeron alteraciones en el suministro<sup>29</sup>. En verdad, las pérdidas ocasionadas por la conflagración —no compensadas— aumentaron aún más los roces entre el Ayuntamiento y la Société, de manera que, finalizando la contrata en 1884, desde principios de esa década el malestar con la compañía era tal que ya empezaron a plantearse nuevas posibilidades de suministro. Incluso en 1882 el propio alcalde de Bilbao propuso crear una comisión que se encargase de este asunto, llegando esta a la conclusión de que lo mejor era que fuese el propio municipio el que se encargase de suministrar el alumbrado directamente, por lo que se optó por poner fin al contrato<sup>30</sup>. Este caducaba el 31 de diciembre, de forma que, pasado un periodo de transición y llegado a un acuerdo con la Société, el 1 de marzo de 1886 la fábrica de gas pasó a estar directamente explotada por el Ayuntamiento<sup>31</sup>. Por

---

<sup>29</sup> Carlos LARRINAGA: «¿Hacia una singularidad vasca...», pp. 251-252.

<sup>30</sup> Informe del 17 de septiembre de 1884, AFB, Bilbao, 3, 0393/003.

<sup>31</sup> Carta del alcalde a Ceferino Esteban Roldán del 27 de febrero de 1886, AFB, Bilbao, 3, 0393/004.

primera vez en España nos encontramos con un caso de municipalización de un servicio público<sup>32</sup>.

Por lo que a Vitoria se refiere<sup>33</sup>, el primer intento por establecer el alumbrado de gas data de 1846, aunque no salió adelante. Es probable que no reuniese ni las condiciones demográficas ni técnicas (carencia de proximidad a un puerto) ni económicas como para contar con un servicio de estas características. Con todo, unos años más tarde, en 1854, el Ayuntamiento estableció unos requisitos para la instalación del alumbrado a gas y se anunció la subasta, siendo declarada dos veces desierta. Pese a ello, hubo nuevos intentos posteriores, como en 1856 o en 1857, cuando Melitón Martín y Cía. se hizo con la adjudicación del suministro, transfiriéndola seguidamente a la Compañía General de Crédito en España (en adelante, CGCE), domiciliada en Madrid. La operación volvió a fracasar, por entender esta sociedad que el negocio habría de ser ruinoso. Finalmente, el contrato quedó sin valor y el Ayuntamiento se quedó con los 20.000 reales de fianza depositados por la CGCE. En 1861 hubo una nueva propuesta de Eduardo S. Kirchner, quien, pese a adjudicarse la concesión, se vio obligado a renunciar al proyecto por no encontrar socios capitalistas. Por fin, al año siguiente fue posible verificar la subasta. El 9 de mayo de 1862 José Kincaid se dirigía al Ayuntamiento solicitando que se aceptasen sus condiciones para el establecimiento del alumbrado por gas. El consistorio aceptó y la subasta tuvo lugar el 6 de agosto, adjudicándose la Kincaid.

La concesión se fijó por un plazo de veinte años. El precio de suministro para alumbrado público se estableció, para los seis primeros años, en 0,20 rv por hora y luz, y los demás años a 0,15 rv. Por su parte, el alumbrado particular se pagaría a 2,20 rv el metro cúbico. El número de faroles se fijó en 256, que luciendo 390.500 horas anuales suponían un gasto de 78.100 rv. Pasados los seis primeros años, este coste se reduciría a 58.575 rv. Cabe pensar que los planes de la llegada del ferrocarril a Vitoria y lo que este medio de transporte ha-

---

<sup>32</sup> Sobre la municipalización, véase Nuria MAGALDI: *Los orígenes de la municipalización en España*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 2012.

<sup>33</sup> Salvo que se indique lo contrario, para el suministro de gas en Vitoria, véase Martín LEONARD: *La fuerza motriz en Vitoria*, Bilbao, Imprenta, Litografía y Encuadernación de L. Dochao, 1907, pp. 18-24.

bría de suponer para la mejora de sus comunicaciones e incluso de remodelación de la ciudad debieron haber influido en José Kincaid para hacerse cargo de este servicio a través de la sociedad denominada Empresa de Gas Vitoriana. Si bien, temeroso de la buena marcha del negocio, por si acaso logró una subvención de 50.000 rv del Ayuntamiento pagados en dos plazos. De hecho, las cosas no fueron demasiado bien para esta compañía, pues, por un lado, no consiguió extender suficientemente el suministro privado, que, como se ha dicho, era mucho más remunerador, y, por otro, tuvo graves problemas de explotación durante la Segunda Guerra Carlista. Así las cosas, en 1882 finalizó la concesión y se hizo una nueva subasta. A ella acudieron la Empresa de Gas Vitoriana, la Sociedad General de Alumbrado de España y Portugal, la The Hammond Electric and Power Supply Company Ltd. y la Compañía Vitoriana de Gas.

La subasta se celebró el 6 de mayo de 1882, estableciéndose otros veinte años para el suministro del servicio de 320 faroles al coste de 28.000 pesetas. La ganó José González de Lopidana, quien la transfirió a Ricardo Miguel de Álava. Este y un grupo de socios capitalistas constituyeron en Madrid la mencionada Compañía Vitoriana de Gas en 1883. Con una duración de veinte años, se fijó un capital de 500.000 pesetas representado por 1.000 acciones, pudiéndose emitir otras 500.000 pesetas en obligaciones. Con el precedente de la Empresa de Gas Vitoriana, parecería que la nueva concesionaria trataría de conseguir más consumidores privados para obtener beneficios, toda vez que limitarse solo al alumbrado público no era lo más ventajoso. Sin embargo, no fue así, y lejos de expandir el negocio privado, en la medida en que el suministro del alumbrado público se deterioró, algunos abonados particulares se dieron de baja. Las malas condiciones del aprovisionamiento provocaron quejas y reclamaciones del Ayuntamiento. Algunas tiendas volvieron a las lámparas de petróleo y el Círculo Vitoriano optó por la luz eléctrica. En verdad, todo hace pensar que falló la estrategia; que se quiso obtener beneficios a costa de disminuir la calidad del servicio público en vez de haberse centrado en aumentar los abonados privados. También debió influir que los miembros del consejo residían en Madrid, lejos de la capital<sup>34</sup>. Sea como fuere, lo cierto

---

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 24.

es que en estas condiciones se fundó la Eléctrica Vitoriana en 1892 y cuatro años más tarde, en 1896, el Ayuntamiento rescindió el contrato con la Compañía Vitoriana de Gas.

### Primeras iniciativas eléctricas

Para comprender mejor el malestar del consistorio con la Sociéte pour l'Éclairage de la Ville de Bilbao hay que tener en cuenta, asimismo, dos aspectos. En primer lugar, los avances que se estaban produciendo en materia de alumbrado en la segunda mitad del siglo XIX. No en vano los contratos de esos años introducían, por lo general, la denominada «cláusula del progreso de la ciencia», en virtud de la cual la compañía se comprometía, según el contrato de adjudicación de 1869 con el Ayuntamiento, a introducir en la capital vizcaína, tres años después, aquellos medios de alumbrado que fuesen más baratos y se hubiesen probado con éxito en ciudades de más de 80.000 habitantes. En realidad, se empezaban a atisbar ya las posibilidades de la electricidad. De hecho, los orígenes de la industria eléctrica española se remontan a mediados del siglo XIX, gracias a los primeros ensayos de electricidad practicados en Barcelona<sup>35</sup>. Y, en segundo lugar, es preciso volver a mencionar la Ley Municipal de 1877, al no permitir a los ayuntamientos la concesión del monopolio del servicio de iluminación, que era lo que había buscado en todo momento la Sociéte. En un contexto de ausencia de competencia e ignorando, en buena medida, la cláusula del progreso, la compañía había basado sus expectativas remunerativas en el nuevo ensanche de Bilbao, a costa, según esgrimía el Ayuntamiento, de falta de inversiones y empeoramiento del servicio. Cabe pensar en que su posición monopolística hubiese desincentivado las inversiones necesarias para mantener la calidad del mismo. Al menos, eso es lo que se ponderaba desde el consistorio y sirvió de base para poner en marcha la municipalización.

---

<sup>35</sup> Mercedes ARROYO y Gerardo NAHM: «La Sociedad Española de Electricidad y los inicios de la industria eléctrica en Cataluña», en Horacio CAPEL (dir.): *Las tres chimeneas*, vol. I, Barcelona, FECSA, 1994, pp. 31-33, y Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS: «La industria eléctrica y el negocio del alumbrado en España (1901-1935)», *Ayer*, 71 (2008), pp. 245-265.

En ese contexto de conflictos entre el Ayuntamiento de Bilbao y la Soci t , en 1881 Constancio Brouck, de Madrid, se dirigi  al consistorio para recibir informaci n sobre el suministro de gas con el objeto de hacer una contraoferta de alumbrado el ctrico<sup>36</sup>. Estas iniciativas ir an a m s tras la creaci n de la comisi n ya mencionada en 1882. Por ejemplo, la compa n a barcelonesa Telefon a, Fuerza y Luz El ctrica ofrec a la instalaci n de un servicio de alumbrado el ctrico en vez de a gas. Incluso hubo contactos con la empresa brit nica Hammond y C a., tambi n especializada en suministro de electricidad<sup>37</sup>. Tales iniciativas coincid an con esa «fase experimental» se alada por Maluquer<sup>38</sup> cuando, a finales de los setenta y principios de los ochenta, algunas ciudades espa olas empezaron a plantearse el cambio de alumbrado a gas por el el ctrico.

No obstante, hasta 1883 no se produjo el primer encendido de arcos voltaicos en algunas calles de Bilbao. En efecto, la catalana Sociedad Espa ola de Electricidad se adjudic  el contrato a modo de ensayo el 1 de mayo de ese mismo a o. Conviene se alar este  ltimo matiz, «a modo de ensayo», ya que, en realidad, la Soci t  pour l' clairage de la Ville de Bilbao segu a manteniendo la exclusividad del alumbrado p blico. Caso semejante al de otras ciudades espa olas, como, por ejemplo, Barcelona, donde la Sociedad Lebon tambi n ten a la exclusiva<sup>39</sup>. Dicho acuerdo fue firmado entre el alcalde de Bilbao, Eduardo Victoria de Lecea, y Tom s J. Dalmau, hijo del afamado  ptico y constructor de material cient fico Francisco Dalmau Faura y director gerente de dicha sociedad. Esta hab a sido fundada en Barcelona en 1881 por iniciativa tanto de Tom s Dalmau como del ingeniero Narciso Xifra. Con un capital nominal inicial de tres millones de pesetas y un desembolso de solo el 30 por 100 de su valor, entre los fundadores aparec a un reducido grupo de personajes con un papel destacado en la econom a barcelonesa de la  poca. As  las cosas, muy pronto se conver-

---

<sup>36</sup> Carta de Constancio Brouck al alcalde de Bilbao del 16 de abril de 1881, AFB, Bilbao, 1, 0010/057.

<sup>37</sup> AFB, Bilbao, 3, 0392/004.

<sup>38</sup> Jordi MALUQUER: «Panorama el ctrico espa ol hasta 1944», en Gonzalo ANES (dir.): *Un siglo de luz. Historia empresarial de Iberdrola*, Madrid, Iberdrola, 2006, pp. 53-96, esp. p. 54.

<sup>39</sup> Mercedes ARROYO y Gerardo NAHM: «La Sociedad Espa ola de Electricidad...», p. 39.

tiría en una de las empresas pioneras y más importantes de España en construcción de material eléctrico y suministro de fluido, aunque terminaría fracasando, sobre todo por la baja cuota de mercado y por el limitado volumen de inversión. A este respecto, la entrada de capital extranjero en 1889 no fue suficiente y la firma desapareció en 1894<sup>40</sup>. Estaríamos hablando de unos años de dura competencia con el gas. La electricidad era demasiado cara, lo que tenía que ver con el alto precio del carbón y con el elevado consumo del mismo a causa del empleo de una tecnología poco eficiente<sup>41</sup>. A su vez, desde 1886 en Europa y 1890 en España, los mecheros Auer contribuyeron a reducir el consumo de gas en la iluminación, lo que favorecería a las empresas de gas<sup>42</sup>. Pero, además, en una fase inicial de innovación y difusión incipiente de la electricidad, no es extraño que las compañías exigieran precios altos como consecuencia de unos costes de producción elevados, atendiendo a la búsqueda de rentas. Por el contrario, el alto precio a pagar por esta innovación era signo de distinción social<sup>43</sup>.

En el mencionado contrato<sup>44</sup> se detallaba el material de instalación a suministrar por la empresa por valor de 26.005,5 pesetas, así como los útiles y material de reserva, cuyo coste se elevaba a 4.197,75 pesetas. El Ayuntamiento se obligaba a pagar cinco pesetas diarias a cada uno de los tres operarios contratados por la empresa en concepto de manutención. Lo haría hasta el 1 de junio, de suerte que, a partir de esa fecha, les abonaría 12,5 pesetas en concepto de salario y manutención hasta que algunos empleados del

---

<sup>40</sup> Jordi MALUQUER: «Los pioneros de la segunda revolución en España: la Sociedad Española de Electricidad (1881-1894)», *Revista de Historia Industrial*, 2 (1992), pp. 124-142, y Mercedes ARROYO y Gerardo NAHM: «La Sociedad Española de Electricidad...», pp. 25-51.

<sup>41</sup> Jordi MALUQUER: «Los pioneros...», p. 140.

<sup>42</sup> Isabel BARTOLOMÉ: *La industria eléctrica en España (1890-1936)*, Madrid, Banco de España, 2007, p. 40; Joan Carles ALAYO-MANUBENS y Francesc Xavier BARCA-SALOM: «Las técnicas de fabricación utilizadas en las fábricas de gas españolas (1842-1972)», en Isabel BARTOLOMÉ, Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS y Jesús MIRÁS (eds.): *Globalización, nacionalización y liberalización de la industria del gas en la Europa latina (siglos XIX-XXI)*, Madrid, Marcial Pons, 2017, pp. 141-171.

<sup>43</sup> Alexandre FERNANDEZ: «Cambio tecnológico y transformaciones empresariales...», p. 326.

<sup>44</sup> Escritura de contrato para el alumbrado eléctrico en la villa de Bilbao, 1 de mayo de 1883, AFB, Bilbao, 2, 0071/030.

propio consistorio hubiesen sido instruidos en el manejo de las máquinas y aparatos. Este dato es importante si tenemos en cuenta dos cosas: la primera es la determinación de las autoridades municipales de ensayar un tipo de alumbrado distinto al del gas, que tantos problemas estaba dando, y la segunda tiene que ver con el deseo expreso del Ayuntamiento para que sus operarios se formasen en esta nueva tecnología. En un momento en que se estaba planteando la municipalización del servicio de alumbrado público, el contar con personal capacitado resultaba de especial importancia. Por otro lado, la empresa se obligaba a instalar una máquina motriz fija para el abastecimiento del alumbrado eléctrico, mas, no habiéndole sido posible, de forma provisional emplazó una máquina locomóvil hasta el 25 de julio de ese año sin coste alguno para el municipio. Pero si para esa fecha el Ayuntamiento no hubiese instalado una máquina motriz, la locomóvil seguiría funcionando por cuenta del consistorio pagando un alquiler de 400 pesetas al mes.

El Ayuntamiento finalmente terminó alquilando la locomóvil a la Sociedad Española de Electricidad para continuar con el ensayo. Un ensayo que solo duró unos meses, pues el 6 de enero de 1884 un incendio fortuito devastaba la barraca en la que se hallaba el motor y los aparatos destinados al suministro del fluido. La mayor parte de la maquinaria quedó destruida, aunque por fortuna la locomóvil solo fue dañada ligeramente. Se daba así al traste con esta primera experiencia, aunque la valoración de la misma fue muy positiva según la comisión de alumbrado, que estimaba en cerca de 120.000 pesetas el presupuesto para instalar de forma más extensiva y fija este tipo de iluminación<sup>45</sup>. Como se aprecia, estamos ante un modelo inicial de pequeñas instalaciones productoras de electricidad a base de carbón y ubicadas aún en las cercanías de los centros de consumo, toda vez que el transporte de energía a larga distancia seguía siendo un reto.

Ahora bien, a diferencia del gas, no es posible hablar de un retraso español en la implantación de la electricidad, ya que corrió en paralelo a otros países europeos<sup>46</sup>. Por ejemplo, en el caso que

---

<sup>45</sup> AFB, Bilbao, 2, 0076/044.

<sup>46</sup> Carles SUDRIÀ: «Un factor determinante: la energía», en Jordi NADAL, Albert CARRERAS y Carles SUDRIÀ (eds.): *La economía española en el siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1987, pp. 318-327, e Isabel BARTOLOMÉ: *La industria eléctrica...*

nos ocupa, el primer alumbrado eléctrico en San Sebastián data de 1882. En concreto, desde el Ayuntamiento se insistió en que una ciudad de verano no podía ser ajena a esta innovación. De ahí que se firmara un contrato con la londinense Hammond y Cía. para el establecimiento de dieciséis luces sistema Brush con el objeto de que iluminasen tres de las principales calles de la ciudad durante cinco horas hasta el 15 de octubre, con posibilidad de prorrogar la temporada, como así se hizo<sup>47</sup>.

Al margen de estas iniciativas públicas existe constancia de otras provenientes del sector privado, orientadas básicamente al consumo interno de las propias empresas, que se aventuraron en la implantación de la energía eléctrica en sus instalaciones. Tal es el caso de algunas pequeñas empresas industriales como la de Tapia y Sobrino de Deusto (1882), a las que más tarde se sumaron otras como la de Pozondo-Adolfo Arraiza (1885), E. Coste y Vildósola de Bilbao (1887) y Garraizábal y Cía. de Yurreta (1892). Con todo, dado el fuerte desarrollo industrial de Vizcaya en esos años, fueron las grandes empresas las que más fácilmente consiguieron adoptar la electricidad, ya que disponían de mejores medios económicos y técnicos. De hecho, no les resultó complicado acoplar a sus máquinas de vapor algunos generadores eléctricos para lograr la iluminación de sus instalaciones. Así, destacarían firmas tan conocidas como Altos Hornos de Bilbao, la Sociedad Española de Dinamita, Papelera del Cadagua o Tubos Forjados, entre otras<sup>48</sup>.

Semejante desarrollo de la electricidad suscitó un renovado interés en el Ayuntamiento sobre la posibilidad de instalar una central eléctrica para el suministro de grandes consumidores privados, como el Nuevo Teatro, el Banco de España, el Banco de Bilbao o algunas sociedades recreativas. Para ello se encargó la realización de un anteproyecto al ingeniero de caminos Valentín Gorbeña, quien en su memoria del 1 de enero de 1889 escogió un terreno próximo a la Estación del Norte. La erección de esta central eléctrica junto a la terminal tenía sus ventajas: ubicada en el nuevo ensanche, relativamente cerca del casco histórico de la ciudad y bien comunicada con el puerto por ferrocarril para el suministro de carbón a las má-

---

<sup>47</sup> AMSS, Sec. A, Neg. 12, Ser. II, Lib. 109, Exp. 8.

<sup>48</sup> Joseán GARRUÉS: *Empresas y empresarios en Navarra: la industria eléctrica, 1888-1896*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1997, p. 70.

quinas de vapor. Aunque, finalmente, el proyecto no salió adelante por los elevados costes de inversión que suponía (248.000 pesetas) y el recelo de una buena parte de los concejales, que entendían que ese servicio no debía ser suministrado por el consistorio, sino por una empresa privada<sup>49</sup>.

En verdad, esta primera negativa tampoco fue definitiva, pues desde el propio Ayuntamiento enseguida se empezaron a explorar alternativas más baratas que pudiesen complementar el suministro de gas con el de electricidad y dar así un nuevo aire de modernidad a una ciudad en pleno crecimiento. En lugar de apostar por una central eléctrica nueva, como la planteada por Gorbeña, se pensó en adosar un pabellón a la casa de máquinas de bombeo de agua para instalar la maquinaria. Se abrió entonces un concurso para la instalación de cuarenta y seis focos de arcos voltaicos en distintas calles y paseos de la villa, resultando ganadora la propuesta de Thomson-Houston International Electric Company de Hamburgo<sup>50</sup>. De suerte que, para diciembre de ese mismo año, se encendieron las primeras luces, si bien las pruebas de recepción de la instalación no se llevaron a cabo hasta el 18 de febrero de 1890, fecha a partir de la cual se contarían los tres meses de garantía<sup>51</sup>.

Ahora bien, en paralelo a esta iniciativa municipal, el 11 de marzo de 1889 Bergé y Cía. solicitó una autorización para instalar una central eléctrica en un terreno próximo a la estación del ferrocarril del Norte y dedicarse al suministro privado. Como ya se ha dicho, la idea inicial había sido de Gorbeña y, de hecho, fue finalmente este ingeniero, como director gerente de la compañía Electra. Compañía General de Electricidad, quien, en noviembre de ese mismo año, solicitó la autorización para erigir la central eléctrica en las proximidades de dicha estación y establecer así la primera red de suministro de electricidad privada en la capital vizcaína mediante un sistema tanto aéreo como subterráneo. En realidad, por la documentación consultada, no sabemos si Bergé y Cía., primera firma en ser autorizada a llevar a cabo dicha instalación, cedió la concesión a Electra o simplemente se retiró de la operación por causas que ignoramos. No obstante, sí conviene señalar que, gracias

---

<sup>49</sup> AFB, Bilbao, 3, 0414/030.

<sup>50</sup> Acta del 21 de marzo, AFB, Libro de actas de Bilbao, 1889, fols. 27r-30r.

<sup>51</sup> Acta del 5 de marzo, AFB, Libro de actas de Bilbao, 1890, fols. 9r-11v.

a esta primera propuesta de Bergé y Cía., el Ayuntamiento de Bilbao redactó unas primeras condiciones generales de concesión de alumbrado eléctrico al que someterse las empresas interesadas en este negocio, como fue el caso de Electra<sup>52</sup>.

## Competencia técnica entre el gas y la electricidad

Los numerosos ensayos llevados a cabo en el terreno de la electricidad pronto pusieron de manifiesto la existencia de una competencia técnica entre aquella y el gas. En un principio dicha competencia se circunscribió al alumbrado público, de suerte que algunas capitales de provincia que no habían instalado el gas optaron directamente por el alumbrado eléctrico<sup>53</sup>. Así pues, las llamadas fábricas de primera generación fueron las que construyeron los primeros mercados y captaron los primeros clientes, siendo empresas de provisión y gestión de servicio de alumbrado público y privado mediante pequeñas centrales y limitadas redes de distribución en baja tensión en algunas zonas urbanas<sup>54</sup>. Sin embargo, pronto dicha competencia se trasladaría al campo del suministro de fuerza motriz. Y aquí es donde en realidad las posibilidades de la electricidad fueron cada vez mayores y es lo que, en cierta medida, nos permite hablar de una mayor competencia entre el gas y la electricidad, siempre teniendo en cuenta la modestia de las cifras de esta última, pues todavía en 1910 la capacidad instalada de la industria eléctrica en España no ofrecía más del 5 por 100 del consumo bruto total de energía, siendo el País Vasco una de las zonas de mayor éxito en su recepción<sup>55</sup>.

Ateniéndonos al aprovisionamiento de alumbrado público, el gas, tanto en Bilbao como en San Sebastián, siguió desempeñando un papel decisivo. En la primera de estas capitales, la causa principal de la municipalización, en el contexto ya mencionado, no fue

---

<sup>52</sup> AFB, Bilbao, 3, 0414/031.

<sup>53</sup> Jesús MIRÁS: «La transición de los paradigmas energéticos...», pp. 200-201.

<sup>54</sup> Gregorio NÚÑEZ: «Cien años de evolución institucional en el sector eléctrico en España», en Gregorio NÚÑEZ y Luciano SEGRETO (eds.): *Introducción a la historia de la empresa en España*, Madrid, Abacus, 1994, p. 226.

<sup>55</sup> Isabel BARTOLOMÉ: *La industria eléctrica...*, p. 51.

técnica, sino sobre todo presupuestaria. El Ayuntamiento de Bilbao pretendía administrar y gestionar la fábrica para lograr cantidades suplementarias. De hecho, la ya denominada Fábrica Municipal de Gas en un principio no llegó a tener personalidad jurídica propia, de manera que su tutela fue ejercida por la Comisión de Industrias, formada por cinco miembros del consejo municipal. En consecuencia, aparte de seguir suministrando el servicio prestado hasta la fecha por la Societé, el objetivo fundamental era convertirse en una fuente de ingresos para las arcas municipales. De suerte que, una vez solventados los gastos del traspaso de las instalaciones a manos municipales, la fábrica de gas se convirtió en un medio de obtención de ganancias del Ayuntamiento. De acuerdo con las *Memorias* presentadas por los responsables de la fábrica, las cantidades aportadas a la hacienda bilbaína durante la década de 1890 fueron una media de 214.300 pesetas, cuando, por ejemplo, el total de ingresos municipales en 1898-1899 fue de 6.996.986 pesetas<sup>56</sup>. Pese a suponer un ingreso modesto, se puede decir que, hasta principios de siglo, la fábrica constituyó un buen negocio, centrado no solo en el suministro de gas propiamente dicho, sino también en la venta de subproductos, en especial cok, pero, asimismo, aguas amoniacaes y alquitrán. Por el contrario, desde comienzos de la siguiente centuria, los ingresos empezaron a descender sensiblemente, con solo 44.754 pesetas en 1903, por ejemplo. Las causas residieron tanto en la competencia de la electricidad como en la fuerte subida de los precios del carbón<sup>57</sup>.

Si nos fijamos en el consumo de gas tras la municipalización, se observa un crecimiento de más del 116 por 100 entre 1886 y 1904. Si bien estamos hablando de una cifra considerable, es necesario hacer algunas precisiones. En primer lugar, un descenso en picado (del 40 por 100) del suministro de alumbrado privado entre 1897 y 1904, sin duda como consecuencia de la competencia ejercida por la electricidad. Y es que, como se verá más adelante, en esa década se fue constituyendo un incipiente mercado eléctrico en

---

<sup>56</sup> Alexandre FERNANDEZ: *Un progressisme urbain...*, pp. 238-241; para el presupuesto municipal de Bilbao, Eduardo Alonso OLEA: «La hacienda municipal bilbaína: una historia de misterio, 1876-1936», *Bidebarrieta*, 13 (2003), pp. 169-189, esp. p. 179.

<sup>57</sup> Alexandre FERNANDEZ: *Un progressisme urbain...*, p. 242.

el que empezaron a operar varias compañías. A este respecto no debemos olvidar que estas se dirigieron fundamentalmente al consumo privado. Ahora bien, sí se constata una importancia cada vez mayor en el apartado de motores para la generación de fuerza motriz y calefacción. Esto nos indica el desarrollo de nuevos usos del gas, ya no vinculado casi en exclusiva a la iluminación. De hecho, estos dos conceptos pasaron de representar el 1,5 por 100 del total consumido en 1886-1887 a más del 15 por 100 en 1904, lo que nos da una buena idea del peso de estas modalidades en el empleo del gas. Y, en segundo lugar, se observa un aumento considerable del alumbrado público, donde el suministro de gas siguió siendo el prevalente. En un momento en que se estaba dando una expansión urbanística vinculada al ensanche, las necesidades de aprovisionamiento de gas fueron a más y la fábrica estuvo en condiciones de poder afrontarlo. En consecuencia, el incremento en el consumo de gas en Bilbao estuvo determinado fundamentalmente por el alumbrado público.

## CUADRO 1

*Fábrica Municipal de Gas de Bilbao. Evolución del consumo de gas  
(en m<sup>3</sup>), 1886-1904*

Años	Abonados contador	Abonados fijos (caño libre)	Motores, calefacción	Total consumo privado <sup>(1)</sup>	Total consumo público <sup>(2)</sup>	TOTAL
1886-1887	598.830	54.312	21.754	686.344	759.554	1.445.898
1887-1888	605.773	56.914	37.977	711.076	892.521	1.603.597
1888-1889	664.173	62.489	49.461	886.301	888.418	1.774.719
1889-1890	717.063	64.336	92.534	886.301	1.044.599	1.930.900
1890-1891	771.792	67.830	129.826	982.688	1.245.282	2.227.970
1891-1892	835.322	34.892 <sup>(3)</sup>	118.330	1.004.139	1.236.235	2.240.374
1892-1893	901.870	1.920	102.811	1.022.773	1.285.018	2.307.791
1893-1894	1.029.206	1.920	119.670	1.170.696	1.633.341	2.804.037
1894-1895	1.082.635	1.920	117.474	1.226.025	1.720.803	2.946.828
1895-1896	1.062.427	1.920	113.045	1.200.751	1.814.989	3.015.740
1896-1887	1.045.578	2.160	121.324	1.075.187	1.860.095	3.056.610
1897-1898	982.132	3.800	159.683	1.173.598	2.057.747	3.231.345
1898-1899	910646	4.000	222.492	1.167.393	2.055.724	3.223.120

Años	Abonados contador	Abonados fijos (caño libre)	Motores, calefacción	Total consumo privado <sup>(1)</sup>	Total consumo público <sup>(2)</sup>	TOTAL
1899-1900	860.057	20.333	272.061	1.184.592	1.812.649	2.997.241
2.º sem. 1900	437.657 <sup>(4)</sup>	20.5321 <sup>(4)</sup>	167.803 <sup>(4)</sup>	625.992	969.196	1.595.188
1901	779.130	10.423	353.888	1.164.594	1.717.934	2.882.528
1902	726.177	24.318	412.778	1.183.653	1.867.325	3.050.978
1903	634.879	10.633	498.917	1.167.252	1.831.258	2.998.510
1904	635.174	8.186	482.143	1.135.669	1.996.822	3.132.491

<sup>(1)</sup> Se incluye, cuando lo haya, los metros cúbicos de hospitales y de abonados de fuera de la villa.

<sup>(2)</sup> Se incluye el consumo del alumbrado público, las dependencias municipales, los kioscos de música, festejos y la fábrica y sus pertenecidos (incluidas las pérdidas).

<sup>(3)</sup> Supresión de este servicio desde el 1 de enero de 1892.

<sup>(4)</sup> Datos de Alexandre FERNANDEZ: *Un progressisme urbain...*, p. 243.

Fuente: Memorias de la fábrica de gas (en AFB).

Como ya se ha visto anteriormente, desde principios del siglo XX, los ingresos generados por la fábrica de gas empezaron a disminuir<sup>58</sup>. Algo debido tanto al nivel de equipamiento alcanzado para esa fecha como a la ya mencionada competencia de la electricidad. Pero, además, a la hora de considerar estos ingresos habría que señalar que las inversiones fueron más bien bajas, lo que hizo que las instalaciones estuviesen muy envejecidas en esos primeros años de esa centuria. Si el Ayuntamiento se había quejado ya del servicio en el momento de la municipalización, en las dos décadas que llevaba a su cargo las inversiones realizadas habían sido pocas, además de hallarse la fábrica ubicada en plena trama urbana. En un momento

<sup>58</sup> Como esta tónica continuó en los años venideros, en 1905 el alcalde Gregorio Balparda planteó la renuncia a la administración municipal por otra más acorde a una empresa industrial, abriendo un largo debate que se prolongó hasta 1914, cuando finalmente se optó por constituir un consejo de administración mixto, compuesto por seis concejales y cuatro vecinos, para mejorar los criterios de gestión de la empresa. Medida un tanto tardía si tenemos en cuenta que en San Sebastián se habían aprobado unas bases de organización y funcionamiento parecidas el 5 de diciembre de 1905. Véase AFB, 1, 0620/018.

de expansión del consumo, y, por tanto, de la producción, las dependencias de la fábrica se estaban quedando pequeñas. De ahí que al poco de la municipalización se pensara en la posibilidad de erigir una nueva fábrica más amplia y moderna con la que poder aumentar la producción y rebajar el precio<sup>59</sup>, aunque lo único que se hizo fue comprar en 1903 un terreno anejo para ser destinado a almacenaje. Parece claro que los responsables de la fábrica no estaban por la labor de llevar a cabo cuantiosas inversiones en unas nuevas instalaciones, sino que lo que deseaban era lograr el mayor beneficio posible. Algo, por otro lado, que amenazaba con una auténtica quiebra técnica, en plena expansión de la electricidad<sup>60</sup>.

En efecto, a principios de la década de 1890 se fueron constituyendo las primeras empresas dedicadas al negocio eléctrico propiamente dicho. Estaríamos hablando de pequeñas sociedades que producían electricidad de origen térmico mediante máquinas de vapor, aunque también algunas empezaron a utilizar los saltos hidráulicos de ciertos ríos vizcaínos, si bien estos eran muy pequeños. Así, en esos años nacieron la ya mencionada Electra. Compañía General de Electricidad (1890) —que, como se ha visto, llevó a cabo la primera instalación de alumbrado y fuerza motriz en la capital vizcaína—, Electra del Nervión (1894), Electra Ibaizábal (1896), la Compañía Vizcaína de Electricidad (1896) y Electra de Bedía (1896)<sup>61</sup>. Ubicadas cerca de los centros de consumo, como eran Bilbao y los municipios de la Ría, en plena expansión industrial y demográfica, estas empresas de producción y/o distribución de electricidad empezaron a operar en mercados poco regulados, sometiéndose, eso sí, a los dictámenes de la Ley Municipal de 1877, que otorgaba a los ayuntamientos la competencia en materia de alumbrado. En consecuencia, se vieron obligadas a cumplir con los requisitos establecidos en cuanto a ocupación de suelo público (colocación de postes, primero, distribución subterránea, después) y en cuanto a seguridad.

---

<sup>59</sup> *Memoria sobre el estado y marcha de la fábrica de gas*, Bilbao, Casa Misericordia, 1889, pp. 10-11, y *Memoria sobre el estado y marcha de la fábrica de gas*, Bilbao, Casa Misericordia, 1890, pp. 14-15.

<sup>60</sup> Alexandre FERNANDEZ: *Un progressisme urbain...*, pp. 246-249.

<sup>61</sup> Alexandre FERNANDEZ: «Cambio tecnológico y transformaciones empresariales...», p. 326.

También por estas mismas fechas se cuenta con las primeras iniciativas privadas para la instalación de luz eléctrica en San Sebastián. A principios de 1890 se creó la Compañía Eléctrica de San Sebastián, solicitando ese mismo año al Ayuntamiento la instalación de una fábrica y cables subterráneos para el suministro eléctrico a particulares. A los dos años estaba ya en disposición de ofrecer el servicio<sup>62</sup>. En una ciudad floreciente de veraneo y con una burguesía ávida de nuevos negocios, no es de extrañar que pronto surgieran nuevas iniciativas en este sentido. Por un lado, en octubre de 1892 la compañía Latieule y Coca, en nombre de la parisina Société d'Éclairage Electrique, solicitaba el permiso para instalar luz eléctrica a partir de dos saltos de agua, sistema que se venía empleando en ciudades como Gerona, Barcelona, Cádiz o Madrid, así como en algunas localidades del País Vasco como Durango y Bilbao<sup>63</sup>. Por otro lado, en 1897 otras dos compañías, con sus respectivos saltos de agua, Berasaluce y Mayicas y Ubarrechena Hermanos y Cía., se dirigían al Ayuntamiento para solicitar autorización para producir fluido eléctrico para alumbrado y fuerza motriz<sup>64</sup>. Semejante incipiente mercado eléctrico de consumo privado suscitó incluso un vivo debate en el seno del Ayuntamiento con vistas a incorporar la fuerza hidráulica en el alumbrado público con el fin de mejorar la calidad del mismo, al entender que el de gas era insuficiente. Aprovechando la nueva traída de aguas del río Añarbe para el consumo de agua potable, se decidió emplear su fuerza hidráulica para la generación de electricidad, de suerte que, el 29 de junio de 1899, San Sebastián pudo inaugurar cien lámparas eléctricas, modernizando sensiblemente su alumbrado<sup>65</sup>.

No obstante, a pesar de este primer impulso eléctrico, lo cierto es que la generalización de la electricidad no fue tarea fácil tanto por su precio, al principio elevado, como por la resistencia de las compañías de gas, que se opusieron a la expansión de las eléctricas. El hecho de contar muchas de ellas con concesiones prácticamente

---

<sup>62</sup> AMSS, Sec. A, Neg. 12, Ser. II, Lib. 109, Exp. 12 y 13.

<sup>63</sup> AMSS, Sec. A, Neg. 12, Ser. II, Lib. 108, Exp. 4.

<sup>64</sup> AMSS, Sec. A, Neg. 12, Ser. II, Lib. 110, Exp. 4, y Lib. 111, Exp. 1.

<sup>65</sup> AMSS, Sec. A, Neg. 12, Ser. II, Lib. 110, Exp. 5, y Baldomero ANABITARTE: *Gestión municipal de San Sebastián, 1894-1900*, San Sebastián, Grupo Doctor Camino de Historia Donostiarra, 1974, pp. 175-181.

monopolísticas sobre el alumbrado de gas las situaba en una posición preferente. Incluso en numerosos casos, algunas de estas gasistas empezaron a producir también electricidad. Los casos de Gijón, Santander o Burgos podrían ser significativos. En el País Vasco, la Compañía Vitoriana de Gas montó una pequeña central eléctrica para suministro privado de luz. Era su respuesta a la creación en 1892 de Eléctrica Vitoriana, nacida en las circunstancias arriba mencionadas para la producción de alumbrado privado. Por tanto, el gas convivió con la electricidad hasta la mencionada rescisión de la concesión en 1896. Entonces el Ayuntamiento se planteó una nueva subasta para el alumbrado público, presentándose tres proposiciones de suministro eléctrico y una cuarta, fuera de plazo, de suministro mixto (gas y electricidad). Francisco Zubeldía y Pablo Haehener se hicieron con la contrata, que fue transferida a Electra Hidráulica Alavesa, fundada en 1897. Zubeldía traspasó, asimismo, su concesión del salto del río Inglares, con lo que esta compañía pudo suministrar a Vitoria el primer transporte de electricidad, utilizado para alumbrado público y, sobre todo, como fuerza motriz por las empresas para accionar sus motores.

A este respecto, cabe recordar que Eléctrica Vitoriana tuvo escasa visión empresarial al rechazar la oferta de traspaso del salto del Inglares; no calibró las potencialidades del negocio de la hidroelectricidad, provocando así la aparición de una nueva empresa competidora como fue Electra Hidráulica Alavesa. Con todo, el rápido desarrollo de las industrias, el aumento de población de la capital alavesa y más aún el mal servicio proporcionado por estas dos eléctricas existentes en la ciudad hicieron necesaria más fuerza de la que podían suministrar aquellas, constituyéndose en 1905 la Sociedad Cooperativa de Electricidad<sup>66</sup>, fusionadas todas en 1917. También la Empresa del Alumbrado de Gas de San Sebastián completó sus servicios con la instalación de una central eléctrica a finales de los ochenta, aunque la municipalización del servicio en 1889 mantuvo el gas como principal suministrador de alumbrado durante décadas<sup>67</sup>, a pesar de la progresiva introducción de focos eléctricos, como ya se ha comentado.

---

<sup>66</sup> Martín LEONARD: *La fuerza motriz...*, pp. 11 y 24-51.

<sup>67</sup> Jesús MIRÁS: «La transición de los paradigmas energéticos...», p. 203.

A raíz, por tanto, de los casos analizados, se observa que en el alumbrado público el gas siguió desempeñando un papel fundamental, al menos en Bilbao y San Sebastián, donde, no obstante, convivía con el alumbrado eléctrico, gracias a que las empresas municipalizadas de gas fueron capaces de introducir la innovación técnica de la electricidad. Por el contrario, las compañías privadas rápidamente se centraron en el aprovisionamiento de energía eléctrica a los consumidores particulares, ya fuera en forma de luz o de fuerza motriz.

Tras una fuerte competencia en los años finales del siglo XIX en los que las gasistas trataron de seguir dominando el mercado, las tornas en favor de la electricidad empezaron a cambiar al doblar la centuria. Desde el punto de vista del suministro urbano, en estos años comenzaron a expirar algunos contratos de aprovisionamiento y en algunos casos estos fueron renovados a las empresas concesionarias, pero en la mayoría de las ocasiones los nuevos contratos fueron firmados con empresas eléctricas<sup>68</sup>. Atendiendo a la conformación del mercado, también empezaron a producirse importantes transformaciones. Como ya se ha dicho, a finales del siglo XIX los mercados eran locales y fragmentados. Sin embargo, desde principios de siglo se empezaron a configurar mercados más amplios de carácter regional. En el caso vasco, la fundación de la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica en 1901 respondió a una concepción de estas características, conformándose en la primera gran empresa hidroeléctrica de España<sup>69</sup>. Tal concepción estuvo muy vinculada al desarrollo de la obtención de energía mediante saltos hidráulicos y a los avances técnicos realizados en el transporte a larga distancia de esta energía. Desde luego, se abría una nueva fase para el suministro de electricidad, cada vez menos vinculada a la termoelectricidad y más asociada a los saltos hidráulicos<sup>70</sup>.

El transporte de energía a gran distancia favoreció un nuevo tipo de empresa, de mayor capital y cuyos intereses no estaban solo en mercados locales, sino mucho más amplios. De suerte que en esos años anteriores a la Primera Guerra Mundial se sentaron las

---

<sup>68</sup> *Ibid.*, pp. 204.

<sup>69</sup> Francesca ANTOLÍN: «Hidroeléctrica Ibérica (1901-1944)», en Gonzalo ANES (dir.): *Un siglo de luz. Historia empresarial de Iberdrola*, Madrid, Iberdrola, 2006, pp. 131-191.

<sup>70</sup> Isabel BARTOLOMÉ: *La industria eléctrica...*, pp. 21-30.

verdaderas bases del mercado eléctrico tanto en España como en el País Vasco, en el que, a diferencia de lo acontecido con el gas, el consumo privado, doméstico e industrial, empezó a desempeñar un papel fundamental en la expansión de las compañías eléctricas. En esta expansión y con vistas a reducir la competencia, en 1908 Hidroeléctrica Ibérica impulsó la creación de la Unión Eléctrica Vizcaína, formada por la fusión de Electra. Compañía General de Electricidad, Electra de Bedia, Electra de Bolueta, Eléctrica del Nervión y Electra Ibaizábal (empresas térmicas la mayoría de ellas), comprometiéndose a no producir electricidad y a distribuir la que generaba la Ibérica. Se trataba del primer paso para la constitución de la Ibérica como la mayor empresa eléctrica vasca y una de las mayores de España<sup>71</sup>, cuya gran consolidación, así como la de la hidroelectricidad en general, se dio tras la Gran Guerra, cuando el gas entró en claro declive<sup>72</sup>.

## **Conclusiones**

Bilbao, San Sebastián y Vitoria formaron parte de ese selecto grupo de ciudades que contaron con una fábrica de gas y, por tanto, con alumbrado de estas características. Su condición de ciudades portuarias en los dos primeros casos y su proximidad al puerto de Bilbao en el segundo es lo que favoreció esta realidad, teniendo en cuenta la importancia que en la fabricación del gas tiene el carbón. No obstante, y a través de itinerarios distintos, lo cierto es que la verdadera singularidad a la que hacíamos referencia en el título no residió tanto en el establecimiento de una fábrica de estas características, sino en que en los casos de las dos ciudades costeras se produjo un proceso de municipalización, de suerte que los Ayuntamientos de Bilbao y San Sebastián pasaron a hacerse cargo de dichas fábricas en un contexto financiero marcado por las posibilidades que otorgaban los conciertos económicos y por la fuerte expansión económica que ambas ciudades estaban experimentando. Tal es así que el capital local debió ver en otros sectores económi-

---

<sup>71</sup> Alexandre FERNANDEZ: «Cambio tecnológico y transformaciones empresariales...», pp. 331-332.

<sup>72</sup> Jesús MIRÁS: «La transición de los paradigmas energéticos...», p. 207.

cos (por ejemplo, minería, siderurgia, navegación, banca y seguros) mayores posibilidades de negocio; de ahí que no se interesara especialmente por el sector gasista. Por el contrario, para ambos ayuntamientos sendas fábricas de gas sirvieron para allegar nuevos recursos y acabar con las imposiciones de las empresas privadas. No fue este el caso de Vitoria, donde, por su atraso económico, las oportunidades de negocio eran sensiblemente inferiores.

Eso sí, la municipalización del gas tuvo lugar en un momento en que la electricidad comenzaba a hacerse un hueco. Los logros alcanzados en la segunda mitad de dicha centuria constituyeron una novedad decisiva para un nuevo tipo de alumbrado y de fuerza motriz. De hecho, muchas localidades que no habían disfrutado del alumbrado a gas pasaron directamente al alumbrado eléctrico. En el caso que nos ocupa, sin embargo, el alumbrado a gas siguió teniendo un peso muy considerable, en especial en el público. Por el contrario, en lo que al alumbrado privado se refiere, el mercado eléctrico fue ganando cada vez más consumidores.

Es cierto que el primer suministro eléctrico fue caro y que, como había sucedido con el gas, tuvo una connotación social de distinción. Sin embargo, sus propias características (más luminosidad, versatilidad y seguridad) hicieron que la clientela privada aumentase tanto en empresas como en particulares. De ahí que para antes de la Primera Guerra Mundial se pueda hablar de la creación de un incipiente mercado eléctrico en el País Vasco y de una competencia cada vez mayor entre el gas y la electricidad. Competencia que fue a más después de la contienda como consecuencia del abaratamiento de los precios gracias a la nueva tecnología vinculada a la hidroelectricidad. Mientras, las gasistas hicieron frente a este descenso del consumo privado mediante nuevas aplicaciones del gas vinculadas sobre todo al ámbito doméstico.

# ESTUDIOS



# *Identidades, género y moral anarquista en La Revista Blanca (1923-1936)*

*Carme Bernat Mateu*

Universitat de València  
carne.bernat@uv.es

*Resumen:* El presente artículo ofrece una revisión en clave de género de *La Revista Blanca*, una de las publicaciones más relevantes del anarquismo español de inicios del siglo XX. El eje que vertebra el estudio son los modelos de feminidad y masculinidad denostados y deseables en los discursos de la revista, así como sus propuestas en relación con la infancia, la juventud y las relaciones afectivas. Se enfatiza la reflexión en torno a los parámetros morales de sus discursos para ayudar a comprender los comportamientos del «ser mujer» y del «ser hombre» que promovió el anarquismo.

*Palabras clave:* anarquismo, feminismo, discursos, género, moralidad.

*Abstract:* This article offers a revision of the concept of gender by focusing on *La Revista Blanca*, one of the most exemplary publications of Spanish anarchism at the beginning of the twentieth century. The study is centred around models of femininity and masculinity and the ways in which these concepts were alternatively vilified and deemed desirable within the various discourses that appear in the journal. It also focusses on the journal's proposals regarding childhood, youth and affective relationships. Anarchism promoted moral parameters of behaviour that constituted «being a woman» and «being a man», which it spread to its readers.

*Keywords:* anarchism, feminism, discourse, gender, morality.

## Introducción

Los feminismos históricos se desarrollaron a partir de referentes ideológicos diversos y se manifestaron de múltiples formas. En la historiografía, pero también en el imaginario social, se ha tendido a vincular el feminismo con el sufragismo, los preceptos igualitarios y la reivindicación de derechos políticos individuales para las mujeres. No obstante, siguiendo este marco explicativo, algunos feminismos se han identificado como una anomalía, un retraso o una dislocación respecto al modelo sufragista anglosajón. En su influyente trabajo, Mary Nash ha sostenido que, en el caso español entre otros, el desarrollo del feminismo social desde finales del siglo XIX no fue paralelo al movimiento feminista angloamericano ni nació solo de las mujeres de clases medias<sup>1</sup>. Lejos de ello, la construcción de una parte del feminismo internacional se asentó en una fundamentación teórica vinculada a la diferencia de género. El predominio de unas pautas femeninas basadas en la domesticidad limitó el florecimiento de un discurso igualitario y motivó que la diferencia de género funcionara como la base del denominado feminismo social, maternal o relacional<sup>2</sup>.

Tomando en consideración este presupuesto interpretativo y centrando la atención en una de sus corrientes más significativas, a través de esta investigación se pretende destacar que el feminismo español se construyó como un movimiento con múltiples caminos históricos que no fueron lineales ni predeterminados. De este modo, se quiere evitar analizar el caso español como una anomalía. Si bien el sufragismo de signo igualitario tuvo una importancia central en determinados momentos, el feminismo basado en la diferen-

---

<sup>1</sup> Mary NASH: «Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España», *Historia Social*, 20 (1994), pp. 151-172, esp. p. 159; *id.*: «Los feminismos históricos: revisiones y debates», en Ángela CENARRO y Régine ILLION (eds.): *Feminismos. Contribuciones desde la historia*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014, pp. 27-50, y Blanca DIVASSÓN: «El sufragio femenino en España. Antecedentes históricos y debates historiográficos», en Candelaria GONZÁLEZ y María Luisa MONTEIRO (coords.): *Aportaciones de las mujeres a la historia del siglo XX en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Idea, 2011, pp. 21-61.

<sup>2</sup> Karen OFFEN: «Definir el feminismo: un análisis comparativo», *Historia Social*, 9 (1991), pp. 103-136.

cia de géneros, en la moralización y en la reivindicación de la emancipación femenina se materializó en el seno de culturas políticas muy diversas. Desde algunos nacionalismos conservadores y reformistas católicos hasta ciertas corrientes socialistas, los discursos de la diferencia entre hombres y mujeres fueron cardinales en las tendencias feministas de estas culturas políticas. En buena medida, y a pesar de la diversidad del feminismo anarquista, las ideas de aquellas mujeres se nutrieron y formaron parte de esta tradición de la diferencia que se ha desarrollado en el feminismo histórico español. Pero, además, algunos feminismos, influidos por las culturas políticas obreras de las que partían, desarrollaron discursos moralizadores y elaboraron pautas de comportamiento normativas. Con esta investigación se pretende mostrar que este tipo de moralidad no se encontraba en tensión con la emancipación femenina que reivindicaban, sino que consideraban que la moral era un camino más para conseguir la libertad humana. Se tratará de historizar una parte del feminismo a través de los discursos de *La Revista Blanca*, para continuar enriqueciendo el análisis del pasado de este movimiento.

Esta investigación tiene como punto de partida la reflexión sobre las cuestiones relativas a la construcción del género de *La Revista Blanca*. Se ha considerado esta publicación como parte de las promovidas por la corriente de emancipación femenina anarquista<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Se propone el concepto de *corriente de emancipación femenina anarquista* como término que permite no incluir la noción de «feminista», debido a la crítica reiterada que las militantes elaboraron hacia el movimiento feminista de su contexto. Se introduce «emancipación femenina» porque se ajusta a su praxis y a su discurso, y porque se fundamenta en la autenticidad e historicidad del concepto, ya que ellas mismas hacían uso de esta terminología. Por último, se incluye «anarquista» debido a que es el principal elemento ideológico o de cultura política con el que las protagonistas se identificaban. El término «feminista» está en actual revisión, con la voluntad de introducirlo en un debate central en la actual historiografía de género: ¿podemos denominar feministas a grupos que no se identificaban como tal? De hecho, la cuestión del nombre de esta corriente se ha debatido ampliamente. Algunas autoras como Mary Nash, entre otras, utilizan la fórmula de feminismo anarquista o anarcofeminismo, pero adoptan una posición flexible y abierta a la discusión. Véase Mary NASH: «Libertarias y anarcofeminismo», en Julián CASANOVA (coord.): *Tierra y Libertad. Cien años de anarquismo en España*, Barcelona, Crítica, 2010, pp. 139-166. Karen Offen lo llamó «feminismo relacional» y lo define como un discurso que rechaza el capitalismo, que parte del principio de solidaridad con las mujeres trabajadoras y que no insiste en la igualdad de géneros, sino que enfatiza la diferencia como medio para la emancipación. Véase Karen OFFEN: «De-

El eje que vertebra el estudio son los roles de feminidades y masculinidades denostados y deseables en los textos publicados en dicha revista, así como sus propuestas en relación con la infancia, la juventud y las relaciones afectivas<sup>4</sup>. La contribución que realiza este trabajo es una revisión, en clave de género, de un medio central para el anarquismo de inicios del siglo xx, ya que *La Revista Blanca* fue una de las publicaciones más leídas, conocidas y relevantes en el movimiento libertario. Entender los modelos de género que propugnaron en una fuente de gran valor como esta puede ayudar a profundizar en los comportamientos del «ser mujer» y del «ser hombre» que promovió el anarquismo. Asimismo, se estudia la construcción de masculinidades de la revista como elemento central de las relaciones de género y de poder de su contexto, un aspecto a menudo olvidado en las investigaciones que previamente han trabajado *La Revista Blanca*.

La tendencia que denominamos de emancipación femenina anarquista tiene sus orígenes, según sostienen las investigaciones hasta el presente, en las dos últimas décadas del siglo xix. Aunque no conviene olvidar la heterogeneidad de puntos de vista que se generaron en el seno de este movimiento, pueden establecerse tres etapas diferenciadas entre sus inicios y el año 1939. En el escenario decimonónico se desarrolló un feminismo social que atendía a la intersección de la clase y el género, algo que cuestionaba que el modelo anglosajón sufragista fuera la única vía para la emancipación femenina<sup>5</sup>. La primera fase de la corriente se inició, en el caso espa-

---

finir el feminismo: un análisis comparativo», *Historia Social*, 9 (1991), pp. 103-136. La historiadora Dora Barrancos propuso el término «feminismo contrafeminista» para mostrar las tensiones entre la crítica de las anarquistas al feminismo y sus prácticas, que en la actualidad pueden considerarse feministas. Véase Dora BARRANCOs: «El contrafeminismo del feminismo anarquista», en *Anarquismo, educación y costumbres de la Argentina de principios de siglo*, Buenos Aires, Contrapunto, 1990.

<sup>4</sup> Para el desarrollo de esta investigación se han consultado los números de la segunda época de la revista, aproximadamente 360 ejemplares, prestando especial atención a aquellos artículos referidos a lo que llaman «la cuestión femenina», a la sexualidad, a la moral, al carácter y a la infancia y la juventud, en los fondos de la Biblioteca Nacional de España.

<sup>5</sup> Ana AGUADO: «Trabajo, género y clase: ideología y experiencia femenina en el primer socialismo», en *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1999, pp. 171-198, y Mary NASH: «Experiencia y aprendizaje...».

ñol, a partir de la década de 1880, cuando se formaron los grupos femeninos en forma de secciones de la Federación de Trabajadores de la Región Española<sup>6</sup>. De esta etapa destacan nombres como el de Federación López, Gertrudis Fau o Teresa Claramunt, entre otras. Esta última es una de las mujeres más conocidas de la historia del anarquismo español: organizó en 1884 una Sección Varia de Trabajadoras Anarcocolectivistas y en 1891 fue cofundadora de la Sociedad Autónoma de Barcelona<sup>7</sup>.

Claramunt fue una figura de referencia para Teresa Mañé, también conocida como Soledad Gustavo. Escritora, maestra y editora, participó en numerosas actividades pedagógicas y periodísticas en el seno del movimiento ácrata. Con una destacable actividad intelectual y cultural y una preocupación especial por la cuestión femenina, se casó con Juan Montseny, con quien engendró y educó a Federica Montseny<sup>8</sup>. Fue esta familia la que fundó y publicó *La Revista Blanca* desde sus inicios y formó parte del núcleo intelectual de la segunda fase de la corriente de emancipación femenina anarquista.

Por último, en la tercera etapa de esta tendencia puede situarse a la organización más conocida: la Agrupación Mujeres Libres (1936-1939). En el ámbito historiográfico, es el aspecto del que más conocimientos e información disponemos<sup>9</sup>. El colectivo destacó por la elaboración de un discurso que se ha considerado innovador en

---

<sup>6</sup> Ana MUIÑA: *Rebeldes periféricas del siglo XIX*, Madrid, La linterna Sorda, 2008, p. 58. No obstante, debido a la escasez de fuentes documentales sobre la primera etapa, aún podrían aparecer nuevas organizaciones de mujeres anarquistas fundadas durante los años previos y vinculadas a los inicios de la Primera Internacional en España.

<sup>7</sup> Laura VICENTE: *Teresa Claramunt. Pionera del feminismo obrerista anarquista*, Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 2006, y María Amalia PRADAS: *Teresa Claramunt. La «virgen roja» barcelonesa*, Barcelona, Virus, 2006.

<sup>8</sup> Susanna TAVERA: *Federica Montseny. La indomable (1905-1994)*, Madrid, Temas de Hoy, 2008, e íd.: «Soledad Gustavo, Federica Montseny i el periodisme ácrata. Ofici o militancia?», *Annals del Periodisme Català*, 5 (1989), pp. 8-20.

<sup>9</sup> La bibliografía sobre *Mujeres Libres* es muy amplia, disponemos de trabajos como los de Mary NASH: *Mujeres Libres. España, 1936-1939*, Barcelona, Tusquets, 1975; Martha ACKELSBERG: *Mujeres Libres. El anarquismo y la lucha por la emancipación de las mujeres*, Barcelona, Virus, 1999; Laura SÁNCHEZ: «El anarcofeminismo en España: las propuestas anarquistas de *Mujeres Libres* para conseguir la igualdad de géneros», *Foro de Educación*, 9 (2007), pp. 229-238; Conchita LIAÑO *et al.*: *Mujeres Libres. Luchadoras Libertarias*, Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 1999, y Jesús María MONTERO BARRADO: *Anarcofeminismo en Es-*

su voluntad por motivar la doble lucha (anarquista y femenina), ya que reconocían la especificidad de la opresión de las mujeres y la necesidad de autoorganizarse.

A pesar de que la presente investigación se centra en el caso español, el movimiento de las mujeres anarquistas se desarrolló en diversas latitudes, en especial en zonas mediterráneas y en otros territorios latinoamericanos del Cono Sur, Bolivia, Brasil o México. De hecho, las referencias a militantes, organizaciones y publicaciones internacionales en *La Revista Blanca* son numerosas. Con esto, aunque no se abordará en el artículo, se pretende dejar apuntado un estudio futuro en el que se analice esta corriente de emancipación femenina anarquista como un movimiento transcontinental heterogéneo, pero con amplias relaciones e influencias.

Respecto a la metodología, cabe tener en cuenta que el género es una categoría central de análisis y cardinal para esta investigación. El término se entenderá no como un simple derivado del sexo biológico, sino como una construcción cultural diversa, con márgenes y no necesariamente universal. La identidad de género modela y transforma la experiencia de los personajes históricos: se reelabora de forma regular en los diferentes escenarios porque es una manifestación del entramado sociocultural de cada contexto<sup>10</sup>. Pero el concepto género y su significado se está debatiendo en las últimas décadas: ¿es una categoría excluyente o más bien inclusiva?, ¿puede englobar experiencias del sur global con una gran diversidad en identidades sexuales y de género?, ¿es una categoría reproductora del binarismo hombre-mujer? Algunas críticas, centradas en las dos últimas décadas, han defendido que el género es un concepto eurocéntrico y con el binarismo sexual hombre-mujer implícito<sup>11</sup>. De hecho, la propia Joan Scott señaló que la categoría había

---

paña. *La revista Mujeres Libres antes de la Guerra Civil*, Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 2003.

<sup>10</sup> Ana AGUADO: «La historia de las mujeres como historia social», en María Isabel DEL VAL: *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2004, pp. 58-59.

<sup>11</sup> Jeanne BOYDSTON: «Gender as a Question of Historical Analysis», *Gender & History*, 20 (2008), pp. 558-583; Anna KRYLOVA: «Gender Binary and the Limits of Poststructuralist Method», *Gender & History*, 28 (2016), pp. 307-323; Oyeronke OYEWUMI: *The Invention of Women: Making an African Sense of Western Gender Discourses*, Mineápolis, University of Minnesota Press, 1997; Afsaneh NAJMABADI:

perdido su filo crítico a favor de la normalización y del esencialismo<sup>12</sup>. A pesar de la complejidad de la cuestión, interesa destacar que el debate está motivando cierta revisión autocrítica de las categorías y que la historia con perspectiva de género está en constante exploración y construcción.

Teniendo en cuenta la discusión historiográfica, se partirá del análisis de los arquetipos de femineidad y de masculinidad por la diferenciación binaria tradicional que *La Revista Blanca* elaboraba: una diferenciación clara y marcada en su contexto de lo que significaba ser hombre y ser mujer. La construcción de los arquetipos de género formaba parte de su voluntad de participar en una «batalla cultural» central, en la que intervenían tanto las instituciones y la comunidad científica e intelectual como el resto de culturas políticas del contexto. De hecho, la consolidación de unos roles de género determinados es resultado de múltiples negociaciones cambiantes e inestables, en las que las diferentes culturas políticas pugnan por introducir sus propuestas al escenario cultural<sup>13</sup>.

## De los felices, o más bien convulsos, años veinte

*La Revista Blanca*, nacida en el seno de la familia Montseny-Mañé, fue una publicación de debate intelectual y de divulgación de las ideas anarquistas. A imitación de la revista ácrata francesa *La Revue Blanche*, pretendía motivar la educación de las clases populares, mientras propagaba los preceptos del ideal anarquista. Llegó a tener una tirada de 12.000 ejemplares y fue una de las publicaciones más influyentes de la historia del anarquismo español.

La revista se gestó en lo que Susanna Tavera ha denominado el «falansterio familiar», en un ambiente en el que cada miembro se dedicaba a lo más idóneo según sus propias inclinaciones<sup>14</sup>. Contó

---

*Women with Mustaches and Men without Beards: Gender and Sexual Anxieties of Iranian Modernity*, Berkeley, University of California Press, 2005, y Judith BUTLER: *Desbacer el género*, Barcelona, Paidós, 2006.

<sup>12</sup> Joan W. SCOTT: *Gender and the Politics of History*, New York, Columbia University Press, 1999.

<sup>13</sup> Ana AGUADO: «La historia de las mujeres...», p. 63.

<sup>14</sup> Susanna TAVERA: *Federica Montseny...*, p. 68, e ID.: *Fons la Revista Blanca. Federica Montseny i la dona nova (1923-1931)*, Barcelona, Afers, 2006.

con la colaboración de destacados artistas, sociólogos e intelectuales como Pi i Margall, Giner de los Ríos, Unamuno, Azorín, Ramón y Cajal o Pío Baroja<sup>15</sup>. Pero su orientación era claramente anarquista y publicaron en ella conocidos militantes como Errico Malatesta, Anselmo Lorenzo, Élisée Reclus o Ricardo Mella. El impreso tuvo dos épocas: la primera entre 1898 y 1905 y la segunda entre 1923 y 1936.

De hecho, el contexto de las décadas de 1920 y 1930 era notablemente diferente a la realidad finisecular del inicio de *La Revista Blanca*. El periodo de entreguerras, marcado por las consecuencias de la Gran Guerra, el triunfo de la Revolución Soviética y el surgimiento del fascismo, también fue convulso en España. Entre la Gran Guerra y 1923, los diferentes gobiernos tuvieron que afrontar grandes desafíos. A la crisis de fragmentación de los partidos dinásticos se añadían las reclamaciones regionalistas y las reivindicaciones obreras y campesinas, con una consecuente situación social explosiva<sup>16</sup>.

En un ambiente encendido por el pistoleroismo, por la batalla de Annual y por el relativo auge de posturas radicales autoritarias como las mauristas, en septiembre de 1923 Primo de Rivera inauguró un nuevo escenario político con el triunfo del golpe de Estado<sup>17</sup>. Este periodo de los años centrales de la llamada guerra civil europea convergió con un auge generalizado de los feminismos. Si bien algunas demandas del sufragismo se estaban consiguiendo, las corrientes de reivindicaciones femeninas eran crecientes en los años

---

<sup>15</sup> Susanna TAVERA: *Federica Montseny...*, p. 56.

<sup>16</sup> Mark MAZOWER: *La Europa negra*, Valencia, Barlin Libros, 2017, pp. 21-54; Francisco COBO y Claudio HERNÁNDEZ (coords.): *Fascismo y modernismo. Política y cultura en la Europa de entreguerras (1918-1945)*, Granada, Comares, 2016; Julián CASANOVA: *Europa contra Europa, 1914-1945*, Barcelona, Crítica, 2011; Enzo TRAVERSO: *A sangre y fuego: de la guerra civil europea (1914-1945)*, Valencia, Universitat de València, 2009, y Julián CASANOVA y Carlos GIL: *Historia de España en el siglo XX*, Barcelona, Ariel, 2009, p. 71.

<sup>17</sup> Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *El máuser y el sufragio: orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración (1917-1931)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1999; *id.*: *La España de Primo de Rivera: la modernización autoritaria, 1923-1930*, Madrid, Alianza Editorial, 2005; Ángel COMALADA: *España: el ocaso de un Parlamento, 1921-1923*, Barcelona, Península, 1985, y Javier TUSELL: *Radiografía de un golpe de Estado: el ascenso al poder del general Primo de Rivera*, Madrid, Alianza Editorial, 1987.

veinte. Estas basculaban desde las manifestaciones católico-conservadoras hasta el feminismo sufragista o las tendencias republicanas y socialistas. La corriente de emancipación femenina anarquista creció de forma destacable en la segunda década del siglo XX, a la vez que los grupos feministas y la discusión sobre las cuestiones de género se hacían más presentes en la esfera social.

De hecho, el apogeo de los discursos en pro de la emancipación femenina coincidió con la denominada «Edad de Plata» de la literatura española. Escritores de la generación del 98 y del 14 comenzaban a incorporar a las mujeres ya no solo como «ángel del hogar», sino también como objeto de la fantasía sexual masculina. Pero en los márgenes de este canon nacía una literatura modernista escrita por mujeres, con nombres como Margarita Nelken, Carmen de Burgos, María Zambrano o Rosa Chacel. Algunas investigadoras sitúan la obra literaria de Federica Montseny en esta tradición modernista feminista<sup>18</sup>. Y, de hecho, Montseny entabló diálogos interesantes con algunas de estas autoras, pero su posicionamiento respecto a ellas era crítico<sup>19</sup>. Puede considerarse que sus escritos entroncan con la tradición de novela social de divulgación del ideal anarquista más que con la literatura feminista del periodo. Aun así, el vislumbrar diferentes tendencias nos informa de la destacable riqueza discursiva de las intelectuales feministas del contexto.

Por otra parte, conviene tener en cuenta que desde finales del siglo XIX aparecieron interpretaciones positivistas sobre la sexualidad y el género que crearon un sistema normativo disciplinario mediante discursos médico-científicos. Las categorías *mujer* o *sexo* eran soportes únicos de representación del grupo social diverso *mujeres*. Justificando mediante el conocimiento científico, tomaron a *la mujer* como objeto empírico de estudio. Con esta operación, naturalizaron un modelo legitimado de feminidad tradicional en una familia patriarcal<sup>20</sup>. Esta corriente de pensamiento se perpetuó en

---

<sup>18</sup> Roberta JONHSON: *Gender and Nation in the Spanish Modernist Novel*, Nashville, Vanderbilt University Press, 2003, p. 251.

<sup>19</sup> Federica MONTSENY: «Libros de mujeres», *La Revista Blanca*, 101 (1927), p. 148.

<sup>20</sup> Dolores SÁNCHEZ: *El discurso médico de finales del siglo XIX en España y la construcción del género. Análisis de la construcción discursiva de la categoría «la mujer»*, tesis doctoral, Universidad de Granada, 2003, pp. 337-349.

las primeras décadas del siglo XX a través de las tesis de científicos como Gregorio Marañón u Ortega y Gasset, con los que se inició el debate sobre la patologización de las transgresiones de las categorías tradicionales de género<sup>21</sup>.

De hecho, en los mismos textos de *La Revista Blanca* puede observarse cierta influencia de los discursos médico-científicos: en ocasiones se definen contra el «sensualismo morboso», la masturbación y las prácticas sexuales consideradas degeneradas y nacidas del vicio<sup>22</sup>. En muchos discursos libertarios, el tratamiento sobre las mujeres y la sexualidad se derivaba de un cierto moralismo, camuflado en un supuesto cientifismo regeneracionista. Esta cultura política abominaba el «donjuanismo», la prostitución y las prácticas que convertían a las mujeres en objetos sexuales. Es a partir de su obsesión por humanizar a las mujeres para motivar su emancipación desde donde se entiende esta tendencia moralizadora. A pesar de todo, esta humanización caía en algunos casos en el esencialismo de las identidades y las subjetividades femeninas: las mujeres eran en los discursos anarquistas *el sexo*, o un todo del que, aunque se proclamara la emancipación, se continuaba determinando su comportamiento como grupo homogéneo.

Asimismo, cabe tener en cuenta la ambivalencia de las posturas anarquistas relacionadas en ocasiones y mezcladas con los denominados «bajos fondos», la propaganda por el hecho, la criminalidad y los barrios chinos de diferentes ciudades<sup>23</sup>. Este doble sentido en relación con la moralidad nos habla de las diversidades internas del anarquismo de principios de siglo y de una posible distancia entre diferentes posturas e interpretaciones sobre la rectitud, la moralidad, la racionalidad y la disciplina humana. No obstante, *La Revista Blanca* y el círculo de intelectuales que la rodearon fueron claramente contrarios a la prostitución, el libertinaje, la golfería y el

---

<sup>21</sup> Antonio PRADO: *Matrimonio, familia y estado: escritoras anarcofeministas en La Revista Blanca (1898-1936)*, Madrid, Fundación Anselmo Lorenzo, 2011, pp. 113-114.

<sup>22</sup> Arturo BALLBÉ: «Razón de ser del amor sin otras leyes que las naturales», *La Revista Blanca*, 45 (1925), pp. 37-38.

<sup>23</sup> AAVV: *Fuera de la ley. Hampa, anarquistas, bandoleros y apaches. Los bajos fondos en España (1900-1923)*, Madrid, La Felguera, 2016, y AAVV: *Fuera de la ley, vol. II, Pistoleros, revolucionarios y noctámbulos. Los bajos fondos en España (1924-1936)*, Madrid, La Felguera, 2017.

hampa, derivados de una supuesta modernidad y progreso que estaba llegando a España.

Nerea Aresti sostiene que el régimen de Primo de Rivera careció de un programa de renovación de los ideales de género, más allá de la restauración de un modelo ya obsoleto. Por tanto, los esfuerzos del régimen dictatorial se dirigieron a regenerar un modelo patriótico de masculinidad en declive<sup>24</sup>. Mientras tanto, un influyente sector de intelectuales y autoridades comenzaron a desarrollar nuevos códigos de feminidad y masculinidad durante la década de 1920. De hecho, esta fue una de las tareas más destacadas de *La Revista Blanca*: proponer los arquetipos ideales de mujeres y hombres que hicieran posible el advenimiento de una sociedad anarquista. Y Federica Montseny extendió esta voluntad a su extensa labor literaria en obras como *La Indomable*, *La Victoria* o *El Hijo de Clara*<sup>25</sup>. Utilizó plataformas de gran difusión, como las novelas cortas publicadas en la colección «La Novela Ideal», en las que buscaba conmover mediante la ficción para convencer a sus lectores, acercarlos al anarquismo y difundir sus modelos de género ideales.

## Los modelos de género denostados y deseables en *La Revista Blanca*

### *Imaginario sobre la feminidad: la nueva mujer del mañana*

«Imaginémonos un tipo autocreable de mujer [...]. Capaz, en una palabra. No vivir una vida artificiosa, morbosa, de histérica obsesionada por el deseo sexual, sino la vida plena de la salud y del optimismo, la vida creadora y desbordante de la Naturaleza. Esta mujer quiere, puede y debe encontrar un hombre digno de ella. Seamos también optimistas y hagamos que lo encuentre. Un hombre que, como ella, se sobrepone al medio, vive su vida, respeta y quiere conservar su libertad inalienable. [...] Los hijos serán la florescencia delirante de la pasión tan cuidadosamente alimentada. Ellos consolidarán su vida; serán cauce donde desbordarse. Para el hombre, serán un amor nuevo, también renovado, mantenido latente, lazo, no

---

<sup>24</sup> Nerea ARESTI: *Masculinidades en tela de juicio*, Madrid, Cátedra, 2010, p. 26.

<sup>25</sup> Carme BERNAT: «Una mujer de ideas modernas: Federica Montseny, literatura e identidades de género anarquistas», *Travessías*, 12, 1 (2018), pp. 205-223.

cadena, donde los mutuos esfuerzos podrán unirse sin sumisión ni humillación por ninguna de las partes»<sup>26</sup>.

Esta cita de Federica Montseny resume a grandes rasgos los modelos de género que se plantearon durante la segunda época de *La Revista Blanca*. Aunque Federica fue la autora más prolífica sobre el tema que nos ocupa, también se analizan otros textos de Antonia Maymón, Teresa Mañé, Federico Urales, Elisée Reclus, Ángela Graupera o Mauro Bajatierra. Entre los postulados de los diferentes perfiles existieron algunos matices que los diferenciaban. Pero, por lo general, los escritos de *La Revista Blanca* pueden estudiarse como una línea de pensamiento similar, pero que se enriquece con diferentes puntos de vista.

En relación con el modelo de feminidad, el análisis se inicia con las críticas que hacían a «la mujer de hoy». En líneas generales, en la revista se afirmaba que las mujeres se encontraban en un estado de subordinación y esclavitud por los intereses de instituciones opresoras como la familia, el Estado y el capitalismo. Juzgaban que estos dos últimos elementos actuaban a través de la familia para perpetuar y amparar el patriarcado. El núcleo familiar, frontalmente criticado en la mayoría de los escritos, eliminaba la independencia de las mujeres y el deseo femenino. Además, consideraban que el sistema capitalista generaba la dependencia económica de las mujeres, sosteniendo el pilar principal de la institución de la familia patriarcal. Mediante los tres vértices de un triángulo (Estado, familia y capitalismo) explicaban la situación de esclavitud femenina, que —apuntaron— se perpetuó a lo largo de los siglos por la falta de educación impuesta a las mujeres<sup>27</sup>.

Definían a «la mujer de hoy» como frívola, ligera, sin progreso moral, poco consciente, desequilibrada y cobarde<sup>28</sup>. Y estas características se forjaban por la doble dependencia, económica (capitalismo) y hacia los hombres (familia), que se perpetuaba por la

---

<sup>26</sup> Federica MONTSENY: «La mujer, problema del hombre (IV)», *La Revista Blanca*, 94 (1927), pp. 679-682.

<sup>27</sup> Federica MONTSENY: «Dos mujeres, dos frases y dos libros», *La Revista Blanca*, 59 (1925), pp. 11-13.

<sup>28</sup> Federica MONTSENY: «Las conquistas sociales de la mujer», *La Revista Blanca*, 55 (1925), pp. 15-18.

ignorancia impuesta a las mujeres. Por ello, según estos escritos, la mujer sometida no fue capaz de reivindicar su libertad e independencia, ya que la esclavitud la hizo débil, simple y de baja moral<sup>29</sup>. En esta crítica al modelo de mujer de su tiempo elaboraron reprochaciones radicales y directas: «la cursilería, la coquetería y la hipocresía» eran las peores cualidades femeninas<sup>30</sup>. De hecho, consideraban que la «pobreza moral» era todavía mayor en las mujeres «modernas» como las *flappers* norteamericanas o las *garçonnes* europeas<sup>31</sup>.

Esta crítica se enmarcaba en un ambiente de inquietud respecto a la indefinición sexual, ya que la moda reinante en los años veinte había acortado distancias estéticas entre mujeres y hombres<sup>32</sup>. Numerosos científicos interesados por las cuestiones femeninas consideraban que la «mujer moderna» era antinatural. Si bien en este aspecto coincidían los discursos médico-científicos con los anarquistas, la lógica interna de la crítica a la nueva feminidad ambigua tenía un fondo muy diferente. En realidad, en el discurso ácrata encontramos un ataque a lo que entendían como una desviación burguesa, en la que las mujeres se preocupaban más por la estética y el ocio que por los problemas sociales y la humanidad del futuro. Aun así, tanto las disertaciones médico-científicas como los argumentos anarquistas mostraban ansiedad y preocupación frente a un posible fin de la diferenciación sexual y a la homogeneización entre el carácter femenino y masculino, combinado con un cierto esencialismo identitario antes mencionado.

Afirmaban que la protagonista de la novela *La Garçonne*, de Victor Margueritte, no era el símbolo de una mujer emancipada<sup>33</sup>: las «mujeres nuevas» eran, para los anarquistas, intercambiables

---

<sup>29</sup> Federica MONTSENY: «La mujer, problema del hombre (II)», *La Revista Blanca*, 89 (1927), pp. 527-530.

<sup>30</sup> Federica MONTSENY: «La mujer, problema del hombre», *La Revista Blanca*, 86 (1926), pp. 424-426.

<sup>31</sup> Federica MONTSENY: «La mujer, problema del hombre (III)», *La Revista Blanca*, 93 (1927), pp. 656-659.

<sup>32</sup> Nerea ARESTI: *Médicos, donjuanes y mujeres modernas. Los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001, pp. 102-103.

<sup>33</sup> Jacques DESCLEUSE: «El arte literario francés», *La Revista Blanca*, 2 (1923), p. 5.

con los hombres. Esta lectura nos muestra cierto esencialismo conservador, pero a la vez un repliegue identitario obrero de repulsa de toda vinculación con la cultura burguesa. La imagen de las mujeres modernas o «nuevas» se asociaba con la juventud de las clases altas, que en ningún caso podían ser referentes culturales a imitar por las clases populares. Curiosamente, consideraban que el pelo corto restaba personalidad a las mujeres, «sujetas a la tiranía de la moda»<sup>34</sup>, y que estas se morían por el baile, el cine y el coqueteo solo para conseguir un noviazgo «cursi»<sup>35</sup>.

Si «la mujer de hoy no es más que un apunte de mujer»<sup>36</sup>, los autores de *La Revista Blanca* insistieron de forma concienzuda a través de sus artículos en definir el modelo de feminidad completa e ideal para el anarquismo. De hecho, como sostiene Mary Nash en relación con Federica Montseny, la anarquista propuso una solución al «problema de los sexos» mediante tres fases. La primera consistía en una transformación total de las estructuras sociales mediante la implantación del comunismo libertario. La segunda comprendía una invención de un nuevo arquetipo de mujer que se autosuperara mediante su dignidad y orgullo de sexo y la plena confianza en sí misma. Y la tercera solución se refería a la creación de una nueva masculinidad que se desprendiera «de omnipotencia y de despotismo sexual» y de la superioridad tradicional sobre las mujeres<sup>37</sup>.

La mujer «del mañana» tendría tres pilares básicos: la esencia femenina, la personalidad propia e «individualizamiento» y el interés por las cuestiones sociales. El desarrollo de estos tres elementos posibilitaría la emancipación de las mujeres. El primero de ellos, de mantenimiento de la subjetividad femenina, nos remite a un elemento central del corpus de la corriente de emancipación femenina anarquista. En este discurso, las mujeres y los hombres tienen una esencia diferente y realizan aportaciones diversas a la sociedad. Las

---

<sup>34</sup> Federica MONTSENY: «La mujer, problema del hombre (III)».

<sup>35</sup> Antonia MAYMÓN: «Carta abierta», *La Revista Blanca*, 112 (1928), pp. 500-501.

<sup>36</sup> Federica MONTSENY: «La mujer, problema del hombre (V)», *La Revista Blanca*, 97 (1927), pp. 9-12.

<sup>37</sup> Mary NASH: «Dos intelectuales anarquistas frente al problema de la mujer: Federica Montseny y Lucía Sánchez Saornil», *Convivium. Revista de Filosofía*, 44-45 (1975), pp. 77-78.

mujeres mantienen ciertos elementos de la feminidad tradicional tales como la bondad, la intuición y el cuidado de los suyos<sup>38</sup>.

Esta preservación de los rasgos de la feminidad, que en algunas ocasiones se ha definido como conservador, se basa en una resignificación de los elementos tradicionalmente asociados a las mujeres. En la revista, la maternidad continúa siendo un elemento central de la feminidad, pero no como se interpretaba en los modelos del «ángel del hogar», sino con nuevos significados. Apuntaban que el ser madre era, por ley natural, un objetivo de toda mujer, en tanto que su misión era la de formar a las nuevas generaciones<sup>39</sup>. Pero la maternidad que proponía *La Revista Blanca* tenía dos elementos nuevos. En primer lugar, la maternidad consciente, ya que las mujeres debían ser libres para escoger cuándo llegaba el momento y con quién (incluso con la posibilidad de ser madres solteras). En segundo lugar, la necesidad de estar sanas moral y físicamente, con el propósito de criar nuevas generaciones en los valores de la libertad, la justicia y la emancipación<sup>40</sup>. Aun así, consideraban que la maternidad «tampoco habría de limitar ni absorber integralmente la vida femenina, es necesario armonizarla, equilibrarla, mantener siempre el punto estable»<sup>41</sup>. Es decir, la maternidad (consciente, responsable y libre) fue un objetivo central, pero no la única tarea de las mujeres, valorando de forma positiva la armonía con el resto de elementos necesarios.

El segundo pilar básico de la mujer ideal, como antes apuntaba, era la personalidad propia y la individualización. Este aspecto queda ampliamente desarrollado en una novela de Federica Montseny titulada *La Victoria*. *La Revista Blanca* era una publicación cercana a posiciones anarcoindividualistas, aunque mantuvo cierta ambigüedad en su adscripción ideológica en algunas ocasiones. Esta influencia individualista se observa en los modelos de género, ya que consideraban que, aunque se estableciera una socie-

---

<sup>38</sup> Federica MONTSENY: «Ha muerto una mujer», *La Revista Blanca*, 114 (1929), pp. 715-717.

<sup>39</sup> Federica MONTSENY: «El movimiento femenino internacional», *La Revista Blanca*, 6 (1923), p. 4.

<sup>40</sup> Santiago LOCASCIO: «La mujer ante la vida y ante la historia (II)», *La Revista Blanca*, 241 (1933), pp. 16-20, y Federica MONTSENY: «Libertad», *La Revista Blanca*, 111 (1928), pp. 456-459.

<sup>41</sup> Federica MONTSENY: «La mujer, problema del hombre (V)».

dad en comunidad y colectiva, no habría libertad sin iniciativa y personalidad individual. Desarrollarla suponía «desembarazarse del poder del Estado, del padre, del amo y del marido al mismo tiempo»<sup>42</sup>. Por ello, era central la autoestima, el orgullo de sexo y la reafirmación de la personalidad propia. Las mujeres del mañana serían «dueñas de sus destinos, dominadoras de su voluntad, luchadoras contra el pretérito, madres del porvenir»<sup>43</sup>.

Por último, el tercer elemento de la feminidad ideal era la conciencia social, la sensibilidad por la justicia y la libertad, y la concienciación política. En este proceso, las mujeres se tenían que dar cuenta de las cadenas que las amarraban: familiares, matrimoniales, económicas, sociales... Valoraban que fueran reflexivas y maduras para analizar las opresiones que las ataban y sumarse a la causa del humanismo integral, a la emancipación como trabajadoras y como mujeres. Para ello, el anarquismo se consideraba la vía más completa, general y humana.

En cuanto al movimiento feminista incipiente en la década de 1920, la mayoría de anarquistas lo identificaban con el sufragismo, aunque esta demanda la incorporaba el feminismo socialista desde finales del siglo XIX. Algunas libertarias consideraban que el feminismo era un partido político al servicio de la reacción, del Estado, del privilegio y del mando, de carácter reformista peligroso<sup>44</sup>. Definían las ideas feministas como «imitación de todas las cosas malas de los hombres»<sup>45</sup>. Así, en algunos casos se realizaban comentarios irónicos sobre reivindicaciones feministas como la participación en las carreras de caballos, la fundación de equipos de fútbol femeninos o la realización de referéndums locales para permitir llevar pantalones a las mujeres<sup>46</sup>.

---

<sup>42</sup> William PETRY: «Depuración del concepto libertad», *La Revista Blanca*, 2 (1923), p. 13.

<sup>43</sup> Federica MONTSENY: «Las conquistas sociales de la mujer», *La Revista Blanca*, 55 (1925), pp. 15-18.

<sup>44</sup> Federica MONTSENY: «El movimiento femenino...», p. 3.

<sup>45</sup> HIPATIA: «Rodando por el mundo», *La Revista Blanca*, 18 (1924), pp. 27-28.

<sup>46</sup> *Ibid.*, pp. 27-28, y s. a.: «Derrota del feminismo futbolista», *La Revista Blanca*, 2 (1923), p. 25.

*El futuro hombre libre. Infancia, juventud y sexualidad*

En la interpretación de *La Revista Blanca* sobre la emancipación femenina, profundamente influida en este sentido por Federica Montseny, los hombres tenían un papel activo. Entendían que «el problema de los sexos» solo podría solucionarse si se emprendía una acción conjunta de resignificación de los modelos de género. La solución pasaba entonces por un proceso interior e individual de cambio de personalidad y comportamiento social. Según la redacción, las relaciones afectivas cambiarían solo si se alcanzaba una nueva masculinidad y feminidad que transformara los cimientos de la sociedad.

En esta dirección, «la figura masculina» tenía diferentes vertientes. En primer lugar, consideraban que los hombres habían subyugado a las mujeres a lo largo de la historia y continuaban haciéndolo, incluso los hombres anarquistas: «Los mismos hombres denominados avanzados cuando hablan de la mujer la colocan ellos también a un margen de la vida»<sup>47</sup>. Reiteraban que la virilidad se había construido sobre la base del dominio y la superioridad frente a sus parejas, hijas, hermanas y madres<sup>48</sup>. Según apuntaban, «la intransigencia, el brutal sentimiento posesivo, los celos y el amor absorbente e intolerante» eran defectos gravísimos de los varones de su contexto<sup>49</sup>. Pero esta no era la única manifestación de la superioridad masculina según sus escritos: detestaban el paternalismo de algunos hombres que idealizaban a las mujeres y las divinizaban, haciéndolas sentir débiles y volubles<sup>50</sup>.

Aparte de esta dominación, tanto por autoritarismo como por idealización, abominaban de forma reiterada de la masculinidad donjuanesca. A los hombres «tenorios» se los consideraba de baja moral, invadidos por el vicio y «ladrones de ilusiones», que tomaban a las mujeres como mercancías y truncaban sus vidas con falsos

---

<sup>47</sup> Santiago LOCASCIO: «La mujer ante la vida...».

<sup>48</sup> Soledad GUSTAVO: «Hablemos de la mujer», *La Revista Blanca*, 10 (1923), pp. 8-9.

<sup>49</sup> Federica MONTSENY: «La mujer, problema del hombre (IV)».

<sup>50</sup> Federica MONTSENY: «En defensa de Clara», *La Revista Blanca*, 45 (1925), pp. 17-18.

amores<sup>51</sup>. El varón mujeriego era, según afirmaban, un «raptor de doncellas y violador de honras» que solo pretendía satisfacerse fisiológicamente<sup>52</sup>. Pero el discurso de abominación del donjuanismo se encontraba muy vinculado a los valores morales socialistas desde sus inicios, que la cultura política anarquista también incorporaba. Aun así, es importante enmarcar esta crítica en un contexto, según afirma Nerea Aresti, de redefinición general de la masculinidad a manos de reformadores de las denominadas «cuestiones sexuales». Esta crítica vendría probablemente influida por los programas de reforma sexual de científicos como Gregorio Marañón, que pretendían modernizar el modelo de masculinidad adaptándolo a los preceptos del liberalismo burgués<sup>53</sup>. El «mito de la falsa virilidad» caía en favor del auge de un refuerzo de valores como la austeridad, el trabajo, el autocontrol y la responsabilidad familiar<sup>54</sup>.

Por último, los discursos de la revista desacreditaban el vicio sexual y la prostitución definiéndolas como anomalías típicas del régimen capitalista que se perpetuaban mediante la ignorancia y la baja moral<sup>55</sup>. Desde el siglo XIX, las culturas obreras identificaban la figura de la prostituta como un ser enfermo. Desde que el control laico médico-científico definía las nuevas normas físicas y morales del comportamiento social, las prostitutas se consideraban focos de contaminación física. La crítica a la prostitución provenía de un programa muy imbricado en la cultura política socialista y ácrata desde sus inicios. Como sostiene Miren Llona, el socialismo desarrolló un esmerado discurso sobre la denuncia de las causas de la prostitución en el que las trabajadoras sexuales eran víctimas del capitalismo e hijas de la miseria. En esta lectura influida por el determinismo social, aunque la prostituta quedaba exculpada, se negaba su capacidad y agencia propia<sup>56</sup>. El anarquismo, como señala Javier Navarro, coincidía en esta misma lectura y consideraba que

---

<sup>51</sup> Federica MONTSENY: «El fracaso del donjuanismo», *La Revista Blanca*, 46 (1925), pp. 9-11.

<sup>52</sup> Antonio CARNER: «Don Juan y Don Quijote», *La Revista Blanca*, 31 (1924), pp. 27-28.

<sup>53</sup> Nerea ARESTI: *Médicos, donjuanes y mujeres modernas...*, p. 119.

<sup>54</sup> Nerea ARESTI: *Masculinidades en tela...*, p. 265.

<sup>55</sup> Eugenio VILLACAMPA: «La educación sexual de la juventud», *La Revista Blanca*, 340 (1935), pp. 706-707.

<sup>56</sup> Miren LLONA: «La prostitución y la identidad de la clase obrera en el trán-

la prostitución era una manifestación de la doble moral sexual de la sociedad burguesa, un problema que solo se solucionaría con el fin del sistema capitalista<sup>57</sup>.

En *La Revista Blanca*, la prostitución se entendía como «sexo pervertido y atrofiado de burdel»; una práctica muy alejada del ideal de humanidad y justicia. Además, los autores anarquistas, en algunos casos, no proponían un discurso totalmente innovador respecto a tradiciones anteriores, sino algunas concepciones sobre sexualidad «normativa» y «anormal» que reproducían patrones reguladores de la sexualidad<sup>58</sup>. Pero la propuesta corporal anarquista es más compleja. De hecho, como concluye Richard Cleminson, para los ácratas el cuerpo era simultáneamente una fuente de vicio y degeneración y una vía hacia la emancipación si se seguían las enseñanzas naturistas y libertarias<sup>59</sup>.

A partir de este programa crítico construyeron un discurso transformador en relación con la masculinidad deseable. Las características básicas del hombre ideal serían tres: el individualismo materializado en una personalidad propia pero cuidadosa con los demás, el carácter responsable y bondadoso y el trato respetuoso hacia las mujeres. La individualización, también condición indispensable de la mujer ideal, se adquiriría a partir del desarrollo de la personalidad propia, que era la luz personal nacida de la educación y de la reflexión serena: «Un hombre débil de carácter vive siempre propenso a representar un papel que no ama»<sup>60</sup>. Por ello, el hombre ideal tendría una existencia consciente y libre, una individualidad respetuosa con el resto de personas.

El segundo elemento en la virilidad deseable era el desarrollo de un carácter responsable y bondadoso: «Y en el hombre exige una serenidad, una nobleza, una amplitud de miras, una con-

---

sito del siglo XIX al XX. Un análisis de género a la obra literaria de Julián Zugazagoitia», *Historia Contemporánea*, 33 (2006), pp. 719-740, esp. p. 730.

<sup>57</sup> Javier NAVARRO: «“Estudios”, discurso anarquista y prostitución», *Historiar*, 2 (1999), pp. 84-91, esp. pp. 86 y 87.

<sup>58</sup> Helena ANDRÉS: *Anarquismo y sexualidad*, Madrid, La Neurosis o Las Barriadas, 2014, p. 21.

<sup>59</sup> Richard CLEMINSON: *Anarquismo y homosexualidad. Antología de artículos de La Revista Blanca, Generación Consciente, Estudios e Iniciales (1924-1935)*, Madrid, Huerga y Fierro, 1995, p. 173.

<sup>60</sup> CANTACLARO: «El carácter», *La Revista Blanca*, 44 (1925), p. 37.

fianza, un respeto a la libertad ajena y propia, una dignidad y una salud moral y física tan inhallables hoy como la energía y la capacidad femeninas». Como ha señalado Javier Navarro, el perfil del militante debía ser intachable, ejemplo moral tanto en público como en privado<sup>61</sup>. La honestidad de carácter, derivada del correcto cumplimiento en la profesión y el trabajo, tenía que conjugarse con el apoyo a las mujeres para su dignificación. El papel de los hombres en la emancipación femenina era impedir que las mujeres se sintieran inferiores a su lado. Para revertir esta situación solo había un camino: verlas como seres humanos iguales y no como hembras o ángeles<sup>62</sup>. Se reclamaba, además, sensibilidad, cuidados y cariño. Este tipo de relaciones solo se podían materializar, según los autores, mediante el amor libre. El concepto ácrata de «amor libre» se desarrolló a lo largo del siglo XIX en contraposición a las relaciones institucionalizadas y patriarcales dominantes. Frente a la regulación institucional de las relaciones afectivas, la redacción proponía la expresión libre de la sexualidad de acuerdo con la naturaleza humana en armonía<sup>63</sup>.

Pero es interesante ver cómo, en el discurso de la revista, se insistía en que el amor libre propuesto por el anarquismo no era garantía del amor completo y verdadero: «El amor libre es, en ocasiones, muy peligroso, porque eliminando el apoyo y beneplácito social, deja a la mujer indefensa a merced del hombre»<sup>64</sup>. De hecho, dentro del anarquismo había posturas encontradas con respecto al amor libre: mientras algunos defendían la «unión libre» en monogamia, otros eran partidarios de la «camaradería amorosa», teoría del intelectual anarcoindividualista francés Émile Armand, o del «amor plural», del filósofo individualista Han Ryner<sup>65</sup>. En el caso de *La Revista Blanca*, a pesar de compartir algunas propuestas con la corriente individualista francesa, adoptaron posturas abiertamente críticas con las tesis de Armand. La familia Montseny-

---

<sup>61</sup> Javier NAVARRO: «El “perfil moral” del militante en el anarquismo español (1931-1939)», *Spagna Contemporanea*, 25 (2004), pp. 39-68, esp. p. 51.

<sup>62</sup> Federico URALES: «De la mujer y del amor», *La Revista Blanca*, 102 (1927), pp. 173-175.

<sup>63</sup> Helena ANDRÉS: *Anarquismo y...*, pp. 26-27.

<sup>64</sup> Federica MONTSENY: «La mujer, problema del hombre (II)».

<sup>65</sup> Javier NAVARRO: «Sexualidad, reproducción y cultura obrera revolucionaria en España: la revista *Orto* (1932-1934)», *Arbor*, 769 (2014), p. 6.

Mañé y su publicación defendían las uniones monógamas al margen de la regulación por parte de cualquier institución. Pero destaca cierta «espiritualización» del amor, presente en otras revistas como *Orto*<sup>66</sup>, en la que se entendía el amor libre como la superación de uno mismo o como instrumento de perfeccionamiento humano y de purificación.

En cuanto a la paternidad, se consideraba que el papel masculino en el proceso de crecimiento de los hijos era menos central que el materno: «Un hijo ha de ser para una madre una obra de arte [...]. Para la madre y para el padre. Pero la ternura y la acción paternales son diversas de las maternales»<sup>67</sup>. Aun así, existe una manifiesta preocupación por la ausencia paterna. Consideraban que los padres debían educar a sus hijos alejados del autoritarismo, enseñándoles amplios conocimientos y valores: «Padres: educad a la niña no en la escuela de la vanidad y del fútil orgullo femenino, ni en la mísera y servil abacería del hogar, sino en la escuela del saber»<sup>68</sup>. Para ello reivindicaban el sistema pedagógico racionalista de la Escuela Moderna de Ferrer i Guardia, de aprendizaje en el librepensamiento y en las formas colaborativas. Este tipo de educación se consideraba clave para la emancipación femenina, porque, según los redactores, las niñas crecían amoldándose a una realidad opresora en la que se las adiestraba para «ahogar sus impulsos» y cumplir con las «virtudes femeninas» que se esperaban de ellas<sup>69</sup>.

Para el aprendizaje en la infancia proponían, además, la educación sexual completa. Consideraban que la ignorancia respecto a la sexualidad, el «misterio» para fomentar la castidad, era inútil y nocivo. Es decir, la falta de conocimientos sobre las relaciones sexuales fomentaba experiencias inmorales como la prostitución, el donjuanismo y otras prácticas consideradas obscenas, tales como la masturbación o las relaciones homosexuales. Criticaban entonces las novelas pornográficas y el placer solitario, que absorbía la energía y la salud juvenil<sup>70</sup>. En el caso de la masturbación, según apuntó Michel Foucault, la guerra contra el onanismo en Occidente duró

---

<sup>66</sup> *Ibid.*, p. 8.

<sup>67</sup> Federica MONTSENY: «La mujer, problema del hombre (V)».

<sup>68</sup> Santiago LOCASCIO: «La mujer ante la vida...».

<sup>69</sup> *Ibid.*

<sup>70</sup> Eugenio VILLACAMPA: «La educación sexual...».

dos siglos<sup>71</sup>. En este sentido, los discursos médicos y psicoanalíticos penetraron en el ideario anarquista como conocimientos reputados y basados en el saber científico. De hecho, estas ideas se repitieron en otras publicaciones anarquistas de contexto como *Generación Consciente* y *Estudios*<sup>72</sup>.

Por lo que respecta a la homosexualidad, si bien no dispone- mos de numerosos artículos, la postura de la revista era, como mí- nimo, de rechazo. Algunos autores sostienen que los discursos libertarios de las décadas de 1920 y 1930 no aceptaron la homose- xualidad, aunque combatieron la homofobia<sup>73</sup>. Pero en el consul- torio médico al que se dedicaban las últimas páginas de *La Revista Blanca*, una lectora preguntó: «¿En qué concepto tendrían los redac- tores de *La Revista Blanca* a una joven que dijera estar locamente enamorada de otra?». La respuesta fue la siguiente: «La conside- raríamos una enferma que debería ser sometida a tratamiento para normalizar la función de sus órganos sexuales»<sup>74</sup>. Estas citas nos in- forman del repudio que muestra la redacción de la revista frente a la diversidad en la identidad sexual. Por tanto, compartían las pos- turas morales hegemónicas y normativas en aspectos como la orien- tación o las prácticas sexuales<sup>75</sup>.

## Conclusiones

En definitiva, *La Revista Blanca* elaboró a lo largo de los trece años de vigencia de la segunda época un programa de transforma- ción de las relaciones de género con una fuerte carga moral e iden- titaria. No obstante, como en todos los procesos históricos, su evo-

---

<sup>71</sup> Michel FOUCAULT: *Historia de la sexualidad*, vol. I, *La voluntad de saber*, Ma- drid, Siglo XXI, 2005, p. 110.

<sup>72</sup> Richard CLEMINSON: *Anarquismo y homosexualidad...*, pp. 140-141.

<sup>73</sup> Piro SUBRAT: *Invertidos y rompepatrias. Socialismo y homosexualidad en el Es- tado español*, Vitoria-Gasteiz, Distri Maligna, 2011, p. 16.

<sup>74</sup> S. a.: «Consultorio general», *La Revista Blanca*, 352 (1935), p. 1007. Encon- tramos otros textos que hablan en estos términos en la revista, como, por ejemplo, Arturo BALLBÉ: «Razón de ser del amor...».

<sup>75</sup> Para un análisis más especializado en la problemática me remito a los estu- dios de Richard Cleminson sobre anarquismo y homosexualidad. Véase Richard CLEMINSON: *Anarquismo y homosexualidad...*

lución no fue lineal y sus discursos se transformaron dando muestra de los cambios de su contexto. Estuvo especialmente influida por los sucesos que sacudían al movimiento libertario, tales como la fuerte represión política que sufrió el anarquismo en los años veinte, motivo por el que la familia Montseny emprendió la publicación de la revista. Asimismo, se vislumbran también los grandes cambios sociales con el advenimiento de la Segunda República, incluso en relación a su posicionamiento respecto al feminismo.

Como respuesta a las cuestiones iniciales, el modelo de feminidad ideal propuesto se basaba en la adquisición de individualidad, independencia y personalidad propia que permitiera despertar la conciencia política a través de la educación de las mujeres. Este arquetipo gozaría de una fuerte salud física y moral (optimismo, energía, equilibrio y claridad), que permitiría consumir la maternidad consciente básica para el mantenimiento de la esencia femenina. En relación con la masculinidad, los redactores de *La Revista Blanca* mostraron repulsión por los hombres dominantes, donjuanescos y «viciosos» según sus parámetros. Defendían que los hombres debían tener personalidad propia, con un carácter responsable, bondadoso y sensible, además de ser activos en la lucha conjunta por la emancipación humana.

Como se ha podido comprobar, las relaciones afectivas —con la educación que consideraban adecuada— se basarían en el amor libre, en la unión respetuosa y digna, y en la salud física y moral. Los niños que nacieran de estas uniones deberían ser educados en libertad y armonía mediante la escuela racionalista y el correcto ambiente familiar. Y para el apropiado desarrollo de la juventud reivindicaban la necesidad de educar para el progreso intelectual y sin lagunas sobre la sexualidad. Pero en el contenido de la misma solo se referían a prácticas «normativas» enmarcadas en unos límites reguladores de la moralidad.

Por último, en múltiples ocasiones se ha señalado el carácter moralizador de los discursos nacidos en el seno de los movimientos obreros contemporáneos, pero cabría relativizar esta visión<sup>76</sup>. Los discursos de la revista, que son parte de la corriente de emancipación femenina anarquista, del anarquismo y de las culturas obreras

---

<sup>76</sup> Javier NAVARRO: «El “perfil moral” del militante...», p. 41.

y socialistas en general, beben de corrientes intelectuales y sociales influidas por la moral cristiana, por la propia Ilustración —o moralismo laico— y por discursos científicos en ocasiones disciplinarios y racionales<sup>77</sup>. A pesar de que no conviene sobredimensionar estos legados —ni se quiere realizar una lectura milenarista, mesiánica ni monolítica— puede ser un factor explicativo del carácter moralista, entre muchas otras características, de la heterogénea cultura política anarquista. En el caso de *La Revista Blanca*, estos tintes moralizantes derivan de la voluntad de establecer ciertas líneas de comportamiento o programas de actuación. Pueden observarse en algunas manifestaciones: la patologización de la homosexualidad, la centralidad de la maternidad en la feminidad ideal, el rechazo del donjuanismo, la detracción del onanismo y el libertinaje o la elaborada crítica a la prostitución, entre otras.

Pero al interpretar estos discursos, debemos ser cautelosos a la hora de calificarlos de «conservadores» o contradictorios con su ideología. Podríamos caer en lecturas anacrónicas, ya que el feminismo histórico ha ido evolucionando, modificando y adecuando sus reivindicaciones con el paso del tiempo y según su contexto. A pesar de que puede parecer una tensión entre moralismo y emancipación, cabe tener en cuenta que estos dos elementos no pueden disociarse en los discursos de la revista analizada. Por un lado, en algunos casos pensaban que la rectitud moral conduciría a la libertad; que la moralidad que consideraban responsable y consciente sería el camino hacia la emancipación. Por otro, en ocasiones tomaban elementos considerados moralizantes para resignificarlos, dándoles nuevos enfoques que flexibilizaran su puesta en práctica. Por ejemplo, esto se observa con la maternidad antes mencionada: a pesar de que la función reproductiva de las mujeres era central, se reivindicó la maternidad consciente y la posibilidad de llevarla a cabo en solitario. Y en esta dirección, la enorme preocupación por renovar los modelos de feminidad y masculinidad se planteó como una vía posible para la moralización y la transformación de la sociedad de su tiempo.

---

<sup>77</sup> José ÁLVAREZ JUNCO: «La filosofía política del anarquismo español», en Julián CASANOVA (ed.): *Tierra y Libertad. Cien años de anarquismo en España*, Barcelona, Crítica, 2010, p. 17.

# *Los niños robados desde la Guerra Civil en la historia reciente de España\**

Ana Mancho

Universidad de Zaragoza  
amancho1@unizar.es

Carmen Marta-Lazo

Universidad de Zaragoza  
cmarta@unizar.es

*Resumen:* Este artículo analiza las desapariciones infantiles sucedidas en España desde la Guerra Civil hasta la década de los noventa, más conocidas como la trama de los «bebés robados». La primera iniciativa jurídica fue en el año 2008 cuando el juez Garzón se declaró competente para investigar los crímenes del franquismo. Nos preguntamos por qué a pesar de las medidas adoptadas desde entonces, la gran mayoría de las causas están sin resolver. Como conclusión consideramos que el asunto debe pasar del ámbito privado para ser considerado cuestión de Estado. Una posible solución es la ley que está actualmente en trámite en el Congreso.

*Palabras clave:* niños robados, franquismo, Guerra Civil, derechos humanos, desaparición forzada.

*Abstract:* This paper analyses the disappearance of children in Spain from the Civil War until the late 1980s. Better known as the “stolen babies” plot. The first legal action was taken in 2008, when judge Garzón asserted the court’s competence to investigate the crimes of the Franco regime. We study the reasons why most of the cases remain unresolved. As a result, we conclude that this subject should stop being regarded as a private matter to be treated as a matter of State. One possible solution would be the Bill currently awaiting parliamentary approval.

*Keywords:* stolen children, Francoism, Spanish Civil War, human rights, enforced disappearance.

---

\* Este artículo tiene su origen en la tesis doctoral de Ana Mancho de la Iglesia, *La construcción de la realidad en el reportaje y documental audiovisuales: análisis de caso de los «niños robados»*, que fue defendida en la Universidad de Zaragoza en 2017, con la calificación de sobresaliente *cum laude* y mención internacional, tesis dirigida por Carmen Marta Lazo.

## Introducción

El 27 de enero de 2011, el fiscal general del Estado recibió 261 demandas de personas que denunciaban que habían sido víctimas de desapariciones infantiles, unos alegaban que les habían arrebatado a sus hijos recién nacidos y otros que habían sido robados al nacer. Aquello supuso un *shock* en un país que pensaba que las apropiaciones de menores habían sucedido en otras latitudes, pero no en la nuestra. No era nuevo, en 2002 un documental de TV3 hizo públicas las primeras investigaciones sobre las apropiaciones infantiles durante el primer franquismo<sup>1</sup>, y en 2008 el juez Garzón los incluyó en su segundo auto sobre los crímenes del franquismo, pero ese acto les dio una dimensión mediática sin precedentes y los políticos comenzaron a escucharles. Menos de quince días después fueron recibidos por el ministro de Justicia, Francisco Caamaño, y menos de un mes después, los 336 diputados del Congreso mostraron su solidaridad en una proposición no de ley aprobada por unanimidad: «El Congreso de los Diputados manifiesta su solidaridad para con todas aquellas mujeres que hubieran sido víctimas de la sustracción de sus hijos o hijas para ser entregados en adopción y sus descendientes a los que se les negó el derecho a vivir con sus progenitores»<sup>2</sup>.

A pesar de esta toma de conciencia colectiva, en la actualidad los afectados siguen reclamando medidas que les ayuden a restituir su identidad y a encontrar a los hijos que sospechan perdieron nada más nacer. Nuestro objetivo es analizar cómo se ha producido esa toma de conciencia social y testimoniar el largo camino de la puesta en valor de este colectivo. Nuestra principal pregunta de investiga-

---

<sup>1</sup> Los robos de finales del franquismo fueron denunciados en los años ochenta, de forma puntual, por algunos medios de comunicación (*El País*, *Ya* e *Interviú*). En los noventa el programa de RTVE propició algunos encuentros, pero el punto de inflexión se produjo en el año 2002 cuando TV3 estrenó el documental *Los niños perdidos del franquismo*.

<sup>2</sup> Proposición no de ley núm. 162/000778 presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds sobre la sustracción de niños a sus madres biológicas para ser entregados en adopción (*BOGC*, Congreso de los Diputados, serie D, núm. 534, de 2 de marzo de 2011, p. 10).

ción es: ¿por qué, a pesar del tiempo transcurrido y de la lucha de los afectados, la gran mayoría de los asuntos están sin resolver? Responder a esta pregunta exigirá un análisis minucioso de cómo sucedieron los hechos y su evolución histórica. Para ello, en la primera parte de este trabajo y a partir de un estado de la cuestión, analizaremos qué se entiende por bebés robados y documentaremos el origen de las apropiaciones infantiles, para pasar después a concretar las medidas activadas por los poderes públicos y los logros obtenidos.

## Estado de la cuestión

A pesar de que desde finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI ha habido un gran interés por la Guerra Civil y la posguerra, estamos ante uno de los crímenes del franquismo sobre el que consideramos menos se ha investigado. Sí que se ha escrito sobre «los niños de la guerra», pero menos sobre las desapariciones infantiles. CENARRO<sup>3</sup> recuerda que gracias a los trabajos de Aldecoa y de Pamiés<sup>4</sup>, que recopilaron las experiencias y recuerdos de toda una generación, «los niños de la guerra» se han convertido en un colectivo con identidad propia. La misma autora recogió declaraciones de hombres y mujeres que pasaron parte de su infancia en el Auxilio Social. También DEL OLMO y GONZÁLEZ DE TENA<sup>5</sup> escribieron sobre esta red de hogares infantiles. Sobre las vivencias de los niños republicanos ha escrito PONS PRADES<sup>6</sup>. ALTED, NICOLÁS y GONZÁLEZ<sup>7</sup> han estudiado las

---

<sup>3</sup> Ángela CENARRO: *Los niños del Auxilio Social*, Madrid, Espasa Calpe, 2009, p. 15.

<sup>4</sup> *Ibid.*

<sup>5</sup> Fátima DEL OLMO: «Auxilio Social y la posguerra vista por “aquellos” niños: la dimensión subjetiva de la historia oral», en *VI Encuentro de Investigadores del Franquismo (Zaragoza, 15, 16 y 17 de noviembre de 2006)*, Zaragoza, Fundación Sindicalismo y Cultura-Comisiones Obreras, 2006, pp. 216-230, y Francisco GONZÁLEZ DE TENA: *Puentes de escarcha. Sistema de socialización de los internos en los hogares del Auxilio Social*, tesis doctoral, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED, 2006.

<sup>6</sup> Eduardo PONS PRADES: *Las guerras de los niños republicanos (1936-1995)*, Madrid, Compañía Literaria, 1997.

<sup>7</sup> Alicia ALTED, Encarna NICOLÁS y Roger GONZÁLEZ (coords.): *Los niños de la guerra de España en la Unión Soviética. De la evacuación al retorno (1937-1999)*, Madrid, Fundación Largo Caballero, 1999.

evacuaciones infantiles y Alonso Carballés<sup>8</sup> ha testimoniado cómo han construido su memoria colectiva los niños vascos enviados al extranjero. Torres, en su libro sobre desaparecidos de la Guerra Civil<sup>9</sup>, incluyó a los niños robados. Pero el primer trabajo que investigó el tema de forma específica desde la historia y el periodismo fue el de Armengou, Belis y Vinyes<sup>10</sup>, que realizaron un documental que después se convirtió en libro donde se dio voz a las víctimas.

Desde el ámbito jurídico, la primera persona que abordó este tema fue el jurista Rodríguez Arias<sup>11</sup>. Más tarde se han realizado investigaciones desde el ámbito de la sociología (Marugán<sup>12</sup> y González de Tena<sup>13</sup>), del periodismo (Junquera y Duva<sup>14</sup>, Esteso Povés<sup>15</sup>, Arroyo<sup>16</sup> y Gordillo<sup>17</sup>) y de la medicina (Garrido Lestache)<sup>18</sup>. También se han publicado libros que recogen las experiencias concretas de los afectados, con los de García del Cid (2012)<sup>19</sup> y Nuevo

---

<sup>8</sup> Jesús J. ALONSO CARBALLÉS: «La integración de los niños vascos exiliados durante la guerra civil en la sociedad franquista de posguerra», en José Manuel TRUJILLANO y José María GAGO (eds.): *IV Jornadas Historia y Fuentes Orales. Historia y memoria del franquismo, 1936-1978*, Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 1997, pp. 173-184.

<sup>9</sup> Rafael TORRES: *Desaparecidos de la guerra de España (1936-?)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2002.

<sup>10</sup> Montse ARMENGOU, Ricard BELIS y Ricard VINYES: *Los niños perdidos del franquismo*, Televisió de Catalunya, 2002.

<sup>11</sup> Miguel Ángel RODRÍGUEZ ARIAS: *El caso de los niños perdidos del franquismo. Crimen contra la humanidad*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2008.

<sup>12</sup> Begoña MARUGÁN: «El tratamiento mediático de los niños robados del franquismo», en Heriberto CAIRO y Lucila FINKEL (coords.): *Crisis y cambio. Propuestas desde la sociología. Actas del XI Congreso Español de Sociología*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2014, pp. 841-854.

<sup>13</sup> Francisco GONZÁLEZ DE TENA: «Nos encargamos de todo»: robo y tráfico de niños en España, Madrid, Clave Intelectual, 2014.

<sup>14</sup> Jesús DUVA y Natalia JUNQUERA (eds.): *Vidas robadas*, Madrid, Aguilar, 2011.

<sup>15</sup> María José ESTESO POVÉS: *Niños robados: de la represión franquista al negocio*, Madrid, Diagonal, 2012.

<sup>16</sup> Soledad ARROYO: *Los bebés robados de sor María. Testimonios de un comercio cruel*, Barcelona, RBA, 2013.

<sup>17</sup> José Luis GORDILLO: *Los hombres del saco. Resurge la trama de los bebés robados*, Madrid, San Pablo, 2015.

<sup>18</sup> Antonio GARRIDO-LESTACHE: *La identidad del ser humano. Errores, falsificaciones y garantías de identificación a lo largo de la historia*, Madrid, Memoria, 2015.

<sup>19</sup> Consuelo GARCÍA DEL CID: *Las desterradas hijas de Eva*, Madrid, Algon, 2012.

Ágora (2016)<sup>20</sup>. A caballo entre la experiencia personal y la novela están las publicaciones del abogado y escritor Vila Torres<sup>21</sup>. Desde el mundo académico se han defendido las tesis doctorales de Roig y Mancho<sup>22</sup>, y se han realizado trabajos de fin de grado y máster por parte de Guerreiro<sup>23</sup>, Prats<sup>24</sup>, Moreno Ribes<sup>25</sup>, Rojo Cubí<sup>26</sup> y Díaz Casanova<sup>27</sup>.

## Delimitación conceptual: qué se entiende por bebés robados

Cuando hablamos de niños robados nos referimos a los menores que fueron arrebatados a sus padres biológicos sin su consentimiento desde finales de la Guerra Civil hasta casi la década de los noventa en España. Una gran parte de autores distingue dos periodos. El primer momento se habría desarrollado desde la Guerra Civil hasta la década de los cincuenta con un perfil, sobre todo, ideológico. En el segundo, que se habría desarrollado hasta finales de los ochenta, entra en juego la cuestión económica. El límite temporal comúnmente aceptado es la entrada en vigor de la Ley 21/1987, que estableció que las adopciones dejaban de ser un pacto privado para ser controladas por el Estado. Se pretendía paliar de esta manera, señalaba la normativa, «el odioso tráfico de niños denunciado

---

<sup>20</sup> NUEVO ÁGORA: *Camino de la Justicia*, Madrid, Éride, 2016.

<sup>21</sup> Enrique VILA: *Bastardos*, Córdoba, Arcopress, 2010; íd.: *Historias robadas*, Madrid, Temas de Hoy, 2011; íd.: *Mientras duró tu ausencia*, Madrid, Temas de Hoy, 2012, e íd.: *Hijos de otros dioses*, Córdoba, Arcopress, 2013.

<sup>22</sup> La tesis doctoral de Neus Roig se ha publicado en el libro de Neus ROIG: *No llores que vas a ser feliz*, Barcelona, Ático de los Libros, 2018. La tesis de Mancho fue defendida en la Universidad de Zaragoza y está sin publicar.

<sup>23</sup> Liliane GUERREIRO: *L'affaire des enfants volés pendant le franquisme*, trabajo de fin de grado, Universidad París 8, 2014.

<sup>24</sup> Ana PRATS: *El espectáculo, el sufrimiento y las tragedias personales en televisión. El caso de los niños robados*, trabajo de fin de grado, Universidad de Zaragoza, 2014.

<sup>25</sup> Aida MORENO RIBES: *Análisis del mediático en la prensa española a través de la imagen fotográfica: el caso de los niños robados*, trabajo de fin de grado, Universitat Jaume I, 2014.

<sup>26</sup> Isabel ROJO CUBÍ: *Sustracción de menores y detenciones ilegales: el caso de los bebés robados*, trabajo de fin de grado, Universidad de las Islas Baleares, 2015.

<sup>27</sup> Carolina DÍAZ CASANOVA: *Trabajo social con víctimas sin identidad*, trabajo de fin de grado, Universidad de La Laguna, 2016.

en los medios de comunicación»<sup>28</sup>. Según Álvarez Taboada<sup>29</sup>, la fiscal encargada de la coordinación nacional de las investigaciones sobre las denuncias relativas a los casos de los niños robados de julio de 2011 a marzo de 2012, las denuncias desaparecen tras la entrada en vigor de esa reforma, por lo que la mayor parte de los casos se habrían producido entre los años cincuenta y mediados de los ochenta. Esto, señala la fiscal, no significa que no haya robos anteriores a los años cincuenta, pero aquellos producidos en la inmediata posguerra son más difíciles de denunciar porque han dejado un rastro mucho menor o porque los padres biológicos, en la mayoría de los casos, fueron exterminados.

Después de esas fechas puede haber algún caso aislado y no exactamente igual, como dijo el abogado Enrique Vila en el Congreso de los Diputados recordando la detención en 2011, en Tenerife, de unos padres que iban a comprar el niño de una indigente por 10.000 euros<sup>30</sup>.

Se habla indistintamente de robo de bebés y de adopciones irregulares a pesar de que son realidades diferentes. Los niños —hoy adultos— pudieron ser inscritos como biológicos sin serlo, pero lo que es más difícil de demostrar es que previamente fueran robados y no entregados de manera voluntaria —bajo coacciones o no— por sus madres biológicas. Hay una indefinición del término,

---

<sup>28</sup> Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción (*Boletín Oficial del Estado*, núm. 275, de 17 de noviembre de 1987, pp. 34158-34162).

<sup>29</sup> Lorena ÁLVAREZ TABOADA: «Las denuncias en los casos de los “niños robados”. Perspectiva histórico-legal», en María CASADO y Juan José LÓPEZ ORTEGA (eds.): *Desapariciones forzadas de niños en Europa y Latinoamérica. Del convenio de la ONU a las búsquedas a través del ADN*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2014, pp. 279-298.

<sup>30</sup> Hay personas, como el profesor titular de Medicina Legal y Forense de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) Francisco Etxeberria, que dudan de la existencia de los robos: «Yo no sé si se robaron muchos o cuántos en el tiempo de la dictadura [...] creo que en torno a todo esto existe una enorme confusión entre lo que significa robar con conciencia, contra la voluntad de la madre, [...] y lo que han podido ser irregularidades que se han podido llegar a dar, incluso con las leyes en la mano, en más de una de estas maternidades». Véase Francisco ETXEBERRÍA: *Diario de Sesiones del Senado. Comisión de Justicia*, núm. 292, de 1 de abril de 2014, p. 2.

y por ello, bajo un mismo concepto se engloban varias realidades que pueden o no ser coincidentes. Hay madres a las que se les comunicó la falsa muerte de sus bebés (son estrictamente los casos de bebés robados), otras fueron forzadas a entregarlos («eran acorraladas social y voluntariamente para que entregasen al niño en contra de su voluntad»)<sup>31</sup> y otras madres los dieron de forma voluntaria. Por tanto, hay que distinguir entre la figura de víctima por sustracción forzada infantil y/o por adopción irregular.

Como norma general se utiliza el término «niños robados», pero también «niños perdidos», «niños desaparecidos» y, en menor medida, «niños apropiados», una expresión utilizada, sobre todo, en Argentina, ya que, como indica Souto, el objetivo final era «igualar y perpetuar la asimilación»<sup>32</sup>. La misma autora propone, sin embargo, utilizar en España la expresión «niños expropiados», ya que estos hechos se produjeron mediante una legislación creada específicamente («la expropiación de bienes materiales como la de niños fue una práctica sistemática a lo largo de más de treinta años»)<sup>33</sup>.

El primer documental de televisión que habló de las apropiaciones de menores, *Los niños perdidos del franquismo*<sup>34</sup>, utilizó la locución perdidos «porque muchos murieron en trenes de mercancías que los trasladaban desde campos de concentración a cárceles. Perdidos porque muchos murieron de frío, hambre y enfermedades. Perdidos porque la educación que recibieron estaba destinada a privarles del futuro que sus padres querían para ellos. Perdidos porque muchos aborrecieron la ideología de sus padres, aquellas ideas que los habían convertido en perdedores y a ellos en unos estigmatizados. Perdidos porque muchos desaparecieron, porque fueron en-

---

<sup>31</sup> Enrique J. VILA: «Situación jurídica de las denuncias sobre el robo de niños y de los procesos de búsqueda de orígenes biológicos», en Santiago CASTELLÁ y Neus ROIG (eds.): *Desaparición forzada de menores. Actas de la I Jornada científica*, Tarragona, Silva, 2017, pp. 147-162.

<sup>32</sup> Luz C. SOUTO: «Las narrativas sobre la apropiación de menores en las dictaduras española y argentina: el relato de la memoria y el de la identidad», *Olivar*, 14 (2013). Recuperado de Internet ([http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1852-44782013000200010&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-44782013000200010&lng=es&tlng=es)).

<sup>33</sup> Según la RAE apropiar es «hacer propio de alguien, asemejar» y expropiar significa «privar a una persona de la titularidad de un bien o de un derecho».

<sup>34</sup> El documental *Los niños perdidos del franquismo* fue elaborado en 2002 para TV3 por los periodistas Montserrat Armengou y Ricard Belis, con la colaboración del historiador Ricard Vinyes.

tregados en adopciones irregulares, porque jamás volvieron a ver a sus familias»<sup>35</sup>. Este término fue empleado también por el Consejo de Europa<sup>36</sup> en su denuncia de la dictadura franquista y por Rodríguez Arias<sup>37</sup>, que realizó una investigación en la que se basó el juez Baltasar Garzón<sup>38</sup> para elaborar su segundo auto con el que se declaró competente para investigar los crímenes del franquismo. Fue precisamente el sociólogo González de Tena quien, por primera vez, empleó la expresión «niños robados» cuando acudió a la Audiencia Nacional para entregar la documentación al magistrado: «Utilicé por primera vez esa definición para referirme a que los niños eran utilizados como seres inertes, quiere decir, que se traficaba con ellos igual que se podía traficar con una mascota, con un jarrón chino»<sup>39</sup>. Ese mismo año un reportaje de televisión adoptó por primera vez el término robo: «Los niños que robó Franco»<sup>40</sup> y esta es la expresión que se ha ido imponiendo de manera paulatina, si bien eliminando la parte relacionada con el franquismo.

Respecto a su alcance, no hay cifras oficiales más allá de las proporcionadas por los organismos públicos sobre número de casos denunciados o de expedientes tramitados por el Servicio de Información a Afectados por la posible Sustracción de Recién Nacidos. El juez Garzón en su auto de 2008<sup>41</sup> dijo que había treinta mil niños en las instituciones de acogida de menores del régimen franquista en los años cincuenta; sin embargo, hay que tener en cuenta que es la cifra de los menores acogidos, no de niños robados en el sentido estricto de la palabra.

En la actualidad, se ha aceptado la cifra de trescientos mil afectados que dio Enrique Vila; una cifra que, sin embargo, señala el

---

<sup>35</sup> Montse ARMENGOU, Ricard BELIS y Ricard VINYES: *Los niños perdidos...*

<sup>36</sup> Recomendación núm. 1736/2006, de 17 de marzo de 2006, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (doc. 10737, de 4 de octubre de 2005).

<sup>37</sup> Miguel Ángel RODRÍGUEZ ARIAS: *El caso de los niños perdidos del franquismo...*

<sup>38</sup> Baltasar Garzón, Auto de 18 de noviembre de 2008, Juzgado Central de Instrucción núm. 5, Audiencia Nacional, Madrid, Sumario (procedimiento ordinario 53/2008 E).

<sup>39</sup> Francisco GONZÁLEZ DE TENA: *Propuesta de declaración institucional contra la impunidad de los casos de bebés robados en el País Vasco*, Vitoria, Parlamento Vasco, 2016.

<sup>40</sup> *Los niños que robó Franco*, Informe Semanal, RTVE, 2008.

<sup>41</sup> Baltasar Garzón, Auto de 18 de noviembre de 2008...

jurista, es «uno de los errores mediáticos y sociales más importantes en el asunto de los bebés robados»<sup>42</sup>, ya que no se refiere a niños robados, sino a hijos falsos<sup>43</sup>. El jurista considera, a partir de su experiencia profesional, que si en España hay unos dos millones de adoptados vivos y en el 15 por 100 de las adopciones los niños constan como biológicos sin serlo, podría haber trescientos mil falsos adoptados en la Península, niños no necesariamente robados, sino personas inscritas biológicas de unos padres que no son los suyos. Una cifra que señala es meramente aproximativa respecto a los niños que se separaron de sus madres con engaño o coacción, que estima será más alta que los trescientos mil «porque cuántos españoles han muerto y van a morir sin tener la más mínima idea de que no son hijos de sus padres, ni adoptados, ni hijos falsos»<sup>44</sup>.

### **Primera etapa de las desapariciones de menores: la eugenesia al servicio del régimen**

Para Bonet Esteva, este primer periodo se habría desarrollado desde la Guerra Civil hasta el primer tercio de la década de los cincuenta, mientras que para Esteso Poves se habría producido desde los años cuarenta hasta los sesenta<sup>45</sup>.

El origen de las apropiaciones infantiles hay que situarlo en relación con el auge de los planteamientos eugenésicos que experimentaron un impulso tras la Primera Guerra Mundial. Se pretendía reducir la mortalidad infantil y aumentar el vigor de la raza, y la maternidad de las obreras fue considerada ya en los años veinte como «un asunto de interés colectivo y ya no familiar»<sup>46</sup>. Las visiones organicistas de la sociedad a partir de un modelo de unidad y

---

<sup>42</sup> Enrique J. VILA: «Situación jurídica de las denuncias...», p. 158.

<sup>43</sup> Expresión utilizada por Enrique Vila para designar a los niños que no fueron adoptados, sino inscritos como falsos hijos biológicos; las mal llamadas «adopciones ilegales», porque no hay adopción.

<sup>44</sup> *Ibid.*, p. 158.

<sup>45</sup> Véase Margarita BONET ESTEVA: «Los niños arrebatados por el franquismo a las mujeres. Constelaciones de casos, puntos de conexión y posibles abordajes jurídicos penales», en *VIII Encuentro Internacional de Investigadores del Franquismo*, Barcelona, 2013, y María José ESTESO POVES: *Niños robados...*

<sup>46</sup> Inmaculada BLASCO: «Género y reforma social en España: en torno a la elaboración del Seguro Obligatorio de Maternidad (1915-1929)», *Ayer*, 102, p. 23-45.

reforzamiento de la familia no eran nuevas, pero se impondrían en la posguerra como parte de una política de Estado, a tal punto que en el preámbulo de la Ley de 18 de junio de 1942, por la que se ampliaron los beneficios del seguro de maternidad, se definió la fecundidad en el marco del matrimonio como «un acto de ciudadanía ejemplar» y a la mujer se le otorgó la función de «ser la principal sostenedora de las aspiraciones demográficas»<sup>47</sup>.

En este contexto se impusieron las teorías del jefe de los servicios psiquiátricos del Ejército, el comandante Antonio Vallejo Nájera, que propugnaba la regeneración de España mediante la «eugenesia positiva»<sup>48</sup>. Para conseguirlo el psiquiatra propuso eliminar a «la masa social contaminada por los virus democrático y marxista»<sup>49</sup> y seleccionar a los mejores, a «los individuos de elevado potencial biopsíquico para colocarlos en las mejores condiciones posibles de desarrollo»<sup>50</sup>. Y esas condiciones tenían como núcleo principal la familia católica, «vivero de virtudes sociales, una coraza contra la corrupción del medio ambiente, un depósito sagrado de las tradiciones»<sup>51</sup>. Él mismo realizó estudios físicos y psicológicos a brigadistas internacionales y a mujeres presas en la prisión de Málaga. Concluyó que «el simplismo del ideario marxista y la igualdad social» que propugnaba favorecía «su asimilación por los inferiores mentales y deficientes culturales, incapaces de idea-

---

<sup>47</sup> Ángela CENARRO: «Entre el maternalismo y el pronatalismo: el Seguro de Maternidad en los orígenes de la dictadura de Franco (1929)», *Ayer*, 102 (2016), pp. 47-70. Véase también el libro de Julián CASANOVA: *La Iglesia de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 2001, que analiza el poder social de la Iglesia. Un aspecto clave en nuestra opinión para entender el contexto en el que se produjeron las apropiaciones.

<sup>48</sup> Antonio Vallejo Nájera estaba familiarizado con las técnicas eugenésicas de los nazis sobre seres humanos. Pidió autorización a Franco para montar un gabinete de investigaciones psicológicas en Burgos, donde estudió a brigadistas internacionales y presas políticas de la prisión de Málaga en los que trató de descubrir «la relación entre determinada personalidad biosíquica y la predisposición constitucional al marxismo. La proporción del fanatismo marxista en los inferiores mentales y la proporción de psicópatas antisociales en las masas marxistas». Véase Antonio VALLEJO NÁJERA: «Biopsiquismo del fanatismo marxista», *Revista Española de Cirugía y Medicina de Guerra*, 3 (1938), pp. 189-195.

<sup>49</sup> Antonio VALLEJO NÁJERA: *Eugenesia de la hispanidad y regeneración de la raza*, Burgos, Editorial Española, 1937.

<sup>50</sup> *Ibid.*

<sup>51</sup> *Ibid.*

les espirituales, que encontraban en los bienes materiales que ofrecían el comunismo y la democracia la satisfacción de sus apetencias animales»<sup>52</sup>. En un escrito posterior afirmó que la comprobación de estas hipótesis tenía enorme trascendencia político-social, pues si militaban «en el marxismo de preferencia psicópatas antisociales, la segregación de esos sujetos desde la infancia podría liberar a la sociedad de plaga tan temible»<sup>53</sup>. Su mérito, como señalan Vinyes, Armengou y Belis, fue «aportar a la dictadura, desde la psiquiatría oficial, una pseudofilosofía de la inferioridad y la degeneración social e histórica del adversario político que justificaba y amparaba políticas de segregación»<sup>54</sup>.

Así, comenzó la separación de los niños de los republicanos de sus familias biológicas. Todos ellos pasaron a la tutela del Patronato de San Pablo y de ahí fueron derivados, bien a centros de la Iglesia o de Falange, bien a familias católicas. En todos los casos hubo una reeducación para que esos niños renegaran de las ideas de sus padres con la «firme voluntad de los golpistas de acabar con las ideas de libertad y justicia de sus enemigos políticos»<sup>55</sup>. Por lo que en este primer periodo las víctimas son los bebés y niños huérfanos de familias republicanas, los arrebatados a sus madres en las cárceles franquistas y los repatriados<sup>56</sup>.

De todo ello hay constancia; lo denunciaron Tomasa Cuevas o Gumersindo de Estella, el párroco que asistía a los presos en la cárcel de Torrero de Zaragoza. Este último narró cómo dos religiosas de la Maternidad recogieron los bebés de Celia y de Margarita Na-

---

<sup>52</sup> Antonio VALLEJO NÁJERA: «Biopsiquismo del fanatismo...».

<sup>53</sup> Antonio VALLEJO NÁJERA: *La locura y la guerra: psicopatología de la guerra española*, Valladolid, Librería Santarén, 1939, p. 52.

<sup>54</sup> Ricard VINYES, Montse ARMENGOU y Ricard BELIS: *Los niños perdidos...*, p. 42.

<sup>55</sup> José María PEDREÑO: «Definición y objeto de la recuperación de la memoria histórica», *Foro por la Memoria* (2003), [http://www.foroporlamemoria.info/documentos/definicion\\_objeto.htm](http://www.foroporlamemoria.info/documentos/definicion_objeto.htm).

<sup>56</sup> Ricard Vinyes, Montse Armengou y Ricard Belis señalan en su libro varias disposiciones: la Orden de 30 de marzo de 1940, que prohibió a las madres estar con sus hijos en la cárcel si tenían más de tres años; la del 23 de noviembre de ese mismo año, que permitió al Estado asumir la tutela de los menores de dieciocho años que hubieran perdido a sus padres; la aprobada el 17 de octubre de 1941, que dio a las casas de expósitos y de beneficencia el control de las adopciones, y la del 4 de diciembre, que permitió que los menores que no recordaran sus nombres pudieran ser inscritos en el Registro Civil con otros nombres.

vascués antes de ser fusiladas: «Al oír los gritos desgarradores de las infelices mujeres sentía que el corazón se me despedazaba, me parecía que me arrancaban el alma a jirones [...] ¡Jamás creí que hubiera tenido que presenciar semejante escena en país civilizado!»<sup>57</sup>.

## **Segunda etapa de las desapariciones de menores: de la ideología al negocio**

Esta situación fue evolucionando a medida que se «eliminaba o se reprimía la disidencia hasta invisibilizarla. Sin embargo, la red de instituciones acogedoras y recolocadoras de menores estaba creada y tenía un amplio paraguas legal»<sup>58</sup>, y fueron los mismos «funcionarios del régimen, religiosos, médicos, enfermeras y numerosos intermediarios, los que crearon redes de adopción que se extendieron hasta bien entrado el régimen monárquico»<sup>59</sup>. Comenzó una segunda etapa en la que el objetivo se diversificó, ya no solo se trató de apropiarse de los hijos de los republicanos, sino que se incluyeron también los hijos de la pobreza y de la vergüenza, los que «no podían ser mantenidos por sus familias por motivos económicos y los que procedían de relaciones fuera del matrimonio o de madres solteras que no seguían las directrices de pureza femenina proclamadas por el régimen»<sup>60</sup>. Por lo que, en esta etapa, las víctimas pasaron a ser madres solteras, con partos gemelares, de familias numerosas y muy vulnerables.

En esta segunda etapa, además, surgió el móvil económico, ya que las adopciones se producían tras el pago de sumas que podían alcanzar seis mil euros, que era el equivalente al precio de un piso medio en los años setenta en España. En la mayoría de los casos no se hablaba de pagos, sino de donativos que, aseguraban, iban destinados a atender a las madres biológicas y a pagar los gastos

---

<sup>57</sup> Gumersindo DE ESTELLA: *Fusilados en Zaragoza, 1936-1939: tres años de asistencia espiritual a los reos*, Zaragoza, Mira Editores-Ayuntamiento de Zaragoza, 2003, p. 32.

<sup>58</sup> Margarita BONET ESTEVA: «Los niños arrebatados por el franquismo a las mujeres...», p. 2.

<sup>59</sup> José María PEDREÑO: «Definición y objeto de la recuperación...».

<sup>60</sup> Margarita BONET ESTEVA: «Los niños arrebatados por el franquismo a las mujeres...», p. 2.

de la clínica. Estas transacciones económicas explican, dicen los expertos, que también se robaran bebés a mujeres casadas, normalmente madres primerizas o de partos gemelares. Una situación que ha denunciado Dolores Díaz Cerna, que asegura que una enfermera entró en la habitación del hospital donde estaba ingresada después de dar a luz y se llevó a uno de sus dos mellizos: «Cogió el niño y se lo llevó. Robármelo, me lo ha robado porque lo vi con mis propios ojos»<sup>61</sup>.

En otros casos, las sustracciones se produjeron en centros de beneficencia. Es lo que declaró en el año 2011 en el Juzgado de Instrucción número siete de Zaragoza una mujer que prefiere mantener el anonimato. Asegura que en el año 1968, estando soltera, dejó a su hijo a una religiosa de la capital aragonesa para que lo cuidara temporalmente mientras buscaba trabajo y un día, cuando fue a verle, la monja lo había entregado a una familia que vivía a más de 2.000 kilómetros de distancia. Los padres adoptivos declararon ante la policía que, aunque les fue entregado para su cuidado, «lo inscribieron como hijo biológico propio»<sup>62</sup>, por lo que le cambiaron el nombre y la edad, ya que lo registraron dos años después de la apropiación haciendo coincidir este hecho con el nacimiento de una hija realmente biológica. En el año 2011, la policía encontró al menor, ya adulto, que desconocía la verdad sobre su origen. No hubo responsabilidades penales, ya que el juez determinó que los hechos habían prescrito, aunque dejó constancia de que casos como estos iban mucho más allá, debido a que se había producido «un borrado del origen del menor nunca adoptado, solo cedido, pero convertido después en hijo por naturaleza sin ningún tipo de control previo, alterando además su estado civil»<sup>63</sup>.

Las mujeres que denuncian haber sido víctimas de estas situaciones aseveran que fueron silenciadas en el momento en que sucedieron los hechos. Era su palabra contra la de los médicos y las religiosas, las que Van Dijk denomina «élites simbólicas»<sup>64</sup>, las que

---

<sup>61</sup> Dolores DÍAZ CERNA: *¿Quién sabe dónde está mi madre, mi hijo, mi hermana?*, Equipo de Investigación, Antena 3, Madrid, 2011.

<sup>62</sup> Rafael Lasala, Auto de 27 de enero de 2012, Juzgado de Instrucción núm. 7, Zaragoza.

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. 8.

<sup>64</sup> Teun VAN DIJK: «La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un

tenían el poder legal y el moral, porque hay toda una cuestión de género detrás de este asunto por la consideración de las mujeres como colectivo en situación de vulnerabilidad. Ellas señalan que en muchos casos fueron tachadas de «locas» y se justificaba su actuación con la idea de que «el dolor por la muerte de sus recién nacidos les impedía ver con claridad y asumir su pérdida»<sup>65</sup>. Este silencio se unió al que ocultó los robos tras la Guerra Civil; un silencio impuesto desde arriba que también ocupó el espacio privado: «Se dificultó cualquier mención de la guerra en el ambiente familiar, puesto que las humillaciones sufridas por los vencidos y la necesidad de convivir con los responsables de la represión produjeron un miedo o vergüenza»<sup>66</sup>.

### **Tercera etapa: el despertar de la conciencia colectiva de los afectados como grupo**

En la década de los ochenta, los robos fueron denunciados de forma puntual en algunos medios de comunicación<sup>67</sup>; sin embargo, el asunto no pasó de la mera repercusión mediática. Hubo que esperar hasta finales de la década de los noventa para que naciera el primer colectivo organizado, la Asociación Nacional Derecho a Saber (ANDAS)<sup>68</sup>. Si bien en este primer momento se crearon asociaciones que tenían en común la recuperación del pasado histórico desde la oposición total al franquismo, no fue el caso de ANDAS, ya que su objetivo era luchar por el derecho de las personas adoptadas a conocer su identidad, fueran o no niños robados: «En nuestra asociación tuvimos casos de bebés robados que fueron trasladados de Canarias a Granada y de allí a Valencia para ser adoptados. Otros

---

alegato a favor de la diversidad», en Ruth WODAK y Michael C. MEYER (eds.): *Métodos de análisis crítico del discurso*, Barcelona, Gedisa, 2003, pp. 143-177.

<sup>65</sup> Antonio Barroso, *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, Comisión de Justicia, núm. 728, de 15 de marzo de 2011, p. 9.

<sup>66</sup> Jo LABANYI: «Historias de víctimas: la memoria histórica y el testimonio en la España contemporánea», *Iberoamericana. América Latina, España, Portugal*, 24 (2006), pp. 87-98.

<sup>67</sup> *El País*, *Ya* e *Interviú*.

<sup>68</sup> El periodista Paco Lobatón, director del programa de TVE *¿Quién sabe dónde?* (1992-1998), fundó ANDAS, que está registrada en 1996 en Albacete.

fueron a parar al extranjero»<sup>69</sup>. El nacimiento de esta asociación está ligado a un fenómeno social que, según Vila, destapó la trama del robo de bebés: «la abrumadora avalancha de búsquedas de orígenes biológicos por parte de adoptados e hijos falsos»<sup>70</sup> a partir de 1999, cuando el Tribunal Supremo dictó una sentencia que reconoció el derecho de los adoptados a conocer la identidad de sus progenitores, acabando de esta manera con el parto anónimo<sup>71</sup>. Vila asegura que «si miles de adoptados no hubieran conocido que tenían derecho a indagar sobre sus orígenes, no hubieran aparecido entre ellos los que yo llamo hijos falsos»<sup>72</sup>.

Paralelamente, fue naciendo un movimiento de recuperación de la memoria histórica. El punto de inflexión fue la exhumación en el año 2000 de «Los 13 de Priaranza», una fosa de civiles republicanos asesinados por miembros de Falange: «Los restos fueron exhumados y uno de ellos, Emilio Silva Faba, se convirtió en la primera víctima de la represión franquista identificada por una prueba de ADN»<sup>73</sup>. A raíz de esa exhumación se creó la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH), que dio paso al nacimiento de otras asociaciones por todo el país.

En este proceso de recuperación de la memoria histórica, la Televisión Pública catalana (TV3) emitió el reportaje «Los niños perdidos del franquismo» en el marco de *La Nostra Memoria*, que trató por vez primera las desapariciones del primer franquismo abriendo una vía que hasta entonces se había silenciado. Por primera vez se documentó históricamente la muerte de miles de niños en las cárceles franquistas, donde estaban con sus madres presas después de la Guerra Civil española.

Si bien hay que señalar que el movimiento asociativo camina en dos direcciones: por un lado, los que relacionan todos los robos,

---

<sup>69</sup> Virtudes Hernández Martínez, extesorera de ANDAS, citada por María José ESTESO POVES: *Niños robados...*, p. 45.

<sup>70</sup> Enrique J. VILA: «Situación jurídica de las denuncias...», p. 147. El abogado Enrique Vila era el secretario de ANDAS, que se disolvió en 2006. Parte de la junta directiva fundó SOS Raíces Adoptados. En la actualidad hay más de treinta asociaciones en todo el Estado.

<sup>71</sup> El parto anónimo permitía que el nacido fuera inscrito en el registro sin que constara la identidad de los padres biológicos.

<sup>72</sup> Enrique J. VILA: «Situación jurídica de las denuncias...», p. 148.

<sup>73</sup> Emilio SILVA: «Una memoria que no cesa», *Ayer*, 95 (2014), pp. 257-268.

tanto los de la primera como los de la segunda etapa, con el franquismo, y, por otro, los que consideran que, si bien los primeros sí guardan relación con la dictadura franquista, no sucede lo mismo con los de la segunda etapa y, por tanto, consideran que su lucha está separada de la que lleva a cabo el movimiento de recuperación de la memoria histórica.

Los primeros, como Luque, piensan que los delitos a partir de los años cincuenta siguen siendo parte de los crímenes del franquismo, ya que, aunque el motivo principal ya no era la represión política, sí seguía habiendo «una represión ideológica, moral, social [...] ejercida sobre mujeres que pertenecían al sector perdedor, muy vulnerable»<sup>74</sup>. Eran mujeres solteras, familias numerosas, con carencias enormes en todos los sentidos (culturales, económicas...), «presas fáciles para aquellas figuras de poder (religiosas, médicos funcionarios, personas que estaban en instituciones del Estado)»<sup>75</sup>. Y siguió predominando la idea de limpieza social, de evitar que los niños vivieran en entornos no aceptables. Por tanto, sostienen que no eran delitos comunes de mafias que solo tenían como objetivo conseguir dinero, sino «crímenes hechos o bien directamente por el Estado o apoyados y en connivencia con las estructuras del Estado»<sup>76</sup>. Por ello consideran que forman parte de los crímenes del franquismo: «Para mí sigue siendo franquismo en los ochenta y noventa, cuando podríamos decir que lo único que hay es un interés económico, porque los actores son los mismos. Es un *establishment* en lo político, en lo cultural, en lo religioso, es franquismo»<sup>77</sup>.

También el sociólogo González de Tena<sup>78</sup> afirma que en sus investigaciones no ha encontrado ni una sola prueba que justifique una ruptura ni ideológica ni metodológica entre los objetivos perse-

---

<sup>74</sup> Soledad LUQUE: «The Forgotten among the Forgotten: Francoist Violence against Women and Children», en Montserrat ARMENGOU (dir.): *Victims of Franquismo: A Reparation that Never Comes*, Jornadas King Juan Carlos I of Spain Center de la Universidad de Nueva York, 2017. Recuperado de Internet (<https://www.kjcc.org/media/april-4-2017-victims-of-franquismo-a-reparation-that-never-comes-panel-2-in-english/>).

<sup>75</sup> *Ibid.*

<sup>76</sup> *Ibid.*

<sup>77</sup> Montse ARMENGOU: «Niños robados» en R. ESCUDERO ALDAY (ed.): *Diccionario de Memoria Histórica*, Madrid, Catarata, 2011, pp. 123-129.

<sup>78</sup> Francisco GONZÁLEZ DE TENA: «Nos encargamos de todo»: robo...

guidos por la política criminal de corte eugenésico y lo que ha sido, hasta prácticamente la actualidad, la práctica de niños robados con objetivos económicos.

Sin embargo, otra parte de personas desligan esta segunda etapa de los robos de bebés de la memoria histórica y consideran que, si bien estos hechos pudieron tener su origen en la depuración política que se hizo con los hijos de las republicanas tras la Guerra Civil, «desde los años cincuenta la mafia ya se convirtió en un entramado con objetivos totalmente económicos, apartando por completo la política, circunstancia evidente en fechas posteriores, en las que el recuerdo de la Guerra Civil y sus implicaciones políticas ya han quedado muy lejos y en el olvido»<sup>79</sup>. Vila considera que esta segunda etapa comenzó a partir de 1952, cuando las presas políticas fueron liberadas y se acabó el «vivero de bebés»<sup>80</sup>, lo que provocó que se constituyera «una mafia económica del robo de bebés [...] más auspiciada por la participación activa de la Iglesia Católica que del propio régimen fascista»<sup>81</sup>. El abogado se apoya en que estas mafias también operaron en países democráticos como Irlanda, Bélgica, Suiza, Francia, Canadá y Australia. También el abogado Guillermo Peña considera que no se puede justificar que el móvil de la «desaparición» sea político, puesto que «a ningún afectado le han preguntado o rastreado su militancia o pensamiento político durante su embarazo [...], sino más bien su vulnerabilidad, siendo este un elemento clave para cometer la fechoría»<sup>82</sup>. Defienden que en todos los casos hay una característica común, todos están relacionados con la Iglesia católica, la defensa de la moral cristiana y la represión de las madres solteras.

## La búsqueda de soluciones

En los años ochenta y noventa algunos afectados, de forma muy esporádica, pusieron demandas, pero el punto de inflexión se pro-

---

<sup>79</sup> Enrique J. VILA: *Historias robadas*, p. 280.

<sup>80</sup> *Ibid.*

<sup>81</sup> *Ibid.*

<sup>82</sup> Guillermo PEÑA: «Panorama judicial práctico sobre los denominados “bebés robados”», en Santiago CASTELLÁ y Neus ROIG (eds.): *Desaparición forzada de menores. Actas de la I Jornada científica*, Tarragona, Silva, 2017, pp. 163-170.

dujo en 2008, cuando el juez Baltasar Garzón dictó dos autos para investigar los crímenes del franquismo. En el segundo señaló que «podría haberse desarrollado un sistema de desaparición de menores hijos de madres republicanas (muertas, presas, ejecutadas, exiliadas o simplemente desaparecidas) [...], desarrollado bajo la cobertura de una aparente legalidad, al contrario de lo que décadas después ocurriría en Argentina entre 1937 y 1950»<sup>83</sup>. El juez Garzón calificó los delitos como «crímenes de lesa humanidad», pero el magistrado fue suspendido de su puesto y procesado por las querrelas presentadas por tres organizaciones de derechas, que le acusaron de haber cometido prevaricación al haber abierto y promovido la investigación de los crímenes del franquismo sin tener en cuenta la Ley de Amnistía. Fue absuelto el 27 de febrero de 2012 por el Tribunal Supremo, que determinó que los juzgados territoriales y no la Audiencia Nacional eran los competentes para resolver los casos, lo que en la práctica ha supuesto el archivo de casi todas las denuncias.

El segundo intento de investigar los hechos de forma conjunta tuvo lugar el 27 de enero de 2011, cuando el jurista Enrique Vila y los fundadores de ANADIR, Antonio Barroso y Juan Luis Moreno, presentaron una denuncia ante la Fiscalía General del Estado que aglutinó 261 casos de supuestos robos cometidos hasta los años noventa. Las denuncias también se disgregaron porque la Fiscalía General del Estado consideró que no había indicios para mantener que las sustracciones se hubieren realizado «de forma concertada», ya que no apreciaba «conexidad» entre ellas<sup>84</sup>. En la actualidad todas están archivadas. Por tanto, se ha negado la existencia de tramas, considerando los robos como casos particulares que hay que investigar de manera individual. Una tesis contraria a la de la mayoría de afectados y expertos, que consideran que los hechos no son delitos comunes, sino de lesa humanidad: «Imprescriptibles e inamnistiables, en tanto que unas y otras son conductas sistemáticas llevadas a cabo bajo la promoción y la aquiescencia de la dictadura»<sup>85</sup>.

---

<sup>83</sup> Baltasar Garzón, Auto de 18 de noviembre de 2008..., p. 74.

<sup>84</sup> Fiscalía General del Estado, Circular 2/2012, sobre unificación de criterios en los procedimientos por sustracción de menores recién nacidos, p. 2.

<sup>85</sup> Miguel Ángel RODRÍGUEZ ARIAS: *El caso de los niños perdidos del franquismo...*

Esta segunda denuncia, sin embargo, provocó una toma de conciencia colectiva y las instituciones públicas mostraron una actitud diametralmente opuesta a la que habían tenido años antes con las personas desaparecidas. Menos de quince días después, los afectados fueron recibidos por el Ejecutivo y apenas un mes después obtuvieron el apoyo del Congreso<sup>86</sup>. El primer ministro de Justicia que abordó el asunto, Francisco Caamaño del Partido Socialista, dijo estar «especialmente sensible con este asunto», pues se trataba de unos hechos que podían «revestir muchísima gravedad» y que, por tanto, debían ser «esclarecidos»<sup>87</sup>. El segundo ministro de Justicia que abordó el asunto tras la victoria del Partido Popular en las elecciones de finales de 2011, Alberto Ruiz-Gallardón, aseguró que pocas veces se había encontrado «siendo interpelado en el sentido humano» ante algo que tuviera «el rostro tan acuciante y tan inmediato del dolor ajeno» y que, por tanto, estaban obligados «a interrumpir los ritmos normales de funcionamiento para darle prioridad absoluta»<sup>88</sup>.

La Iglesia se pronunció el 20 de mayo de 2014. El presidente de la Conferencia Episcopal (CEE), Ricardo Blázquez, expresó su «rechazo a la grave inmoralidad» que suponía que a unos padres les hubieran arrebatado a su hijo sin su consentimiento y dijo «compartir el dolor y sufrimiento de todos los afectados»<sup>89</sup>.

El apoyo, por tanto, al menos en cuanto a los posicionamientos iniciales, fue generalizado, lo que se tradujo en medidas por parte del Ejecutivo. El primer Gobierno que se ocupó del asunto, liderado por José Luis Rodríguez Zapatero del PSOE, nombró a un coordinador entre el Estado y las asociaciones, estableció puntos de atención a las víctimas en el llamado territorio ministerio y un banco de ADN —solo para casos judicializados— para facilitar encuentros. Bajo el segundo Gobierno dirigido por Mariano Rajoy del PP se aprobó la Circular 2/2012 sobre unificación de criterios en los procedimientos

---

<sup>86</sup> Véase la introducción de este artículo.

<sup>87</sup> Francisco Caamaño, *Diario de Sesiones del Senado*, Pleno, núm. 124, de 7 de junio de 2011, p. 7181.

<sup>88</sup> Alberto Ruiz-Gallardón, *Diario de Sesiones del Senado*, Pleno, núm. 7, de 6 de marzo de 2012, p. 338.

<sup>89</sup> Ricardo Blázquez, «El presidente de la CEE muestra su cercanía personal a las víctimas de la “Causa de niños robados”», Comunicado de la CEE, 2014.

por sustracción de menores recién nacidos, para aunar los tipos delictivos, y el 26 de febrero de 2013 se firmó un acuerdo de colaboración entre los Ministerios de Justicia, Interior, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Fiscalía General del Estado por el que se creó una comisión de seguimiento y se puso en marcha el Servicio de Información a Afectados por la posible Sustracción de Recién Nacidos. Esta oficina facilita a los afectados toda la documentación existente en instancias públicas y les permite formar parte un banco de perfiles genéticos gestionado por el Instituto Nacional de Toxicología. Un banco al que tienen que aportar sus propias pruebas, que solo se repiten de forma gratuita si hay una coincidencia genética.

## Resultados

Sin embargo, a pesar de todas estas medidas solo una de las denuncias presentadas ha llegado a juicio oral, la que ha interpuesto Inés Madrigal contra el médico que medió en su apropiación, el doctor Eduardo Vela; la inmensa mayoría de las causas se han archivado y los encuentros son mayoritariamente de afectados que fueron entregados por sus madres biológicas —en la mayor parte de los casos bajo fuertes coacciones—, no de personas que fueron robadas al nacer. No hay cifras oficiales, pero según datos aportados por Vila, en su despacho ha posibilitado alrededor de 200 encuentros. Tan solo una decena son de niños que fueron sustraídos al nacer en el sentido estricto de la palabra.

### *Poder ejecutivo (Servicio de Información a Afectados por la posible Sustracción de Recién Nacidos)*

El Servicio de Información del Ministerio de Justicia ha recibido, desde el 19 de marzo de 2013, fecha en la que recibió la primera solicitud, hasta marzo de 2021, 922 demandas, 216 las ha considerado inválidas y ha incoado 706. El servicio ha podido identificar a un familiar en 19 casos, en ninguno ha apreciado la existencia de un supuesto delito de sustracción de recién nacidos. En el banco de ADN puesto en marcha en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses hay, a marzo de 2019, 590 perfiles, de

los cuales 84 pertenecen a hijos o hijas, 417 son de madres y padres, 70 de hermanas y hermanos y hay un abuelo. Una cifra que contrasta con los 2.286 perfiles genéticos existentes en cinco bancos privados, según se desprende de un censo que elaboró el Gobierno en 2012. La propia directora del Instituto Nacional de Toxicología, Gloria Vallejo, reconoció en el Senado que la «demanda era muy baja, a pesar de ser un centro de referencia y de utilizar un *software* cedido por el FBI»<sup>90</sup>. A lo que Joan Saura, del Grupo Entesa Pel Progrès de Catalunya, le respondió que cuando hablaba con algunas asociaciones estas expresaban «su falta de credibilidad hacia el instituto». Decía no saber si era «objetiva o no», pero señalaba que el problema residía en que era imposible encontrar compatibilidad sobre un universo tan pequeño<sup>91</sup>.

### *Ministerio Fiscal y Poder Judicial*

Desde la primera denuncia colectiva de 261 casos presentada en enero de 2011 por ANADIR ante la Fiscalía General del Estado hasta el primer semestre de 2017 se han incoado 2.138 diligencias de investigación, solo 526 se han judicializado y a marzo de 2021 solo queda una diligencia de investigación en trámite. Según la fiscal Álvarez Taboada, comprendían supuestos muy diferentes<sup>92</sup>:

- Algunas denuncias se limitaban a expresar una vaga sospecha de la sustracción de un menor.
- Otros supuestos eran los casos en los que una mujer daba a luz a un niño sano y a los pocos días se le comunicaba que este había muerto.
- Muchas denuncias estaban relacionadas con mujeres solteras sometidas a presiones para que entregaran a sus hijos recién nacidos.

---

<sup>90</sup> Gloria Vallejo, *Diario de Sesiones del Senado*, Comisión de Justicia, núm. 276, de 18 de febrero de 2014, p. 13.

<sup>91</sup> Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrès de Catalunya, *Diario de Sesiones del Senado*, Comisión de Justicia, núm. 276, de 18 de febrero de 2014, p. 15.

<sup>92</sup> Lorena ÁLVAREZ TABOADA: «Las denuncias en los casos de los “niños robados” ...», p. 235.

— Y algunas eran consecuencia de una práctica muy extendida en aquellos años, por la que, con la finalidad de evitar sufrimiento a los progenitores, no se les informaba de las circunstancias del fallecimiento ni se les mostraba el cadáver. Hasta 1957 no fue obligatorio inscribirlas en el Registro Civil y a partir de ese momento tampoco se obligó a identificarlos con nombre y apellidos.

Según la Memoria de la Fiscalía General del Estado del año 2013, se ha tomado declaración a los denunciante, rastreado fuentes documentales y pruebas de ADN. El principal problema ha sido la lejanía respecto a los hechos denunciados, ya que han «desaparecido fuentes de prueba cruciales, particularmente documentales»<sup>93</sup>. También señala el informe que se han encontrado con otros problemas, como el fallecimiento o enfermedad invalidante de personas que podrían haber sido relevantes para la investigación y podían «haber suministrado un relato directo o referencial sumamente esclarecedor —personal facultativo, sanitario, asistencial, religioso, funerario o incluso las propias víctimas y sus familiares y amigos—»<sup>94</sup>. Las exhumaciones, que eran, según el documento, una de las diligencias de mayor peso probatorio, tampoco han arrojado mucha luz porque han sido escasas por la dificultad de encontrar restos bien conservados. Otras dificultades han derivado, según Álvarez Taboada, de que la mayor parte de las denuncias las han puesto los progenitores y no los hijos, ya que muchos de ellos desconocen que son adoptados. Cuando demandan tienen, además, que denunciar a sus padres adoptivos como cooperadores necesarios que cometieron delitos como la simulación del parto o el falseamiento de la filiación.

En noviembre de 2011, diez meses después de la primera denuncia colectiva, la Fiscalía ya había archivado alrededor de la cuarta parte de las mismas y en la actualidad casi el cien por cien<sup>95</sup>. Los

---

<sup>93</sup> Fiscalía General del Estado, *Memoria. Actividad del Ministerio Fiscal*, Madrid, 2014, p. 671.

<sup>94</sup> *Ibid.*, p. 672.

<sup>95</sup> Según los datos aportados por la Fiscalía General del Estado, desde 2011 hasta el primer semestre de 2018 se han incoado 2.138 diligencias de investigación, 526 se han judicializado, lo que significa que el 76 por 100 de las denuncias han sido archivadas ya en la Fiscalía.

motivos los indicó el fiscal jefe de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, Pedro Crespo, a Antonio Barroso, presidente de ANADIR, en una carta enviada el 3 de febrero de 2012:

- Imposibilidad de acreditar el hecho delictivo por alguna de las siguientes circunstancias:
  - Criaturas abortivas en fosas comunes.
  - Prueba de ADN imposible por la degradación de los restos.
  - Desconocimiento del lugar de enterramiento.
  - Fallecimiento de todos los profesionales intervinientes en el parto.
  - Feto inviable por prematuridad.
- Existencia de un procedimiento judicial.
- Acreditación de la inexistencia del hecho.

A estos archivos hay que sumar los producidos en los juzgados, un dato que no ha sido facilitado por instancias oficiales, pero los afectados y expertos calculan que son alrededor del 80 por 100. Archivos que, según Vila, se deben a tres causas<sup>96</sup>:

- Inadmisión por ausencia de delito. Lo que supone que la Fiscalía o el Juzgado de Instrucción no incoa diligencias de investigación porque a partir de los hechos no se desprende existencia de delito. Representa el 20 por 100 de los archivos.
- Archivo por falta de pruebas. Se archiva en la inmensa mayoría de los casos de manera provisional y no con sobreseimiento libre, cortando las vías del recurso de amparo y del TEDH. Supone el 50 por 100 de los archivos. También el abogado Guillermo Peña considera que es el caso más frecuente de archivo.
- Prescripción del delito. Los archivos por esta causa suponen, según Vila, el 30 por 100 de los casos. Este es uno de los asuntos que ha generado más polémica por la disparidad de criterios. Hay una corriente jurisprudencial que considera que el plazo de prescripción comienza a contar desde el hecho delictivo mismo o desde la mayoría de edad del hijo sus-

---

<sup>96</sup> Enrique J. VILA: «Situación jurídica de las denuncias...», pp. 160-161.

traído, lo que significa que la mayoría de casos están fuera del plazo legal. Y hay otra corriente, que es la aprobada por la Fiscalía General del Estado en el año 2012, que señala que se tiene que aplicar el delito de detención ilegal con carácter permanente, que indica que el plazo de prescripción empieza a contar cuando el afectado sabe que ha sido víctima del delito. Expertos y afectados han denunciado que su aplicación ha dependido de la instancia judicial.

En la actualidad, solo un caso ha llegado a juicio oral, el del director médico del sanatorio San Ramón de Madrid entre 1961 y 1981, el doctor Eduardo Vela, acusado de detención ilegal, suposición de parto y falsedad en documento oficial. La Audiencia Provincial de Madrid, en una sentencia fechada el 27 de septiembre de 2018, reconoció al acusado «responsable» del primer delito «en concepto de cooperador necesario» y «autor» de los dos restantes<sup>97</sup>, ya que determinó que el cómputo comenzaba a contar desde la mayoría de edad del sujeto pasivo de la detención ilegal, en este caso de Inés Madrigal, y no desde su conocimiento de su situación ilegal como estableció la Fiscalía General del Estado en la circular de 2012. La Audiencia le absolvió por prescripción. El tribunal, sin embargo, consideró probado que en 1969 el doctor Eduardo Vela ofreció una recién nacida a un matrimonio como «regalo», «fuera de los cauces legales, simulando la existencia de un parto que no se había producido y estableciendo una filiación falaz»<sup>98</sup>.

La sentencia fue recurrida ante el Tribunal Supremo que el 4 de junio de 2020 consideró probados los delitos de suposición de parto y falsedad de documento oficial, pero no el de detención ilegal ya que durante ese tiempo Inés Madrigal logró encontrar a su madre biológica quien le confirmó que la había dado en adopción al nacer. El alto tribunal concluyó que la responsabilidad penal de Eduardo Vela por los dos primeros delitos había quedado extinguida por su fallecimiento antes de dictar sentencia y no entró a valorar la prescripción, una cuestión clave para los casos que no han podido juzgarse.

---

<sup>97</sup> María Luisa Aparicio, Ángela Acebedo y Teresa García, Sentencia núm. 640/2018, de 27 de septiembre de 2018, Audiencia Provincial de Madrid, p. 3.

<sup>98</sup> *Ibid.*, pp. 7, 8 y 30.

### *Poder legislativo*

Desde el año 2011 se han llevado a cabo más de una treintena iniciativas en el Congreso y más de veinticinco en el Senado (proposiciones no de ley, interpelaciones, mociones, preguntas orales y escritas...).

La última es una Proposición de Ley impulsada por CeAqua a propuesta de la Asociación Todos los Niños Robados son también mis Niños y que fue tomada en consideración el 23 de junio de 2020. También el 15 de diciembre de 2020 el Consejo de Ministros aprobó el Anteproyecto de Memoria Democrática para reemplazar la Ley 52/2007 de Memoria Histórica que reconoce a los menores sustraídos y adoptados sin consentimiento de sus progenitores durante la Guerra Civil y la Dictadura. A nivel autonómico, el Parlament de Catalunya aprobó en diciembre de 2020 la Ley de Desapariciones Forzadas de Menores a propuesta del Observatorio de las Desapariciones Forzadas presidido por Neus Roig y en abril de 2019 Canarias aprobó otra ley en la misma dirección. Además, el Cabildo Insular de Gran Canaria fue la primera institución en pedir públicamente perdón en 2016<sup>99</sup>.

### *Salto a la esfera internacional*

Ante esta situación diferentes organismos de derechos humanos de Naciones Unidas emitieron informes en los años 2013 y 2014 reclamando a España medidas que impulsen la investigación. También se han presentado causas en la ONU, en el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo, en Argentina y en México<sup>100</sup>.

---

<sup>99</sup> Proposición de Ley sobre bebés robados en el Estado español. (122/000039). Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática (2020). Llei 16/2020, del 22 de desembre, de la desaparició forçada de menors a Catalunya. Ley 13/2019, de 25 de abril, sobre los menores robados en la Comunidad Autónoma de Canarias.

<sup>100</sup> El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal núm. 1 de Buenos Aires está estudiando las causas dentro de la querrela abierta por los crímenes del franquismo. En México se abrió la causa de Ligia Ceballos presentada por Amnistía Internacional.

## Discusión y conclusiones

Desde el año 2008 y más en concreto desde 2011, los afectados luchan por que los tribunales investiguen y se puedan resolver sus casos. Nuestra principal pregunta de investigación es por qué a pesar del tiempo transcurrido y de las acciones emprendidas, la gran mayoría de las causas siguen sin resolverse. Concluimos que es porque las sustracciones infantiles se siguen tratando como un asunto privado y no de Estado. Las causas se plantean desde el ámbito privado, como denuncias que personalmente presentan los afectados contra ciertos ciudadanos que supuestamente mediaron en su adopción. La práctica ha demostrado que las causas se archivan y solo una de las denuncias presentadas ha llegado a juicio oral.

Sin embargo, estimamos que las desapariciones infantiles deberían abordarse como asuntos de Estado, como han recordado expertos de Naciones Unidas a España que emitieron varios informes entre 2013 y 2017 en los que recomendaban, entre otras medidas, crear comisiones de la verdad para identificar a los desaparecidos entre los que se incluían niños que podrían haber sido víctimas de apropiación, desaparición forzada y/o sustitución de su identidad<sup>101</sup>. También la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo dio 31 recomendaciones al Estado español en su visita de inspección realizada en 2017<sup>102</sup>. Más recientemente, en marzo de 2021, Amnistía Internacional ha emitido un informe en el que sigue la misma línea<sup>103</sup>.

Consideramos que se ha dado un primer paso importante con la Proposición de Ley que está actualmente en el Congreso de los Diputados, ya que tiene por objeto proporcionar los instrumentos

---

<sup>101</sup> Se trata de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, Pablo de Greiff y del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias.

<sup>102</sup> Informe de Misión y Recomendaciones de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, 2017. Recuperado de Internet (<https://www.europarl.europa.eu/cmsdata/149253/1140098ES.pdf>).

<sup>103</sup> Informe 2020/21 Amnistía Internacional: La situación de los derechos humanos en el mundo. Recuperado de Internet (<https://www.amnesty.org/es/documents/POL10/3202/2021/es/>).

normativos para el reconocimiento del derecho a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición y considera el robo de bebés como un delito de lesa humanidad y, por lo tanto, imprescriptible.

La normativa establece mecanismos que podrían ayudar a superar los principales obstáculos con los que se encuentran los afectados al garantizar el acceso a los archivos, o resolver la cuestión de la prescripción. Además, plantea crear un banco de ADN, y una comisión estatal para hacer un plan integral de búsquedas superando el ámbito autonómico. Con esta ley, asegura Luque, una de sus impulsoras «el Estado por fin se haría responsable de la búsqueda activa de las niñas y de los niños, cosa que hasta ahora no ha sucedido»<sup>104</sup>. Se suma a las iniciativas autonómicas en Cataluña y Canarias que ya están en marcha.

Solo partiendo de esta concepción de las desapariciones infantiles como un asunto de Estado se podrá superar el ámbito privado y de esta manera no depender de las posiciones divergentes que mantienen los juzgados en la resolución de las causas. Casos que tienen que ser resueltos para restablecer la memoria y resolver las sospechas de las personas que creen fueron víctimas de sustracciones infantiles durante el parto y restituir la identidad de todos aquellos que dudan de sus orígenes.

---

<sup>104</sup> Soledad LUQUE: «Los "bebés robados" y la Memoria Histórica. Contexto y futura legislación», mesa redonda en *Encuentro Estatal de Colectivos de Memoria Histórica y de Víctimas del Franquismo*, Madrid, 9 de abril de 2021.



# *Carlos Real de Azúa viaja a España. Ratificación/rectificación (1937-1943)*

*José Rilla*

Universidad de la República, SNI (Uruguay)  
joserilla@gmail.com

*Resumen:* Carlos Real de Azúa (1916-1977) fue un intelectual uruguayo heterogéneo: escritor, ensayista, historiador y crítico literario. Se adhirió muy joven a las débiles formaciones falangistas de los años treinta en Uruguay y viajó a España en el invierno de 1942, cuando el régimen de Franco parecía afirmarse en medio de la represión y la miseria. Sobre su desencanto con la España imaginada y, más afirmativamente, sobre el futuro posible de la democracia posttotalitaria en Occidente escribió más tarde un libro que es su experiencia de viaje, hecha de rectificaciones y ratificaciones de fuerte significación.

*Palabras clave:* Real de Azúa, Rodó, España, hispanismo, totalitarismo, historia intelectual.

*Abstract:* Carlos Real de Azúa (1916-1977) was a Uruguayan intellectual with many labels: writer, essayist, historian and literary critic. At a young age, he adhered to the relatively weak Falangist formations of the thirties in Uruguay. In the winter of 1942, he travelled to Spain just as the Franco regime was growing strong in the midst of repression and misery. There, he became disenchanted with the Spain he had imagined. In a more positive light, he began to imagine the future of a possible post-totalitarian democracy in the West. He later wrote a book about his travels, which was filled with significant rectifications and ratifications.

*Keywords:* Real de Azúa, Rodó, Spain, hispanism, totalitarianism, intellectual history.

Este trabajo está referido a varias dimensiones posibles del viaje entre América y España. El viaje de un intelectual católico y anti-moderno a la España del primer franquismo inmediato a la Guerra Civil (1942). De un joven uruguayo de la élite cultural en tránsito a su primera madurez, dueño de *ideas y creencias* que se volcaron en un recorrido parcial por la Península para su revisión radical rectificadora y ratificadora a la vez. Un viaje a España, periferia de un mundo en guerra y en transición dramática. Un viaje que se cerró con la escritura de un libro, *España de cerca y de lejos*, bitácora esclarecedora de un trayecto que define —mucho más de lo que se ha pensado— la matriz de una peripecia intelectual. Habremos de recorrer aquí una línea de textos y lecturas juveniles, su encuentro torrencial con José Enrique Rodó, su ilusión-desilusión falangista y su primera reflexión democrática desde una perspectiva distante de la tradición liberal.

## Itinerario

Carlos Real de Azúa nació en Montevideo en 1916, en un hogar montevideano de ancestros vascos y patricios. Su padre fue un médico liberal y colorado<sup>1</sup>, su madre fue una «mujer de su casa», católica practicante. Su familia más amplia vivía en Montevideo y en menor medida también en Buenos Aires, un lugar de frecuente visita de Carlos en su juventud. Según las pocas y esquivas huellas dejadas en un enorme y caótico archivo, a los dieciocho años vivió su conversión al catolicismo y comenzó a admitirse en su condición homosexual. Si lo primero se tornó explícito y crecientemente rele-

---

<sup>1</sup> Los partidos políticos tradicionales uruguayos nacieron hacia finales de la tercera década del siglo XIX y fueron tomando forma y modernizándose entre 1870 y 1910, aproximadamente. Blancos y colorados se reconocían, no sin conflicto, en una común matriz liberal, con un énfasis más nacional y territorial el primero y más urbano y cosmopolita el segundo. La fracción colorada de José Batlle y Ordóñez fue dominante en los primeros años del siglo y bajo su impulso se concretaron reformas que fortalecieron las funciones del Estado en la economía y la sociedad y aceleraron el proceso de secularización hasta extremos laicistas. El sector blanco liderado por Luis Alberto de Herrera se afirmó en el Partido Nacional desde la década del veinte y tuvo, mientras pudo, una posición neutralista durante la Segunda Guerra Mundial.

vante, lo segundo no alcanzó a definir o explicar el carácter de su obra y pensamiento<sup>2</sup>.

Mientras cursaba los estudios regulares de la educación media en un Montevideo aldeano, pero refinado para las élites y las clases medias ilustradas, *Carlitos* devino lector voraz de la literatura clásica y de la que le fue contemporánea. Hay varios testimonios que lo muestran, en la familia, como pretendiente a crítico literario a los diecisiete años<sup>3</sup>. La década de los treinta le fue personalmente intensa, dramática, aunque no angustiosa hasta el ensimismamiento. Sus adhesiones políticas nacionales fueron más bien frías, de filiación colorada liberal como las de su padre. No disponemos hasta ahora de documentación que nos permita apreciar un compromiso activo del joven Real en la política nacional de su época, aunque haya motivos para imputar aquella «frialidad» a una distancia intelectual con la tradición política familiar, a un juicio crítico de los estándares oficiales de validación cultural y a una fascinación por el mundo intelectual europeo occidental. Entre 1934 y 1936, después de haber leído con detenimiento a Jacques Maritain y a Julien Green, a Teresa de Jesús y André Gide, se dejó ganar por la prosa hispanista católica de Ramiro de Maeztu y sus precedentes lejanos, y se comprometió con creciente fervor en las formaciones falangistas que crecieron con anémica marginalidad en el liberal y republicano Uruguay de entonces.

---

<sup>2</sup> El análisis que escribió Tulio Halperin sobre el tema de la homosexualidad como una clave de preferencias temáticas, estilísticas, como explicación de énfasis y sinuosidades retóricas es refinado y penetrante, aunque no aporta conexiones fuertes. Halperin tuvo sobre nosotros la ventaja de haber conocido bien a Real de Azúa; eran más o menos contemporáneos. Sus observaciones, sin embargo, dicen mucho más acerca de lo que la homosexualidad masculina podía significar para ambos en aquella cultura que para mostrar aquellas conexiones. Juan Oddone fue también contemporáneo de ambos y no ha puesto el acento en este aspecto de la biografía de Real de Azúa. No lo hace Rubén Cotelo y sí lo menciona y rastrea expresamente, pero no como «explicación», Valentín Trujillo en un reciente libro. Véase Tulio HALPERIN DONGHI: «Prólogo» a *Carlos Real de Azúa: escritos*, Montevideo, Arca, 1987.

<sup>3</sup> Véanse Rubén COTELO: *Real de Azúa de cerca y de lejos*, Montevideo, Nuevo Mundo, 1987; Valentín TRUJILLO: *Carlos Real de Azúa. Una biografía intelectual*, Montevideo, B, 2017; Emir RODRÍGUEZ MONEGAL: *Literatura uruguaya del medio siglo*, Montevideo, Alfa, 1966, y Juan ODDONE: *Mirando atrás*, Montevideo, Linnardi, 2013.

En 1935 comenzó a desempeñarse como profesor de Literatura en la educación secundaria superior y se inscribió también en la Facultad de Derecho de la Universidad, de la que egresaría en 1946. Su adhesión al falangismo y su vínculo con instituciones contrarias a la República española lo llevaron a compromisos sobre todo intelectuales —escritor, conferencista ocasional y colaborador— y a cierto grado de reconocimiento en aquellos fanáticos y acotados ambientes.

Al mismo tiempo y en modo convergente, Real de Azúa dedicó su primer esfuerzo intelectual sistemático al estudio de la figura y el pensamiento de José Enrique Rodó. Sobre él escribió, en varias versiones que pueden ser consultadas hoy en el Archivo Literario de la Biblioteca Nacional, un texto beligerante y bastante erudito (dedicado a Ramiro de Maeztu) que presentó, incitado por el profesor norteamericano William Berrien, a un concurso internacional convocado por *Repertorio Americano*, la importante revista liberal, republicana y llena de masones<sup>4</sup>. Obtuvo entonces un segundo premio detrás del peruano Andrés Townsend Ezcurra. Ese primer *Rodó* (1937-1938), de la decena de eruditos análisis que produjo Real a lo largo de su vida, es una hoja de ruta para el descubrimiento de su pensamiento acerca del maestro del novecientos.

Los compromisos con el falangismo y el hispanismo católico<sup>5</sup> llegaron a puntos de culminación expresiva cuando su admirado y antes declinante José Antonio reapareció como figura trágica dos años después de su asesinato en Alicante y cuando vinieron a conferenciar a Montevideo figuras emblemáticas y polémicas como Eugenio Montes, Manuel García Morente o por dos veces Gregorio Marañón. En noviembre de 1939, sin nexos orgánicos con la po-

---

<sup>4</sup> La colección completa de *Repertorio Americano* puede verse en Internet. Véanse Mario OLIVA MEDINA: *España desde lejos: intelectuales y letras centroamericanas sobre la Guerra Civil española*, San José, EUNED, 2011, y Flora OVARES: «*Repertorio Americano* y el discurso cultural, 1919-1949», *Cuadernos Americanos*, 127 (2009), pp. 31-38. Véase también William BERRIEN: «A Significant Anniversary», *Hispania*, 28, 1 (1945), pp. 5-8.

<sup>5</sup> La mención conjunta de falangismo e hispanismo católico no debe hacer desdén las diferencias importantes entre ellos, vivas en España y algo desvanecidas en Río de la Plata. Véanse Santos JULIÁ: *Historia de las dos Españas*, Madrid, Taurus 2015, e Ismael SAZ CAMPOS: *Fascismo y franquismo*, Valencia, Universitat de Valencia, 2004.

lítica tradicional uruguaya, el joven Real escribió y pronunció por radio un discurso que dio síntesis a sus fervores: «Evocación y recuerdo de José Antonio»; al mismo tiempo seguía cultivando una veta más cultural y literaria, con densidad propia y creciente, aunque no completamente autónoma de la política.

A comienzos de 1940 la guerra española ya había terminado con el triunfo de los sublevados, aunque no se hubiese puesto fin a la violencia, las dificultades económicas y el hambre. El gobierno de Franco buscó normalizar y disciplinar tanto la situación política interior como a las fuerzas y movimientos que le habían sido afines. En el frente exterior, Serrano Suñer con entusiasmo fascista promovió la creación del Consejo de la Hispanidad, institución que en julio de 1941 invitó —entre otros militantes e intelectuales rioplatenses— al empinado *Carlitos* a viajar a España para conocer «de primera mano» la situación interior de aquella «reserva espiritual» de un mundo a la deriva. A los ojos del nuevo orden español no le faltaban a Real de Azúa condiciones para perfilarse como un referente rioplatense entre los intelectuales: a su vasto repertorio de lecturas habidas, el joven profesor había sumado la participación como fundador y presidente de Acción Nacional, como escritor-agitador en *Audacia*, más «cultural» en *España Nacionalista* y jugado a la política profascista en *Hispanidad* (publicaciones puntualmente remitidas a Madrid, según ha registrado recientemente Carlos Zubillaga)<sup>6</sup>.

Carlos partió hacia España en la víspera de la Epifanía, el 5 de enero de 1942. Regresó en mayo de ese mismo año con 300 libros en el baúl y sin dinero. Algunas cartas a la familia recientemente publicadas<sup>7</sup> anunciaban un retorno «completamente cambiado», conmovido en su personalidad. En silencio, entre su estancia en Montevideo y un hotel de Atlántida a 45 kilómetros al este de la capital, escribió sin pausa *España de cerca y de lejos*, libro cuya distribución administró personalmente, en forma selectiva y durante los

---

<sup>6</sup> Carlos ZUBILLAGA: *Una historia silenciada*, vol. I, *Presencia y acción del falangismo en Uruguay (1936-1955)*, Montevideo, Linardi, 2015, y vol. II, *Las relaciones diplomáticas de España y Uruguay durante el primer franquismo*, Montevideo, Linardi-Cruz del Sur, 2017. Zubillaga también estudió con detalle estas entidades y puso en evidencia la importancia de la radio en las movilizaciones.

<sup>7</sup> Valentín TRUJILLO: *Carlos Real de Azúa...*, cap. 5.

años siguientes. No es posible saber si la distribución personal y selectiva del libro respondía al pudor propio de una confesión, al sigilo ante la definición proaliada y republicana dominante en la cultura y la educación en Uruguay, o al llano temor que le despertaban sus antiguos amigos falangistas, que no dudaron en acusarlo de traidor y mal agradecido. La *Tribuna Católica* aceptó reseñarlo un año más tarde, en mayo de 1944<sup>8</sup>.

En 1943 el mundo seguía en guerra y con sus dilemas en una fase culminante. Uruguay estaba ya volcado con decisión a la causa aliada. Después de su viaje a España y de su libro de 311 páginas, Carlos Real de Azúa volvió a la casa de sus padres, al trabajo de profesor de Literatura y a los estudios en la Facultad de Derecho. Tenía veintisiete años.

## Historiografías

¿Qué tipo de historiografía es posible hacer con esta historia? O más modestamente, ¿cuál pretendo hacer? El acercamiento biográfico deviene un espacio de confluencias y discontinuidades difícilmente apreciables fuera de su marco; tiene una especificidad analítica resistente a la generalización y es a la vez comprehensivo de tramas sociales, culturales y políticas<sup>9</sup>. Contribuye pues a elaborar un argumento de mediano alcance (propio de la historia) que en este caso remite a la historia intelectual política, a los repertorios de

---

<sup>8</sup> *Tribuna Católica* estaba entonces dirigida y escrita por un núcleo de corte netamente universitario: Horacio Terra Arocena, Américo Plá Rodríguez, Adolfo Gelsi, César Luis Aguiar, Jorge Peirano Facio y Jorge González Albistur.

<sup>9</sup> Véanse Sabina LORIGA: «La escritura biográfica y la escritura histórica en los siglos XIX y XX», *Anuario IEHS*, 27 (2012), pp. 120-144; François DOSSE: *Le pari biographique. Ecrire une vie*, París, La Découverte, 2005; Paula BRUNO: «Biografía, historia biográfica, biografía-problema», *Prismas*, 20 (2016), pp. 267-272; Isabel BURDIEL «Historia política y biografía: más allá de fronteras», *Ayer*, 93 (2014), pp. 47-83; Giovanni LEVI: «Les usages de la biographie», *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 44, 6 (1989), pp. 1325-1336; Pedro RUIZ TORRES: «Las repercusiones de los cambios culturales de la modernidad en el modo de pensar la biografía», *Ayer*, 93 (2014), pp. 19-46, y Steven FORT: «Traidores, conformistas y apasionados de la política. Una nueva lectura de la Europa de entreguerras entre biografía, análisis del lenguaje e historia política», *Segle XX. Revista catalana d'història*, 6 (2013), pp. 133-157.

lectura disponibles, a los diálogos en contexto de comprensión y a la escritura como su testimonio de una trayectoria individual y a la vez social. La biografía del joven Real permite asomarse en concreto a un circuito que vinculaba nacionalismo, hispanismo, catolicismo y falangismo en el Uruguay de los años treinta —y más extensamente en el Río de la Plata— y a ponerlo en acción en un contexto todavía más amplio, en el que se encuentran de un modo no azaroso los fenómenos antagónicos del fascismo, el comunismo y el liberalismo, expuestos entonces a la crítica de la modernidad.

El viaje de *Carlitos* a España fue algo más que una visita de ratificaciones y rectificaciones, y fue algo menos que un cierre o entierro de una etapa agitada y opaca de la militante y ardiente juventud. Así pues, la operación historiográfica avanza —o debería hacerlo— con relativa autonomía del propósito de los actores y de sus intérpretes. Este programa de investigación advierte y se defiende cuanto puede de los riesgos y despistes del enfoque que se recuesta en la línea de la biografía. El más torpe es el que piensa y describe un trayecto vital desde la omnisapiencia, que evalúa y describe «la parte» que estudia conociendo «el todo». Esa práctica es común y hasta comprensible; tiende controles internos, busca continuidades, coherencias, lógicas acumulativas, todo lo cual se aleja bastante del modo en que una vida es vivida, más cerca de la contingencia que de la necesidad. Así, el joven Real habrá de lucir más «equivocado» cuando sepamos del rumbo posterior de sus definiciones políticas, más a la derecha en su juventud, conforme hemos visto, y más tarde, en los años cincuenta y sesenta, contribuyendo decisivamente a la maduración de ciertas izquierdas no comunistas, de ciertos nacionalismos de corte antiimperialista. La distorsión de la que hablamos se amplía —como en tantos casos— cuando el sujeto biografiado revisa su pasado, lo reelabora, lo justifica, mientras es recusado por sus contemporáneos (existe el riesgo inverso, el que supone la transparencia absoluta de la juventud respecto a las etapas posteriores de la vida, la juventud como marca indeleble y pauta vital determinante; es análogo al peligro de considerar una peripecia personal como «el desarrollo» a partir de un núcleo).

Las fuentes disponibles y, antes de ello, la disposición heurística desde la que se acomete este estudio todavía están en proceso de consolidación. Concebimos aquí el archivo de Real de Azúa como el de una figura autoconsciente, que deja las huellas de su trabajo

intelectual no tanto en beneficio de «la posteridad» como del autorregistro de trayectos y experiencias susceptibles de reelaboración. *Archivo* es la enorme y desafortunadamente dispersa biblioteca, el registro de compras, regalos, intercambios, de historia de lectura con fechas, marcas, apuntes. *Archivo* es el también vasto conjunto de papeles personales, libretas, recortes, notas de lectura, borradores, bocetos de clases, cartas, registros de audiciones musicales y películas, notificaciones, fotografías, notas de vida doméstica. *Archivo* es, finalmente, lo que aún está en manos de familiares y amigos y que muy lentamente, como si fuera parte de una vida que no se apaga, va saliendo a la luz: las cartas familiares, las evocaciones constantes, la correspondencia con amigos... un posible diario personal. Cabe decir, tal vez, que no hay *Archivo* en el sentido completo que le asignamos al término.

El historiador suele lamentarse ante tanta dispersión agravada a veces por la desidia o la indiferencia; olvida —olvidamos— que la pobreza de las huellas de un objeto de estudio *forma parte* de ese objeto, que su desorden y caos se parece, a menudo, a las formas específicas que fue tomando la vida que se quiere estudiar. En todo caso, son pocos los intelectuales que como Raymond Aron documentaron cada paso como para facilitar la escritura de sus *Memoorias* y alejar así a los historiadores.

### Anticipo el argumento

Católico converso en plena juventud, intelectual precoz (en las funciones de lectura, escritura, docencia, en las pretensiones de «pensamiento generalista» y con cierto eco público en círculos de élite), hispanista y luego falangista, Carlos Real de Azúa viajó a España como un actor lateral de aquellas redes afines (Consejo de la Hispanidad), pero ya preparado para emprender una explicación acerca de sí mismo. En su libro inicial, *maldito* y escondido, hay *rectificaciones* radicales y retroceso a los supuestos de un pensamiento político. También hay *ratificaciones* de quien se había embarcado hacia España con el personalismo, el catolicismo despojado de pompa tridentina y una disposición necesariamente ambigua para pensar en la democracia en el contexto de la encrucijada totalitaria.

¿Cuál es el «equipaje» con el que cuenta hasta allí? Entiendo que es posible reconstruir algunos de sus pasos a partir de las huellas dejadas. Aquí se presentan como inventario, sin que sea posible en tan breve lapso datar todas las referencias ni dejar de reconocer solapamientos. A la formación en una *literatura clásica*, o de clásicos para los que estaba bien entrenado (cabían aquí, por ejemplo, Aristóteles, Quevedo, Larra, Elliot, Tomás de Aquino y Teresa de Jesús), debe agregarse la frecuentación de textos ensayísticos —género sobre el que alcanzó, con los años, formidable conocimiento conceptual, práctico y crítico— sobre la sociedad, la cultura, las «ideas y creencias», para decirlo en los términos de Ortega. Por su biblioteca lo sabemos un precoz lector y partidario de Carlos Reyles, novelista y ensayista conservador uruguayo de los años treinta<sup>10</sup>; lo sabemos lector del *primer revisionismo histórico* argentino, de la literatura y sus mundos sociales también argentinos, vivaces en su estímulo intelectual. A veces de cara al *nacionalismo católico* de ese país, de marcada influencia; otras a los círculos más cosmopolitas y no menos beligerantes que los primeros, como el de la revista *Sur* de Victoria Ocampo, a través de los cuales conoció literariamente a autores como Eduardo Mallea (uno de sus desvelos críticos y estimulantes de la autorreferencia)<sup>11</sup>, Jacques Maritain, Waldo Frank y el conde Keyserling. Si le diéramos crédito a una visión retrospectiva que el mismo Real hiciera años después deben

<sup>10</sup> Aunque autorreferencial como ensayista, era Reyles soberbio escritor para el joven Real de Azúa. Su *Panoramas del mundo actual* lo traían de un viaje desde Europa en la Gran Guerra, el «momento más trágico y grandioso» que había logrado enterrar al mundo burgués y mostrar el fracaso del comunista bolchevique. En diálogo con autores contemporáneos, algunos todavía ajenos a Real como Sigmund Freud o Marcel Proust, prefería Reyles ver en el «mundo actual» una «crisis» fermental y «depuradora», y no mera decadencia. Véase Carlos REYLES: *Panoramas del mundo actual* [1932], en *Ensayos*, vol. 2, Montevideo, Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, 1965, pp. 143-206. Si bien el carácter depurador de la guerra devino tópico común, en España lo cultivaron, entre otros, Ramiro de Maeztu y más tarde Manuel Azaña, quien llegaría a conclusiones parecidas. Véanse Ángeles CASTRO MONTERO: «Ramiro de Maeztu enviado especial de *La Prensa* en el frente británico», *PolHis*, 14, 7 (2014); Santos JULIÁ: *Historia de las dos...*, p. 219, y David T. SISTO: «A Note on the Philosophy of Ramiro de Maeztu and Carlos Reyles Source», *Hispania*, 41, 4 (1958), pp. 457-459.

<sup>11</sup> Carlos REAL DE AZÚA: «Una carrera literaria», en *Escritos*, Montevideo, Arca, 1987, pp. 95-144.

sumarse al «equipaje», entre tantos otros, Marcelino Menéndez Pelayo, Ramiro de Maeztu, Ortega y Gasset, Emmanuel Mounier (entonces muy ambiguo), Paul Landsberg, Georges Bernanos o Nicolás Berdiaeff.

Segunda parte de mi argumento. Dos son los espacios de significación y reelaboración, de ajuste y enmienda, en los que se puso a prueba aquel acrecido capital cultural de Real de Azúa. El primero fue José Enrique Rodó, víctima de su acometida; el segundo fue España, la de la posguerra y «la de siempre», a la que viajó y sobre la que escribió un balance cerrando la etapa de la primera juventud. Las continuidades entre ambos acercamientos que el viaje permitió poner en forma son más fuertes de lo que ha solido pensarse, sobre todo cuando —*a posteriori*— se hizo de sus años de formación un prólogo algo vergonzante de su existencia. Dígase, en cambio, que Real de Azúa elaboró a una hora temprana de la vida sus recursos retóricos, argumentales y buena parte de su matriz conceptual.

## Estación Rodó

Cuando Real escribía sobre Rodó estaba visiblemente marcado por la obra de Ramiro de Maeztu y —de un modo menos explícito en su texto— por la fascinación que ejercía en él la ya declinada y trágica figura de José Antonio Primo de Rivera. No es del todo comprensible la *negación/indagación de Rodó*<sup>12</sup> sin *En Defensa de la Hispanidad*, de Ramiro de Maeztu, a quien estaba dedicada la pieza. El exembajador del dictador Miguel Primo en Buenos Aires (1928) era una figura —también trágica— de referencia en círculos católicos, nacionalistas y reaccionarios rioplatenses, mucho más fuertes en Argentina que en Uruguay, y a los que la escritura estilizada y militante de Ramiro seducía, por cuanto incitaba a la acción y a la imaginación. Sobre todo, además, porque tomaba radical distancia de la resignación con la que el liberalismo individualista en-

---

<sup>12</sup> En el Archivo Literario de la Biblioteca Nacional de Montevideo pueden consultarse los sucesivos originales y sus diferentes títulos. Brando los ha estudiado y comparado con esclarecedora competencia. Véase Óscar BRANDO: *Rodó en Real de Azúa. De la negación a la indagación negativa*, Montevideo, 2016 (inédito, gentileza del autor).

caraba, según esta percepción crítica, la experiencia de la modernidad. Al modo de Menéndez Pelayo, De Maeztu postulaba una comprensión abarcadora y metahistórica de la hispanidad y algunos de sus rasgos conceptuales e instrumentales fueron capturados por Real de Azúa a la hora de acometer sus juveniles requisitorias a José Enrique Rodó. Estos son algunos de ellos: la unidad moral e histórica del hispanismo, la visión organicista y jerárquica del orden político y social, el llamado a recuperar la misión de España en un esquema planetario<sup>13</sup>, la restitución de un horizonte de «Historia Universal» agustiniano, la puesta en valor de una tradición católica en sus dos sentidos, superadora del individualismo liberal. Estos son los asuntos que más interesaron a Real de Azúa cuando se propuso negar a Rodó.

El ensayo juvenil de Real de Azúa, premiado y luego archivado por él para nutrir de un modo implícito el abundante número de acercamientos a Rodó a lo largo de su vida, es un trabajo furioso, militante, enojado. Habla más y mejor de Real que de Rodó. El punto de partida de la ofuscación era, a su juicio, el precoz y arrebatado reconocimiento oficial a Rodó, una innecesaria pleitesía en la que —muy a su pesar— habían caído, entre otros, los católicos uruguayos. Desde esa condición de católico que acababa de convertirse, asomaba la percepción, a veces amarga, otras irónica, de hallarse con Rodó ante un autor vacuo, tibio, vacilante, escamoteador de profundidades; falencias todas ellas que eran formuladas como requisitoria a un autor que no merecía tanto favor oficial y al que había que poner bajo la urgente mirada crítica. Se trata del Rodó que Real de Azúa rechazaba, pero al que reclamaba como si fuera su contemporáneo y pudiera estar a su alcance vencerlo o volverlo al redil. Es un Rodó, entre los muchos críticamente construido, el antagonista que Real necesitaba para afirmarse en una interpretación del momento y en unas lecturas que lo habían acompañado hasta entonces; también es el pensador frustrado y decepcionante que pudiendo haber llegado a niveles de «verdad» y «esencialidad» prefirió no hacerlo y huir. Lejos de una fuga, Real de Azúa pretendía una mirada que no fuera tildada de generacional

---

<sup>13</sup> Sobre ese tema en especial venía escribiendo Carlos REAL DE AZÚA en *España Nacionalista*, Montevideo, 1937.

ni meramente estilística, sino que apuntara a lo esencial, a lo «integral absoluto».

Real de Azúa anticipaba su enfoque crítico desde una confesionalidad a la que pretendía mundialmente competitiva en los años de entreguerras: las únicas críticas radicales al pensamiento de José Enrique Rodó, escribía, eran la marxista y la católica; esta última era la suya, la que arrojaba «luz unitaria y armónica» y justificaba la intolerancia necesaria en la coyuntura. El filósofo y escritor del novecientos, el «fallido maestro de juventudes» incapaz de construir una prescripción concreta y operativa, venía a ser entonces, en la pluma de Real, una figura vicaria capaz de alojar las insuficiencias y errores de la tradición liberal, cuando esta —muerto Rodó en el lejano 1917— daba muestras de naufragio en las proximidades de la Segunda Guerra Mundial.

La indagación juvenil de Real de Azúa era por lo menos anacrónica, por cuanto le reclamaba a Rodó una vibración aguda para tiempos mucho más dilemáticos que los del novecientos y una impronta militante o acuciosa capaz de dar cuenta inmediata del drama desatado en el mundo<sup>14</sup>. Así, ante el optimismo liberal y mansamente laico, catolicidad totalitaria; ante la frialdad del «turista» incapaz de ser un «peregrino» que va tomando decisiones radicales, ardor, calor, concentración en «lo esencial»; ante el individualismo ambientador de laxitudes e indiferencias, una filosofía de compromiso con «la persona», ya desde un propósito vitalista (Barrés, Nietzsche y Tolstoi) o, mejor, desde la ontología más radical de Maritain, Bergson y Valéry. Nada de eso, ni por asomo, veía Real en Rodó; nada de la España revivida en Azorín, en Baroja, en Unamuno; nada de la Francia donde se está produciendo (con Barrés y con Maurras) «lo mejor del despertar católico»<sup>15</sup> y del oportuno «espíritu encarnado» (con Péguy).

---

<sup>14</sup> Tulio HALPERIN DONGHI: *Argentina y la tormenta del mundo. Ideas e ideologías entre 1930 y 1945*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2013, e íd.: *Las tormentas del mundo en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2015, caps. 1-4.

<sup>15</sup> Herrero escribe sobre «el alud de conversiones»: Green, Hemingway, Elliot, Chesterton, Greene, D'Ors y García Morente, entre muchos de gran influencia en las lecturas de Real de Azúa. Véase Juan HERRERO SENES: «El resurgimiento católico de entreguerras (1918-1936) a través del prisma español», *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, 35, 2 (2011), pp. 373-392.

Llegado a este escalón de la acometida crítica, Real de Azúa avanzaba luego sobre lo que juzgaba el centro de la debilidad rodoniana: el idealismo inmanentista y la cuestión de la democracia. El idealismo rodoniano era presentado como resultado de una operación frívola cuando ello significaba, como creía Real, la escisión entre las ideas y sus fundamentos esenciales radicados en la antropología religiosa. «No hay derecho a ser idealista si no se es religioso», escribía más o menos al mismo tiempo Ignacio Anzoátegui, uno de los invitados frustrados del viaje a España<sup>16</sup>. A partir de tal operación, siempre según Real de Azúa, Rodó imponía a sus lectores el torrente de la fragmentación, la selección caprichosa de *motivos*, el «asociacionismo» de ideas incapaz de explorar los abismos del destino humano desde convicciones «absolutas y universales». La *reforma* promovida por Rodó era la de un predicador vacío que carecía de la experiencia del sacrificio y de su sentido último, «calvario sin cruz», que mostraba incompreensión de la mística, de los místicos y de la Edad Media como tramo augural y auspicioso de la historia<sup>17</sup>. Esta huida de lo trascendente es la que permitía —*Proteo* era en Real de Azúa el acusado mayor— el fraude de una reforma apenas superficial, justo cuando la hora exigía una lectura más exigente de las cosas, al modo de Maritain<sup>18</sup> en sus *Tres Reformadores*, con su carga severamente crítica de todo cuanto fuera, desde ellos

<sup>16</sup> Ignacio ANZOÁTEGUI: *Vidas de Muertos* [1934], Buenos Aires, Colihue, 2005, p. 95.

<sup>17</sup> Véase Juan HERRERO SENES: «El resurgimiento católico de entreguerras...», p. 385.

<sup>18</sup> La presencia de Maritain en Río de la Plata es un hecho crucial en las trayectorias de muchos militantes católicos de la década de los treinta, en especial en su problemático encuentro con la democracia. Su análisis detenido llevaría a otra investigación, pero debe notarse que su influencia en Real de Azúa es permanente por lo menos hasta los años sesenta. Es una hipótesis de trabajo pensar que las definiciones del francés respecto del totalitarismo, la democracia y el pluralismo, tomadas de un modo secular, filosófico-teológico y político, acercaron a muchos intelectuales, entre los cuales se cuenta Real de Azúa, a la posibilidad de tomar enfática distancia del fascismo y sus parientes. Véanse Tony JUDT: *Pasado imperfecto*, Madrid, Taurus, 2007; José ZANCA: «Jacques Maritain en Buenos Aires: la cita envenenada», en Paula BRUNO: *Visitas culturales en la Argentina, 1898-1936*, Buenos Aires, Biblos, 2014, pp. 277-299; ID.: *Cristianos antifascistas. Conflictos en la cultura católica argentina, 1936-1959*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2013, y Álvaro PERPERE: «Rafael Pividal y Alberto Duhau: aportes y debates en torno a la idea de democracia en el pensamiento político de intelectuales católicos» *Colección*, 21 (2011), pp. 65-92.

(Lutero, Descartes, Rousseau), interpretado como sinónimo de la emancipación moderna asociada al mero individualismo.

Desde esta crucial distinción que está en la matriz del personalismo, Maritain también inspiraba a Real de Azúa con relación a *la cuestión democrática* en la modernidad, cuando la polis —pensaba como tantos— había sacrificado la persona al individuo. Al mismo tiempo que lo desprotegía y aislaba, le concedía derechos como el sufragio, sin relación orgánica con el «bien común» entendido —otra vez— en el sentido agustiniano. Real de Azúa desgranaba así, en su breve ensayo, el repertorio de las críticas ya bastante bien asentadas en los círculos reaccionarios y aristocráticos contrarios a la tradición liberal, repertorio marcado en especial por el horror a la sociedad de masas que despuntaba con tanto vigor como ambigüedad política en los años veinte y treinta<sup>19</sup>. En España y en Argentina con especial virulencia.

La reflexión democrática en los años de entreguerras es efectivamente una cuestión central para la vida política y para los intelectuales. Ordena preferencias, distribuye opiniones, divide el campo de la política y de la cultura. Para escapar de anacronismos conviene registrar los supuestos y alcances del problema según era «experimentado» entonces: la relación entre democracia y sufragio, la calidad de la asignación de autoridad a partir del sufragio universal y de la representación, el peso negativo de la sociedad «de masas» y del «número» (ambas expresiones eran las comunes para prevenirse del sufragio expandido) en la producción de instancias de deliberación y razonabilidad políticas, la ausencia de un cemento de mística que fuera relevo de la religión en un mundo secularizado, la relación de posibilidad entre «progreso económico» (esto es, crecimiento, urbanización, consumo, servicios) y gobierno común y re-

---

<sup>19</sup> Es difícil saber cuánto podía percibir el joven Real (a partir de las lecturas que frecuentaba) acerca de lo que esa sociedad en la que «imperaba» el número y la despersonalización contenía como sustento de un sistema totalitario, en el sentido que veinte años más tarde lo habría de presentar Hannah Arendt. En cambio, las recusaciones de Renán, de Maurras y de Ortega, siendo diferentes en su trayectoria, prestaban buen servicio a quien, desconfiando del número que no aseguraba «el bien», tampoco parecía dispuesto a entregar el orden político a cualquier tipo de jerarquía como la instaurada por el fascismo y el comunismo. Sabemos que Real persistió en su «horror a las masas» hasta el final de su vida.

presentativo, la relación de viabilidad entre el desarrollo de las libertades y la promesa de la igualdad.

En 1939 el ya consagrado Alberto Zum Felde (1887-1975) publicó en Santiago de Chile un pequeño libro titulado *El ocaso de la democracia*, en el que retomaba algunos de estos temas generales del aplastamiento del individuo por la sociedad de masas, pero a la luz de una crisis histórica marcada por la encrucijada del fascismo, el «mesianismo marxista», escribía, y la guerra de España, un evento de proyección definitivamente mundial. Las indagaciones de Zum Felde tenían aire nietzscheano y un dictamen pesimista respecto de la democracia, régimen indefenso ante los extremismos del número y de la utopía mesiánica, ante la «vulgaridad» instalada arriba y abajo, la indiferencia imperdonable de los intelectuales y la ausencia de un sentido religioso de la vida<sup>20</sup>. Había pues zonas de contacto entre Zum Felde y Real; compartían algunas prevenciones y prejuicios que con el paso de los años, pocos en verdad, se disolverían en un intenso conflicto conceptual y personal de larga data. Real habría de encontrar durante este viaje, con Rodó y con España, una posibilidad de pensar la democracia a partir del contraste entre el hundimiento de Europa y el horizonte americano visto como ardua pero cierta promesa civilizatoria.

Real de Azúa apreciaba en las predilecciones políticas o prepolíticas de Rodó (antes que en las partidarias que entonces podía compartir genéricamente) una dirección elitista, contraria al «ascenso de las masas» y favorable al gobierno fuerte<sup>21</sup>, y más aún, reacia a una idea de comunidad derivada de la conciencia del ori-

---

<sup>20</sup> Alberto ZUM FELDE: *El ocaso de la democracia*, Santiago de Chile, Zig-Zag, 1939, pp. 81-112. Hacia fines de la década de los treinta, Zum Felde ya había escrito su obra crítica más relevante. Sobre Rodó lo había hecho en *El Día* durante 1918 y en *La Pluma*, su revista, en 1924 y 1928. Hace más de diez años Jorge Myers me incitó a pensar en estas vidas casi paralelas, le agradezco la sugestión que apenas he empezado a cumplir.

<sup>21</sup> El joven Real de Azúa quería encontrar, para favorecer su argumentación, dos expresiones del elitismo rodoniano, el anticolegialismo y el militarismo. Del primero cabe registrar en Rodó razones más hondas que las del elitismo, vinculadas a su oposición sistemática a la vocación hegemónica de José Batlle y Ordóñez, vocación que Real desmenuzaría con apasionamiento crítico treinta años más tarde en *El impulso y su freno* [1964]. Véase José RILLA: «El freno en el impulso», prólogo a Carlos REAL DE AZÚA: *El impulso y su freno*, Montevideo, Ministerio de Educación y Cultura, 2009.

gen común. A la dualidad que entendía como liberal-reaccionaria y que ordenaba las preferencias siempre individuales y en mera agregación, oponía entonces una concepción del pluralismo que recogía tanto a De Maeztu como al primer Maritain (*Antimoderne*) y que definía como «cristiano» solo en la medida en que se apoyaba en el reconocimiento de una sociedad diferenciada y articulada en funciones, y no en la combinación de mayorías y minorías. El *pluralismo cristiano*, escribía, era la única vía capaz de alcanzar un estadio democrático, en absoluto ajeno a la idea de jerarquía, de funciones complementarias y en corresponsabilidad, lejos sí, de cualquier «ilusión» individualista.

## Estación Madrid

Volvamos un momento a los contextos históricos y personales. Mientras escribía las varias versiones de su primer *Rodó*, Real de Azúa incrementaba sus compromisos falangistas (mucho más concretos que cuando viajó más tarde a la Península y escribió su *España*). Siempre en la frontera entre la política y la literatura, se acercó a la Unión Nacional Española, a la sede local de Falange, al calor de visitantes fanáticos o serviciales, de poetas encendidos. Publicó entonces algunas notas entusiastas en revistas del círculo y habló por radio con ocasión de «la aparición» de José Antonio. Tal vez la visita a Montevideo de Eugenio Montes (el más cercano colaborador de Primo y el más empinado cultor de jaculatorias fascistas como las que aludían a la «conspiración judeo-masónica-comunista»), la del poeta andaluz y monárquico José María Pemán o la de la más ideológica de Manuel García Morente en mayo de 1938<sup>22</sup> lo colmaron de expectativa y ansiedad. También de contradicción y conflicto con su familia, con sus amigos, con sus lecturas... Entonces le llegó la invitación al viaje.

Poco sabemos de ese viaje. Estaba movido por el interés del Consejo de la Hispanidad que lo invitaba y financiaba, por la política general de relación con América que impulsaban Franco y Serrano Suñer, tendiente a una normalización que escondiera pron-

---

<sup>22</sup> «Discurso en el teatro Solís», *Obras Completas*, vol. 2, pp. 21-25; citado en Santos JULIÁ: *Historia de las dos...*, p. 560.

tamente las calamidades de posguerra. A pesar de los favores diplomáticos ofrecidos, el Consejo fracasó en la invitación a varios representantes del falangismo rioplatense, del hispanismo reaccionario y de los círculos filonazis. Sabemos que del conjunto de dieciséis invitaciones extendidas solo se embarcaron desde Buenos Aires y Montevideo Juan Carlos Goyeneche y Carlos Real de Azúa, respectivamente. Manuel Vega, chileno, también hizo el viaje con ellos<sup>23</sup>. Cabe agregar que la trayectoria de Goyeneche reviste algún interés como compañero de viaje de *Carlitos*: porteño apenas tres años mayor que Real de Azúa, también de ascendencia vasca, nieto del presidente uruguayo Juan Idiarte Borda, animador y director de la revista católica *Sol y Luna*, antisemita confeso, admirador de Mussolini y Hitler, Goyeneche había llegado a la capital uruguaya años antes desde Buenos Aires, como avanzada para recibir (o prevenir, condicionar, limitar en su influencia) a Jacques Maritain<sup>24</sup>.

Real de Azúa viajó con Goyeneche y cuando escribió su *España* demostró haber leído con atención los textos de Julio C. Pico a través de las publicaciones hechas entonces por *Sol y Luna*. Sin embargo, no hay constancia de las relaciones entre ambos más allá de

---

<sup>23</sup> Carlos ZUBILLAGA: *Una historia...*, vol. II, p. 429, y Valentín TRUJILLO, *Carlos Real de Azúa...*

<sup>24</sup> Véase José ZANCA: «Jacques Maritain en Buenos Aires...». En *Sol y Luna* escribieron Julio Meinvielle, Octavio Derisi, Juan Sepich, César Pico, Atillio Dell'Oro Maini, Roberto de Laferrère, Nimio de Anquín, Juan P. Ramos, Federico Ibarguren, Héctor Saénz y Quesada, Marcelo Sánchez Sorondo, Jorge Luis Borges, Garrigou Lagrange, Gino Arias, Eugenio Montes y José María Pemán. Algunos textos para tener en cuenta, según Nicolás Iannini, son los de Ignacio ANZOATEGUI: «El Almirante», *Sol y Luna*, 5 (22 de noviembre de 1940); Rómulo CARBIA: «La Iglesia en la «Leyenda Negra hispanoamericana»», *Sol y Luna*, 2 (6 de junio de 1939); Marcelo SÁNCHEZ SORONDO: «La dialéctica del imperio», *Sol y Luna*, 1 (26 de noviembre de 1938); Eugenio MONTES: «De Granada a Rocroy», *Sol y Luna*, 1 (26 de noviembre de 1938); Santiago DE ESTRADA: «Y la casa fue destruida», *Sol y Luna*, 5 (22 de octubre de 1940), y Federico IBARGUREN: «La tradición hispanoamericana en nuestra emancipación política», *Sol y Luna*, 3 (21 de octubre de 1939). Véanse Nicolás IANNINI: «*Sol y Luna*: una revista nacionalista-católica en el contexto de los años treinta y cuarenta. Una definición al interior del mundo católico y del nacionalismo de derecha respecto del hispanismo, de la Guerra Civil española, del franquismo y del fascismo», *Anuario del Centro de Estudios Históricos «Prof. Carlos S. A. Segreti»*, 13, 13 (2013), pp. 155-174, e *id.*: «Entre dos guerras. Juan Carlos Goyeneche y la definición de una identidad y de un proyecto de nación», *PolHis*, 15, 8 (2015), pp. 142-174.

haber compartido los salones del Cabo de Buena Esperanza, barco de Ybarra que los llevó hasta Vigo en el invierno de 1942<sup>25</sup>. Mientras Real de Azúa comenzaba a dibujar el esquema de su desencanto con España, Goyeneche redoblaría sus adhesiones al fascismo y cultivaría con esmero las relaciones con Alemania e Italia<sup>26</sup>.

*Carlitos* se alojó en el Gaylord de Madrid, un hotel de cinco pisos que el gobierno quiso rebautizar hispanamente entonces como Buen Retiro<sup>27</sup>. Sus acciones más políticas se redujeron a poca cosa: una frustrada conferencia en el Consejo de la Hispanidad, anunciada con cierta pomposidad en el *ABC*, pero finalmente suspendida, y la presencia en el ya consolidado Desfile de la Victoria del Primero de Abril, presidido por el dictador Francisco Franco. Las actividades menos políticas, más personales o culturales, lo vincularon a la contemplación de tertulias literarias madrileñas y a visitas y búsquedas de ancestros en el País Vasco. Valentín Trujillo ha dado contexto histórico a dos cartas que nos permiten asomarnos a algunos pocos detalles de la estada en España. En cuanto a paseos, además de «teatros, conciertos, museos», buena comida y calefacción, Real destaca sus viajes a Segovia, Toledo, Valladolid, Salamanca y Bilbao; en referencia a los encuentros personales, el historiador Carlos Zubillaga ha supuesto la posibilidad de que Real hubiera visitado a las jerarquías del Consejo de la Hispanidad como Serrano Suñer, Manuel Halcón, Antonio Tovar, Jesús Pabón, Manuel Aznar o Santiago Magariños (falangista de quien sabemos le regaló y dedicó un libro de poesía). Finalmente, a través del libro escrito por Real de Azúa a su regreso nos enteramos de su entrevista con uno de los redactores de la Ley de Enseñanza, del encuen-

---

<sup>25</sup> Sobre viajes y barcos de Ybarra véase Carlos ZUBILLAGA: *Una historia...*, vol. II. Más en general véanse también Holguín SANDIE: «“National Spain Invites You”: Battlefield Tourism During the Spanish Civil War», *The American Historical Review*, 110, 5 (2005), pp. 1399-1426, y Jordi GARCÍA: «El turismo político durante la Guerra Civil: viajeros británicos y técnicas de hospitalidad en la España republicana, 1936-1939», *Ayer*, 64 (2006), pp. 287-308.

<sup>26</sup> Mereció por ello elogios de Laín Entralgo, los cuales deberían ser registrados en un trabajo más extenso para apreciar diferentes versiones de un mismo viaje. Véase Pedro LAÍN ENTRALGO: «Extrañeza y entrañeza de España», *Revista de Estudios Políticos*, 29-30 (1946), pp. 165-172.

<sup>27</sup> El Gaylord estaba en el Retiro, entre los Alfonso IX, XI y XII, a pocas calles del parque del Retiro. Nada queda hoy allí, salvo la luz del sol, parecido a aquel hotel, según busqué en Madrid hace dos meses.

tro personal en el tren a Valladolid con un voluntario de la División Azul y de la entrevista con el Padre Sancho, secretario general de Falange y rector de la Universidad Santo Tomás de Manila. Los testimonios de estos encuentros serían puestos en su libro por el joven *Carlitos* como un recuerdo propiciatorio de reflexiones por lo general críticas. Las descripciones de Franco y de Serrano Suñer, sin en tal sentido, elocuentes.

En mayo emprendió la vuelta a Uruguay en el Cabo de Hornos; escribió desde Río y se confesó ante sus padres como «completamente cambiado». Antes de volver a sus clases de Literatura como profesor y de Derecho como estudiante en la facultad se tomó unos meses para escribir su descargo, «no un mea culpa», dice: *España de cerca y de lejos*<sup>28</sup>.

## Estación Atlántida

Real de Azúa se proponía tomar alguna distancia de lo obvio, de André Gide y su *Retour* de la Unión Soviética, por ejemplo, y también de una España que se anticipaba a denunciar como caricatura, farsa, falsificación y oscuridad. No se negaba en su inmediato pasado como partidario de la Hispanidad, pero ante su descalificación histórica rehuía el silencio que juzgaba irresponsable, la tabla rasa que fundaba la catástrofe de la guerra y la dictadura. Se proponía escribir como viajero híbrido, reconstruyendo impresiones y haciendo «sociología descriptiva»; de un modo más exigente consigo mismo y el entorno, aceptaba entonces un desafío autoimpuesto de elaborar un nuevo argumento que parecía lejano al de sus ardores juveniles; se trataba, según sus palabras, del *repudio escrupuloso del totalitarismo* de la España totalitaria. O más bien, si se lo sigue desde el principio, del fracaso concreto de la idea totalitaria, antes encomiada. Pensaba entonces —esto es lo nuevo— que los valores evangélicos, la catolicidad de la que España era portadora para beneficio de la historia universal, se habían ahogado sin remedio en la

---

<sup>28</sup> Valentín TRUJILLO: *Carlos Real de Azúa...*, cap. 4, accedió a esas cartas del 3 de mayo y del 12 de mayo de 1942. Véase Carlos REAL DE AZÚA: *España de cerca y de lejos*, Montevideo, Ceibo, 1943. He manejado para las citas la edición preparada por Lisa Block.

dictadura y que su convergencia era conceptualmente inviable. Real de Azúa no deseaba abandonar el encuadre aristotélico tomista ni su reserva al liberalismo individualista; quería pensar desde allí la democracia, sin excluir de su forja a Estados Unidos, pieza clave del individualismo y de la lucha contra el nazismo.

No es posible reconstruir al detalle las variantes del *viaje interior* procesadas desde su viaje a España. En todo caso allí maduraron rectificaciones y ratificaciones de diverso signo. La España mítica que cultivó en años juveniles no existía más que en sus imágenes casi literarias, o más precisamente no era posible, para sí misma y para el mundo, en los marcos totalitarios en los que había derivado. Si valores y prácticas como el sacrificio, la caridad y la humildad; si encuadres antropológicos como el personalismo y la libertad, no habían encontrado su vigencia genuina en la modernidad individualista, la dictadura moderna, tanto si era hija de la Ilustración y el progreso como de la catolicidad estatista, tampoco ofrecerían el contexto para su realización histórica. Allí estaba el joven Real instalado en una contradicción estimulante: la victoria de Franco en España y la más que probable entonces de los aliados en la guerra no permitían abrazar optimismo alguno si no se acometía la tarea de revisar a fondo el trayecto recorrido.

El tema de Real de Azúa es viejo y nuevo para él; la experiencia del viaje devino mediadora: ¿cómo hacer contemporáneos, sin imposturas, la fe católica en su matriz aristotélico tomista, la libertad y la democracia, el personalismo y el progreso posliberal? Importa poco ahora si esto era históricamente viable; sí vale reparar en que las elucubraciones de nuestro joven autor no estaban tan lejos de las iniciales, llenas de beligerancia; pocas son, en su largo libro, las menciones directas a Rodó y a Ramiro de Maeztu, pero el primero resuena cada vez que se denuncia la vacuidad del idealismo o se piensa en España junto con América. El segundo «aparece» más explícito y pertinaz para reponer algunos supuestos, que de todos modos no tendrán encarnación en la España franquista y que, en consecuencia, merecían ser trascendidos o superados.

## El programa de *España*

La revisión a fondo, sostengo, está hecha de ratificación y rectificación. Dado que *España de cerca y de lejos* se aleja tanto del *mea culpa* como de la tabla rasa, parece conveniente recordar que Real de Azúa había tomado en Montevideo, antes de su viaje, los «peores caminos» para pensar los temas que quería pensar, o dicho de otro modo, los caminos más alejados de la conclusión democrática.

Para empezar un recuento debe decirse que no consideraba las formas de concebir la crisis de la guerra y la entreguerra que había ensayado Ortega (quien ciertamente entraba y salía de la política con agilidad). También que no sentía empatía alguna con los intelectuales que, luego de ser perseguidos por la dictadura, habían ambientado y promovido la instalación de la República en 1930. Parecía preferir, en Montevideo y en Madrid, el aire de cenáculo que se respiraba en las tertulias y banquetes a las reuniones abiertas ganadas a la calle o a la Plaza de Toros. Tampoco estaba cerca de los intelectuales nacidos en su década (salvo del Ridruejo falangista)<sup>29</sup>, ni de Miguel Hernández, Celaya o Maravall. Rafael Alberti también había hecho su viaje: de Rusia comunista retornó más comunista, del Partido, sin despertar el interés crítico de nuestro autor. Este prefirió, en cambio, nunca de un modo persistente, ser una pieza lateral de la mística fascista española mezclada con nacionalismo católico, autoritarismo y mesianismo, sin el toque explícito —es cierto— de la violencia quirúrgica y depuradora. En aquellas retóricas del aniquilamiento circulaban con comodidad los llamados contrajudíos, masones y comunistas que Real de Azúa copió en sus textos militantes escritos en Montevideo o las acometidas contra el pacifismo y la conciliación de cualquier tipo que tenían a la jerarquía eclesiástica española en la primera línea de beligerancia.

En la exploración de la contingencia que intento aquí, agrego con prudencia que este intelectual católico *pudo haber* acercado

---

<sup>29</sup> Cuando Real estaba en sus vueltas por España, Ridruejo, de regreso de la Unión Soviética, había escrito sus cartas a Franco, Serrano y Arrese en las que les reclamaba más autenticidad falangista, mano dura y decisión. Terminó recluido en Ronda por ello. Véase Dionisio RIDRUEJO: *Casi unas memorias*, Barcelona, Planeta, 1976, pp. 236-248.

su perspectiva (como lo haría más tarde) a la que se cultivaba entre otros intelectuales católicos que a su modo fundaron un primer *tercerismo*, ajeno al fascismo y al comunismo, ajeno a la prédica de la guerra de exterminio; católicos atraídos por el calor de Maritain en París y por el apoyo de algunos británicos e italianos. No he encontrado en la prensa uruguaya la publicación de «La troisième Espagne», aparecida en febrero de 1937 en *L'Europe Nouvelle* y rápidamente traducida al castellano en España<sup>30</sup>.

Tras esta vuelta algo contrafáctica vayamos ahora, por último, a la rectificación-ratificación inscripta en *España de cerca y de lejos*. La reelaboro sobre los cinco pilares que siguen:

1. Nuestro joven autor se detiene con razonable versación en *la naturaleza del totalitarismo*: culminación o desenlace más que novedad, uso sistemático de recursos morales y políticos que no le son propios, pero que encuentran su momento histórico en la modernidad perforada de entreguerras. Absolutismo, imposibilidad de crítica, ajenidad respecto de la idea de *ser parte* de un todo o de una razón, distancia con respecto al concepto de vida privada<sup>31</sup>.

2. *Insuficiencias del liberalismo*: el hombre totalitario es también una culminación o desenlace posible de esa tradición liberal cuando rompe la síntesis de razón y fe, cuando se afana y se hunde —piensa Real junto a muchos críticos— en las modalidades burguesas, individualistas, indiferentistas, ajenas a cualquier disciplinamiento orgánico, comunitario o cultural.

3. *España y Falange, la Iglesia*: capacidades y fracasos. Real de Azúa sigue pensando en la superioridad de España en su relación con Dios, con los demás y con el mundo. Esa valiosa tradición «enloqueció» cuando se entregó al nazismo, cuando se fanatizó («arrasar Guernicas») comprometiendo el Evangelio.

Una vez más, sin mencionarlo, aparece allí glosado con traza melancólica Ramiro de Maeztu. España es totalitaria, por autodefinición y por caracterización política. Vale la pena, luego, repasar el inventario exhaustivo de cargos al falangismo, al franquismo, al fas-

<sup>30</sup> La referencia a la Tercera España y su fracaso puede leerse en Santos JULIÁ: *Historia de las dos...*, pp. 319-324. El texto de Real de Azúa sobre el tercerismo y las polémicas ya bastante conocidas hace varias alusiones a estos precedentes.

<sup>31</sup> Carlos REAL DE AZÚA: *España de cerca...*, pp. 19 y ss.: «La paradoja trágica del totalitarismo».

cismo y al totalitarismo, puestos meticulosamente en línea, *aunque no asimilados como sinónimos*. Vale también tomar nota de las caracterizaciones agudas (acopio de rasgos) de Franco y de Serrano Suñer, de cuestiones como la corrupción del gobierno, la entidad de los sindicatos verticales, la valoración de los hechos de violencia, persecución y venganza desatados desde el gobierno. Y además tomar nota de la dura requisitoria a la Iglesia católica de España —hecha por un decepcionado neoconverso— que renueva su fe al tiempo que multiplica con radicalidad su exigencia.

4. De *la democracia* había escrito Real de Azúa en su texto contra Rodó, según vimos. En *España* la pregunta es más enérgica y la responde recostándose en Maritain, Mounier, Belloc, Landsberg y Berdiaeff. ¿Hacia dónde ir?, ¿bajo qué condiciones la democracia no sería un castillo de naipes ni una mentira? O menos dramáticamente, casi en términos de una teoría política para la posguerra, ¿qué democracia para qué mundo?

La respuesta insinúa *una tercera* en la que Real habrá de afirmarse hasta fines de la década de los sesenta. Y es la expresión más acerada del juego ratificación-rectificación que pretendo demostrar. Por un lado, se impone tomar en cuenta «los valores» del totalitarismo ahogados en la sangre, sus puntos de partida recuperables en tanto crítica del mundo existente. Por otro, reclama renovar la base antropológica de la democracia, colocar en su centro a la persona humana, su libertad y responsabilidad («trascenderse y darse», p. 34). No habrá camino acertado —escribió Real— sin Dios ni trascendencia; no lo habrá con individualismo egoísta, sin jerarquía justificada ni disciplina. La democracia mejor fundada no derivará de atajos que ahorren dolores; la tolerancia —Rodó otra vez presente/ausente— obliga a decisiones más profundas, de trámite lento y alcance duradero, emanadas de un *sentido trágico de la vida*. Con esta base antropológica, la democracia ya no debía ser mero consentimiento, sino plenitud de autonomías sociales en constante refrendo y tensión, «un régimen de personas», respetuoso de la complejidad comunitaria y por el que cobran un renovado sentido la igualdad, la participación, las garantías y el sufragio universal. La democracia, finalmente, debía ser concebida como «empresa antioligárquica» que combinara lo unitario y lo diverso (las tensiones de lo diverso: lo individual, lo social, la mayoría, la minoría...) y que sometiera a esa cúspide conceptual todo

lo demás: la educación, las formas de la sociabilidad y los roles del Estado.

Esto es lo que Real de Azúa no veía en la España que visitaba, a pesar de su confianza previa en la promesa católica de su cultura política; esto es lo que construyó argumentalmente con sus lecturas previas y contemporáneas al viaje. Decepcionado con respecto a sus propias ideas de juventud y a la España de la guerra y la posguerra, no pedía mucho para el corto plazo: veía en la monarquía una forma de gobierno posible y un espacio de resistencia a la dictadura nueva; reclamaba tareas urgentes, de alcance medio o mediador (la reconciliación, la restitución de la libertad política y de la independencia nacional); pedía a la Iglesia que abandonara su papel de «ladera del poder» y se levantara como «valla personalista contra el totalitarismo». Ya no se trataba, como lo había pensado años antes, de un mundo moderno hostil al mensaje cristiano, sino de «un mensaje cristiano infiel a su vocación»<sup>32</sup>.

5. *Pensar América* toda<sup>33</sup>, terminar con la Hispanidad, situarse con anticipación en la segunda posguerra (¿de qué lado había que estar y por qué?). A estos asuntos, como al puerto, llevaba este viaje del joven Real de Azúa. Temas que circulaban necesariamente en su discurrir y que lo habrían de acompañar a lo largo de treinta años: el nacionalismo —los nacionalismos más bien—, el imperio y el imperialismo, sus funciones pasadas y perspectivas, la relación entre imperio y universalidad; el lugar de España en ese proceso. El cambio de fondo en la perspectiva de Real estaba entonces, probablemente, en su abandono explícito de los pilares del pensamiento reaccionario tradicional que servían de sustento al relato histórico en el que había alojado sus ideas de juventud<sup>34</sup>.

---

<sup>32</sup> Según la formulación de Jacques Maritain en su *Carta sobre la independencia*, 1935. Recuperado de Internet ([http://www.jacquesmaritain.com/pdf/09\\_FP/01\\_FP\\_CartaInd.pdf](http://www.jacquesmaritain.com/pdf/09_FP/01_FP_CartaInd.pdf)).

<sup>33</sup> ¿Algo quedaba de las ideas juveniles? En 1930 su admirado José María Pemán, representante de esa España franquista que los intelectuales de *Sol y Luna* idealizaban, sostenía desde las páginas de la revista argentina que el espacio ideal para la emergencia de un totalitarismo cristiano no pertenecía a España, pero sí a la hispanidad: era América.

<sup>34</sup> Carlos REAL DE AZÚA: *España de cerca...*, pp. 88 y ss.

### ***Un nosotros nuevo al final del viaje***

Experiencia de lector: el libro parece reabrirse sobre el final de una forma inesperada si nos atenemos a lo concluyente del agrupamiento argumental anterior. Se reabre como si, con mayor perspectiva, hubiera sido escrito más allá del empuje inicial, a partir de reflexiones de aliento utópico resumidas en la idea de *La civilización del espíritu*.

La inflexión de la guerra mundial coincidió con su viaje y escritura inmediata, y lo aproximó definitivamente a la indagación de la política internacional, un cauce reflexivo y analítico que cultivaría de forma creciente tan sistemática como especulativa hasta el final de su vida, ya en contacto con la ciencia política. Sin perder de vista a España, pero saliendo de ella, Real de Azúa se dispuso a pensar «con urgencia» en un mundo posible para la posguerra.

Así, identificaba *actores* —diríase hoy— estructurados en bloques histórico-culturales, recuperaba simpatía por el mundo anglosajón<sup>35</sup>, afinaba implacable la crítica contra el nazismo y sus triunfos en España, distinguía la adhesión a Hitler de la más general y rica —también orteguiana— germanofilia de las elites culturales. Ante tanta atribución y distribución de significados, Real no vacilaba en autodefinirse con lo viejo y lo nuevo de su vida *puestos a prueba en el viaje*: cristiano, católico decepcionado de la defeción jerárquica, demócrata, militante, tercerista... Una mención a esto último que lo acompañará muchas décadas: en el codo final de la guerra mundial, Real de Azúa quería hallar (¿en España?) una agencia política y cultural alternativa a la bipolaridad ya instalada, un centro que repudiara el nazifascismo y su perversión falangista, que se apoyara en la tradición cristiana y personalista, que combatiera el comunismo marxista instalado en la Unión Soviética, a la que le concedía, sin embargo, «un gran lugar» en la historia del he-

---

<sup>35</sup> Nada extraordinario si seguimos de cerca a su referente juvenil, Ramiro de Maeztu, que escribió y reflexionó sobre la Gran Guerra en Londres y también en las trincheras. Allí se definió, ardua y críticamente, como proaliado. Véanse Ángeles CASTRO MONTERO: «Ramiro de Maeztu enviado especial...», y Pedro GONZÁLEZ CUEVAS: *Maeztu, biografía de un nacionalista español*, Madrid, Marcial Pons, 2003.

roísmo a favor del bien. Perspectiva difícil de situar en los mapas globales del antifascismo de entonces<sup>36</sup>.

En un futuro así, el poshispanismo superador de fórmulas anteriores ponía a España en diálogo y utilidad recíproca con Inglaterra y con Estados Unidos. No había más remedio entonces que visitar a Rodó, cruce de caminos para pensar el conjunto occidental y la «civilización del espíritu», «un orden cultural de vigencia euménica» (p. 123). Volver a él y, aun aludiendo al cliché antiarielista, usarlo como mediador para pensar a América y a Estados Unidos en ella y en el mundo.

El viaje a España devolvió a Real de Azúa a Uruguay con unas certezas situadas en las antípodas de las ilusiones de la partida. *Había que optar* por el bando aliado, sin euforias fáciles o «ciega complacencia». El viaje había ratificado la convicción de que España y Europa, ahogadas en sangre y venganza, no habían dado con la talla para ser la base o el «hogar» de una tradición personalista, cristiana, pobre y servicial. Quedaba entonces América, toda ella («de hielo a hielo»), con sus problemas y dependencias (pensables, creía Real, combinando algo de Marx y de Rodó), una América como promesa concreta, territorial en la que refundar la democracia.

Un nuevo *nosotros* se plasmaba así, en un giro hacia la reflexión democrática, desde una base sacrificial a la que nuestro joven autor seguía siendo fiel (y a la que usaría más tarde como clave para medir el umbral de validez de otros desarrollos políticos e ideológicos):

«Hicimos un doloroso y ciego camino que nos atrevemos hoy a llamar aprendizaje, porque siempre lo fueron, a la larga, el extravío y el dolor [...] No somos ni hemos sido integrales democracias. Pero si nuestro trayecto histórico tiene algún sentido, es el sentido de su norte democrático. De su intocado, de su inalcanzado norte democrático»<sup>37</sup>.

El *nosotros* de Real de Azúa, fin del viaje territorial y conceptual, era un *ser* más que un *estar*, contingencia, herencia reelaborada y no tributo pasivo. Era conciencia activamente política deri-

---

<sup>36</sup> Véase Michael SEIDMAN: *Antifascismos, 1936-1945. La lucha contra el fascismo a ambos lados del Atlántico*, Madrid, Alianza Editorial, 2017.

<sup>37</sup> Carlos REAL DE AZÚA: *España de cerca...*, pp. 116-117.

vada del sacrificio y el fracaso, era conversión y también *sentido de la historia*. Lejos del Hispanismo y sus caricaturas, más lejos aún de la ambición totalitaria, América era, o sería un día, el hogar para el cultivo de las mejores tradiciones y aprendizajes; los de Inglaterra, de España y de Estados Unidos. Sobre cada uno hizo prolijo, ensayístico y persuasivo inventario.

### Nota para una recapitulación

Carlos Real de Azúa puso a prueba una experiencia que volcó en el molde de un género literario marcado por la hibridez y la ambigüedad. Dígase entonces lo que tal vez porte obviada, pero que aquí cobra contundencia: el viaje no es el libro sobre el viaje, el libro es una interpretación del viaje; la escritura es mediación de recuerdo y reflexión de coyuntura, disciplinamiento de lecturas y acervo cultural. Aunque es libro político, militante, tensión hacia el futuro, es también viaje —interior y exterior— como toma de distancia de un punto de partida. Perspicaz en lo descriptivo, moroso en la observación de la exterioridad que pudo ver en España, la tensión más básica y ordenadora del conjunto es su peripecia interior, el ajuste de sus propias cuentas. Por eso en este libro, el primero de su cosecha, están presentes sus escritos anteriores y el sistema de lectura que le sirvió de sustento.

Si *España de cerca y de lejos* fuera tratado como bitácora de ideas, algo se le parece a los libros que escribieron con más o menos pudor, con enjundia y honestidad desiguales, el conjunto de autores que bien pueden reputarse *sobrevivientes* de un mundo en transición conmovedora de los veinte y los treinta. Sobrevivientes porque se revisaron, se criticaron, se rectificaron con algún cuidado, en el sentido de que no escamotearon ratificaciones. Sobrevivientes porque buscaron otras formas de la verdad u otro régimen de verdad diferentes a las que habían servido de punto de partida. Y usaron el viaje y alguna forma de exilio como toma de distancia en beneficio de una perspectiva que estimaron más certera o menos imputable en el largo plazo. Allí están Koestler<sup>38</sup>, Gide, Ridruejo tal

---

<sup>38</sup> Véase Valentín TRUJILLO: *Carlos Real de Azúa...*, p. 167. Diez años más tarde Real publicó sobre Koestler en la revista de su amiga Susana Soca, *Entregas de la*

vez, Camus, Suckert... También el socialista uruguayo Emilio Frugoni, que residió en Moscú entre 1944 y 1946.

Aunque renegó de convicciones y fervores juveniles, Real de Azúa volvió de su viaje por España sin haber quemado todas sus naves. Rectificó, explicó sus extravíos desde unas bases argumentales puestas con escrúpulo y erudición, largamente pensadas. Y a la vez ratificó su pertenencia a una tradición que empezaba a combinarse de un modo inexcusablemente arduo el catolicismo y la democracia. Esto lo sabemos a partir de lo que escribió hasta entonces, y porque rehusamos el anacronismo que supondría tomar como fuente de información sus referencias autobiográficas posteriores. Queda entonces un cono de sombra —pobreza de la historiografía— que no nos habilita, por ahora, a definir con mayor precisión los límites entre la ratificación y la rectificación. Real hizo un tránsito, sin duda, pero hay en sus textos una negociación de sentidos entre su pasado enfático y su presente ganado por la precoz erudición y la prudencia.

Finalmente, entre los *Rodó* y *España de cerca y de lejos* hay un viaje estilístico, un desarrollo de una marca propia en la escritura que, para quien aspire a leer y comprender la «carrera literaria» entera, será útil determinar. Es un programa de investigación aparte, pero también es un horizonte de lectura del que no parece adecuado prescindir. Están allí, en estos textos juveniles, para desplegar como una larga variación casi todas las modalidades del decir y el escribir que le fueron propias: la infatigable imaginación descriptiva, la confianza en «el acopio de rasgos» que definen una cosa, la afirmación tajante (con Rodó sobre todo) y su inmediato contrapeso, la prodigación gramatical (sintáctica, adjetival), la «amenaza» de hipertextualidad, la disciplina intelectual con respecto a un plan que, sin embargo, parece siempre a punto de desmadrarse.

---

*Licorne*. A su vez, es ya conocido el hecho de que su ingreso al semanario *Marcha* en 1948 fue a través de un artículo dedicado a Kurt Suckert (Malaparte).

# *Los recursos minerales y su explotación en el Sahara Occidental, 1942-1975\**

*Jesús Martínez Milán*

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria  
jesus.martinez@ulpgc.es

*Resumen:* Al finalizar la Guerra Civil, el Gobierno español impulsó una serie de campañas de investigación geológica en el Sahara Occidental utilizando para ello el Instituto Nacional de Industria y el Servicio Minero y Geológico de la Dirección General de Marruecos y Colonias. Estas campañas dieron como resultado el descubrimiento de fosfatos y hierro. En el texto mantengo que la investigación y posterior explotación, en el caso de los fosfatos, estuvo relacionada más con fines políticos que económicos.

*Palabras clave:* minería, colonización, Sahara Occidental, empresa pública, geología.

*Abstract:* At the end of the Civil War, the Spanish government launched a series of geological research campaigns in Western Sahara through the National Institute of Industry and the Mining and Geological Service attached to the General Directorate of Morocco and the Colonies. These campaigns resulted in the discovery of phosphates and iron. In this article, I argue that the investigation and subsequent exploitation, in the case of phosphates, was more related to political purposes than to economic ones.

*Keywords:* mining, colonization, Western Sahara, publicly owned companies, geology.

---

\* Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación del Ministerio de Economía y Competitividad HAR2014-56428-C3-3-P. Su autor quiere mostrar su agradecimiento, además de a los evaluadores anónimos de la revista, a Antonio Escudero, Alejandro Sánchez y Ester Boixereu.

## Introducción

Tras finalizar la Guerra Civil española y si dejamos a un lado los datos muy generales que ofrecían los estudios de Lenz, Quiroga, Font y Sagué y D'Almonte<sup>1</sup>, muy poco se sabía acerca de la geología del Sahara Occidental. Fue en 1942 —y en compañía de su mentor, el doctor en Ciencias Naturales Francisco Hernández Pacheco— cuando el geólogo Manuel Alía Medina reconoció por vez primera la zona comprendida entre el Aaiún y Villa Cisneros con el fin de estudiar su morfología y geología<sup>2</sup>. Un año más tarde (1943) volvió al Sahara para realizar un estudio más detallado de las zonas más septentrionales con objeto de redactar su tesis doctoral que fue publicada dos años después<sup>3</sup>.

Al concluir la Segunda Guerra Mundial, el Sahara despertó el interés del Gobierno español por su posible riqueza minera. Tres fueron, a juicio del director general de Marruecos y Colonias, José María Díaz de Villegas Bustamante, los motivos que llevaron al Estado a promover la investigación geológica del territorio. En primer lugar, las posibilidades mineras que ofrecía el Sahara. En segundo lugar, «la facilidad que tienen estas regiones desérticas para que se verifiquen en ellas prospecciones geológicas». En tercer y último lugar, el interés que prestaban los franceses a las prospecciones que estaban realizando en el sur del protectorado francés en Marruecos y en su colonia de Mauritania con resultados muy positivos, lo que fue percibido en Madrid como una idea a seguir en sus posesiones del noroeste de África<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Oskar LENZ: *Timbouctou. Voyage au Maroc, au Sahara et au Soudan*, París, Hachette, 1886; Francisco QUIROGA: «Apuntes de un viaje por el Sahara Occidental», *Anales de la Sociedad Española de Historia Natural*, 15 (1886), pp. 495-522, esp. pp. 495-507; Norbert FONT Y SAGUÉ: *Quadros del Sahara: impressions de un viatge a Rio de Oro*, Barcelona, Estamperia del Sagrat Cor, y Enrique D'ALMONTE: *Ensayo de una breve descripción del Sáhara español*, Madrid, Publicaciones del Boletín de la Real Sociedad Geográfica de Madrid.

<sup>2</sup> Francisco HERNÁNDEZ PACHECO y Manuel ALÍA MEDINA: «Nota preliminar de una expedición reciente a los territorios del Sahara español», *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, 40 (1942), pp. 507-512.

<sup>3</sup> Manuel ALÍA MEDINA: *Características morfológicas y geológicas de la zona septentrional del Sahara español*, Madrid, Instituto José de Acosta-Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1945.

<sup>4</sup> José María DÍAZ DE VILLEGAS BUSTAMANTE: «Informe confidencial sobre la mi-

Bajo el amparo de la Dirección General de Marruecos y Colonias (Dirección General de Plazas y Provincias Africanas a partir de 1956), organismo dependiente de Presidencia del Gobierno, y el apoyo del Instituto Nacional de Industria (en adelante, INI) se llevaron a cabo diecisiete expediciones en los once años que transcurren entre 1945 y 1955. Siete se dirigieron a la región septentrional (Sagía al Hamra) y las otras diez a la parte meridional (Río de Oro). Estas expediciones permitieron la localización de mineral de fosfato, hierro y cromo en el territorio, así como mineralizaciones radioactivas en Río de Oro<sup>5</sup>.

La literatura sobre el tema de marras se ha centrado en los fosfatos más que en el hierro. Además de las memorias de José María Ríos sobre su etapa como presidente de la Empresa Nacional Minera del Sahara, S. A. (en adelante, ENMINSA), publicadas en 1989, Morillas y Diego Aguirre fueron los primeros en tratar el tema de la investigación y explotación de los recursos minerales del Sahara Occidental, si bien de una manera parcial y dentro de estudios de conjunto sobre la historia colonial de España en el territorio<sup>6</sup>. Por su parte, autores como Hodges, Zunes y Mundy, y Drury<sup>7</sup> se han limitado a resaltar el papel secundario que tuvieron los fosfatos en las pretensiones anexionistas de Marruecos. Recientemente, Camprubí y Martínez han vuelto sobre el tema. Mientras el primero centra su análisis en la importancia geopolítica del fosfato a nivel mundial y en otorgarle una mayor influencia en el desenlace final

---

nería del Sahara español», Madrid, 2 de julio de 1955, Centro de Documentación del Instituto Geológico y Minero de España (en adelante, CDIGME), Fondo Sahara, Dirección General de Marruecos y Colonias, registro núm. 00020.

<sup>5</sup> Lino CAMPRUBÍ: *Los ingenieros de Franco. Ciencia, catolicismo y guerra fría en el Estado franquista*, Madrid, Crítica, 2017, pp. 199-219.

<sup>6</sup> José María RÍOS: *¡¡Sahara!! ¡¡Sahara!! La aventura de los fosfatos, un episodio inédito*, Madrid, Fundación Gómez Pardo, 1989; José Ramón DIEGO AGUIRRE: *Historia del Sahara español. La verdad de una traición*, Madrid, Kaydeda, 1988, pp. 457-461, y Javier MORILLAS: *Sahara Occidental. Desarrollo y subdesarrollo*, Madrid, Prensa y Ediciones Iberoamericanas, 1988, pp. 214-224.

<sup>7</sup> Tony HODGES: *Sahara Occidental. Orígenes et enjeux d'une guerre du désert*, París, L'Harmattan, 1987, p. 221; Stephen ZUNES y Jacob MUNDY: *War, Nationalism and Conflict Irresolution*, Nueva York, Syracuse University Press, 2010, pp. 34-35, y Mark DRURY: «Global Futures and Government Towns: Phosphates and the Production of Western Sahara as a Space of Contention», *The Arab World Geographer*, 16, 1 (2013), pp. 101-124, esp. p. 104.

de la presencia española en el Sahara Occidental, el segundo ha estudiado la actividad minera desplegada por el Instituto Nacional de Industria en el yacimiento de Bu Craa<sup>8</sup>.

A diferencia de lo escrito hasta ahora, el propósito de este artículo es realizar un análisis comparado de ambos recursos mineros con objeto de comprobar la siguiente hipótesis: la investigación de los recursos minerales del Sahara (fosfatos y hierro) y la posterior explotación en el caso de los fosfatos fueron decisiones estrictamente políticas, que obedecían al deseo de Presidencia del Gobierno y del núcleo duro de la Dirección General de Marruecos y Colonias de revalorizar la colonia con el fin de permanecer en ella *ad calendas graecas*. Los contratiempos a los que tuvieron que enfrentarse en los años cincuenta y sesenta —esto es, la oposición del presidente del INI, Juan A. Suanzes, a continuar con unas inversiones que consideraba innecesarias, los problemas de financiación y los movimientos de Marruecos en la escena internacional para hacer fracasar cualquier intento de explotar unos recursos que consideraba suyos— retrasaron la entrada en explotación de los fosfatos hasta 1973. A partir de ese momento, el asesinato de Carrero Blanco, principal valedor de la política inmovilista, la enfermedad de Franco, las presiones de Hassan II en los organismos internacionales con el apoyo de Francia y Estados Unidos, y los acontecimientos de Portugal llevaron a Madrid a buscar una salida rápida a la cuestión saharauí, que se tradujo en la firma de los acuerdos tripartitos con Marruecos y Mauritania a finales de 1975, lo que supuso, además del abandono de la colonia, exponer a una empresa recién nacida como Fosfatos de Bu Craa, S. A. (en adelante FOSBUCRAA), a un futuro incierto.

Para llevarlo a cabo hemos utilizado la documentación del Servicio Minero y Geológico de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, conservada en el fondo documental de la pro-

---

<sup>8</sup> Lino CAMPRUBÍ: «Resource Geopolitics: Cold War Technologies, Global Fertilizers, and the Fate of Western Sahara», *Technology and Culture*, 56, 3 (2015), pp. 676-703; Jesús María MARTÍNEZ MILÁN: «La larga puesta en escena de los fosfatos del Sahara Occidental, 1947-1969», *Revista de Historia Industrial*, 69 (2017), pp. 177-205, e íd.: «Empresa pública y minería en el Sahara Occidental: Fosfatos de Bu Craa, S. A., 1969-1983», *Boletín Geológico y Minero*, 128, 4 (2017), pp. 913-929.

vincia del Sahara que se encuentra depositado en el Centro de Documentación del Instituto Geológico y Minero de España (en adelante, CDIGME), y la documentación de las siguientes empresas del INI: Empresa Nacional «ADARO» de Investigaciones Mineras (en adelante, ENADIMSA), ENMINSA, FOSBUCRAA y Empresa Auxiliar de la Industria (en adelante, AUXINI), depositada en el Centro de Documentación y Archivo Histórico de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (en adelante, ASEPI).

### **La odisea de los fosfatos, 1947-1975**

Tras finalizar la Segunda Guerra Mundial, la Resolución 39 (I) de la Organización de Naciones Unidas (en adelante, ONU), promulgada a finales de 1946, sometía a España al aislamiento internacional. A ella se sumó el cierre de la frontera por parte del Gobierno francés. Fue en esos primeros años de posguerra (1946-1947) cuando Alía Medina, que había vuelto al Sahara para profundizar en sus estudios de geología básica en la zona septentrional, descubrió, en compañía del inspector farmacéutico de Sidi Ifni, el canario Sebastián Petit Suárez, muestras de mineral de fosfato con un contenido del 60 por 100 TCL<sup>9</sup> en el río Labadila<sup>10</sup>. El descubrimiento fue comunicado a Franco, que ordenó que el Instituto Nacional de Industria, a través de ENADIMSA, se hiciera cargo de la investigación y posible cubicación de los yacimientos.

A finales de 1947, y en el contexto de una política económica intervencionista y autárquica, el Gobierno aprobó la reserva a favor del Estado de todos los yacimientos de sustancias minerales en la colonia, incluidos los combustibles líquidos y gaseosos. Basado en el principio de que dichas sustancias pertenecían a la nación, recogido en la Ley de Minas de 1944, el Gobierno se reservaba el derecho de explotarlas directamente o ceder su usufructo a particulares o sociedades españolas<sup>11</sup>.

---

<sup>9</sup> La riqueza del fosfato se define por su contenido en fósforo. Este se expresa en porcentajes de fosfato tricálcico (TCL).

<sup>10</sup> Manuel ALÍA MEDINA: «Geología básica y aplicada: los fosfatos del Sahara español», *Revista Las Ciencias*, 36 (1971), pp. 5-10.

<sup>11</sup> BOE, núm. 285, 12 de septiembre de 1947, pp. 5011-5012.

El inicio de la guerra fría, la victoria comunista en China en 1949 y el comienzo de la guerra de Corea un año después (1950) dieron un poco de oxígeno a una España inmersa en la escasez y la penuria. El reconocimiento por parte de Estados Unidos del valor estratégico de la península ibérica en el sistema defensivo occidental, la Resolución 386 (V) emitida por Naciones Unidas en 1950 revocando la dictada en 1946 y el restablecimiento de relaciones con Francia marcaron el final del aislamiento internacional de España y su integración paulatina en la sociedad internacional<sup>12</sup>.

A finales de 1948 se iniciaron los trabajos de reconocimiento en las laderas del valle del río Labadila (cuena tectónica del Aaiún), donde se encontraron tres niveles fosfatados con espesores no superiores al metro y calidades en fosfato tricálcico que oscilaban entre el 30 y el 45 por 100.

Con estos resultados tan poco prometedores se procedió a reconocer «la formación geológica en que arman las capas de fosfato» y se pudo comprobar que «se extendían bastante hacia el oeste», en la meseta de Izic, a unos 40 kilómetros de la costa. Los resultados obtenidos fueron parecidos a los encontrados en Labadila. Para una explotación comercial se requería, mínimo, un mineral de roca fosfática con una calidad de entre el 65 y el 75 por 100 TCL. En 1952, los ingenieros de minas de ENADIMSA eran conscientes de que, con más tiempo y dinero, podrían encontrarse acumulaciones de fosfatos ricos en zonas situadas más al sur o este de dicho punto<sup>13</sup>.

Un año más tarde (1953), el régimen franquista obtuvo un nuevo respaldo en la escena internacional con la firma de los acuerdos económico-militares con Washington y el concordato

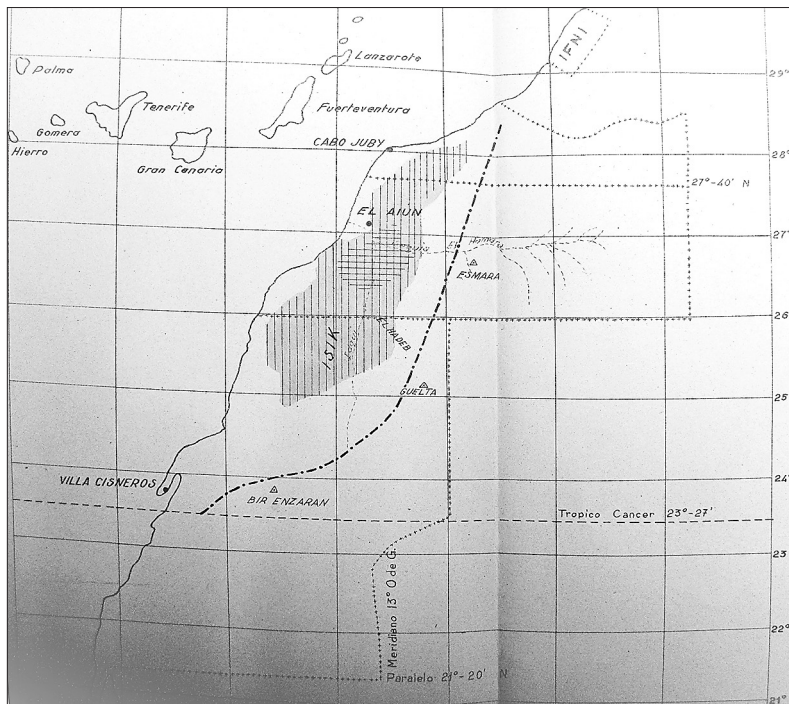
---

<sup>12</sup> Florentino PORTERO: *Franco aislado. La cuestión española (1945-1950)*, Madrid, Aguilar, 1989, pp. 137-404, y Pedro MARTÍNEZ LILLO: «La política exterior de España en el marco de la guerra fría: del aislamiento limitado a la integración parcial en la sociedad internacional, 1945-1953», en Javier TUSSELL, Juan AVILÉS y Rosa PARDO (eds.): *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid, UNED-Biblioteca Nueva, 2001, pp. 323-340.

<sup>13</sup> Juan GAVALA: «Yacimientos de fosfatos del Sahara. Informe sobre el resultado de los reconocimientos hechos hasta septiembre de 1952», Madrid, 30 de octubre de 1952, Archivo Histórico de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (en adelante, ASEPI), ENADIMSA, caja 310, doc. 124.

MAPA 1

Límite de la cuenca tectónica del Aaiún y zonas fosfatadas investigadas en 1948



Fuente: ASEPI, ENMINSA, caja 2405, doc. 8. Reproducido con permiso de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

con la Santa Sede. La economía española, por su parte, inició en esos años un crecimiento notable sustentado en una suavización del régimen autárquico y en una estrategia sustitutiva de importaciones<sup>14</sup>. En el Sahara Occidental, mientras tanto, las escasas inversiones dedicadas a la investigación de los fosfatos y la falta de tiempo terminó convenciendo a los técnicos de la empresa de que lo mejor

<sup>14</sup> Albert CARRERAS y Xavier TAFUNELL: *Historia económica de la España contemporánea*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 307-321.

sería estudiar las posibilidades de enriquecer «los inmensos toneladas de mineral de baja ley», si bien eran conscientes de que un enriquecimiento al 65 por 100 TCL no impediría que el coste del fosfato sahariano siguiera estando por encima del de sus homólogos marroquí y norteamericano<sup>15</sup>. Aunque la dirección de ENADIMSA pidió más tiempo, el consejo de administración del INI, en reunión celebrada el 25 de octubre de 1956, desaconsejó al Gobierno la inversión en los fosfatos del Sahara por razones técnicas y económicas. A los argumentos esgrimidos hasta ahora para explicar este fracaso —esto es, la escasa inversión destinada por ENADIMSA a las investigaciones mineras del fosfato (un 4 por 100), en relación con lo gastado por la empresa en ese concepto durante el periodo 1942-1964, y la campaña errática desde el punto de vista geológico, que les llevó a centrarse en aquellas zonas de mineralización próximas a la costa con objeto de reducir los sobrecostes del transporte, con el resultado de un fosfato muy pobre en calidad—<sup>16</sup> habría que añadirle un argumento más: la de un marco legal restrictivo (reglamento minero de 1947) que se oponía a la presencia de capital extranjero, impidiendo así captar financiación exterior en el momento en que la inversión extranjera directa en España iniciaba su recuperación a través de la progresiva implantación de sociedades conjuntas<sup>17</sup>.

En la segunda mitad de los años cincuenta, la posición internacional del Estado franquista continuó mejorando. A la entrada en la ONU en 1955 le siguió una mejoría en las relaciones políticas con Alemania, Francia y Gran Bretaña, además de la integración de España en el Fondo Monetario Internacional y en la Organización Europea para la Cooperación Económica. No obstante, en esos años el régimen tuvo que hacer frente, por un lado, a fuertes tensiones económicas (inflación y crecimiento de la deuda pública) que se resolvieron con la aprobación del plan de estabilización económica en 1959,

---

<sup>15</sup> Juan Gavala al presidente del INI, «Fosfatos del Sahara. Información sobre el estado actual del asunto», Madrid, 1 de julio de 1954, ASEPI, ENMINSA, caja 2405, doc. 4.

<sup>16</sup> José María RÍOS: *¡¡Sahara!! ¡¡Sahara!!...*, pp. 69-70; Lino CAMPRUBÍ: «Resource Geopolitics...», pp. 676-703, y Jesús María MARTÍNEZ MILÁN: «La larga puesta en escena...», pp. 182-186.

<sup>17</sup> Nuria PUIG RAPOSO y Adoración ÁLVARO MOYA: «La huella del capital extranjero en España: un análisis comparado», *Revista de Historia Industrial*, 58 (2015), pp. 266-269.

y, por el otro, a la independencia de Marruecos en 1956, que no cerró el conflicto que se tenía con ese país al no acordarse nada en lo atinente a la delimitación fronteriza en la zona sur del protectorado (Tarfaya), Ifni y el Sahara. Es más, tras la guerra de Ifni (1957-1958) y la firma del tratado de Sintra (1958), por el que se devolvía Tarfaya al reino alauíta, el Gobierno español intentó dar por zanjado el tema de las reivindicaciones territoriales, pero Marruecos volvió a negarse, dadas sus pretensiones sobre Ifni y el Sahara Occidental<sup>18</sup>.

Esa época coincidió también con un aumento en la demanda de fosfato como consecuencia del incremento de la producción en la industria nacional de fertilizantes fosfatados, que experimentó, asimismo, un elevado grado de concentración industrial nucleado en torno al tándem formado por la catalana S. A. Cros y la Unión Española de Explosivos, que controlaban a finales de la década el 90 por 100 de la producción de fertilizantes fosfatados<sup>19</sup>.

En 1958, espoleado por el crecimiento de las importaciones de fosfato, el Gobierno decidió revitalizar la actividad en la minería de los fosfatos del Sahara. Esta decisión, sin embargo, tropezó con la negativa de Suanzes a gastar una peseta más en el Sahara, por considerar que el informe de ENADIMSA era definitivo, al tiempo que apostaba por invertir ese dinero en las potasas de Navarra<sup>20</sup>. Esta decisión se tradujo en un retraso de cuatro años sobre el tiempo previsto para poner en marcha la nueva empresa encargada de proseguir las investigaciones de los fosfatos.

Desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, el nuevo ministro Fernando María Castiella también era partidario de realizar inversiones en la colonia, pero con otra finalidad. Su propuesta consistía en cerrar el tema de la retrocesión de Ifni con Marruecos y aprovechar en la ONU la vía de la descolonización en relación con el Sahara. Se

---

<sup>18</sup> María Concepción YBARRA ENRÍQUEZ DE LA ORDEN: *España y la descolonización del Magreb. Rivalidad hispano-francesa en Marruecos (1951-1961)*, Madrid, UNED, 1998, p. 353, y Rosa PARDO SANZ: «La etapa Castiella y el final del régimen, 1957-1975», en Javier TUSELL, Juan AVILÉS y Rosa PARDO (eds.): *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid, UNED-Biblioteca Nueva, 2001, pp. 341-357.

<sup>19</sup> EMPRESA NACIONAL MINERA DEL SAHARA, S. A. (ENMINSA): *Industria de fertilizantes fosfatados en España*, Madrid, Kabana, 1965, pp. 35-37.

<sup>20</sup> Juan Antonio Suanzes al presidente del Gobierno, Madrid, 14 de febrero de 1959, CDIGME, Fondo Sahara, Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, registro núm. 00655, p. 5.

trataba, así, de seguir el modelo francés en Mauritania y mantener en la órbita española un Sahara Occidental independiente. Desde Rabat, el embajador español Manuel Aznar opinaba, por el contrario, que sería más factible llegar a un acuerdo con Marruecos que protegiera los intereses españoles en la región si se aprovechaba el deseo de Hassan II de negociar esta cuestión en los primeros años de su reinado (1961-1963), dados sus problemas internos y la rivalidad con Argelia<sup>21</sup>. Sin embargo, desde Presidencia del Gobierno, interesada en permanecer en el territorio, estas propuestas no se valoraron por razones políticas más que económicas.

En el verano de 1962, y por orden expresa de Carrero Blanco, se constituyó la ENMINSA. Participada enteramente por el INI, este organismo puso al frente de la misma a José María Ríos, catedrático de Geología de la Escuela de Ingenieros de Minas de Madrid. El Gobierno, por su parte, le concedió al Instituto «la reserva temporal» para la explotación de los yacimientos de fosfato en la provincia del Sahara Occidental, que elevó a definitiva en 1965<sup>22</sup>. En los tres años siguientes a su constitución, los ingenieros de la empresa no solo descubrieron uno de los mayores yacimientos de fosfato del mundo situado al sureste del Aaiún (Bu Craa), sino que proyectaron la utilización de un transporte continuo (la cinta transportadora) para llevar el mineral desde el yacimiento a la planta de transformación y al embarcadero, ubicados a unos 98 kilómetros del primero, dados sus menores costes laborales, adaptación al terreno y plazos de construcción, así como el sistema de concentración del mineral por vía húmeda<sup>23</sup>.

---

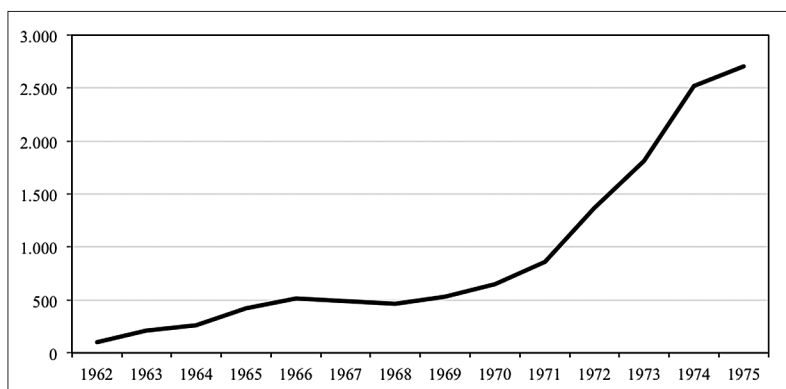
<sup>21</sup> Rosa PARDO: «El proceso de descolonización», en Marcelino OREJA y Rafael SÁNCHEZ (coords.): *Entre la historia y la memoria. Fernando María Castiella y la política exterior de España, 1957-1969*, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Política, 2007, pp. 83-134; Ana TORRES GARCÍA: «Consideraciones sobre el encuentro de Barajas (1963): una ocasión perdida para las relaciones hispano-marroquíes», *Hispania*, 73, 245 (2013), pp. 817-844, esp. pp. 821-824, y Marcelino OREJA AGUIRRE: *Memoria y esperanza: relatos de una vida*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2011, p. 82.

<sup>22</sup> Decreto núm. 1304/1962, de 7 de junio (BOE, núm. 140, 12 de junio de 1962, p. 8034), y Orden 26 de enero de 1965 (BOE, núm. 30, 4 de febrero de 1965, p. 1904).

<sup>23</sup> Gregorio GONZÁLEZ-IRÚN y Manuel RODRÍGUEZ LÓPEZ: «Estudio comparativo de los sistemas de transporte del mineral de fosfato de Bu-Craa al cargadero del Aaiún (Sahara español)», Madrid, 1965, ENMINSA, Biblioteca del Instituto Geológico y Minero de España (en adelante, BIGME); «Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1965», Madrid, abril de 1966, ASEPI, ENMINSA, caja 2431,

La empresa disponía de una oficina principal en Madrid, de una pequeña residencia en Las Palmas de Gran Canaria y del centro de producción en el Sahara con las oficinas en el Aaiún, el yacimiento de Bu Craa y las principales instalaciones (planta de trituración principal, planta de energía eléctrica y potabilizadora), más el cargadero que estaba proyectado construirse en la playa de la capital de la provincia. El número de trabajadores se multiplicó por cinco entre 1962 y 1965, pasando de 100 a 513 personas (gráfico 1), estancándose su crecimiento en los tres años siguientes como consecuencia del freno que supuso para ENMINSA el déficit financiero, que alcanzó la cifra de 700 millones de pesetas en 1968.

GRÁFICO 1  
*Número de trabajadores de ENMINSA-FOSBUCRAA, 1962-1975*



*Fuente:* Memorias y Balances de ENMINSA-FOSBUCRAA, 1962-1975. Consejo de administración de FOSBUCRAA, acta núm. 153 (Madrid, 30 de octubre de 1973), ASEPI, FOSBUCRAA, caja 5202, doc. 31, y Pablo MARTÍN ACEÑA y Francisco COMÍN: *INI, 50 años de industrialización en España*, Madrid, Espasa Calpe, 1991, p. 463.

El Gobierno intentó resolverlo buscando socios norteamericanos no solo por motivos económicos, sino por el deseo de tener el

---

doc. 71; José María RÍOS: *¡¡Sahara!! ¡¡Sahara!!...*, pp. 81-90, y Jesús María MARTÍNEZ MILÁN: «La larga puesta en escena...», pp. 189-190.

apoyo de Washington ante posibles veleidades marroquíes. Ya en 1963, fecha de la última renovación de los acuerdos hispano-norteamericanos, el régimen franquista había intentado, sin éxito, que los territorios del noroeste de África más las islas Canarias entraran en la cobertura de seguridad mutua que cubría el territorio peninsular y las islas Baleares. Sin embargo, desde la llegada de la administración Kennedy, Estados Unidos consideraba la monarquía alauita como una pieza básica para los intereses occidentales en el Magreb, por lo que se inhibía ante cualquier disputa o conflicto territorial entre España y Marruecos<sup>24</sup>.

Las conversaciones con las empresas estadounidenses se iniciaron en 1966. La sociedad elegida fue International Mineral and Chemical Corporation (en adelante, IMC), una de las mayores empresas del sector y propietaria de minas e industrias de fertilizantes fosfatados en Estados Unidos. El reino alauita reaccionó ante este hecho movilizando su diplomacia. Además del viaje de Hassan II a Washington ese año, los funcionarios de la embajada marroquí en la capital de Estados Unidos visitaron las citadas empresas, advirtiéndoles que la «Saguia al Hamra era marroquí y señalándoles el riesgo de las inversiones»<sup>25</sup>.

Las negociaciones, empero, finalizaron a principios de 1968 sin alcanzar un acuerdo. Autores como Ríos, Muñoz Cabezón y Camprubí<sup>26</sup> han defendido la teoría, ya expuesta por el Gobierno español en su momento, de que el fracaso se debió a que la compañía norteamericana intentó controlar ENMINSA. Martínez<sup>27</sup>, por su parte, sin dejar de estar de acuerdo con esa tesis, pone el acento en el intento del presidente de IMC, Richard White, de realizar un nuevo estudio de viabilidad antes de cerrar un acuerdo definitivo, dados los cambios que se avecinaban en el mercado mundial de los fosfa-

---

<sup>24</sup> Antonio MARQUINA BARRIO: *España en la política de seguridad occidental, 1939-1986*, Madrid, Ediciones Ejército, 1986, pp. 761-779.

<sup>25</sup> Robert Danton à M. le Ministre de l'Économie et des Finances, «Exploitation de phosphates d'El Ayoun dans la Sakiet el Hamra», Rabat, le 23 février 1967, Centre des Archives Diplomatiques de Nantes (en adelante, CDAN), Fond Rabat Ambassade 1956-1989, núm. 772.

<sup>26</sup> José María RÍOS: *¡¡Sahara!! ¡¡Sahara!!...*, pp. 250-253; Carlos MUÑOZ CABEZÓN: «La verdadera historia de los fosfatos de Bucraa», *Rocas y Minerales*, 268 (1994), pp. 36-51, y Lino CAMPRUBÍ: «Resource Geopolitics...», pp. 690-691.

<sup>27</sup> Jesús María MARTÍNEZ MILÁN: «La larga puesta en escena...», pp. 197-198.

tos. Sin dejar de ser cierto lo anterior, somos de la opinión de que el principal motivo estuvo en el éxito de la presión marroquí sobre la administración del presidente Johnson y sobre las empresas que participaron en las conversaciones. La falta de seguridad jurídica para unas inversiones tan elevadas en un territorio cuya soberanía era reclamada por Marruecos fue lo que terminó ahuyentando a IMC. Esta opinión es compartida por quien fuera adjunto a la gerencia de ENMINSA y secretario de la comisión negociadora, el ingeniero de minas Gregorio González-Irún Sánchez. Para él, el argumento de White fue una «disculpa para explicar por qué se iban, ya que un proyecto de esas características se hace a largo plazo y ellos tenían previsto las posibles variaciones en el nivel de precios»<sup>28</sup>.

El final de las conversaciones coincidió con el inicio de las negociaciones con Estados Unidos para una nueva renovación de los acuerdos hispano-norteamericanos, en tanto que en el ámbito europeo se estaba en tratos con la CEE para una asociación económica preferencial<sup>29</sup>.

Una vez zanjada la cuestión de Ifni y con la idea de permanecer en el Sahara, el Gobierno franquista decidió en 1969 seguir adelante con la puesta en explotación del yacimiento, finiquitando la etapa de ENMINSA y procediendo a la modificación de los estatutos, al tiempo que cambiaba el nombre de la sociedad por el de Fosfatos de Bu-Craa, S. A., y ampliaba su capital social a 5.000 millones de pesetas. El triunfo de la línea inmovilista se hizo más patente aún a finales de ese año, con la sustitución de Castiella por López Bravo —un hombre más proclive a las tesis de Carrero— al frente del Ministerio de Asuntos Exteriores. Tras su llegada al cargo, el nuevo ministro logró concluir en 1970 la firma de la renovación del acuerdo de amistad y cooperación con Estados Unidos y del acuerdo comercial con la CEE, por el que España quedaba vinculada jurídicamente al mismo nivel que otros países terceros.

A principios de la década de los setenta, Marruecos cambió de estrategia y llegó a un acuerdo de concertación con Argelia y Mauritania sobre la base de desbloquear el proceso de autodeterminación del Sahara en Naciones Unidas, al tiempo que mantenía sus rei-

---

<sup>28</sup> Entrevista telefónica realizada por el autor a don Gregorio González-Irún Sánchez, 22 de junio de 2016.

<sup>29</sup> Antonio MARQUINA BARRIO: *España en la política...*, pp. 810-847.

vindicaciones territoriales sobre la colonia ante España. Ejemplo de ello fueron las diferentes estrategias que puso sobre la mesa en relación con la puesta en marcha de FOSBUCRAA y la intención del Gobierno español de llegar a un acuerdo con la Office Chérifién des Phosphates (en adelante, OCP), por ser esta la mayor oferente de fosfato en el mercado europeo y español. En una coyuntura marcada por la escasa demanda y los bajos precios del fosfato (1966-1971), Hassan II insistía en entrar en el accionariado de FOSBUCRAA con la argucia de renunciar a las reivindicaciones territoriales. El cambio de ciclo en la demanda de mineral de roca fosfática, que se inició en 1972, dio lugar a un nuevo viraje en la estrategia marroquí, optando entonces por la formación de un cártel con la empresa española que perduró hasta 1974. Lo único que pretendía Marruecos era entorpecer, y controlar en su caso, a un competidor molesto<sup>30</sup>.

La sociedad se puso en marcha en 1973. Aunque el número de trabajadores de FOSBUCRAA se triplicó entre 1971 y 1974, pasando de 857 a 2.253 (véase *supra* gráfico 1), uno de los grandes problemas a los que se tuvo que enfrentar la empresa fue la falta de personal cualificado. La dirección del INI lo achacaba a dos motivos. El primero era la falta de normalización del régimen de la Seguridad Social en la provincia del Sahara. Los trabajadores europeos —en el caso de los saharauis la situación era aún peor— no percibían ni prestación sanitaria en régimen de ambulatorio ni prestación farmacéutica. A ello habría que añadir que las bajas por incapacidad transitoria las abonaba la empresa. El segundo afectaba a las viviendas. Tras su entrada en explotación, el déficit de viviendas estimado para los tres años siguientes alcanzó la cifra de 817. En esos momentos la empresa dedicaba unos veinte millones de pesetas a la concesión de ayudas para el alquiler de 286 casas situadas en el Aaiún. De ellas, un 16,1 por 100 eran consideradas inhabitables por el propio servicio social de la empresa<sup>31</sup>.

---

<sup>30</sup> «Fosfatos. Conversaciones Karim Lamrani», Madrid, 7 de julio de 1971, ASEPI, FOSBUCRAA, caja 44, doc. 4.

<sup>31</sup> Claudio Boada (presidente del INI) a José María López de Letona (ministro de Industria): «Informe sobre los factores de orden social y ambiental que inciden negativamente en la contratación y estabilidad del personal de FOSBUCRAA en su centro minero de la Provincia del Sahara», Madrid, 20 de junio de 1973, ASEPI, FOSBUCRAA, caja 45, doc. 65.

A finales de 1973 se produjo un hecho crucial: el asesinato de Carrero Blanco. Con él desaparecía el principal soporte, junto a Franco, de la línea inmovilista en la cuestión del Sahara Occidental. Aunque su sustituto, Arias Navarro, intentó seguir en esa línea aprobando la elaboración de un estatuto de autonomía para el territorio que no llegó a promulgarse, la muerte de Carrero marcó el inicio de la cuenta atrás de la presencia colonial española en el territorio. En el verano de 1974 Franco enfermó de gravedad. La debilidad del régimen fue aprovechada por Hassan II, que seguía de cerca los hechos acontecidos en Portugal con el derrocamiento de la dictadura de Salazar y Caetano, para lanzar una ofensiva anexionista. Además de buscar apoyos en la Organización de la Unidad Africana (OUA) y en la Liga Árabe, el monarca alauí, con objeto de ganar tiempo, elevó una consulta al Tribunal Internacional de Justicia (en adelante, TIJ) preguntando si el Sahara Occidental era *terra nullius* en el momento de la colonización. El apoyo francés y estadounidense a la monarquía alauita, así como la necesidad española de asegurar su estabilidad durante la transición, provocaron la decisión de Madrid de abandonar el territorio en febrero de 1975. Ocho meses después, el 16 de octubre de 1975, el TIJ promulgó una sentencia reconociendo que la colonia no era *terra nullius*. El veredicto fue interpretado favorablemente por Hassan II, que anunció días más tarde la Marcha Verde con el fin de «reintegrar» a Marruecos «las provincias del sur»<sup>32</sup>. El 14 de noviembre quedó zanjada la salida definitiva de España con la firma del acuerdo tripartito de Madrid y la ocupación del territorio por parte del ejército marroquí. Aunque FOSBUCRAA fue una empresa rentable en 1974 y 1975, que se vio favorecida por el *boom* fosfatero que se vivió en esos años, la negativa de Rabat a adquirir la totalidad de las acciones de la sociedad, la marroquinización de la empresa y la parálisis de la explotación minera provocaron la desinversión y la falta de interés del INI en la nueva sociedad, dando por concluida una etapa de veintisiete años en la que se persiguió un sueño que se desvaneció tal y como llegó.

---

<sup>32</sup> Inmaculada CORDERO OLIVERO y Encarnación LEMUS LÓPEZ: «La cuestión del Sahara: una visión desde el “Quai d’Orsay”», *Ayer*, 99 (2015), pp. 123-148, esp. pp. 134-148, y José Luis RODRÍGUEZ JIMÉNEZ: *Agonía, traición, huida. El final del Sahara español*, Barcelona, Crítica, 2015, pp. 246-271.

## El hierro de Agracha, 1951-1964

En las tres décadas siguientes a la Segunda Guerra Mundial, la demanda de hierro experimentó un fuerte aumento gracias al crecimiento sin precedentes de la producción y de la productividad de la industria siderúrgica mundial. En este incremento de la producción mundial de acero hay que destacar el papel de liderazgo tecnológico desempeñado por la acería japonesa a partir de la guerra de Corea. El paradigma tecnológico de la siderurgia nipona se basó en dos grandes innovaciones: el traslado de las plantas a la costa, con el consiguiente descenso en los costes de producción, y la sustitución de los viejos convertidores por unos convertidores de oxígeno. Todo ello, unido al descenso del precio de los fletes, convirtió a la industria siderúrgica japonesa en la más competitiva del mundo en los años sesenta<sup>33</sup>.

El aumento de la demanda de hierro y el progresivo agotamiento de algunos grandes yacimientos de alta ley (65 por 100 Fe) en Estados Unidos llevaron a las empresas mineras norteamericanas a buscar nuevos yacimientos de hierro en América Latina, Canadá y África. El descubrimiento de mineral de hierro en la zona de Iyil (Mauritania), próxima a la frontera sureste de Río de Oro<sup>34</sup>, impulsó al Gobierno español a efectuar reconocimientos geológicos en la parte meridional del Sahara (Río de Oro) por si dichos yacimientos «se prolongaban a nuestra zona»<sup>35</sup>.

La primera expedición geológica al Sahara meridional tuvo lugar en la primavera de 1951. En ella participaron los geólogos Alía Medina y Arribas Moreno y el ingeniero de minas Juan Antonio Comba Ezquerro<sup>36</sup>. El reconocimiento efectuado puso de manifiesto la exis-

---

<sup>33</sup> Patricia O'Brien: «Industry Structure as a Competitive Advantage: The History of Japan's Post-War Steel Industry», *Business History*, 34, 1 (1992), pp. 128-159, y Seiichiro YONEKURA: *The Japanese Iron and Steel Industry, 1850-1990. Continuity and Discontinuity*, Londres, MacMillan, 1994, pp. 189-238.

<sup>34</sup> Jean AUDIBERT: *MIFERMA: Une aventure humaine et industrielle en Mauritanie*, París, L'Harmattan, 1991, pp. 21-34.

<sup>35</sup> Juan GAVALA: «Nota sobre los criaderos de hierro del Sahara español», *Notas y Comunicaciones del Instituto Geológico y Minero de España*, 27 (1952), pp. 5-61.

<sup>36</sup> Juan Antonio Comba Ezquerro obtuvo en 1947 el título de ingeniero de minas por la Escuela Superior de Ingenieros de Minas de Madrid. A principios de los

tencia de formaciones ferríferas en las zonas de Miyec, El Farfarat, Gleibat Laanna, Auserf, Auhafrit y Um Rueiseim<sup>37</sup>. Con el fin de concretar un plan de reconocimiento de dichas formaciones, el INI organizó una expedición formada por varios ingenieros de minas de ENADIMSA, entre los que figuraba su director adjunto Juan Gavala Laborde. La expedición visitó la zona a finales de noviembre de 1951, recogiendo muestras que fueron enviadas al laboratorio del Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

Los análisis químicos y estudios micrográficos realizados a las muestras tomadas en el lugar dieron resultados poco halagüeños. De los dos óxidos ferrosos (hematites y magnetita) que componían las distintas muestras, la magnetita era la más abundante y las hematites se encontraban en una muy pequeña proporción. La ley del mineral de hierro oscilaba entre el 29,88 y el 49,84 por 100 Fe, muy por debajo de lo comercialmente explotable. Comparándolos con las formaciones ferríferas de los Grandes Lagos en Estados Unidos o de Zuerat en Mauritania, había una gran diferencia. Mientras en estos el óxido de hierro contenido en las menas era la hematites, en sus homólogos de Río de Oro era la magnetita. En las conclusiones del informe evacuado por Juan Gavala se desaconsejaba la explotación de los yacimientos, dado el «elevado costo» de la molienda que era necesario emplear<sup>38</sup>.

En 1952 otra expedición de ENADIMSA, encabezada esta vez por los ingenieros de minas José de la Viña y Villa y Carlos Muñoz Cabezón<sup>39</sup>, intentó completar el informe elaborado por Gavala

---

años cincuenta comenzó a trabajar para la Dirección General de Marruecos y Colonias. En 1958 fue nombrado, por la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas (nombre que adoptó a partir de 1956 la antigua Dirección General de Marruecos y Colonias tras la independencia del imperio Cherifiano), máximo responsable de las investigaciones mineras en el Sahara Occidental y Guinea. Cuatro años más tarde, febrero de 1962, entró a formar parte de la Comisión Gestora de Fosfatos del Sahara y, con la constitución de ENMINSA en julio de ese año, se convirtió en uno de los vocales del nuevo consejo de administración.

<sup>37</sup> Juan Antonio COMBA EZQUERRA: «Avance del informe técnico acerca de las posibilidades mineras del territorio de Río de Oro», abril de 1953, CDIGME, Fondo Sahara, Dirección General de Marruecos y Colonias, registro núm. 02689.

<sup>38</sup> Juan GAVALA: «Nota sobre los criaderos de hierro...», pp. 44-59.

<sup>39</sup> Carlos Muñoz Cabezón obtuvo en 1950 el título de ingeniero de minas en la Escuela Superior de Minas de Madrid. Tras un breve paso por el Instituto Geológico y Minero de España (IGME), donde coincidió con José María Ríos, en-



a) Menas ricas en hierro con poca sílice como las magnetitas de Im-Alguen, las limonitas de Galb-Sisa y los minerales ricos del Cursiat y Um-Rueiseim. Todos estos minerales tenían contenidos en hierro superiores a «los límites corrientes en el comercio» (63 por 100 Fe), pero las posibilidades de explotación eran limitadas por su escaso tonelaje en reservas.

b) Menas silíceas más pobres (cuarcitas ferruginosas «pizarreñas» y taconitas) de Im-Alguen, Audar Labiad, Farfarat y Miyec. Estas menas tenían un contenido del 40 por 100 en hierro y 40 por 100 en sílice, aproximadamente, «que las hacía impropias para su utilización en siderurgia sin una previa concentración mecánica para enriquecerlas». El problema radicaba en que la explotación de estos minerales estaba condicionada no solo por la necesidad de encontrar grandes tonelajes de cubicación, sino por las dificultades derivadas de una explotación en un entorno desértico desprovisto de vías de comunicación, así como por el elevado coste de su transformación en plantas de tratamiento ubicadas en Europa.

Vistos los antecedentes, el informe desaconsejaba la realización de una prospección minera «que sería larga y costosa». Lo único que recomendaban ambos ingenieros era constituir «una reserva» de hierro con los yacimientos más ricos y reconocer por «procedimientos geofísicos» las zonas de Im-Alguen y Galb Sisa, y con labores mineras y sondeos los yacimientos de Cursiat y Um Rueiseim<sup>40</sup>.

A pesar de los informes negativos de ENADIMSA, el director general de Marruecos y Colonias, Díaz de Villegas, ordenó en diciembre de 1952 a Juan Antonio Comba Ezquerro estudiar las posibilidades de explotación minera que presentaban los afloramientos ferruginosos descubiertos en Río de Oro. En su informe, el jefe del Servicio Minero y Geológico del Sahara coincidía con sus colegas en la falta de rentabilidad que tendría la explotación de los yacimientos de cuarcitas ferruginosas del sur del Sahara, con la única excepción del yacimiento de Auhafrit que estaba ubicado al norte del criadero del monte Lefhuda y próximo al de Um-Rueiseim.

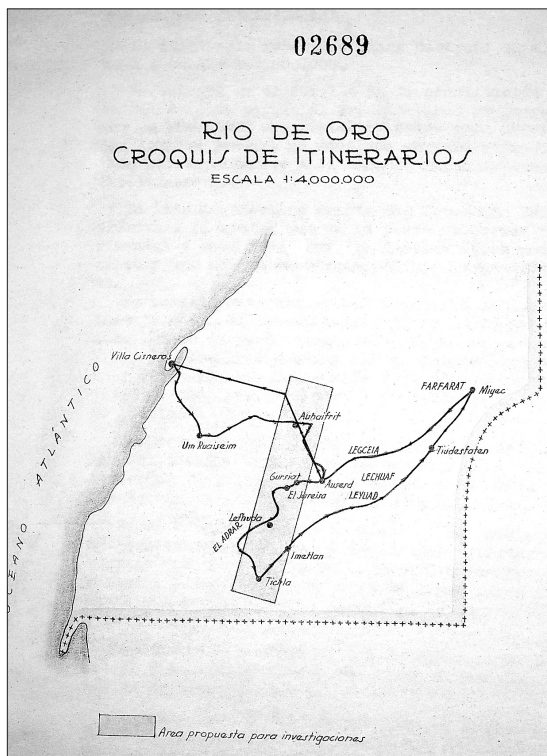
---

<sup>40</sup> José DE LA VIÑA Y VILLA y Carlos MUÑOZ CABEZÓN: «Investigaciones mineras en el Sahara español. Informe sobre los hierros del Sahara Sur», Aaiún 1953, ASEPI, ENADIMSA, caja 311, doc. 86, pp. 1-73, esp. pp. 48-72.

Al igual que los otros criaderos ricos del Sahara meridional, la formación ferrífera de Auhafrit presentaba un mineral de hierro de alta ley (60 por 100 Fe) que no había sido investigado hasta ese momento, por lo que se estimaba interesante comprobar si la ubicación del yacimiento permitiría una explotación comercial.

MAPA 3

Área propuesta para investigación del mineral de hierro en Río de Oro en 1953



Fuente: Juan Antonio COMBA EZQUERRA: «Avance del informe técnico...».

En 1955, el director general de Marruecos y Colonias, animado por estas noticias y por la firma de un protocolo con la empresa

S. A. des Mines de Fer de Mauritanie (en adelante, MIFERMA) para dar salida al mineral de hierro de Iyil por el puerto de Villa Cisneros<sup>41</sup>, remitió un informe a Presidencia del Gobierno intitulado: «Informe confidencial sobre la minería del Sahara español». Ante lo que él calificaba como inoperancia por parte de ENADIMSA —dado «el agobio de trabajo que parece sufrir esta empresa», motivo por el cual no ha sido posible «dar un paso decisivo en el camino de las realizaciones tangibles [...] ni en el asunto de los fosfatos ni en el de otros minerales»—, Díaz de Villegas planteaba al Gobierno español la necesidad imperiosa de constituir un «organismo independiente» del INI (aunque él no mencionaba al Instituto) que, en estrecha relación con la Dirección General de Marruecos y Colonias, aprovechara el fruto de las investigaciones realizadas por su Servicio Minero y pusiera en marcha una explotación racional en beneficio tanto de la colonia como de España. Insistía, además, en no demorar la constitución de este organismo, ya que ello retrasaría «la puesta en valor del Sahara y esto sobre no ser conveniente en el orden económico puede ser un error en el político». Para él, España debía «prospeccionar e incluso explotar mineralemente África (española), [...] antes que la propia península»<sup>42</sup>.

---

<sup>41</sup> En 1952 se constituyó la S. A. Mines de Fer de Mauritanie (MIFERMA) para estudiar y poner en explotación el mineral de hierro de la región de Iyil en Mauritania. La ubicación de los yacimientos a 340 kilómetros de la costa obligó a la empresa a estudiar tres posibilidades de evacuación. La primera era atravesar Río de Oro y utilizar el puerto de Villa Cisneros (Sahara Occidental); la segunda, penetrar también en el Sahara meridional en dirección a Port Etienne, y la última, realizar el trayecto por territorio mauritano hasta el citado puerto. De las tres alternativas, la más rentable a mediados de los años cincuenta era la evacuación del mineral de hierro por ferrocarril hasta Villa Cisneros. El protocolo firmado el 18 de marzo de 1955 entre ambas partes obligaba a la empresa mauritana a constituir una sociedad con el INI —en la que el Instituto tendría mayoría accionarial— con el fin de poner en marcha la explotación del ferrocarril y la construcción de un puerto para evacuar el mineral procedente de Ford Gouraud, cuyos costes correrían enteramente a cargo de la empresa mauritana. De ahí que las autoridades coloniales francesas insistiesen ante el consejo de administración de MIFERMA en la necesidad de encontrar soluciones técnicas y económicas que hicieran rentable una salida por territorio mauritano. Véase Jean AUDIBERT: *MIFERMA: Une aventure humaine...*, pp. 31-34.

<sup>42</sup> José María DÍAZ DE VILLEGAS BUSTAMANTE: «Informe confidencial sobre la minería...», pp. 6-7.

La persistencia de Díaz de Villegas, al igual que la de Presidencia del Gobierno, estaba relacionada con el deseo de obtener recursos para financiar el desarrollo de la colonia. Un año antes (1954), el Gobierno español había promulgado un reglamento para la percepción de impuestos a una población mayoritariamente nómada con objeto de conseguir «sustanciosos ingresos» a través de la exportación del mineral de hierro de Mauritania por el puerto de Villa Cisneros<sup>43</sup>. Sin embargo, las repercusiones de dicha medida no tuvieron el efecto deseado. La entrada en vigor del acuerdo con MIFERMA se aplazó *sine die*, mientras que la puesta en marcha del nuevo sistema impositivo provocó descontento y revueltas en algunos puntos de Ifni, zona sur del Protectorado y la parte norte del Sahara Occidental, que coincidieron, además, con un cambio en la situación geopolítica de la región tras la proclamación de la independencia de Marruecos y el planteamiento de sus reivindicaciones territoriales.

En marzo de 1956 se realizaron vuelos magnetométricos en las proximidades de Auhafrit en los que se pudo comprobar la existencia de una masa prácticamente pura de mineral de hierro titanífero de alta ley, con una cubicación que los ingenieros de minas Cantos y Comba cifraron en 56 millones de toneladas. Al depósito de mineral descubierto ubicado en Agracha, a unos 150 kilómetros de Villa Cisneros, se le dio el nombre de coto minero «General Díaz de Villegas». El análisis químico de las muestras dio una ley media de 57,3 por 100 Fe y de 13,6 por 100 TiO<sub>2</sub> (titanio). La presencia de titanio en tan notable cantidad les llevó a pensar que tendrían problemas a la hora de la separación, lo que era fundamental para la explotación comercial del mineral.

Con el fin de tener una idea aproximada sobre el posible valor, Juan Antonio Comba elaboró un nuevo informe en enero de 1957 en el que planteaba cuatro supuestos sobre los beneficios que obtendrían aquellas empresas privadas que optaran por su explotación (cuadro 1), a pesar de que ninguna empresa minera española o

---

<sup>43</sup> José Ramón DIEGO AGUIRRE: *Historia del Sahara Español...*, pp. 291-296; Mariano FERNÁNDEZ-ACEYTUNO: *Ifni y el Sahara. Una encrucijada en la historia de España*, Palencia, Simancas, 2001, pp. 409-414, y Juan PASTRANA PIÑERO: *La guerra de Ifni-Sahara y la lucha por el poder en Marruecos*, tesis doctoral, Universitat Pompeu Fabra, 2013, pp. 95-100.

extranjera se hubiera interesado por dichos yacimientos, dada, entre otras cosas, la restrictiva legislación minera.

Los dos primeros casos partían de una cubicación de 25 millones de toneladas y de un ritmo de explotación de un millón de toneladas por año. En el primero se realizaba una explotación sin concentración magnética y en el segundo con concentración. La diferencia entre el beneficio neto obtenido en el segundo en relación con el primero era solo de cinco millones de pesetas. En el tercer y cuarto supuesto se duplicaban la cubicación (50 millones de toneladas) y el ritmo de explotación anual (2 millones de toneladas). Los beneficios netos del cuarto caso en relación con el tercero se elevaban a 23 millones de pesetas, duplicándose el porcentaje del beneficio neto obtenido sobre el capital invertido en comparación con los dos primeros casos.

CUADRO 1

*Cálculo de ingresos y gastos de la explotación del coto minero de Agracha por empresas privadas en 1957 (millones de pesetas y porcentaje)*

<i>Empresas privadas</i>	(1)	(2)	(3)	(4)
Ingresos	300	350	600	700
Capital	500	550	850	950
Gastos de explotación, financieros y transporte	260	300	476	546
Beneficio bruto	40	50	124	154
Impuestos	10	15	19	26
Beneficio neto	30	35	105	128
Porcentaje de beneficio neto s/capital	6,0	6,4	12,4	13,5

*Nota:* (1) explotación tonelaje probable sin concentración; (2) explotación tonelaje probable con concentración; (3) explotación tonelaje probable sin concentración según datos geofísicos; (4) explotación tonelaje probable con concentración según datos geofísicos.

*Fuente:* Juan Antonio COMBA EZQUERRA: «Informe acerca de la situación actual de los trabajos de investigación minera en el territorio de Río de Oro», enero de 1957, CDIGME, Fondo Sahara, Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, registro núm. 02690.

Si, por el contrario, el inversor era el Estado español, el informe quintuplicaba los beneficios netos en los dos primeros casos (170 y 185 millones de pesetas), triplicándolos en los dos últimos (385 y 428 millones de pesetas). La explicación a las enormes diferencias entre los beneficios de unos y otros estaba en el cambio aplicado a la peseta en relación con el dólar. Mientras en los datos calculados para las empresas privadas se aplicaba la paridad oficial de once pesetas por un dólar, en los que aparecía el Gobierno como único inversor se utilizaba el cambio de la peseta en el mercado libre de Tánger, cuarenta pesetas por dólar, cinco pesetas menos de lo que fue realmente su cambio en dicho mercado en 1956<sup>44</sup>.

Con respecto al medio de transporte, Comba planteaba por primera vez la utilización de un cable aéreo como solución de transporte intermedio (de la mina al ferrocarril) para cantidades de entre 25 y 50 millones, y daba por sentado el disponer del ferrocarril y del puerto de MIFERMA como «ya construido»<sup>45</sup>. Si eso no era así, como fue el caso, estaban obligados a realizar un esfuerzo inversor de unos mil millones de pesetas más, «lo que resultaba inviable». En las conclusiones del informe, y dada la oposición de Suanzes,

---

<sup>44</sup> Pablo MARTÍN ACENA y María Ángeles PONS: «Sistema monetario y financiero», en Albert CARRERAS y Xavier TAFUNELL (coords.): *Estadísticas históricas de España, siglos XIX-XX*, vol. II, Bilbao, Fundación BBVA, 2005, p. 707.

<sup>45</sup> Entre 1957 y 1958 los ingenieros de caminos franceses implementaron soluciones técnicas para reducir el coste del transporte del mineral de hierro desde los yacimientos hasta la costa. Una de esas soluciones fue proponer trenes largos de un kilómetro tirados por tres locomotoras de 2.500 HP cada una. Con ello la distancia perdía su importancia en la estimación de los gastos y la ventaja de Villa Cisneros sobre Port Etienne se reducía. Quedaban todavía algunos problemas importantes por solucionar, como era el caso de las dunas móviles cercanas a Port Etienne o el paso del Choum en el sureste de la frontera del Sahara con Mauritania, que encarecía la «vía mauritana». En 1959, el presidente y el director general de Miferma, Jean Audibert, se reunieron en Madrid con representantes del Gobierno español. La solución que propusieron fue construir una vía férrea que uniera en línea recta Fort Gouraud con Port Etienne, atravesando Río de Oro, con objeto de evitar los problemas mencionados más arriba. La negativa española a alterar el acuerdo de 1955 provocó la decisión francesa de encontrar una salida por territorio mauritano, que se concretó en una inversión en infraestructuras por valor de 37.220 millones de francos CFA en 1959, en la que participaron el Banco Internacional para la Reconstrucción y Desarrollo (BIRD), el Gobierno galo y la propia empresa, acabando así con los obstáculos a una evacuación por territorio mauritano. Véase Jean AUDIBERT: *MIFERMA: Une aventure humaine...*, pp. 63-65.

Juan Antonio Comba apostaba por la creación de una «comisión gestora de explotaciones ferríferas del Sahara español con la autonomía necesaria para abordar el problema del reconocimiento industrial de estos yacimientos»<sup>46</sup>.

Entre 1959 y 1961 se realizaron veinticuatro sondeos en el coto minero, con un total de 2.348 metros explorados. A partir de ahí se realizó un nuevo análisis de las muestras tomadas que dieron una media ponderada para todo el yacimiento de 53,91 por 100 Fe, 12,18 por 100 TiO<sub>2</sub> y 0,82 por 100 V<sub>2</sub>O<sub>5</sub> (óxido de vanadio). Asimismo, se volvieron a recalcular las reservas del yacimiento con un resultado de unos 20 millones de toneladas, de las cuales se estimaban en 15 millones las toneladas útiles para su explotación.

Los estudios de concentración por separación magnética del hierro y el titanio demostraron la imposibilidad de separar el titanio contenido en el mineral<sup>47</sup>.

En marzo de 1962 se redactó un anteproyecto de explotación con dos fases: una primera, a corto plazo, en la que se explotaría 250.000 toneladas al año, y una segunda, considerada de futuro, de un millón de toneladas al año. Con respecto al cálculo del coste estimado de la tonelada FOB en Villa Cisneros en la primera fase, se plantearon dos opciones (cuadro 2). La primera incluía la construcción de una pista asfaltada y la utilización de nueve camiones. La segunda descartaba la construcción de la pista y duplicaba el número de vehículos de transporte. La diferencia del coste entre la primera y la segunda opción era solo de doce pesetas, por lo que Comba apostó por la primera y planteó la construcción de «una pista asfaltada de 155 kilómetros de longitud y efectuar el transporte mediante nueve camiones de 60 Tm de carga útil». En cuanto al tratamiento metalúrgico en altos hornos, Comba era consciente de que no era práctica habitual emplear este tipo de mineral en hornos altos por su elevado contenido en titanio y por las elevadas

---

<sup>46</sup> Juan Antonio COMBA EZQUERRA: «Informe acerca de la situación actual de los trabajos de investigación minera en el territorio de Río de Oro», enero de 1957, CDIGME, Fondo Sahara, Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, registro núm. 02690, pp. 1-14.

<sup>47</sup> José María FERNÁNDEZ BECERRIL: «Estudio de concentración de los minerales de hierro titanífero del Sahara español», *Notas y Comunicaciones del Instituto Geológico y Minero de España*, 72 (1963), pp. 219-226.

temperaturas que había que alcanzar para que la reacción fuera posible. Solo en la antigua Unión Soviética y en los países del Este de Europa lo hacían «con adiciones especiales». En el caso de Europa occidental solo se utilizaba en hornos altos minerales que no contenían más de un 5 por 100 de titanio. Por ese motivo proponía en su estudio mezclar dos terceras partes de mineral de hierro exento de titanio con un tercio del mineral de Agracha. De esta manera «se obtendría un mineral promedio con menos del 5 por 100 de  $TiO_2$ , por lo tanto, utilizable en horno alto»<sup>48</sup>.

CUADRO 2

*Coste estimado de la tonelada de mineral de hierro FOB en Villa Cisneros (pesetas)*

<i>Conceptos</i>	<i>Opción A</i>	<i>Opción B</i>
Arranque, carga y eliminación estéril	50	50
Transporte a puerto	169	257
Trituración y carga en puerto	6	4
Conservación pista	8	—
Gastos generales	16	16
Amortización construcción pista	66	—
Cargas fiscales	40	40
TOTAL	355	367

*Fuente:* Juan Antonio COMBA EZQUERRA: «Estudio preliminar y anteproyecto...», pp. 89-91.

El 8 de enero de 1963, con Suanzes fuera del INI y ante el inicio de una etapa de crecimiento acelerado de la economía española, Presidencia del Gobierno ordenó que dicho anteproyecto se enviara al Instituto con el fin de que este organismo estudiara la conveniencia o no de constituir una empresa para la posible explotación del hierro en el citado coto minero, además de realizar «la investigación

<sup>48</sup> Juan Antonio COMBA EZQUERRA: «Estudio preliminar y anteproyecto de explotación del coto minero “General Díaz de Villegas”. Agracha, Provincia del Sahara», Madrid, 8 de marzo de 1962, ASEPI, Auxini, caja 94, doc. 1, pp. 76-77.

minera» en otras dos zonas de marcado interés ferrífero situadas al sureste y al nordeste del Sahara. Para el Gobierno, el interés de estas riquezas radicaba en la importancia que podían tener para impulsar «el desarrollo y la situación laboral de la provincia del Sahara»<sup>49</sup>. Las buenas perspectivas de los fosfatos en el norte del Sahara y el impulso de las transformaciones económicas y sociales que se avecinaban en la colonia elevaron el ánimo del Gobierno ante la posible explotación de un nuevo recurso minero<sup>50</sup>.

El 29 de noviembre de 1963, el consejo de administración del Instituto encomendó a AUXINI la realización del estudio solicitado y nombró una «Comisión Gestora de Hierros de Agracha» compuesta por las siguientes personas: Juan Lizaur Roldán (ingeniero de minas), Juan A. Comba Ezquerria (ingeniero de minas y autor del anteproyecto), Francisco García Monje (ingeniero de caminos), Juan Lara Crevillén (técnico contable), Antonio Martínez Turmo (ingeniero de minas de Ensidesa), Carlos Muñoz Cabezón (ingeniero de minas) y Ricardo Ruiz Benítez de Lugo (Presidencia del Gobierno). Dentro de esta Comisión Gestora se creó una subcomisión de minería y metalurgia formada por los cuatro ingenieros de minas, que fue la encargada de redactar el informe final tras el análisis del estudio de Comba y de un viaje al Sahara para comprobar los datos *in situ*<sup>51</sup>.

A finales de agosto de 1964, el presidente del INI remitió a Presidencia del Gobierno un informe detallado en el que desaconsejaba la constitución de una empresa para la explotación del yacimiento de Agracha. Los argumentos aducidos por la Comisión Gestora fueron, en primer lugar, cuestiones estrictamente técnicas, como el elevado contenido en titanio del mineral de hierro que lo hacía no apto para su empleo en hornos altos y, por tanto, su nulo valor comercial, además de las escasas reservas del yacimiento que resultaban a todas luces insuficientes, y en segundo lugar, cuestiones relacionadas con su rentabilidad económica, como la falta de infraestructuras portuarias —entre las que cabe destacar la falta de

---

<sup>49</sup> Presidencia del Gobierno a presidente del INI, Madrid, 8 de enero de 1963, ASEPI, Auxini, caja 90, doc. 1.

<sup>50</sup> Javier MORILLAS: *Sahara Occidental...*, pp. 231-237.

<sup>51</sup> Presidente del INI, José Sirvent, a presidente de Auxini, Madrid, 29 de noviembre de 1963, ASEPI, Auxini, caja 90, doc. 2.

dragado del puerto de Villa Cisneros—, la distancia a los puntos de consumo que encarecía los *inputs*, la falta de mano de obra cualificada y la situación de estancamiento de la cotización internacional del mineral de hierro en la década de los sesenta que hacía inviable su explotación<sup>52</sup>.

Una vez descartado el intento de poner en explotación el coto minero de Agracha, el hierro perdió peso en el conjunto de las inversiones previstas por el Servicio de Minería y Geología para el cuatrienio 1965-1968, en las que las investigaciones en aguas subterráneas, hidrocarburos y otros minerales ganaron en importancia con relación al mineral de hierro<sup>53</sup>.

## Conclusiones

El Estado español intentó utilizar los recursos mineros del Sahara Occidental para mejorar las condiciones socioeconómicas de la colonia con fines claramente políticos, al tiempo que quiso asegurar el suministro de un mineral necesario para la economía española como los fosfatos. Con ese objetivo, y al igual que hizo en la metrópolis, impuso una legislación minera restrictiva que impedía al capital extranjero acceder a la propiedad y a la explotación de las sustancias minerales, al tiempo que limitaba el campo de actuación de las empresas privadas españolas a la prospección y explotación. De esta manera dejaba vía libre al propio Gobierno para que, a través del INI, investigara y extrajera aquellos minerales que se consideraran más rentables.

En 1956, el presidente del Instituto, Juan Antonio Suanzes, una vez recibidos los informes negativos de ENADIMSA sobre los fosfatos del norte del Sahara y los yacimientos de hierro en el Sahara meridional, se opuso a las pretensiones del Gobierno de seguir invirtiendo más dinero en las prospecciones mineras de la colonia.

---

<sup>52</sup> Presidente del INI a presidente del Gobierno, Madrid, 27 de agosto de 1964, ASEPI, Auxini, caja 90, doc. 11.

<sup>53</sup> SERVICIO MINERO Y GEOLÓGICO DEL SAHARA: «Anteproyecto del Plan de Desarrollo para la Provincia del Sahara. Memoria y Presupuesto», 1965, CDIGME, Fondo Sahara, Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, registro núm. 02691, pp. 42-50.

Esto no fue óbice para que el Gobierno siguiera adelante con ambos proyectos. Si en el verano de 1962 se creó ENMINSA, en noviembre del año siguiente (1963), ya con Suanzes fuera de la presidencia del Instituto, se formó en el INI una «Comisión Gestora de Hierros de Agracha» a imagen y semejanza de la que se había creado previamente a la constitución de ENMINSA. Una vez que en 1964 quedó descartada definitivamente la explotación del hierro de Agracha por su escaso valor comercial y poca rentabilidad económica, el Estado se centró en el mineral de roca fosfática.

La falta de financiación puso sobre la mesa la necesidad de buscar socios extranjeros. Con la vista puesta en asegurar su permanencia en el Sahara, el Gobierno español apostó por empresas norteamericanas. La presión marroquí sobre la administración estadounidense y sobre IMC, que fue la elegida, ahuyentó a la empresa norteamericana, que auguró problemas jurídicos por tratarse de un territorio «marroquí». El Estado, empero, no cedió y decidió hacerse cargo de la financiación necesaria para poner en explotación los fosfatos de Bu Craa. Bajo un nuevo nombre y con una fuerte inyección de capital, FOSBUCRAA entró en explotación en 1973, veinticinco años después de haberse iniciado las primeras investigaciones.

La muerte de Carrero Blanco, la enfermedad de Franco, las reclamaciones territoriales de Marruecos —con el apoyo tácito de Francia y Estados Unidos— y la necesidad de dar estabilidad al Estado durante la transición abocaron a España a salir del Sahara Occidental. El abandono del territorio no solo demostró el fracaso de la política inmovilista, sino que representó un golpe muy duro para FOSBUCRAA si tenemos en cuenta la parálisis de la actividad minera a raíz de la guerra que enfrentó al ejército de Marruecos con el Frente Polisario, y la negativa de la OCP a adquirir la sociedad.



# Cambio 16 y el viaje del rey a los Estados Unidos (1976)

Álvaro de Diego González

Universidad a Distancia de Madrid  
alvaro.dediego@udima.es

*Resumen:* El papel desempeñado por la prensa fue uno de los factores decisivos en la Transición democrática española. Sin embargo, apenas se ha tratado la política seguida hacia los medios de comunicación por el primer Gobierno de la monarquía (1975-1976). Su presidente, Carlos Arias Navarro, acabó enfrentado con su ministro de Información y Turismo, que le planteó la dimisión si se secuestraba la revista *Cambio 16* a consecuencia de su cobertura del viaje del rey a Estados Unidos. Este trabajo aborda la reconstrucción de este episodio a partir de documentación inédita.

*Palabras clave:* Juan Carlos I, Arias Navarro, Martín-Gamero, *Cambio 16*, Transición democrática.

*Abstract:* The press played a decisive role in the Spanish transition to democracy. However, the policies towards the media by the first government of the constitutional monarchy (1975-1976) has received little scholarly attention. President Carlos Arias Navarro confronted his Minister of Information and Tourism, who had threatened to resign if *Cambio 16* magazine was closed as a result of its coverage of the King's visit to the United States. This paper reconstructs this episode in light of new unpublished documents.

*Keywords:* Juan Carlos I, Arias Navarro, Martín-Gamero, *Cambio 16*, transition to democracy.

La Transición democrática española se ha convertido en uno de los asuntos más debatidos de nuestra historiografía en los últimos años. El relativo consenso en torno a las bondades de este paradigma autóctono de cambio reformista parece haberse puesto en cuestión. De afirmaciones elogiosas como la de 1991 del sociólogo Juan José Linz, que confió que «cuando [los españoles] hicimos la Transición el modelo no estaba inventado»<sup>1</sup>, se ha pasado a enmiendas a la totalidad como la de Ferrán Gallego<sup>2</sup>. No obstante, una observación más minuciosa revela que, en realidad, ha habido desde un principio pluralidad interpretativa acerca del fenómeno, si bien ha ganado amplio predicamento una revisión crítica en los últimos años. Dejando al margen las obras de actores implicados, que incluyen también el repudio de la democratización<sup>3</sup>, puede hablarse básicamente de tres corrientes historiográficas: la de la Transición modelo; la visión intermedia, que reconoce lo globalmente positivo del proceso, pero lo matiza compartimentando sus fases y señalando no poca improvisación en algunas de las decisiones políticas del periodo, y, por último, la del rechazo desde una apuesta rupturista como alternativa más adecuada. Un análisis minucioso resultaría demasiado prolijo, por lo que el apunte siguiente servirá para enmarcar el estado de la cuestión sobre la prensa del periodo, que es el asunto privativo de estas páginas.

En la primera corriente, de la Transición como modelo democratizador para otros países, descuella Powell, autor quizá de los mejores trabajos sobre el periodo e historiador que también apunta las virtudes del Gobierno Arias Navarro<sup>4</sup>. A esta interpretación nos sumaremos, personalizándola, con un novedoso enfoque de prensa centrado en el periodo del aludido gabinete previo al de Adolfo Suárez<sup>5</sup>. En la misma línea de Powell se mueven, entre otros, el trabajo

---

<sup>1</sup> Citado en Juan Francisco FUENTES: «Lo que los españoles llaman la transición», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 36 (2006), pp. 131-149.

<sup>2</sup> Ferrán GALLEGO: *El mito de la Transición*, Barcelona, Crítica, 2008.

<sup>3</sup> Véase Gonzalo FERNÁNDEZ DE LA MORA: *Los errores del cambio*, Barcelona, Plaza&Janés, 1986, e íd.: *Río arriba*, Barcelona, Planeta, 1995.

<sup>4</sup> Charles POWELL: *El piloto del cambio. El rey, la monarquía y la transición a la democracia*, Barcelona, Planeta, 1991, e íd.: *España en democracia, 1975-2000*, Barcelona, Plaza&Janés, 2001.

<sup>5</sup> Véase también Álvaro DE DIEGO: *La Transición sin secretos*, Madrid, Actas, 2017.

de los Fernández-Miranda<sup>6</sup>, centrado en la Ley para la Reforma Política; el divulgativo y periodístico de Prego<sup>7</sup>, resultado del completo producto televisivo, o el más reciente coordinado por Payne<sup>8</sup>. Esta corriente historiográfica insiste en lo ejemplar del modelo reformista español, basado en la evolución legalista (respetuosa del tránsito ordenado desde las instituciones franquistas) y el consenso de los actores políticos, y lo contrapone a otras experiencias internacionales y domésticas (la Segunda República) menos exitosas.

A la interpretación intermedia se suman, desde una perspectiva cercana a la corriente anterior, los trabajos de Tusell y Soto<sup>9</sup>, así como, desde un enfoque más crítico, las diferentes aportaciones politológicas habidas desde mediados de los años ochenta del pasado siglo. Los primeros insisten en el carácter «pseudorreformista» de los Gobiernos presididos por Arias Navarro. Entre los segundos destaca el abordaje de las implicaciones ideológicas de las «formas lingüísticas y discursivas» entre 1975 y 1981 suscrito por Del Águila y Montoro<sup>10</sup>; el estudio de los partidos y las elecciones en tanto que principales actores y procesos del sistema político a cargo de Caciagli<sup>11</sup>, y el en su momento muy novedoso trabajo coordinado por Tezanos, Cotarelo y De Blas<sup>12</sup> que ofrecía una «visión global, omnicompreensiva y documentada» del cambio democrático a cargo de veintiún especialistas.

---

<sup>6</sup> Pilar y Alfonso FERNÁNDEZ-MIRANDA: *Lo que el rey me ha pedido. Torcuato Fernández-Miranda y la reforma política*, Barcelona, Plaza&Janés, 1995.

<sup>7</sup> Victoria PREGO: *Así se hizo la Transición*, Barcelona, Plaza&Janés, 1995.

<sup>8</sup> Stanley G. PAYNE et al.: *La transición a la democracia. Estudios, testimonios y reflexiones*, Madrid, CSED, 2016.

<sup>9</sup> Véanse Javier TUSELL: *Juan Carlos I. La restauración de la monarquía*, Madrid, Temas de Hoy, 1995; Javier TUSELL y Genoveva GARCÍA QUEIPO DE LLANO (eds.): *Tiempo de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la transición, 1973-1976*, Barcelona, Crítica, 2003, y Álvaro SOTO: *Transición y cambio en España, 1975-1996*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.

<sup>10</sup> Rafael DEL ÁGUILA y Ricardo MONTORO: *El discurso político de la transición española*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1984.

<sup>11</sup> Mario CACIAGLI: *Elecciones y partidos en la transición española*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1986.

<sup>12</sup> José Félix TEZANOS, Ramón COTARELO y Andrés DE BLAS (eds.): *La transición democrática española*, Madrid, Sistema, 1989. En este libro Andrés de Blas acometía un primer gran estado de la cuestión de «la transición como objeto de estudio» (pp. 47-61).

Finalmente, la corriente revisionista crítica de la Transición arrancó muy temprano, quizá con la biografía del presidente Suárez firmada por Gregorio Morán, quien entonces ya sugería: «En menos de dos años este país nuestro pasó de la dictadura a la democracia de una manera tan particular que cabe preguntarse qué tipo de dictadura dejamos y qué estilo de democracia acogimos»<sup>13</sup>. A esta orientación responden, entre otros, el libro de Monedero<sup>14</sup>, muy lastrado por su radical compromiso ideológico, o los estudios sobre la «memoria histórica» de Aguilar<sup>15</sup>. El trabajo que despliega mayor aparato científico es el de Gallego<sup>16</sup>. Sienta la pauta general de estas investigaciones que insisten en un «pecado original» de la Transición, que al haber discurrido sobre carriles reformistas presuntamente habría facilitado pervivencias autoritarias y, en suma, un modelo democrático de baja calidad basado en el continuismo franquista. Gallego alude al «mito de la Transición», que habría enmascarado, a su juicio, la exitosa tentativa de la nomenclatura franquista de sobrevivir al dictador sin que se le pasaran cuentas y delimitando a su conveniencia los límites del sistema democrático. La tesis resulta contradictoria al señalar por igual la «mansa prudencia» del pueblo español ante los cambios y una movilización social y de la oposición antifranquista que forzaría al Gobierno Suárez a incorporarse al cambio democrático casi a regañadientes<sup>17</sup>. A su frustración en cierto modo hubiera correspondido la del antifranquismo, incapaz de consumir la «ruptura» democrática.

---

<sup>13</sup> Gregorio MORÁN: *Adolfo Suárez. Historia de una ambición*, Barcelona, Planeta, 1979. Paradójicamente, esta primera biografía del presidente Adolfo Suárez quizá siga siendo la más acertada. Su autor se ha mantenido fiel a sus tesis iniciales, como puede verse en Gregorio MORÁN: *El precio de la Transición*, Madrid, Akal, 2015.

<sup>14</sup> Juan Carlos MONEDERO: *La Transición contada a nuestros padres: nocturno de la democracia española*, Madrid, La Catarata, 2011.

<sup>15</sup> En poco más de una década la autora ha pasado de enfocar positivamente el proceso democratizador a denunciar las lagunas de la política de reparación simbólica y material de las víctimas republicanas de la Guerra Civil, que contrastan, por ejemplo, con el caso chileno. Véanse Paloma AGUILAR: *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, e *id.*: *Políticas de la memoria y memorias de la política*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.

<sup>16</sup> Ferrán GALLEGO: *El mito de la Transición*.

<sup>17</sup> *Ibid.*, pp. 14-15.

El presente trabajo se incardina en la primera corriente descrita, la de la Transición como modelo, y lo hace revisando un episodio de su fase más controvertida. El primer Gobierno de la monarquía de Juan Carlos I, que se extendió desde poco después de la muerte de Franco hasta el nombramiento presidencial de Adolfo Suárez en julio de 1976<sup>18</sup>, no gozó de especial predicamento ni aun entre los historiadores partidarios del modelo evolutivo que condujo de un régimen autoritario a una democracia parlamentaria. A ello contribuyó que el gabinete encabezado por Carlos Arias Navarro<sup>19</sup>, un presidente que Juan Carlos I heredó de Franco y no se atrevió inicialmente a remover, no acertara a dar con la fórmula decisiva de la reforma política que sí pudo aplicar Suárez en noviembre de 1976. El proyecto del irresoluto y dubitativo Arias fue en realidad el fallido del vicepresidente Manuel Fraga Iribarne<sup>20</sup>, quien no contó con los apoyos de los que luego dispondría Suárez y cuyo mandato posterior, paradójicamente, desbrozaría en gran medida de obstáculos.

«Sus muchos detractores se han apresurado a descalificarlo, sin calibrar debidamente los factores que determinaron su naturaleza. A pesar de sus carencias y su fracaso final —más aparente que real— el primer Gobierno de la monarquía fue el preludio de la reforma, no su negación. De hecho, sus peripecias influyeron decisivamente en el éxito de la reforma Suárez; sin sus aciertos —que también los tuvo— y sus errores, no se comprende la trayectoria de su sucesor»<sup>21</sup>.

---

<sup>18</sup> Para los entresijos de la citada designación véase Álvaro DIEGO: «El nombramiento del presidente del Gobierno de la reforma política. Un episodio clave de la Transición democrática», *Aportes*, 82 (2013), pp. 5-34.

<sup>19</sup> El gran estudio monográfico sobre los mandatos de Arias Navarro es el de Javier TUSELL y Genoveva GARCÍA QUEIPO DE LLANO (eds.): *Tiempo de incertidumbre...* Se basa en el archivo personal del presidente del Gobierno.

<sup>20</sup> Véanse a este respecto Álvaro DE DIEGO: *La Transición sin secretos*, pp. 350-431, y Cristina PALOMARES: *Sobrevivir después de Franco. Evolución y triunfo del reformismo, 1964-1977*, Madrid, Alianza Editorial, 2006, pp. 239-256.

<sup>21</sup> Charles POWELL: «El primer Gobierno de la monarquía y la reforma Suárez», *Revista de Occidente*, 54 (1985), p. 5. La tesis de Powell encaja, además, con la propuesta politológica de Caciagli, quien, siguiendo el modelo no funcionalista de Rustow sobre las transiciones, relaciona la gradualidad del cambio (desde el autoritarismo a la democracia) con la modalidad escogida para incoarlo. Véase Mario CACIAGLI: *Elecciones y partidos...*, pp. 5 y ss. Más tarde, Casanova afirmó que fue el

Y es precisamente a través de la explicación de la política informativa de este primer Gobierno de la monarquía que va a tratar de demostrarse cómo, en el campo específico de la opinión pública, fue abonado favorablemente el camino de la reforma democrática posterior. Lo novedoso del enfoque resulta tanto del examen de algunos documentos inéditos (el expediente incoado en junio de 1976 contra *Diario 16* en el Archivo General de la Administración) como de la reinterpretación de un aspecto concreto de la acción de los medios de comunicación: no solo la presión del denominado «Parlamento de papel» lo que forzó la democratización del sistema político, sino también la favorable respuesta de un ministro de Información y Turismo hoy en gran medida ignorado. Todo ello, no obstante, sin dejar de reconocer que la comprensiva actuación del titular de ese Ministerio para con los medios de comunicación, sinceramente liberal, suscitó suspicacias entre algunos compañeros del gabinete, su presidente incluido. El responsable de la cartera, Adolfo Martín-Gamero (1917-1987), optó por una aplicación abierta y comprensiva de la Ley de Prensa vigente, la de 1966, precisamente debida al vicepresidente —y antiguo predecesor en su cargo— Manuel Fraga.

El presente trabajo se articulará en torno a las siguientes hipótesis operativas, que tratarán de ser finalmente atendidas en las conclusiones:

1. Los meses iniciales de la monarquía de Juan Carlos I heredarán del último franquismo una situación de desajuste entre la estructura política (autoritaria) del país y su realidad socioeconómica (prodemocrática)<sup>22</sup>. Las tentativas de superación de este desfase explican las tensiones de este periodo.

2. La adopción temprana de un modelo de reforma y no de ruptura pasó por la indispensable gradualidad en la ejecución de las decisiones políticas.

3. El papel de la prensa, centrado en la revista *Cambio 16*, resultó clave en la preparación y creación de las condiciones precisas para la apertura. La novedad aquí reside en la revisión de la figura

---

modelo escalonado de reformas sucesivas lo que condujo al éxito al caso español. Véase José CASANOVA: «Las enseñanzas de la transición democrática en España», *Ayer*, 15 (1994), pp. 15-54.

<sup>22</sup> La tesis del citado desajuste se halla en José Félix TEZANOS *et al.* (eds.): *La transición democrática...*, pp. 9-30.

del ministro Martín-Gamero, que coadyuvó a la extensión de las libertades informativas aun a costa de arriesgar su puesto en el Consejo de Ministros.

4. La figura del joven rey, actor e impulsor de una inédita correlación de fuerzas posfranquista favorable a la democracia, fue decisivamente esgrimida por la prensa, en general, y *Cambio 16*, en particular, para forzar el cambio. También un sincero monárquico como el titular de Información y Turismo demostró que no procedía utilizarlo al servicio de intereses reaccionarios.

El objetivo pasa por demostrar, en consecuencia, el papel determinante de la revista *Cambio 16* en el impulso definitivo a la política democratizadora de Juan Carlos I, pero con el decisivo concurso del ministro Martín-Gamero, aspecto este último original. Y ello con ocasión de un episodio, el de la cobertura periodística del viaje del monarca a los Estados Unidos de América en la primavera de 1976, que probaría tanto el alcance de la tolerancia informativa del ministro de Información y Turismo como la capacidad de resistencia ante la opinión publicada, y ante el propio soberano, del presidente Arias Navarro.

En cuanto a la metodología, se partirá de la caracterización de la prensa, en general, y de *Cambio 16*, en particular, durante el último franquismo y una aproximación a la figura del diplomático Adolfo Martín-Gamero. Acto seguido se reconstruirá la fase final del enfrentamiento con la revista del presidente Arias para desembocar en el episodio central que nos ocupa: la cobertura informativa y editorial en la cabecera del viaje oficial de Juan Carlos I a Estados Unidos y el intento de secuestro administrativo de la publicación. Del análisis de la resolución de esta crisis, a la luz de documentación en parte inédita, se extraerán conclusiones correspondientes con las hipótesis de partida.

## El «parlamento de papel»

Seoane y Saiz creen que la prensa anticipó desde el último franquismo la conquista de las libertades:

«Aunque la expresión “parlamento de papel” es [...] anterior a la muerte de Franco, se siguió utilizando al comienzo de la Transición a

la democracia, y fue entonces cuando se popularizó, en aquel periodo en el que aún no estaban reconocidos los partidos ni los sindicatos y en el que la prensa desempeñó un papel de adelantada en la lucha por las libertades»<sup>23</sup>.

Resulta sorprendente la ausencia durante algún tiempo de monografías en torno al papel de los medios en el proceso democratizador, caracterizado como «uno de los factores que diferencian nuestro proceso de Transición del de otros países»<sup>24</sup>. Las investigaciones se han centrado en la prensa impresa, por estar los medios audiovisuales en poder monopolístico del Estado (televisión) o informativamente intervenidos (radio). La eclosión se ha producido en los últimos años y la mayoría de trabajos monográficos, coincidentes con las orientaciones de la Transición modélica o la corriente de valoración intermedia, apuntan a la citada tesis del «parlamento de papel». Es así que el gran trabajo de conjunto, debido a Castro<sup>25</sup>, habla de una «pretransición» en prensa, lo mismo que el libro de Martín de la Guardia, centrado en las medidas represivas contra la prensa en ese periodo<sup>26</sup>. Estas obras coinciden en sus postulados con la coordinada por Quirosa-Cheyrouze<sup>27</sup>, las tesis doctorales de Hernández o Jacinto<sup>28</sup>, o el estudio de Zugasti<sup>29</sup>, que desvela el pacto tácito de la prensa con la Corona para impulsar la

---

<sup>23</sup> María Cruz SEOANE y María Dolores SAIZ (eds.): *Cuatro siglos de periodismo en España*, Madrid, Alianza Editorial, 2007, p. 297. Es interesante acudir a Javier TERRÓN MONTERO: *La prensa en España durante el régimen de Franco: un intento de análisis político*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1981. Esta obra describe muy bien los procedimientos sancionadores de la Ley de Prensa e Imprenta de 1966.

<sup>24</sup> María del Carmen CASTRO: *La prensa en la Transición española, 1966-1978*, Madrid, Alianza Editorial, 2010, p. 210.

<sup>25</sup> *Ibid.*

<sup>26</sup> Ricardo MARTÍN DE LA GUARDIA: *Cuestión de tijeras. La censura en la transición a la democracia*, Madrid, Síntesis, 2008.

<sup>27</sup> Rafael QUIROSA-CHEYROUZE (coord.): *Prensa y democracia: los medios de comunicación en la Transición*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009.

<sup>28</sup> Baldemar HERNÁNDEZ: *El papel de la prensa en las etapas de transición a la democracia (el caso español)*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2002, y Enrique JACINTO: *La transición democrática en la prensa semanal española, 1973-1978*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1993.

<sup>29</sup> Ricardo ZUGASTI: *La forja de la complicidad: monarquía y prensa en la transición española (1975-1978)*, Madrid, Fragua, 2007.

democratización<sup>30</sup>. Estas monografías remarcan el papel indispensable en la apertura democrática de una prensa de oposición que habría aprovechado las posibilidades de la, pese a todo restrictiva, Ley Fraga de 1966. De cualquier modo, en la mayoría de casos se insistirá en el rol más combativo de las revistas frente a los diarios y en el carácter más o menos pasivo del ministro de Información de turno, caracterizado antes por su mayor o menor transigencia ante las críticas que por su iniciativa y liderazgo.

Verdaderamente innovador se revela el trabajo de Fernández Fernández-Cuesta, que aborda la relación entre periodistas y diplomáticos durante el periodo y matiza la bandera democratizadora atribuida a la prensa<sup>31</sup>. Resulta significativo, finalmente, que en este campo sean menos frecuentes los abordajes críticos, caso del marxista Reig<sup>32</sup>, pues en cierto modo se entiende el grueso de la prensa —la prensa no diaria, desde luego— adscrita a la denominada oposición «tolerada». Este artículo se sumará al enfoque de la Transición como modelo, en general, y al de la prensa como «parlamento de papel», en concreto, si bien con una particularidad: añadiendo al papel

---

<sup>30</sup> Mención final merecen los abordajes sobre la prensa estatal y del Movimiento de Juan MONTABES: *La prensa del Estado durante la transición democrática española*, Madrid, Siglo XXI, 1989; sobre el tratamiento periodístico de ETA, como es la de Macario HERNÁNDEZ: *El antifranquismo ante el fenómeno ETA en la prensa española de los años setenta*, tesis doctoral, UNED, 2011; sobre el humor en la prensa diaria que trata Francisco SEGADO: *La transición española en el humor gráfico de la prensa diaria (1974-1977)*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2008, o las cabeceras de extrema derecha que examina José Luis RODRÍGUEZ: *La extrema derecha en España: del tardofranquismo a la consolidación de la democracia (1957-1982)*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1993.

<sup>31</sup> Juan Manuel FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ-CUESTA: *Periodistas y diplomáticos en la transición española: confianzas, recelos e influencias de una nueva relación*, Madrid, Fragua, 2008.

<sup>32</sup> El autor niega que la prensa fuese «motor del cambio» y su misma condición de «parlamento de papel». A su juicio, solo en parte alumbró el sistema de opinión pública indispensable para todo sistema democrático, siendo inducida por la sociedad civil a posiciones de apertura. Véase Pepe REIG CRUAÑES: «La prensa en la transición democrática: ni “motor de cambio” ni “parlamento de papel”», en Jaume GUILLAMET y Francesc SALGADO DE DIOS (coords.): *El periodismo en las transiciones políticas. De la Revolución portuguesa y la Transición española a la Primavera Árabe*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2014, pp. 165-183. El mismo autor también ha coordinado con Jaume GUILLAMET (coord.): *Las sombras de la transición: el relato crítico de los corresponsales extranjeros (1975-1978)*, Valencia, Servei de Publicacions Universitat de València, 2016.

protagónico de la revista *Cambio 16* el del propio ministro de Información y Turismo durante la primera mitad del año 1976.

Es paradójico que hasta la tesis doctoral presentada en 2013 fueran escasos los trabajos sobre *Cambio 16*<sup>33</sup>. El hasta entonces principal investigador de la revista se maravillaba del nulo eco que había suscitado una cabecera que fue la de mayor tirada durante aquellos años y que «se constituyó en un auténtico fenómeno editorial sin precedentes con tiradas próximas al medio millón de ejemplares, una cifra nunca alcanzada por otro semanario de calidad»<sup>34</sup>.

El gran impulsor de Grupo 16 fue Juan Tomás de Salas (1938-2000), aristócrata y pilarista que recaló en el izquierdista Frente de Liberación Popular en sus años universitarios. Tras licenciarse en Derecho y ver desarticulado el Frente, se exilió en Colombia en

---

<sup>33</sup> Juan Andrés GARCÍA MARTÍN: *La transición española a través de Cambio 16*, tesis doctoral, Universidad rey Juan Carlos, 2013.

<sup>34</sup> José María DÍAZ: «Los orígenes del semanario político *Cambio 16* (1971-1974)», *Comunicación y Sociedad*, 23, 2 (2010), pp. 41-70, esp. p. 42. Dos años después este autor publicaría un estudio en profundidad en José María DÍAZ: *Cambio 16. Historia y testimonio de la mítica revista de la Transición democrática española en el 40º aniversario de su fundación*, Madrid, Saber y Comunicación, 2012. Además, pueden considerarse estudios específicos de *Cambio 16* el de María Dolores MONTERO: *Perfil de las instituciones y roles sociopolíticos en Cambio 16: estudio sobre los medios de comunicación en la transición política española, 1975-1985*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 1987, y el de Juan Andrés GARCÍA: «La revista *Cambio 16*, un testigo cualificado de la transición», en Stanley G. PAYNE et al.: *La transición a la democracia. Estudios, testimonios y reflexiones*, Madrid, CSED, 2016, pp. 91-104. Se refieren al semanario las memorias de un antiguo redactor, Jesús PARDO: *Memorias de memoria*, Barcelona, Anagrama, 1995, y de un subdirector del mismo, José Luis GUTIÉRREZ: *Días de papel*, Madrid, Leer, 2004. Y finalmente contienen numerosas alusiones a la publicación los trabajos sobre la prensa en el periodo de Transición de Ricardo MARTÍN DE LA GUARDIA: *Cuestión de tijeras...*, pp. 161-165; Ignacio FONTES y Manuel Ángel MENÉNDEZ (eds.): *El parlamento de papel. Las revistas españolas durante la transición democrática*, Madrid, APM, 2004, y, sobre todo, el ya citado y magnífico de Enrique JACINTO: *La transición democrática en la prensa semanal española...* Para la actuación de la prensa en el periodo objeto del presente trabajo merece la pena acudir a José Carlos TENORIO: *Tratamiento de la prensa sobre el viaje del rey don Juan Carlos a Estados Unidos el 2 de junio de 1976*, trabajo fin de grado, Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA), 2014, para lo que se refiere a la prensa diaria, y a Ernesto CRUZADO: «La dimisión de Arias Navarro, factor clave para la transición. El papel de la prensa escrita en la crisis», en AAVV: *La transición a la democracia en España. Actas de las VI Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos (Guadalajara, 4-7 de noviembre de 2003)*, vol. II, Guadalajara, ANABAD, 2004.

1962, donde trabajó para la edición iberoamericana de *The Economist*. Luego obtuvo una beca para doctorarse en la Sorbona. En su etapa parisina colaboró con la agencia *France Presse* y se relacionó con Ruedo Ibérico, el mítico grupo editorial del exilio republicano. Con una vaga ideología antifranquista y demócrata, regresó a Madrid en 1970 y trabajó en *España Económica*, publicación que cerraría el Gobierno en enero de 1971 y constituiría el gran antecedente de *Cambio 16*. De Salas se quedó con su listado de suscriptores y dispuso de algunos de sus redactores para su aventura editorial. *Cambio 16* sería así una revista crítica con el poder y favorable a la democratización, combativa «pero evitando los muy poco rentables y temibles secuestros y suspensiones»<sup>35</sup>.

El contexto era el de la Ley de Prensa e Imprenta de marzo de 1966, más conocida como Ley Fraga. Esta abrogó la censura, pero acabó por expulsar del Gobierno a su aperturista impulsor<sup>36</sup>. Suponía un avance —favoreció el «parlamento de papel» tardofranquista—, pero también podía ser esgrimida para un control indirecto de la prensa a través de sanciones y secuestros gubernativos. Desde entonces se registró una notoria combatividad de las nuevas publicaciones no diarias:

«La conflictividad con el Ministerio [de Información y Turismo] fue mayor que la que mantenían los diarios debido a que las revistas eran superiores en número y también porque su más espaciada periodicidad les permitía sufrir mejor —económicamente hablando— los embates de las suspensiones. Parecía, pues, más fácil mostrarse atrevido en los semanarios o revistas que en los órganos diarios de información»<sup>37</sup>.

De ahí que pudieran articularse grupos disconformes con el régimen en torno a *Cuadernos para el Diálogo*, *Triunfo*, *Posible*, *Destino*, *Gentleman*, *Presencia*, *El Ciervo* o *Cambio 16*. En los momentos finales del régimen, el ministro León Herrera, titular de Información y Turismo, facilitaría un informe «secreto» a Franco.

---

<sup>35</sup> José María DÍAZ: «Los orígenes del semanario político...», p. 54.

<sup>36</sup> Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta (*Boletín Oficial del Estado*, 19 de marzo de 1966, pp. 3310-3315).

<sup>37</sup> Carlos BARRERA: *Periodismo y franquismo. De la censura a la apertura*, Barcelona, Ediciones Internacionales Universitarias, 1995, pp. 160-161.

En él se diferenciaba entre la prensa diaria, con «niveles críticos bastante asimilables», y las revistas, de «un alto nivel conflictivo y hasta corrosivo», lo que explicaría las sanciones a títulos como *Triunfo* y *Cambio 16*<sup>38</sup>.

La empresa editora de *Cambio 16* fue fundada en 1971 y el catedrático Luis González Seara se convirtió en su presidente. Tenía amistad con Fraga, entonces embajador en Londres, lo que facilitó el lanzamiento del proyecto<sup>39</sup>. Juan Tomás de Salas reunió a otros quince miembros fundadores para el germen de su Grupo 16, sobre todo empresarios y catedráticos. El primer número de *Cambio 16* salió el 22 de noviembre de 1971 y sus tres primeros años fueron tranquilos porque esquivó la política<sup>40</sup>. Su giro editorial en 1974 supuso su espectacular revelación periodística. Pasó de los 15.000 ejemplares de difusión de enero a 115.000 al final de año y 307.000 en diciembre de 1975<sup>41</sup>. Este viraje lo marcó el asesinato de Carrero y el «espíritu del 12 de febrero», fecha del sorpresivo anuncio de un programa aperturista de gobierno por parte del nuevo presidente, Carlos Arias Navarro. La clave del éxito de la revista fue «su defensa de la democracia y de la libertad. *Cambio 16* ocupó el espacio que discurre entre la socialdemocracia y el liberalismo. Se trataba de una posición desde la que podía captar lectores doblegando a sus rivales de quiosco: la demócrata-cristiana *Cuadernos para el Diálogo*, sin un claro proyecto político para el país, y la izquierdista *Triunfo*»<sup>42</sup>.

De Salas supo transmitir los nuevos aires de la prensa internacional a una joven y competente redacción procedente del *Madrid*. Ricardo Utrilla (1935-2005), con experiencia en la prensa de París y Washington, accedió a volver a España, donde ya había trabajado para EFE y *Arriba*. Como director de *Cambio 16*, formó con Salas y José Oneto el triunvirato que coordinaba la revista<sup>43</sup>. El lenguaje claro y directo, alejado de los triunfalismos de la prensa adicta al

---

<sup>38</sup> Javier TUSELL y Genoveva GARCÍA QUEIPO DE LLANO (eds.): *Tiempo de incertidumbre...*, pp. 185-186.

<sup>39</sup> Juan Andrés GARCÍA: «La revista *Cambio 16*, un testigo...», p. 96.

<sup>40</sup> Para esa primera etapa véase José María DÍAZ: *Cambio 16. Historia y testimonio...*, pp. 55-90.

<sup>41</sup> José María DÍAZ: «Los orígenes del semanario político...», p. 42, y Carlos BARRERA: *Periodismo y franquismo...*, pp. 164-165.

<sup>42</sup> Juan Andrés GARCÍA: «La revista *Cambio 16*, un testigo...», p. 93.

<sup>43</sup> *Ibid.*, pp. 97-98.

poder y de los academicismos de la ligada a la «oposición tolerada», se combinó con un sobresaliente periodismo interpretativo en la estela del *Time* norteamericano.

La llegada de Arias causaría muchos disgustos a *Cambio 16* debido a su «particular ojeriza» hacia la cabecera. Al presidente le sentaban mal las portadas e indicaba a su ministro del ramo cómo expedientar a la revista<sup>44</sup>. Pero ese nivel de crítica hubiera sido impensable con Carrero. Con sus dudas y marchas atrás, Arias plantearía una democracia que se demostraría incapaz de alcanzar<sup>45</sup>.

*Cambio 16* registró un inicial *impasse* de esperanza con la formación del primer Gobierno Arias, que prescindió del equipo de Carrero («el Opus quedaba en la cuneta») y apuntó el objetivo programático del desarrollo político<sup>46</sup>. No obstante, pronto llegó la desilusión en medio de circunstancias complicadas: la ejecución de Puig Antich y Heinz Chez, el atentado terrorista de la calle del Correo, la Revolución de los Claveles o la Marcha Verde. También pronto se desencadenaron las medidas represivas. *Cambio 16* fue suspendida en marzo de 1975 durante tres semanas por infracciones muy graves (ataques al sistema político), si bien disfrutó de la solidaridad de otras revistas españolas e internacionales<sup>47</sup>.

Desde 1974 la publicación jaleó las disputas entre aperturistas y «búnker» alineándose abiertamente con los primeros. En realidad, apoyaba cuanto permitiese mayores cotas de libertad y socavar un régimen que a su juicio agonizaba, como mostró con motivo de la dimisión del tolerante ministro Pío Cabanillas<sup>48</sup>. La revista ya había sido muy crítica unos meses atrás con «El giro-

<sup>44</sup> *Ibid.*, p. 99.

<sup>45</sup> De otro modo, Garrigues no hubiera aceptado incorporarse al luego primer Consejo de Ministros del rey: «Cuando le pregunté [a Arias] cuál era el programa básico del Gobierno me contestó categóricamente que ir por sus pasos, pero irreversiblemente, a la completa democratización del sistema político. Nada tenía que oponer». Véase Antonio GARRIGUES Y DÍAZ-CAÑABATE: *Diálogos conmigo mismo*, Barcelona, Planeta, 1978, p. 163.

<sup>46</sup> Véanse Juan Andrés GARCÍA MARTÍN: *La transición española a través...*, pp. 419-431, y Enrique JACINTO: *La transición democrática en la prensa semanal española...*, pp. 82-83.

<sup>47</sup> Enrique JACINTO: *La transición democrática en la prensa semanal española...*, pp. 164-167, y María del Carmen CASTRO: *La prensa en la Transición española...*, p. 178.

<sup>48</sup> Juan Andrés GARCÍA: «La revista *Cambio 16*, un testigo...», pp. 100-101.

nazo», la extemporánea censura del ex ministro falangista Girón de Velasco a la política gubernamental<sup>49</sup>. En ese periodo aperturista de Cabanillas habían sido habituales las notas críticas con la prensa y algunos políticos que Franco recibía de la extrema derecha. En una se aludía a la tolerancia que reinaba con los partidos políticos, aún ilegales, y se mencionaba al presidente Arias al dar por descontado que su Gobierno había mantenido contactos con el PSOE en Ginebra. *Cambio 16*, «revista más o menos socialista», alabaría siempre «el aperturismo de Arias», mientras que su presidente, González Seara, sería «íntimo» de Pío Cabanillas<sup>50</sup>. La irritación llegó a tal punto que, ya sustituido Pío Cabanillas por León Herrera, «algunos ministros propusieron medidas de represalias en el terreno de la publicidad. Arias llegó a dar orden de que ninguna empresa pública se anunciara en *Cambio 16* y otras revistas semejantes»<sup>51</sup>. Con poco éxito.

## El primer ministro de Información de la monarquía

Muerto Franco, proclamado el rey y confirmado por este Arias Navarro como presidente del Gobierno, no desaparecería la aplicación represiva del artículo 2 de la Ley de Prensa. Pese a todo, sería esgrimido antes con motivo de cuestiones de moral pública (erotismo, sobre todo) que por críticas a la acción política. Había cambiado sustancialmente el contexto de su aplicación. El «rey de todos los españoles» había decidido conducir al país hacia la democracia.

Las amenazas de sanción por cuestiones políticas responderían a los complejos equilibrios del poder y aparecerían ante la opinión pública como manifestaciones anacrónicas. Disponemos de dos botones de muestra. El primero es el ya citado informe «secreto» del Ministerio de Información y Turismo suministrado a Franco en abril de 1975, donde se constataba un nivel de «libertad informativa y de crítica» parejo al de conquistas sociales y «di-

---

<sup>49</sup> *Cambio 16*, núm. 130, 13 de mayo de 1974.

<sup>50</sup> Javier TUSELL y Genoveva GARCÍA QUEIPO DE LLANO (eds.): *Tiempo de incertidumbre...*, p. 119.

<sup>51</sup> Enrique JACINTO: *La transición democrática en la prensa semanal española...*, p. 183.

fácilmente reversible»<sup>52</sup>. En segundo lugar, esa misma primavera la prensa llegó a plantear la modificación sustancial del artículo 2 de la Ley de Prensa apoyándose en unas declaraciones del ministro León Herrera<sup>53</sup>.

El punto de inflexión lo marcó la desaparición del dictador. Como sucesor de Franco, don Juan Carlos aunaba gran parte de los poderes de este conforme a la Ley Orgánica del Estado. La LOE le concedía la posibilidad de apelar directamente al pueblo. Todos los ojos se ponían en el nuevo monarca y en su papel garante de la vía evolutiva<sup>54</sup>. El rey se vio obligado a confirmar como presidente a Arias Navarro. A cambio, colocó a su hombre de confianza, Torcuato Fernández-Miranda, en la Presidencia de las Cortes y del Consejo del Reino. La continuidad de un *premier* estrictamente provisional se combinaba con el desembarco de una serie de ministros partidarios de la democratización auspiciados por don Juan Carlos (Fraga, Areilza, Garrigues u Osorio); previsiblemente, aguardarían relevar a Arias.

El Ministerio de Información y Turismo debía recaer en un aperturista que revirtiera el retroceso de los últimos meses del franquismo. León Herrera siempre se supo marcado por «el sambenito de que venía a “cerrar” todo lo que Pío [Cabanillas] había abierto»<sup>55</sup>. A finales de 1975 el Ministerio dependería de la vicepresidencia política asignada a Fraga. El volcánico político gallego se habría inclinado inicialmente por su cuñado Carlos Robles Pi-

---

<sup>52</sup> Javier TUSELL y Genoveva GARCÍA QUEIPO DE LLANO (eds.): *Tiempo de incertidumbre...*, pp. 185-186.

<sup>53</sup> Enrique JACINTO: *La transición democrática en la prensa semanal española...*, pp. 177-178. El artículo «En el umbral del cambio», de Luis González Seara, mereció la suspensión de la revista por tres semanas en enero de 1975 y el Premio Manuel Fraga en diciembre. Véase Carlos BARRERA: *Periodismo y franquismo...*, p. 165. Véase el artículo de Luis GONZÁLEZ SEARA: «En el umbral del cambio», *Cambio 16*, núm. 165, 13 de enero de 1975, p. 17.

<sup>54</sup> Lo ha matizado Cotarelo en José Félix TEZANOS *et al.* (eds.): *La transición democrática...*, p. 35. Véase también destacado el crucial papel de la Corona, como fuerza moderadora y motora del cambio, en Rafael DEL ÁGUILA y Ricardo MONTORO: *El discurso político de la transición...*, pp. 228-234.

<sup>55</sup> Ángel BAYOD: *Franco visto por sus ministros*, Barcelona, Planeta, 1981, p. 411. Frente a las quince sanciones impuestas a la prensa durante el mandato de Cabanillas, en el primer semestre de 1975, bajo el Ministerio Herrera, se registraron cincuenta y seis. Véase Ricardo MARTÍN DE LA GUARDIA: *Cuestión de tijeras...*, pp. 86 y 95.

quer, entonces embajador en Libia. El nombramiento acabó recayendo en otro diplomático. Se llamaba Adolfo Martín-Gamero González Posada (1917-1987) y ocupaba el cargo de embajador en Rabat. Su nombre sonaba precisamente como relevo de Fraga en la embajada en Londres<sup>56</sup>, pero su gestión durante la Marcha Verde seguramente motivó en Arias Navarro un pago por los servicios prestados<sup>57</sup>. No era neófito en sus nuevas tareas. De 1958 a 1968 había sido director general de la Oficina de Información Diplomática, donde tuvo extraordinarios encontronazos con el ministro de Información y Turismo, el reaccionario Gabriel Arias Salgado. Destituido este último en 1962, las relaciones con el Ministerio mejoraron ostensiblemente gracias a la sintonía del superior de Martín-Gamero, el ministro Fernando Castiella, con el nuevo y aperturista titular de la otra cartera: Manuel Fraga.

Martín-Gamero se revelaría, según veremos, como un ministro de Información y Turismo competente y aperturista a carta cabal. Contaría, como director general de Coordinación Informativa, con Carlos Sentís, un periodista con habilidad política. Y su labor, aunque en ocasiones circunspecta, merecería pronto el reconocimiento de las cabeceras privadas. Con él desaparecería la censura que pesaba aún sobre los guiones de cine, se aprobaría el catalanista diario *Avui* y tendría lugar el lanzamiento de *El País*. Una parte sustancial de lo novedoso de este trabajo descansa en la revalorización del papel del ministro. Aunque finalmente reconocido por los periodistas del periodo en sus crónicas, no gozó de buena prensa editorial en un principio<sup>58</sup>. Luego sería por lo general ignorado<sup>59</sup>, salvo quizá por Tusell y Queipo de Llano<sup>60</sup>.

---

<sup>56</sup> *ABC*, 20 de noviembre de 1975, p. 11.

<sup>57</sup> El mejor trabajo sobre la descolonización del Sahara es el de José Luis RODRÍGUEZ: *Agonía, traición, huida. El final del Sahara español*, Barcelona, Crítica, 2015. El citado Robles Piquer se refiere a «un compromiso contraído por el presidente». Véase Carlos ROBLES PIQUER: *Memoria de cuatro Españas*, Barcelona, Planeta, 2011, p. 383.

<sup>58</sup> En el muy crítico y circunstancial libro de Armando FERNÁNDEZ-XESTA (coord.): *España, 1976: periodistas en rebeldía*, Bilbao, CLA, 1976, p. 111, se le achaca ignorancia y «escasa locuacidad» como ministro.

<sup>59</sup> Es llamativa la escasa referencia a su labor en el excelente estudio de Juan Manuel FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ-CUESTA: *Periodistas y diplomáticos en la transición española...*

<sup>60</sup> Estos autores apuntan que quienes deseaban la destitución de Arias Nava-

De cualquier modo, si en 1975 acudía el «búnker» al jefe de Estado buscando su auxilio contra la prensa de la apertura, era esta prensa la que instaba al nuevo jefe de Estado a acelerar el proceso democratizador<sup>61</sup>. Ya a finales de enero de 1976, *Cambio 16* se decepcionó con el renovado presidente, que presentó entonces un programa «casi ochocentista». En adelante «fue implacable con el Gobierno»<sup>62</sup>. En el primer semestre de 1976, «la revista confirmó a Arias como un obstáculo y al rey como el garante democrático. La distancia entre ambos era abismal y así lo hace notar la revista, que es de las primeras en recoger las declaraciones del monarca al periodista Arnaud de Borchgrave»<sup>63</sup>. Estas declaraciones fueron publicadas por el semanario *Newsweek* y revelaban un *off the record* del soberano:

«El nuevo mandatario de España está gravemente preocupado por la resistencia de los derechistas al cambio político. Cree que ha llegado la hora del cambio, pero el primer ministro Carlos Arias, que detenta el poder desde los días de Franco, ha demostrado más inmovilismo que movilidad. En opinión del rey, Arias es un desastre sin paliativos, que se ha convertido en el soporte de los leales a Franco, conocidos como el “búnker”»<sup>64</sup>.

El texto fue desmentido por el Gobierno, pero no por Zarzuela. *Cambio 16* se vio obligada a modificar un editorial, no sin dejar de apuntarlo:

«Como en este país no se puede criticar a fondo la actuación política del señor Arias Navarro, aquí había un editorial que ya no está, y que, a nuestro entender, planteaba con serenidad problemas políticos graves de esta hora. La homogeneidad del Gobierno está en entredicho. Conflictos al más alto nivel nos llegan en susurros anglosajones. El semanario nor-

---

rrero entendían que la remoción de Martín-Gamero podía desencadenarla. Véase Javier TUSELL y Genoveva GARCÍA QUEIPO DE LLANO (eds.): *Tiempo de incertidumbre...*, p. 267.

<sup>61</sup> María del Carmen CASTRO: *La prensa en la Transición española...*, pp. 210-211.

<sup>62</sup> José María DÍAZ: *Cambio 16. Historia y testimonio...*, p. 139.

<sup>63</sup> Juan Andrés GARCÍA: «La revista Cambio 16, un testigo...», p. 102. Destaca Juan Andrés GARCÍA MARTÍN: *La transición española a través...*, p. 680, que «dentro de la revista se estaba al corriente de los planes democráticos del joven monarca».

<sup>64</sup> Reproducido por Ernesto CRUZADO: «La dimisión de Arias Navarro...», p. 10.

teamericano *Newsweek* da cuenta la semana pasada de opiniones, atribuidas al rey Juan Carlos I, sobre el presidente del Gobierno español. Y *Newsweek* no ha sido secuestrado. Se diría que la censura funciona mejor en español. Si sabe inglés, compre *Newsweek*»<sup>65</sup>.

La portada de la revista llevaba una imagen del rostro del presidente con un rotundo titular: «Arias lo para todo». El mandatario se había convertido en «un auténtico freno para la reforma política anunciada al país»<sup>66</sup>. En uno de los Consejos de Ministros, Arias recordó que había ordenado al INI que ninguna de sus empresas se anunciase en revistas críticas. Exigía responsabilidades tras encontrar tres anuncios de la automovilística SEAT<sup>67</sup>.

Fraga celebraría el 18 de mayo una cena con los directores de los semanarios. El vicepresidente anotó que el encuentro resultó «difícil», como el del día siguiente con los responsables de *Cambio 16*, quienes —previendo la suspensión del semanario— ya hablaban de lanzar un diario al mercado<sup>68</sup>.

## El monarca como pretexto

El episodio central que analizaremos planteó la sanción de *Cambio 16* con motivo de un titular y una caricatura sobre don Juan Carlos. Era algo paradójico, pues la publicación ya había caricaturizado al monarca sin consecuencia ninguna, en portada y justo al inicio de su reinado. En esa ocasión el titular «La cosa se pone en marcha» enmarcaba la ilustración de un paquidermo que, blandiendo en la trompa una bandera de España, aprisionaba a un personaje con corona<sup>69</sup>. La tentativa de represión enmascaraba ahora

<sup>65</sup> *Cambio 16*, núm. 230, 3 de mayo de 1976.

<sup>66</sup> *Ibid.* Una semana después el semanario insistiría en la crítica a un presidente en la «cuerda floja». Véase *Cambio 16*, núm. 231, 10 de mayo de 1976.

<sup>67</sup> José María AREILZA: *Diario de un ministro de la monarquía*, Barcelona, Planeta, 1977, pp. 170-171.

<sup>68</sup> Manuel FRAGA: *En busca del tiempo servido*, Barcelona, Planeta, 1987, pp. 47-48.

<sup>69</sup> *Cambio 16*, núm. 209, 8 de diciembre de 1975. Puede consultarse la portada en [https://www.google.es/search?q=LA+COSEA+SE+PONE+EN+MARCHA+CAMBIO+16&rlz=1C1VFKB\\_enES639ES639&tbnm=isch&source=iu&ictx=1&fir](https://www.google.es/search?q=LA+COSEA+SE+PONE+EN+MARCHA+CAMBIO+16&rlz=1C1VFKB_enES639ES639&tbnm=isch&source=iu&ictx=1&fir)

la intención de propinar una patada a la prensa a cuenta del soberano, y evidenciaría la intemperancia e impericia de un Arias con los días contados. También revelaría su sinuoso proceder. Irritado por las declaraciones regias a *Newsweek*, las respondió en una intervención televisiva el 28 de abril de cuyo contenido no dio cuenta previa ni a su Gobierno ni al rey<sup>70</sup>.

El episodio sancionador más relevante del mandato del ministro Martín-Gamero y del primer Gobierno de la monarquía tuvo lugar casi al término de su ejercicio. No lo inició el ministro, pero reforzaría su imagen de sincero demócrata ante los periodistas. Tuvo ocasión a causa de un reportaje en el semanario *Cambio 16* con motivo del desplazamiento del monarca a Santo Domingo y a los Estados Unidos de América, cuando Juan Carlos I intervino ante ambas cámaras de la primera democracia del mundo y recibió el espaldarazo definitivo para acelerar unos planes de reforma que pasaban necesariamente por la remoción del presidente<sup>71</sup>.

Sometido a depósito previo, el número 235 de *Cambio 16* salió a la calle el lunes 7 de junio de 1976. Una nota informativa del Ministerio de Información y Turismo remarcaba que la cabecera había abierto su portada con una fotografía de don Juan Carlos pasando revista a las tropas en la Casa Blanca y un significativo titular: «El rey que viajó»<sup>72</sup>. La nota afirmaba:

«Efectivamente, dicho título, en la medida en que parece evocar el nombre de una famosa zarzuela, puede producir la impresión de que existe un tratamiento informativo de cierta ligereza hacia la persona de Su Majestad; refuerza esta impresión inicial el dibujo que aparece en la página 9 con el pie “Un rey en Nueva York”, que recuerda también el título de una conocida película»<sup>73</sup>.

---

[=P7oYJfnWT5mQ0M%253A%252CaCGYYOb89eziUM%252C\\_&usg=cmCfer7PpP7ZZMpfzHDZJMKMP4I%3D&sa=X&ved=2ahUKEwiX0Lvc0vHaAhWSasAKHe35ByMQ9QEwA3oECAAQNw#imgsrc=uvTG1I\\_7HMBuHM.](https://www.todocoleccion.net/coleccionismo-revista-cambio-16-rey-que-viajo-7-13-junio-1976-n-235-diversos-autores~x43541926#sobre_el_lote)

<sup>70</sup> Pilar y Alfonso FERNÁNDEZ-MIRANDA: *Lo que el rey me ha pedido...*, pp. 194-196.

<sup>71</sup> El mejor análisis de la cobertura de prensa al viaje es el de José Carlos TENORIO: *Tratamiento de la prensa sobre el viaje del rey don Juan Carlos...* Véase también Juan Andrés GARCÍA MARTÍN: *La transición española a través...*, pp. 868-875.

<sup>72</sup> Puede consultarse la portada en [https://www.todocoleccion.net/coleccionismo-revista-cambio-16-rey-que-viajo-7-13-junio-1976-n-235-diversos-autores~x43541926#sobre\\_el\\_lote](https://www.todocoleccion.net/coleccionismo-revista-cambio-16-rey-que-viajo-7-13-junio-1976-n-235-diversos-autores~x43541926#sobre_el_lote).

<sup>73</sup> En realidad, no era el titular el objeto de la polémica, sino el antetítulo

No obstante, el funcionario no dudaba al calificar el reportaje como «un texto de propaganda favorable tanto para la visita como para la propia institución monárquica». Y transcribía párrafos sobre las transformaciones efectuadas por la Corona, la salida democrática del régimen franquista y el «éxito absoluto» de la visita. Además, un «criterio justo» tendría en cuenta la «línea favorable y de simpatía hacia la persona de Su Majestad» siempre mantenida por *Cambio 16*. La conclusión no presagiaba tormenta:

«Bajo ningún concepto, salvo que se llegue a una grave distorsión de las normas jurídicas, puede considerarse como sancionable la información publicada por el semanario *Cambio 16* sobre el viaje de S. M. el rey. El título de la portada y la ilustración que aparece en páginas interiores constituyen a lo sumo licencias periodísticas plenamente aceptables y destinadas a captar la atención del lector, y en modo alguno expresiones o conceptos que puedan considerarse afrentosos para la persona del rey o que vayan en demérito o de alguna forma lesionen a la institución monárquica»<sup>74</sup>.

Pero un día después, el 4 de junio, se celebra Consejo de Ministros y:

«A sugerencia de Adolfo Suárez, se sanciona a la revista *Cambio 16* por publicar una caricatura de Su Majestad en posición danzante, a lo Fred Astaire. González Seara, presidente de la sociedad editora de la revista, se niega a entablar conversaciones con el ministro del Movimiento, que exige una explicación. Los representantes militares en el Gabinete aplauden el gesto de autoridad del joven ministro»<sup>75</sup>.

Fraga anotó en su dietario que Suárez, al que entonces achacaba actitudes inmovilistas, secundó la irritación de Arias con el semanario y fue uno de los dos ministros que telefoneó «a S. M. escandalizados de la portada, y para criticar a sus compañeros de

---

(«Buscando apoyos») que lo enmarcaba. Ricardo MARTÍN DE LA GUARDIA: *Cuestión de tijeras...*, p. 164, sugiere que se dirigía contra el presidente Arias.

<sup>74</sup> La nota informativa en Archivo General de la Administración (en adelante, AGA), (9)9.1.3, caja 6, TOP 53/81.202-81.301, Ministerio de Información y Turismo, Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa, Sección de Actuaciones, expte. 22, año 1976.

<sup>75</sup> Gregorio MORÁN: *Adolfo Suárez...*, p. 43.

Gobierno»<sup>76</sup>. El titular de Exteriores, informado del borrascoso Consejo de Ministros, preparó una rápida nota manuscrita para el rey. Ambos se hallaban aún en Washington. Areilza anotó: «Quiéren cargarse a *Cambio 16* durante cuatro meses. Después de lo que oí en el otro Consejo, creo que lo que quieren es cargarse a toda la prensa en general, en especial la independiente»<sup>77</sup>.

Los acuerdos de aquel Consejo de Ministros fueron recogidos notarialmente por una prensa más atenta al viaje de don Juan Carlos a Estados Unidos. Sin embargo, por una minuta de la Dirección General de Coordinación Informativa del Ministerio de Información y Turismo tenemos referencia tanto de lo tratado aquel día en la sede de Presidencia del Gobierno como de la rueda de prensa posterior del ministro. En cuanto a lo primero, en el orden del día se recogía parcamente que el Ministerio de Información trataría las sanciones en materia de prensa<sup>78</sup>.

En relación con la rueda de prensa, Pilar Urbano observó: «Poca asistencia de periodistas, ayer noche, en la recepción con el titular de Información y Turismo, tradicional después de los Consejos de Ministros. Ausencia de corresponsales extranjeros y escasa representación de revistas políticas. No deja de ser un síntoma». En esta ocasión, Martín-Gamero despejó varios balones hacia el campo de Gobernación, como la detención de Calvo Serer<sup>79</sup>.

El 7 de junio se disponía la incoación de expediente administrativo a Ricardo Utrilla, director de *Cambio 16*, por la publicación del titular en portada («El rey que viajó») y la ilustración en página 9 (la caricatura del rey bailando como Fred Astaire sobre el *skyline* de Nueva York) que podrían suponer una infracción del artículo 2 de la Ley de Prensa en lo que afectaba «al debido respeto a las ins-

<sup>76</sup> Manuel FRAGA: *En busca del tiempo...*, pp. 48-49.

<sup>77</sup> José María AREILZA: *Diario de un ministro...*, p. 197.

<sup>78</sup> AGA, (9)9.1.3, caja 6, TOP 53/81.202-81.301, Ministerio de Información y Turismo, Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa, Sección de Actuaciones, expte. 22, año 1976.

<sup>79</sup> Véase AGA (9)9.4, 52/06674, Ministerio de Información y Turismo, Referencia Consejo de Ministros de 4 de junio de 1976, Ministerio de Información y Turismo, Dirección General de Coordinación Informativa, Referencia de lo tratado en el Consejo de Ministros celebrado en la sede de la Presidencia del Gobierno bajo la presidencia de don Carlos Arias Navarro. Y también ABC, 5 de junio de 1976, p. 10.

tituciones y a las personas en la crítica de la acción política». Se designaba al magistrado Álvaro de Carlos Esteban como instructor de la causa y a Utrilla se le concedían siete días para formular los descargos pertinentes<sup>80</sup>.

## El ministro respalda a la prensa y viceversa

Tras el mutismo inicial en los periódicos (el caso solo fue apuntado por Pilar Urbano)<sup>81</sup>, los responsables de *Cambio 16* trasladaron a sus colegas la situación. En *El País* Juan Luis Cebrián apuntaba que, próxima la reforma democrática, se intuían intestinas luchas de poder en el Consejo de Ministros:

«El ministro de Información amenazó recientemente con dimitir si se intentan medidas represivas contra la prensa. El motivo concreto, la petición de algunos colegas suyos de cierre por cuatro meses a la revista *Cambio-16* a raíz de una caricatura del rey. Los reyes, sin embargo, no suelen molestarse por esas cosas. Mientras que los jefes de Gobierno y los ministros son siempre y en todo lugar muy susceptibles a la crítica de la prensa. Su poder es temporal y acotado. El poder del actual Gabinete se cuenta ahora por semanas, aunque puede durar meses. ¿Qué está pasando? Pues que hay una carrera por mantener el poder en el seno del poder mismo. Y si un ministro como el de Información lleva a cabo una política tolerante y responsable, acorde con la democracia que se promete, otros están al quite, haciendo de fiscales. El referéndum se organizará precisamente desde ese departamento. Cuando hay ministerios llamados a desaparecer, como la Secretaría General del Movimiento y otros tan vecinos a la Presidencia del Gobierno que asumen hasta su nombre, es natural que se desaten los deseos en torno al tema. Organizar el referéndum no es poca cosa para el currículum. Y así mientras el país se prepara para la reconciliación y la democracia, todavía hay algunos que se echan pulsos por los cargos».

---

<sup>80</sup> AGA, (9)9.1.3, caja 6, TOP 53/81.202-81.301, Ministerio de Información y Turismo, Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa, Sección de Actuaciones, expte. 22, año 1976.

<sup>81</sup> El ministro de Justicia, Antonio Garrigues, fue preguntado en Bruselas acerca de la citación, por el Tribunal de Orden Público, del director de *Cambio 16* con motivo de la publicación de un reportaje sobre la tortura. Véase *ABC*, 4 de junio de 1976, p. 12.

Cebrián señalaba a los antiguos «tecnócratas» (López Bravo, López Rodó y López de Letona), que, como viejos representantes del búnker carrerista, no le harían ascos ahora a ponerse la «camisa azul» que detestaban para desembarcar en el Gobierno y detener la apertura. En su presión al rey habrían recurrido al apoyo de algún propagandista (la mención a los «discípulos de Federico Silva» apuntaba a Alfonso Osorio, ministro de la Presidencia) e, incluso, de «los hombres de confianza personal del almirante, como el ministro secretario general del Movimiento». El juicio sobre el pasado inmovilista de Suárez era correcto, pero ignoraba su reciente intervención ante las Cortes en defensa de la Ley de Asociación Política<sup>82</sup>.

En la misma edición la cabecera informaba de los rumores de suspensión de *Cambio 16*. Aseguraba que el ministro de Información y Turismo se había manifestado dispuesto a presentar la dimisión si tal sanción, demandada por «algunos colegas suyos», se aplicaba. Martín-Gamero se había distinguido en los meses anteriores «por su actitud democrática y liberal», y la revista, por sus duras críticas a la actuación presidencial, por lo que venía a señalar a Arias Navarro como instigador último del expediente. A la espera de las alegaciones de la publicación, la resolución del caso se trataría en el siguiente Consejo de Ministros, fijado para el 18 de junio<sup>83</sup>. Fraga presidió el final de aquel Consejo de Ministros «por indisposición» del presidente<sup>84</sup>, lo cual podría relacionarse con el «forcejeo entre Arias y Martín Gamero» que a cuenta de expedientar a la publicación revelaría *Blanco y Negro* poco después<sup>85</sup>.

En la documentación del Archivo General de la Administración figura una referencia significativa de aquel Consejo de Ministros. La Dirección General de Coordinación Informativa había preparado con carácter previo la minuta de unas «Posibles preguntas al ministro» tras la reunión. La primera resultaba explícita: «Tema de *Cambio 16*. Actitud del Gobierno y amenaza de dimisión del ministro. Estudio de la política informativa por el Consejo». No obstante, en el orden del día para el Consejo no aparecía especificado

---

<sup>82</sup> Juan Luis CEBRIÁN: «Lo que pasa», *El País*, 13 de junio de 1976.

<sup>83</sup> «Rumores de suspensión para la revista *Cambio 16*», *El País*, 13 de junio de 1976.

<sup>84</sup> Manuel FRAGA: *En busca del tiempo...*, p. 50.

<sup>85</sup> «Kissinger y *Cambio 16*», *Blanco y Negro*, 26 de junio de 1976, p. 31.

el tema. En la rueda de prensa celebrada por el ministro ese mismo día, Pedro Calvo Hernando, reportero de *Mundo Diario*, trasladó en nombre de sus compañeros a Martín-Gamero una «felicitación por su actitud ante diversos temas de política informativa que se han originado durante las últimas semanas» y, en general, por su «actitud positiva» hacia la prensa. La respuesta del interpelado resultó muy propia de un diplomático:

«Le agradezco sus palabras, pero [...] al actuar así no he hecho más que interpretar lo que es la política del Gobierno, inspirada tanto en las declaraciones y manifestaciones de Su Majestad al ser proclamado rey como en ocasiones ulteriores y en otras declaraciones que ha habido de miembros del Gobierno. No se trata de una actitud personal, sino solidaria del Gobierno, puesto que responde de una manera unánime y total a una línea determinada»<sup>86</sup>.

*The Washington Post*, el diario que había destapado el Watergate, publicó el día 17 un editorial en el que desautorizaba la sanción a *Cambio 16* con motivo del reportaje sobre la visita regia a Estados Unidos. Para la cabecera se trataría de un golpe al conjunto de la prensa española, indispensable para la instauración del sistema democrático en España. También culpaba a los «conservadores» de achacarle a la caricatura una intención denigrante. *The Herald Tribune* se sumó a la polémica un día después.

Powell considera este «un punto de inflexión definitivo», un rotundo espaldarazo para que don Juan Carlos se animara a prescindir de Arias Navarro. Habrían tenido un efecto poderoso en el monarca dos noticias conocidas en Washington: la detención en Barajas del opositor Calvo Serer, consejero de su padre y portavoz de la Junta Democrática —cuyo regreso a nuestro país precisamente había alentado el discurso juancarlista ante las Cámaras norteamericanas—, y la amenaza de sanción contra *Cambio 16*. Juan Tomás de Salas se había dirigido a la influyente propietaria del

---

<sup>86</sup> AGA, (9)9.4, 52/06674, Ministerio de Información y Turismo, Referencia Consejo de Ministros de 18 de junio de 1976, Ministerio de Información y Turismo, Dirección General de Coordinación Informativa, Referencia de lo tratado en el Consejo de Ministros celebrado en la sede de la Presidencia del Gobierno bajo la presidencia de don Carlos Arias Navarro.

*Post*, Katherine Graham, «que acababa de visitar España, [e] intercedió ante su buen amigo Kissinger para evitar el dislate». No consta que la queja del secretario de Estado evitara finalmente el cierre de la publicación, pero la medida represiva hubiera puesto en solfa las recientes promesas del rey ante los representantes del pueblo estadounidense<sup>87</sup>.

Las alegaciones de descargo del director de *Cambio 16* se presentaron al Ministerio el 25 de junio. Ricardo Utrilla se congratulaba por que el Gobierno no hubiera procedido a la sanción discrecional de la revista, pues «en un Estado de Derecho rige el imperio de la ley». En la primera alegación el periodista justificaba el titular de portada («El rey que viajó») en términos estrictamente periodísticos: en efecto, Juan Carlos I era hasta entonces el único soberano español que había visitado América. La caricatura constituía una «licencia periodística» que, guardando «el respeto debido a Su Majestad», quería expresar «una imagen de dinamicidad y juventud». La prensa del mundo libre ofrecía a diario abundantes ejemplos de tratamiento «en tono festivo, humorístico y aun satírico» de sus monarcas respectivos sin incurrir en falta alguna. Y a este respecto se adjuntaban ejemplos de diversas publicaciones (*Punch*, *Pan*, *The Observer*, *Sunday Times*) que, no habiendo inquietado a los jueces, quedaban bien lejos en «forma, expresión e intención» de la que había motivado este expediente.

La segunda alegación desmontaba que a los hechos imputados les fuera aplicable el artículo 2 de la Ley de Prensa («en su límite sobre el debido respeto a las instituciones en la crítica de la acción política»). Titular y caricatura se explicaban en «la correcta y aun entusiasta postura» de la revista «hacia la institución de la Corona y de la persona de Su Majestad». Recurriendo al tratamiento dispensado en los últimos ocho números —cinco de los cuales abrían su portada con el rey—, se afirmaba: «*Cambio 16*, desde el acto de la coronación de Su Majestad, ha dado muestras suficientes de que considera a la monarquía, en las actuales circunstancias españolas, como la solución que puede conducirnos a una organización plenamente democrática».

---

<sup>87</sup> Charles POWELL: *El amigo americano. España y Estados Unidos: de la dictadura a la democracia*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2011, pp. 375-376. Una versión parecida en «Kissinger y *Cambio 16*», *Blanco y Negro*, 26 de junio de 1976.

Utrilla espigaba diversos pasajes del reportaje que ponían de manifiesto el éxito de la histórica visita y concluía: «Si elogiar la actuación de la Corona [...] constituye infracción administrativa, *Cambio 16* se declara desde ahora incapaz de defenderse frente a semejante cargo». Y solo desde ese enfoque podía contextualizarse la caricatura. Además, el artículo 2 de la Ley de Prensa debía aplicarse (conforme al Código Civil) con arreglo al «contexto» y «la realidad social del tiempo», que en junio de 1976 no eran los que habían dado origen, diez años atrás, a la aprobación del precepto.

La tercera alegación («inexistencia de culpabilidad») negaba toda «intencionalidad manifiesta» a la hora de buscar la deformación de la opinión pública en *Cambio 16*. El resultado fue el archivo de la causa, que tuvo lugar el 5 de julio siguiente<sup>88</sup>. Una de las grandes enseñanzas de la crisis pasó por la inconveniencia de manejar al «motor del cambio» como ariete de turbias maniobras. Así lo denunciaría el periodista Cándido, para quien resultaba «inquietante» que hubiera podido «hacerse política a cuenta del rey cuando tanta hay que hacer por cuenta suya»<sup>89</sup>.

Tras el viaje a Estados Unidos, la revista *Guadiana* sugirió que don Juan Carlos debería sustituir a Arias Navarro por un presidente propio. En un largo balance sobre el primer Gobierno de la monarquía, Mariano Guindal reconocía a Martín-Gamero haber «abierto la mano» con la prensa «en términos desconocidos en los últimos cuarenta años». Este «demócrata [que] sabe que la democracia sin libertad de expresión es imposible» resultaba «el ministro que mejor parado» salía «de esta etapa de transición»<sup>90</sup>.

La pequeña crisis no resultó baladí<sup>91</sup>. Es posible trazar un hilo conductor entre «los antecedentes creados por la citada entrevista de *Newsweek*, el discurso pronunciado en el viaje a Estados Unidos y el ambiente propiciado por los diferentes medios de la prensa

---

<sup>88</sup> AGA, (9)9.1.3, caja 6, TOP 53/81.202-81.301, Ministerio de Información y Turismo, Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa, Sección de Actuaciones, expte. 22, año 1976.

<sup>89</sup> CÁNDIDO: «De ayer a hoy», *ABC*, 18 de junio de 1976.

<sup>90</sup> «El mejor ministro: el rey», *Guadiana*, 8 de junio de 1976.

<sup>91</sup> Las medidas represivas para con la prensa concluyeron con el Real Decreto-ley 24/1977, de 1 de abril, sobre libertad de expresión, y, muy en especial, con la aprobación de la Constitución de 1978. Tras derogarse aquellos preceptos incompatibles con las dos normas citadas, la Ley de Prensa e Imprenta sigue en vigor.

escrita»<sup>92</sup>, que finalmente explicaría la destitución de Arias Navarro el 1 de julio de 1976. También ayudaría a comprender que el depuesto no se sintiera traicionado por su sucesor, un Adolfo Suárez que había mostrado su autoridad con respecto a *Cambio 16* y que, debido a su calidad anterior de ministro secretario general del Movimiento, sería muy mal recibido por la prensa al ser designado jefe de Gobierno por el monarca.

## Conclusiones

A la vista de todo lo anterior podemos concluir lo siguiente:

1. El intento fallido de secuestro del número 235 de *Cambio 16* revela un momento crucial, y de no retorno, en las tensiones derivadas del desajuste entre la estructura política autoritaria del país y su realidad socioeconómica favorable a la democracia.

2. Eludir el secuestro de este número de la publicación se reveló una demostración de la idoneidad del modelo de reforma política adoptado, que pasaba, eso sí, por la remoción presidencial de Arias Navarro, el auténtico derrotado en el incidente.

3. La prensa, y en concreto la desenfadada apuesta regia de la revista *Cambio 16*, facilitó el impulso definitivo para desatancar la situación y acometer decididamente el cambio democrático.

4. El joven rey resultó el gran beneficiado de esta breve y fundamental crisis del primer Gobierno de la monarquía. Juan Carlos I fue categóricamente respaldado por una prensa cuya libertad de acción había facilitado su tolerante ministro de Información y Turismo. Don Juan Carlos pudo así destituir a Arias Navarro y nombrar al presidente que, ahora sí, llevaría a cabo la reforma política.

---

<sup>92</sup> Ernesto CRUZADO: «La dimisión de Arias Navarro...», p. 17.



# ENSAYOS BIBLIOGRÁFICOS



# *Santos Juliá, historiador de nuestro tiempo (1940-2019)*

*Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo*

Universidad Complutense de Madrid  
mercedes.cabrera@cps.ucm.es

*Resumen:* Santos Juliá es una referencia indiscutible en la historiografía contemporánea de España. Su propuesta de un nuevo análisis de la Segunda República se materializó en sus estudios sobre la izquierda socialista primero, después sobre el Madrid republicano y, por fin, sobre Manuel Azaña, del que se convirtió en biógrafo y editor de sus obras completas. Defensor del diálogo entre la historia y las ciencias sociales, fue sobre todo un investigador exhaustivo en archivos y hemerotecas. Abordó el largo recorrido con obras seminales como *Los socialistas en la política española 1879-1982* (1997), *Historias de las dos Españas* (2004) y *Transición. Historia de una política española (1937-2017)* (2017). Fue autor de innumerables artículos y capítulos de libros, coordinador de obras colectivas y animador de seminarios, así como creador de opinión por su colaboración en la prensa, en especial en el periódico *El País*.

*Palabras clave:* socialismo, Segunda República, Manuel Azaña, intelectuales, Transición.

*Abstract:* Within the field of contemporary Spanish history, Santos Juliá was a historian who will be remembered as an undisputable point of reference for his era. He led a movement that renovated the analysis of the Second Republic. After publishing a number of influential studies on the socialist left, he then moved to the subject of republican Madrid. He culminated this project as the biographer of Manuel Azaña and the editor of his complete works. A defender of a fruitful dialogue between history and social sciences, he was also a meticulous researcher who dedicated great attention to archival and periodical sources. He published seminal works on the “longue durée”, such

as *Los socialistas en la política española 1879-1982* (1997), *Historias de las dos Españas* (2004) and *Transición. Historia de una política española (1937-2017)* (2017). He hosted seminars, coordinated collective works and authored innumerable articles and book chapters. He wrote an opinion column in the press, dedicating the bulk of his articles to the newspaper *El País*.

*Keywords:* socialism, Second Republic, Manuel Azaña, intellectuals, transition to democracy.

## Por una nueva historia de la República

En 1979 se celebró el décimo de los congresos historiográficos que venía convocando Manuel Tuñón de Lara en la Universidad de Pau. Se dedicó a hacer balance de muchos de los temas que habían sido objeto de discusión a lo largo de aquellos años y en el libro que recogió las ponencias, Santos Juliá publicó la suya: «Segunda República: por otro objeto de investigación». Afirmaba allí que la hegemonía de la historiografía anglosajona, con un estilo elegante y destinada a un público amplio, había hecho del fracaso de la República el punto de partida de sus explicaciones, y de los discursos de los líderes o de sus memorias posteriores su base fundamental. «La específica realidad de la República» se había disuelto y era necesario plantear nuevos objetivos de investigación. «El gran ausente» de la historia de la República eran los movimientos populares y las clases cuya formación, conciencia y práctica reflejaba. Sin abordarlo resultaba imposible entender la política organizada en toda su complejidad. No se había hecho hasta entonces no ya por razones teóricas, sino por otras más prosaicas: era mucho más difícil porque exigía sumergirse en los archivos de los partidos, de la policía, de la guardia civil, de las patronales, de la iglesia. «Quizá al final de ese viaje, concluía, pueda reescribirse una historia de la República que no se limite a repetir las razones ilusorias de su presunto fracaso»<sup>1</sup>.

Era la primera vez que Santos Juliá hablaba en uno de aquellos coloquios de Pau y mantuvo desde entonces una gran cercanía con Tuñón de Lara, participando en los coloquios que organizó ya en

---

<sup>1</sup> Manuel TUÑÓN DE LARA (coord.): *Historiografía española contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1980, pp. 295-313.

España, así como en varios libros colectivos por él dirigidos y en los que se publicaron en homenaje a él, antes y después de su fallecimiento en 1997. Pero en 1979 era la primera vez que Santos Juliá intervenía en una de aquellas convocatorias que tanto supusieron en la renovación de la historiografía española. No hablaba por hablar. Había escrito ya dos libros en los que los discursos políticos de los socialistas y de otros líderes de la izquierda se insertaban en la acción de sus respectivas organizaciones y en su incidencia en las movilizaciones populares, para tratar de responder a la pregunta de por qué no hicieron la revolución si se decían revolucionarios. Acuñó la expresión «reformismo radical» para explicar que los dirigentes ugetistas radicalizaron una organización, una ideología y una práctica, «pero que seguían siendo reformistas, y esa fue, en definitiva, la razón de su fracaso». El grupo de intelectuales de la izquierda socialista tenía una «formación elemental» de los asuntos políticos, decía Santos. Bloquear a Prieto significaba inutilizar la salida reformista a la crisis de la República, pero inutilizar una salida no era posibilitar otra. En ese sentido, su responsabilidad fue inmensa, «no porque fueran otra cosa que reformistas, sino porque, siéndolo, pretendieron pasar, en el mundo ilusorio de la ideología, por revolucionarios». Muchos años más tarde, le dio una vuelta de tuerca al tema y escribió un divertimiento contrafactual al preguntarse qué habría pasado si Indalecio Prieto hubiera aceptado la presidencia del Gobierno en mayo de 1936. Santos Juliá compartía con muchos historiadores de su generación el interés personal por explicar la crisis política de los años treinta, pero, en su caso, lo hacía reivindicando la urgencia de analizar en su complejidad los años de la República, sin proyectar sobre ella su trágico desenlace<sup>2</sup>.

Santos Juliá llegó tarde a la historia, dijo más tarde en alguna entrevista. Había nacido en Ferrol en 1940, pero por circunstancias ligadas a represalias de la guerra contra su padre, la familia se trasladó muy pronto a Sevilla. Allí, en el Instituto San Isidro estudió el bachillerato, luego entró en el seminario diocesano y estudió teología en Salamanca. Comprometido y siempre inquisitivo, vivió el día-

---

<sup>2</sup> Santos JULIÁ: *La izquierda del PSOE (1935-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1979, e *id*: *Los orígenes del Frente Popular en España (1934-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1980. El contrafactual en Nigel TOWSON (dir.): *Historia virtual de España (1870-2004)*. *¿Qué hubiera pasado si...?*, Madrid, Taurus, 2004.

logo entre cristianos y comunistas. Estuvo en París en el 68, conoció allí a José Bergamín y a Fernando Claudín, y escribió algunos artículos en la revista *Ruedo Ibérico*. Su fe religiosa hizo crisis definitiva. Estaba ya casado con Carmen Martínez Tellería y era director gerente de un colegio, recién inaugurado en Sevilla, con perspectivas de futuro, por tanto, pero tras una entrevista con el comité de la Fundación Fullbright el 20 de diciembre de 1973, el día del asesinato de Carrero Blanco, consiguió una beca para irse a la Universidad de Stanford. No podía desperdiciar la ocasión de dedicarse a lo que en realidad le atraía, la investigación y la escritura, en concreto sobre la sociología de las revoluciones. En la Hoover Institution leyó sobre el partido socialdemócrata alemán y la SFIO francesa, y se topó con el fondo Bolloten sobre la República y la guerra, de donde surgieron sus libros iniciales.

Volvió a Madrid cuando ya había muerto Franco, y se afilió al Partido Comunista, aunque por poco tiempo. Como contó mucho más tarde, no podía soportar al responsable de su célula, porque les dejaba discutir para luego cerrar con las conclusiones que traía preparadas de antemano. Estudió sociología y sobrevivió gracias a las traducciones de libros de Perry Anderson, Ralph Miliband y Göran Therborn para la editorial Siglo XXI. Otra vez surgió la oportunidad de una beca, esta vez de la Sociedad de Estudios y Publicaciones del Banco Urquijo, y pasó el curso 1978-9 en Oxford, en el Iberian Centre que dirigía entonces Juan Pablo Fusi en St Antony's College, cuyo *dean* era Raymond Carr, uno de aquellos eminentes hispanistas. En la Bodleian Library leyó sobre la revolución industrial, para entender a Marx en su contexto; se deslumbró con E. P. Thompson y la formación de la clase obrera en Inglaterra; pero fue la lectura del *Oucast London* de Stedman Jones y la necesidad de hacer una tesis doctoral lo que acabó por inclinarle al estudio del Madrid republicano. El trabajo acumulado sobre Marx, Engels y la clase obrera se convirtió en un largo artículo en la revista *En teoría* que dirigían Ludolfo Paramio y Jorge Reverte, y con la que Santos colaboró en aquellos años<sup>3</sup>.

La propuesta que había hecho sobre la necesidad de un nuevo enfoque en el estudio de la República, y su profusa búsqueda en

---

<sup>3</sup> Santos JULIÁ: «Marx y la clase obrera», *En teoría*, 8-9 (octubre 1981-marzo 1982).

fuentes hemerográficas y de archivos, se tradujeron en una investigación sobre el Madrid republicano y el proceso de construcción de las clases sociales, del pueblo, los obreros y los patronos. El resultado fue una tesis doctoral y un libro en el que analizaba los determinantes sociales que transformaron la «fiesta popular» de la primavera de 1931 en la gran confrontación de clases de la vida madrileña en el otoño e invierno de 1933-1934, cuando se produjo aquel derrumbe de los mecanismos tradicionales de conciliación de intereses de clase. Terminaba en 1934, aunque prometía entonces una continuación: el paso de la fiesta y la lucha a la *insurrección y el frente (Popular)*<sup>4</sup>.

Había entrado en la universidad, en el ICE de la UNED, en 1979 «por la puerta de atrás», decía, gracias al apoyo de Carlos Moya, pero con aquella tesis y sus libros se convirtió diez años más tarde en catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en la misma Universidad. Ese iba a ser, como siempre reconoció, el espacio que le permitiría desarrollar su pasión investigadora. De su lección magistral en la oposición a cátedra salió un libro ese mismo año, reeditado veinte años más tarde en una colección de *clásicos*, porque quienes la dirigían, Marisa González de Oleaga y Jesús Izquierdo, consideraron que lo era. Reflexionaba allí sobre el desarrollo de la historia social, desde aquella historia económica y social de la escuela de los Annales a la «emancipación» de la historia económica, primero, y de la historia social, después, para desembocar en la aparición de la sociología histórica, y en una disquisición final sobre la relación entre sociología e historia. La década de los ochenta había sido, sin duda, la edad de oro de la historia social. En la segunda edición del libro, publicada en 2010, se incluía una entrevista realizada por Marisa González de Oleaga, en la que Santos explicaba lo importante que fue para él la lectura de Marx y de Max Weber, «dos grandes que siempre caminaron en el filo de la teoría social y la historia»<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Santos JULIÁ: *Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases*, Madrid, Siglo XXI, 1984.

<sup>5</sup> Santos JULIÁ: *Historia social/sociología histórica*, Madrid, Siglo XXI, 1989 (reedición de 2010 con dos apéndices: el artículo «En teoría» y la entrevista con Marisa González de Oleaga).

Santos estaba atento a los giros que se iban sucediendo en los enfoques historiográficos, más en otros países que en España donde, en su opinión, la transición a la democracia y la necesidad de conocer nuestro pasado inmediato relegaba aquellos debates a un segundo plano. La vieja historia social que había dado por suelta la solidez de las estructuras sin, por eso, dudar de la eficacia de la agencia humana en su transformación, pareció entrar en una especie de «crisis terminal», escribió más tarde. La vuelta al sujeto y la primacía de la política se fundieron con el giro lingüístico en una explosión de estudios culturales, y el pensamiento posmoderno pareció anunciar el fin de los grandes relatos, extendiendo una sensación de crisis. La «sociedad quedó disuelta en la cultura; inmediatamente la cultura se redujo a lenguaje y el lenguaje a comunicación, poniéndose en duda la posibilidad de un conocimiento científico del pasado que, a fin de cuentas, tampoco servía para arrojar luz sobre un presente que, tras el hundimiento del socialismo real, proclamó solemnemente la democracia (y soterradamente el capitalismo) como horizonte irrebachable; en definitiva, el fin de la historia». Santos se preguntaba si más que crisis de la historia lo que estaba produciéndose era la apertura de nuevos territorios. Él permanecía fiel a lo que siempre le había interesado en la ciencia social: la acción que construía realidad social, y a los significados de la acción se accedía por el lenguaje. La nueva historia cultural no hacía sino acentuar lo que ya estaba presente en la teoría weberiana de la acción. Dio por clausurado aquel debate y continuó con lo que tenía entre manos, una propuesta de Javier Pradera para escribir una historia de la República «en forma de biografía de Manuel Azaña», en el cincuentenario de su muerte<sup>6</sup>.

Había dedicado el libro sobre el Madrid republicano a sus «viejos amigos y queridos maestros», José Bergamín y Ramón Carande. Fue este quien, en sus tiempos sevillanos, le recomendó que leyera a Weber, pero también a Azaña, y Santos se hizo con la edición

---

<sup>6</sup> Santos JULIÁ: *Elogio de historia en tiempo de memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2011, pp. 79-80. «¿La historia en crisis?» fue el título de un artículo escrito a raíz del Congreso celebrado en 1993 en Santiago de Compostela bajo el título de «Historia a debate», publicado después en un cuadernillo encargado por *El País* para el que solicitó la colaboración de Roger Chartier, Gabrielle M. Spiegel, Carlos Martínez Shaw, Peter Burke y Lawrence Stone.

que Juan Marichal había hecho de sus obras. En 1980 escribió que el poder le vino a Azaña a las manos «como regalado» y que nunca luchó por él siguiendo las reglas habituales, creando una organización, insertándola en la sociedad, acumulando experiencias y capacidades de decisión. «Con un solo discurso me hice presidente del Gobierno», citaba Santos. Pero la palabra de Azaña era una palabra eficaz, destinada a tener efectos políticos, y «obraba maravillas». No estaba dispuesto a dedicarse a «componendas» y consideraba «indigno» dedicarse a la política diaria y «sucias». Y así, acabó «víctima del espejismo que le provocaba tanta altura. Tomó la expresión luminosa de un problema por su solución política, y confundió la solución política de un problema con la plasmación en la ley de la palabra luminosa». Contrariamente a lo que se decía, Azaña no representó el fracaso de los intelectuales en la política. Eso fue, en todo caso, lo que le ocurrió a Ortega. «Azaña fue un político, y no como se dice un intelectual en la política». Fue muy lúcido al saber que era necesaria la transformación en las relaciones sociales, pero no aprendió a hacerlo. Se limitó a aplicar desde el poder lo único que realmente había cultivado: la palabra y la razón, y con ellas pretendió transformar las relaciones sociales o, para expresarlo en términos políticos, «pretendió edificar un nuevo Estado»<sup>7</sup>.

Deslumbrado por la palabra de Azaña, Santos se sumergió en su biografía «política», que vio la luz en 1990. Allí estaba Azaña «llevado en brazos de la revolución popular» a la presidencia del gobierno, y empeñado en llevar a cabo «una ambición gigantesca»: enseñar a gobernar en democracia. Frustrados sus grandes propósitos, apartado del gobierno y más tarde perseguido y procesado tras la revolución de octubre de 1934, reemprendió su tarea de «enderrezar» la República y liberarla de los «malandrines» que la tenían secuestrada. No había más solución republicana a la crisis de poder que la que él representaba, escribía Santos: «ahora la República era Azaña y todo lo que quedase fuera de su ámbito de radiación quedaba también fuera de la República. Fue este, en verdad, el momento en que aparece el «azañismo» como nombre de una posición política, la de pasar a la ofensiva con el objeto de rescatar la Re-

---

<sup>7</sup> Santos JULIÁ: «Manuel Azaña: la razón, la palabra y el poder», en Vicente ALBERTO SERRANO y José María SANLUCIANO (coords.): *Azaña*, Madrid, Edascal, 1980, pp. 297-310.

pública». Azaña marcó la República porque era el único que podía hacer realidad una coalición de republicanos e izquierdas<sup>8</sup>.

Aquel libro era sobre todo una nueva historia de la República, pero la biografía le había quedado «manca de la guerra y del destierro, coja de juventud e hinchada sobremanera de República», como escribió más tarde, entre otros motivos porque esperaba poder consultar los papeles de Azaña incautados en Pyla-sur-Mer y entregados por el gobierno de Felipe González a su viuda, Dolores de Rivas Cherif, los diarios de la guerra, que resultaron muy numerosos y de gran interés. Investigó también a fondo sobre la juventud de Azaña, su trabajo en el Ateneo, su militancia en el Partido Reformista y su actuación durante la dictadura de Primo de Rivera. Editó y prologó los «cuadernos robados», los diarios de 1932-1933, y una selección de sus discursos políticos que se cerraba con el del 18 de julio de 1938 y aquel llamamiento a «paz, piedad y perdón»<sup>9</sup>. Solo después llegó la biografía completa y, además, la edición promovida por José Álvarez Junco y Javier Moreno Luzón como director y subdirector de publicaciones del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, de unas *Obras completas* en siete volúmenes, precedido cada uno de ellos de una exhaustiva introducción del propio Santos, que quedó definitivamente identificado como el historiador que había recuperado la presencia del político que marcó la República: «Había que desechar la imagen, cansinamente repetida hasta hoy, del solitario, desconocido, frustrado, rencoroso, oscuro funcionario», escribió en su prólogo<sup>10</sup>.

## El largo plazo y las dos Españas

A mediados de los años noventa, animado de nuevo por Javier Pradera, comenzó una colaboración con el periódico *El País*, que se mantuvo con breves interrupciones a lo largo de toda su

---

<sup>8</sup> Santos JULIÁ: *Manuel Azaña. Una biografía política*, Madrid, Alianza Editorial, 1990.

<sup>9</sup> Manuel AZAÑA: *Diarios, 1932-1933*. «Los cuadernos robados», Barcelona, Crítica, 1997, e ID.: *Discursos políticos*, edición de Santos JULIÁ, Barcelona, Crítica, 2003.

<sup>10</sup> Santos JULIÁ: *Vida y tiempo de Manuel Azaña, 1880-1940*, Madrid, Taurus, 2008.

vida. Como animador y coordinador de series de fascículos, y desde luego como columnista, aquella experiencia resultó definitiva. Nunca se había atrevido a escribir sin notas a pie de página, ni se había visto obligado a desarrollar un argumento en 750 palabras, como tenía que hacer en sus columnas, reconoció más adelante. Irrumpió en la escena pública como un «observador crítico», decía de sí mismo citando a Raymond Aron. Pero, además, su atención hasta entonces centrada en los años republicanos extendió su mirada hacia atrás, hasta al menos el año del «desastre», el 98 del siglo XIX, y hacia delante, hasta la transición a la democracia. Al tiempo corto le sustituyó el tiempo largo, el ensayo se sumó a los escritos estrictamente historiográficos y temas a los que se había acercado con anterioridad ampliaron su espectro. En 1994, por ejemplo, escribió en más de doscientas páginas una historia de Madrid entre 1833 y 1993, desmontando la imagen de su capitalidad «artificial» y «culpable» de la frustración histórica de España, así como de haber alcanzado su cima en la jerarquía urbana solo por obra y gracia de los vencedores en la guerra civil<sup>11</sup>.

A lo largo de veintiséis semanas en 1996, *El País* publicó una serie de fascículos bajo el título *Memoria de la Transición*, que luego se publicaría como libro<sup>12</sup>. Había artículos, entrevistas y biografías de los protagonistas. Santos escribió sobre «La renuncia al marxismo» por parte del PSOE, que encabezó Felipe González en los primeros años de la transición. Ya había escrito sobre aquella «reconversión ideológica» en un homenaje a Raymond Carr<sup>13</sup>. No había abandonado en ningún momento su atención a la historia del PSOE, con la que había iniciado su investigación. Lo probaban los dos seminarios sobre «El socialismo en España», que coordinó en 1986 y 1987 en la Fundación Pablo Iglesias, dirigida por Fernando Claudín, y que dieron lugar a dos libros colectivos, así como una larga colección de artículos y otras contribuciones, entre ellas el ter-

---

<sup>11</sup> Santos JULIÁ, David RINGROSE y Cristina SEGURA: *Madrid. Historia de una capital*, Madrid, Alianza Editorial, 1994.

<sup>12</sup> Santos JULIÁ, Javier PRADERA y Joaquín PRIETO (coords.): *Memoria de la Transición*, Madrid, Taurus, 1996.

<sup>13</sup> Santos JULIÁ: «The Ideological Conversion of the Leaders of the PSOE, 1976-1979», en Frances LANNON y Paul PRESTON (eds.): *Elites and Power in Twentieth Century Spain. Essays in Honor of Sir Raymond Carr*, Oxford, Clarendon Press, 1990. pp. 269-285.

cer volumen de la *Historia del socialismo español* dirigida por Tuñón de Lara, y publicada en 1989. En 1996, cuando se ponía fin a la sucesión de gobiernos presididos por Felipe González, Santos publicó por fin su historia de los socialistas. Era esta vez un largo recorrido, un «libro político y sobre política», con un hilo conductor: las políticas elaboradas por los socialistas desde la fundación del PSOE hasta su llegada al poder en la democracia, como lucha por el poder en el ámbito de un sistema de partidos y, dentro del mismo partido, entre diversos grupos por el control de sus organismos dirigentes, escribía en su prólogo. Todo lo demás —la cultura y la coyuntura políticas, el sistema de partidos, el contexto social— aparecía de manera esquemática, «únicamente por la obvia necesidad de evitar que los peces naden fuera del agua»<sup>14</sup>.

En los años finales de siglo y cuando comenzaba el XXI, su actividad como coordinador de obras colectivas se multiplicó. La celebración del centenario del 98 le llevó a dirigir una nueva serie de fascículos de *El País* bajo el título de «Memoria del 98. De la guerra de Cuba a la semana Trágica», y fue comisario con Jaime Ojeda de una exposición, «Prensa y opinión en 1898», en la Fundación Carlos de Amberes. Coordinó y escribió en un volumen colectivo sobre las víctimas de la guerra civil, en otro sobre la violencia política en el siglo XX y en el volumen XL de la *Historia de España Menéndez Pidal*, publicó con Giuliana Di Febo un libro sobre el franquismo y con José Carlos Mainer otro sobre los últimos años de la dictadura y la transición a la democracia<sup>15</sup>. Pero, además, Santos se había lanzado a escribir sobre la historia política española en el largo plazo. Lo había hecho en un ensayo temprano sobre los siglos XIX y XX, y luego sobre el siglo XX: «Entre la Monarquía que abrió el siglo y la Democracia que encara su final, una sucesión de élites de distinto signo y procedencia ha accedido al gobierno con el propósito de construir un Estado al servicio de sus intere-

---

<sup>14</sup> Santos JULIÁ: *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Madrid, Taurus, 1996.

<sup>15</sup> Santos JULIÁ: *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999; *id.*: *Violencia política en la España del siglo XX*, Madrid, Taurus, 2000; *id.*: *República y guerra civil*, vol. XL de la *Historia de España Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa Calpe, 2004; *id.*: *El franquismo*, Barcelona, Paidós 2005, e *id.*: *El aprendizaje de la libertad, 1973-1986*, Madrid, Alianza Editorial 2000.

ses e ideologías», escribía en la presentación de *Un siglo de España*. Cómo administraron cada una de ellas su tiempo en el poder era la línea argumental<sup>16</sup>.

En un artículo en la revista *Claves de la Razón Práctica*, Santos había sostenido que en las dos décadas anteriores se había producido en la historiografía un giro radical en la «representación que los liberales hicieran de la historia de España como una anomalía, los noventayochistas como un dolor y los historiadores que trabajaron en los años cincuenta y sesenta como un fracaso». Él, que había nacido justo después de la guerra, había crecido convencido de que «lo nuestro no tenía remedio», pero una nueva generación de historiadores había arrojado todo aquel «lastre» y proyectado sobre el pasado una nueva mirada, «menos dramática y, por tanto, menos fatalista». Consolidada por fin la democracia española a finales de los ochenta, y convertida la transición en «modelo» incluso exportable, la pregunta que se hacían los historiadores ya no era por qué había fracasado España, sino por qué había tenido éxito. De todo aquel viaje, concluía Santos, quedaba al menos algo seguro: «que la representación del pasado cambia a medida que se transforma la experiencia del presente»<sup>17</sup>.

Fue quizá el anuncio de *Las dos Españas*, un libro que recibió el Premio Nacional de Historia en 2005 y que tuvo un inmenso eco. Era una historia de las sucesivas generaciones de intelectuales, pero no una historia de las ideas políticas tradicional. Lo que le importaba a Santos Juliá era la presencia pública de los intelectuales en su doble expresión: el discurso, pero también las pro-

---

<sup>16</sup> Santos JULIÁ: «Liberalismo temprano, democracia tardía», en John DUNN (dir.): *Democracia. Un viaje inacabado (508 a. C.-1993 d. C.)*, Barcelona, Tusquets 1993, pp. 253-291, e ID.: *Un siglo de España. Política y sociedad*, Madrid, Marcial Pons, 1999. En 2003, la misma editorial reunión en un solo volumen el texto de Santos Juliá y los de José Luis García Delgado y Juan Carlos Jiménez, dedicado a la economía, y el de Juan Pablo Fusi, dedicado a la cultura. En 2006 Espasa Calpe publicó *Historia de España*, en la que Julio Valdeón se ocupaba de la Edad Media, Joseph Pérez de la Edad Moderna y Santos de la Edad Contemporánea desde 1808 hasta 2005.

<sup>17</sup> Santos JULIÁ: «Anomalía, dolor y fracaso de España» (intervención de Santos Juliá en la Conferencia Anual de la Society for Spanish and Portuguese Historical Studies en abril de 1996), *Claves de Razón Práctica*, 66 (1996), pp. 10-21, y recogido también en Santos JULIÁ: *Hoy no es ayer. Ensayos sobre la España del siglo XX*, Barcelona, RBA, 2010, pp. 25-56.

puestas de acción en el contexto de sus respectivas circunstancias políticas. Lo que le interesaba era el vínculo entre una y otra, la mediación en ambos de la experiencia personal o colectiva del intelectual o de grupos, normalmente generacionales y con conciencia de ser intelectuales. Arrancaba con la presencia pública de escritores, clérigos, catedráticos y juristas en la revolución liberal para terminar con el relato de la «reconciliación nacional» que asomó en los años sesenta del siglo xx, cuando por fin los intelectuales aprendieron el lenguaje de la democracia y la Constitución, sostenía Santos. Liquidaron así los grandes relatos que habían resultado ser relatos sobre «las dos Españas». Lo que más le había sorprendido era que el discurso de los intelectuales giraba de manera abrumadora en torno a la nación, al ser y al problema de España, representado siempre como una dualidad: verdadera y falsa, nueva y vieja, oficial y real, a pesar de que la historia de España había sido la de un país fragmentado por múltiples conflictos. Había creído que aquella dualidad era cosa de la generación de Ortega y Gasset, la del 14, pero sus orígenes hundían sus raíces en el xix y lo había cerrado la generación de 1956, la de la «reconciliación nacional», para la que el debate sobre la democracia sustituyó a la nación como tema fundamental del debate intelectual. Y allí se detuvo, porque lo que pudiera seguir debía ser materia para otro libro. En más de 450 páginas y casi cien de notas quedaba justamente reflejado el inmenso acopio de bibliografía y de fuentes directas que sostenía su construcción. En los agradecimientos estaba la generosidad de Santos Juliá hacia quienes de una u otra manera le habían ido empujando en la tarea, y el recuerdo también de los amigos, con uno emotivo hacia Carlos Serrano, fallecido pocos años antes<sup>18</sup>.

### **Memoria histórica, transición y retrocesos**

En 2011, José Álvarez Junco y yo misma, con la colaboración imprescindible de Fernando del Rey Reguillo, Javier Moreno Luzón, Miguel Martorell y Marisa González Oleaga, coordinamos un

---

<sup>18</sup> Santos JULIÁ: *Historias de las dos Españas*, Madrid, Taurus, 2004.

libro de homenaje a Santos con motivo de su jubilación. Quizás pensamos que habíamos «cerrado» la producción de Santos. Qué equivocación. Al año siguiente, rindió homenaje a su gran amigo Javier Pradera, que había intervenido en la presentación de aquel libro de homenaje, y que murió poco más tarde. Santos reunió en una serie de documentos y escritos de Pradera, con un largo prólogo que era en gran medida una historia de aquella generación del 56, la de la «reconciliación», una historia de la militancia de Pradera en el Partido Comunista y de su salida, «sin hacer ruido». También era casi un libro el prólogo que escribió Santos en una nueva vuelta de tuerca a la presencia pública de los intelectuales (escritores, profesionales y artistas), mediante la edición de una abrumadora colección de manifiestos y protestas que, esta vez, se alargaba hasta las décadas de la democracia, y que puso a disposición de historiadores e investigadores<sup>19</sup>.

A todo el mundo le llegaba el momento de preguntarse qué había sido «de los trabajos de sus días», había dicho Santos Juliá en el X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, en 2010, cuando fue invitado a contar su trayectoria como historiador. Era una pregunta que se le había vuelto «más punzante» al comprobar que un mundo que le resultaba familiar y parecía sólido, se había disuelto en el aire. Se había producido una quiebra entre el ayer en el que se inició en el X Coloquio de Pau, en 1979, y el «hoy» en el que, recordando a Tony Judt, sentía que «algo iba mal». Reivindicaba Santos a los historiadores, a «la gran familia de observadores de los hechos del pasado», en unos momentos en los que los políticos recuperaban la memoria y la memoria histórica se convertía en «ideología política». Ya había escrito sobre aquello unos años atrás. La reconciliación nacional que había desembocado en democracia no se había basado en el olvido de la guerra civil y la dictadura, sostenía, sino en la decisión de «echarlo al olvido». No hubo ni olvido ni ocultación. Pero en los últimos años comenzaban a proliferar las críticas a la transición, atribuyéndole un pacto de silencio sobre el pasado y, como consecuencia de ello, a considerar que la democra-

---

<sup>19</sup> Santos JULIÁ: *Camarada Javier Pradera*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2012, e ID.: *Nosotros, los abajo firmantes. Una historia de España a través de manifiestos y protestas (1896-2013)*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2014.

cia española era de baja calidad y que en el país faltaba cultura democrática<sup>20</sup>.

Atento a los cambios en la realidad política, Santos Juliá vio y expuso los pasos, los debates y las medidas legales que llevaron a los partidos políticos a situar en la escena pública aquel pasado que había creído clausurado, y que ahora se encaminaba a reconocer los derechos de quienes padecieron violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, como se tituló la ley de 2006, que todos llamaban de la «memoria histórica». No rehuía el debate público, pero además concluyó un nuevo libro: *Transición. Historia de una política española (1937-2017)* (Barcelona, Galaxia Gutenberg 2017)<sup>21</sup>, que abrió recordando a Juan J. Linz quien, en 1996, dijo que la transición era ya historia, no algo que fuera objeto de debate o lucha política. Veinte años más tarde, con nuevos movimientos y fuerzas políticas en escena, aquella afirmación se había invertido: hablar de transición era hablar de política mucho más que de historia. Lo que él hacía en su libro era «historia política», una investigación en las huellas que el proceso político de transición a la democracia había dejado a lo largo de ochenta años, reconstruyéndolo con las voces del pasado, interfiriendo con ellas lo menos posible.

Aquel libro, que recibió el Premio Francisco Umbral y tuvo de nuevo un gran eco, pretendía mostrar que la transición fue una «historia larga, no la invención de unos oportunistas», como dijo en una entrevista. El libro era un largo y detenido recorrido de lo que dijeron e hicieron quienes, desde 1937, comenzaron a hablar de una necesaria *transición* que clausurara la guerra civil, de lo que entendieron por *transición* y de cómo aquella tuvo lugar varias décadas más tarde, así como de lo que sobre esa *transición* se había dicho y escrito desde que comenzó. Recorría etapas, giros y novedades, llamamientos y fracasos, que desembocaron en una transición que llegó, en su opinión, por unos caminos imprevistos, como imprevistos fueron sus resultados. Su último capítulo, «La Transi-

---

<sup>20</sup> Santos JULIÁ: *Elogio de historia en tiempo...*, e íd.: «Echar al olvido: memoria y amnistía en la transición a la democracia», *Claves de Razón Práctica*, 129 (2003), pp. 14-24, un texto recogido también en *Hoy no es ayer...*, pp. 303-333.

<sup>21</sup> Santos JULIÁ: *Transición. Historia de una política española (1937-2017)*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2017.

ción cumplida y desechada», dejaba paso a un epílogo abierto. Afirmaba Santos allí que, entrada la década de 1990, los partidos políticos habían vuelto a usar el pasado como arma política del presente. No solo ellos, sino también los propios historiadores, los politólogos y sociólogos, los periodistas, los jueces, los artistas y novelistas comenzaron a construir relatos e interpretaciones de las que salió la «Transición como mito, mentira, amnesia, traición y, finalmente, régimen del 78».

Al año siguiente, vio la luz un nuevo libro, esta vez una recopilación de textos dispersos, al que puso el título de *Demasiados retrocesos*<sup>22</sup>. Era una frase que le había repetido Ramón Carande allá en sus tiempos sevillanos. La historia de España no habría sido la historia de una decadencia secular, ni una anomalía congénita, ni tampoco un puro y simple fracaso, sino una sucesión de «retrocesos» en la carrera por incorporar a España a la corriente general de la civilización europea. La plena inmersión en aquella corriente llegó con la transición a la democracia, que había clausurado la retórica de «las dos Españas» para poner en su lugar la de una España «diversa». Sin embargo, Santos cerraba aquel volumen con una serie de artículos, esta vez en la prensa y otras publicaciones periódicas, que reunió bajo el título «Momentos de una crisis de Estado», y un epílogo que dejaba el interrogante: «¿Una democracia en crisis?». Sin dejar de mirar, como siempre hizo, a lo que ocurría en otros países de nuestro entorno, se preguntaba Santos, finalmente, si no estábamos ante un nuevo «retroceso» en la convivencia política respecto «a aquella complaciente seguridad en el brillante futuro que aguardaba a la democracia española cuando recién comenzaba este siglo XXI».

Fue, esta vez sí, el último libro de Santos Juliá. Un melanoma que había sufrido diez años atrás se reprodujo, imparable. Su muerte fue un duelo unánime en la profesión, también entre quienes habían discutido con él y sostenido interpretaciones opuestas acerca de nuestro pasado. «Fue el mejor», escribió su colega y amigo José Álvarez Junco. Fue, sin duda, el historiador de su tiempo. Monástico en su dedicación a la profesión, carente de poder académico, pero siempre dispuesto a acudir donde le llama-

---

<sup>22</sup> Santos JULIÁ: *Demasiados retrocesos. España, 1898-2018*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2019.

ran. Animador de seminarios y congresos. Su producción va mucho más allá de lo que he podido recoger en estas páginas. Tuvo la suerte de dedicarse a lo que más le gustaba, como dijo en más de una ocasión, y fue siempre leal y honrado con los colegas. Con los amigos, qué decir.

# *La historia de Miguel Artola*

*Juan Pro*

Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla  
Consejo Superior de Investigaciones Científicas  
juan.pro@csic.es

*Resumen:* El reciente fallecimiento de Miguel Artola (1923-2020) da ocasión para reflexionar sobre su trayectoria como historiador. En el difícil contexto de la España franquista, Artola representó la tercera vía de una historiografía liberal, esforzándose por recuperar del olvido el rico siglo XIX, la tradición liberal y constitucional, el pluralismo político... todo lo que contribuiría a cimentar una cultura política democrática en la época de la Transición. La relevancia de sus aportaciones historiográficas va de la mano con el carácter innovador y aperturista de la docencia que impartió en las Universidades de Salamanca y Autónoma de Madrid.

*Palabras clave:* historiografía española, historia contemporánea, liberalismo.

*Abstract:* The recent death of Miguel Artola (1923-2020) presents an opportunity to reflect on his career as a historian. In the difficult context of Spain under Franco, Artola represented a third way of a liberal historiography. He strove to recover the forgotten and rich past of the nineteenth century, the liberal and constitutional tradition, political pluralism, and similar themes. His work significantly contributed to the foundation of a democratic political culture during the Transition to Democracy. As a professor at the Universidad de Salamanca and the Universidad Autónoma de Madrid, he introduced innovative and open-minded teaching methods, which went hand in hand with his historiographical contributions.

*Keywords:* Spanish historiography, modern history, liberalism.

La muerte de Miguel Artola el 26 de mayo de 2020 nos sorprendió en medio de la pandemia del Covid-19 y de los confinamientos y alteraciones que esta había producido en todo el mundo. Eso hizo

que las despedidas no pudieran ser todo lo cálidas que hubiéramos deseado y también que el contacto con él se hallara interrumpido desde algunos meses antes. Hubiera sido interesante conocer su visión sobre el trastorno que la pandemia había producido en todos los órdenes de la vida, pues era tan agudo analista de la actualidad como del pasado: alguien capaz de conectar el acontecimiento inmediato con las estructuras profundas. Establecía relaciones insospechadas desde una racionalidad demoledora que sorprendía por descubrir lo que estaba a la vista de todos pero nadie había señalado: lo primario, lo inapelable, lo que respalda una cifra o lo que revela una anécdota.

Esa capacidad para el análisis de los hechos y de las situaciones iba de la mano con una fuerte vocación política, aunque fuese amortiguada. Amortiguada, tal vez, por haber nacido en San Sebastián un 12 de julio de 1923, lo cual le hizo vivir gran parte de su vida adulta bajo la interminable dictadura franquista y una parte también significativa bajo la hegemonía nacionalista en el País Vasco y la presión de la violencia de ETA en los «años de plomo» de la Transición y la consolidación del régimen democrático. No hablamos de lejanos referentes simbólicos, sino de amenazas brutales, que se concretaron, por ejemplo, en el asesinato —un 14 de febrero de 1996— de Francisco Tomás y Valiente, catedrático de Historia del Derecho, expresidente del Tribunal Constitucional y amigo personal de Miguel Artola desde que compartieran magisterio en la Universidad de Salamanca en 1964-1969 y luego en la Universidad Autónoma de Madrid en 1980-1988.

Artola, demócrata, liberal y progresista, crítico implacable del nacionalismo, resistió, sin embargo, la tentación de dedicarse a la política activa. Y condujo su vocación por lo público a través del ejercicio profesional de la historia, que fue desde donde sostuvo su argumentación crítica, su discurso de progreso y su compromiso con el país. El país era España: la nación y el Estado a cuya historia dedicó la mayor parte de sus esfuerzos como investigador, autor y profesor. Ese compromiso no impedía que también tradujera en trabajos de historiador su amor por San Sebastián, Guipúzcoa y el País Vasco<sup>1</sup>, así como su aprecio por Europa y por la integración

---

<sup>1</sup> Miguel ARTOLA: *Historia de la reconstrucción de San Sebastián*, San Sebastián, Ayuntamiento de San Sebastián, 1963, e íd. (ed.): *Historia de Donostia-San Sebas-*

europaea<sup>2</sup>, y su apertura de miras hacia lo universal. En sus obras hay huellas tanto de aquel compromiso local y regional como —sobre todo en los últimos años— de ese cosmopolitismo que mira al mundo como espacio de la historia. Pero, entre uno y otro, España —la historia de España y la España viva del presente— ocupó el centro de su atención. Un antídoto impedía que ese compromiso historiográfico y político con lo español degenerara hacia el tipo de patriotismo huero que patrocinaba el régimen de Franco: la mirada preferente hacia el Estado, su construcción, sus instituciones, su desarrollo, su acción. Apuesta, si se quiere ver así, por un cierto estatismo frente a los nacionalismos de una u otra bandera. Pero por un estatismo democrático y progresista, coherente con la defensa de un Estado unitario y fuertemente cohesionado. Tal vez no podía Artola dedicarse a otra política que no fuera la que se hace escribiendo historia, porque vivió en un país donde sus opciones parecían corresponder a una diagonal sin equivalencia en los partidos o corrientes que se disputaban el espacio público, ni en la era franquista ni bajo el régimen constitucional de 1978.

La vida de Miguel Artola estuvo marcada por su intensa dedicación a la historia, un oficio que había elegido por vocación. No era solo trabajo, era su forma de ver y de estar en el mundo. Estudió Filosofía y Letras en la Universidad de Madrid. Allí defendió en 1948 una tesis de las que hacen historia, dirigida por Ciriaco Pérez Bustamante: *Historia política de los afrancesados (1808-1820)*. En el interés por aquel periodo debió de pesar también el magisterio de Jesús Pabón. La elección del tema no era casual: huyendo de los terrenos más tópicos, colonizados ya por la historiografía oficial del Régimen o pasto de las contiendas políticas de las generaciones anteriores, se centraba sobre un periodo crucial y sobre un asunto hacia el que la «historia patria» mostraba cierto desdén. El periodo era el del nacimiento de la contemporaneidad en España, o más bien el del nacimiento mismo de España como Estado-nación. El objeto de la tesis era un régimen reformista que simbólicamente se erigía como atisbo de una «tercera España» en medio del conflicto

---

tián, San Sebastián, Nerea-Ayuntamiento de San Sebastián-Fundación BBVA, 2001 (reed. abreviada en 2004).

<sup>2</sup> Miguel ARTOLA (dir.): *Historia de Europa*, Madrid, Espasa Calpe, 2007, e íd.: *El legado de Europa*, Madrid, Kailas, 2017.

entre revolucionarios liberales y monárquicos absolutistas que desgarraría al país en el siglo XIX. Reformismo, modernización, apertura, cosmopolitismo, tercera vía, integración en un sistema europeo... todo lo que la España franquista de aquel momento no era, ni podía concebir como otra cosa que la «anti-España».

Con una aportación sistemática de datos y documentos, la tesis ponía de manifiesto la independencia de criterio de José Bonaparte y, sobre todo, de sus colaboradores españoles, que persiguieron un proyecto propio de progreso, estrictamente nacional. Los supuestos «traidores» a la patria eran en realidad patriotas beligerantes, que no solo habían sido incomprendidos por la mayoría de sus conciudadanos, sino también por Napoleón, con quien entraron en conflicto. Los difíciles equilibrios del reformismo que se canalizó a través de la opción afrancesada en la España de 1808, entre los revolucionarios fernandinos refugiados en Cádiz, por un lado, y las exigencias de los franceses que tenían el poder de hecho en Madrid, por otro, tal vez le recordaran a Artola los difíciles equilibrios que debía mantener quien quisiera hacer carrera académica en la España franquista manteniendo alguna independencia de criterio y sosteniendo un discurso progresista. Cuando aquella tesis fue publicada cinco años después, bajo el título *Los afrancesados*, contó con un prólogo de Gregorio Marañón, lo cual posicionaba públicamente al joven historiador como integrante del estrecho campo de los liberales españoles<sup>3</sup>. De hecho, su interés por los orígenes del liberalismo español le ponía en conexión con una corriente de la que formaban parte investigadores como José Antonio Maravall, Luis Díez del Corral, o incluso Melchor Fernández Almagro, este último autor de una obra temprana sobre los *Orígenes del régimen constitucional en España*<sup>4</sup>. Aquella corriente de inspiración orteguiana había encontrado ubicación en el Instituto de Estudios Políticos, que sería el organismo editor de *Los orígenes de la España contemporánea* de Artola en 1959.

Desde 1948 hasta 1988 Artola fue profesor universitario, en cuatro décadas de fecunda actividad como investigador y docente.

---

<sup>3</sup> Miguel ARTOLA: *Los afrancesados*, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1953 (reeds.: Madrid, Turner, 1976; Madrid, Alianza Editorial, 1989; Barcelona, Altaya, 1997, y Madrid, Alianza Editorial, 2008).

<sup>4</sup> Melchor FERNÁNDEZ ALMAGRO: *Orígenes del régimen constitucional en España*, Barcelona-Buenos Aires, Labor, 1928.

Primero fue profesor adjunto de Historia de España y de Historia Contemporánea en la Universidad Central, al tiempo que formaba parte de la redacción de la *Revista de Indias*. En 1960 pasó a ser catedrático por oposición: de Historia General de España en la Universidad de Salamanca; y de Historia Contemporánea en la Universidad Autónoma de Madrid desde la creación de esta en 1969. En la Autónoma de Madrid fue director del Departamento de Historia, luego de Historia Moderna y Contemporánea.

En esta dilatada labor docente aplicó métodos que resultaban innovadores en el panorama, bastante mortecino, de la Universidad española. La clave de su enseñanza estaba en el acceso directo a los documentos para someterlos a análisis y comentario. Hacer este ejercicio para enseñar historia y animar a los estudiantes a que leyeran e interpretaran por sí mismos tales documentos se alejaba de la extendida costumbre de impartir doctrina desde las cátedras universitarias. El ejercicio de análisis y comentario de texto se convirtió en la columna vertebral del método con el que Artola formaba y entrenaba a los futuros historiadores. Esta práctica quedó reflejada en el libro señero que publicó en 1968: los *Textos fundamentales para la historia*<sup>5</sup>. Esta obra, que alcanzaría gran difusión, abría una ventana a la historia universal mediante la mera selección de los fragmentos más relevantes de los textos que expresaban los fundamentos de las grandes corrientes de la historia. La interpretación, guiada si se quiere por la selección de las fuentes, quedaba en manos del estudiante cuando se comentaban los textos en el aula; y esa posibilidad de interpretación se multiplicó desde el momento en que, publicado el libro, fueron los lectores los que pudieron acceder de forma directa a esa sucesión de textos históricos.

En efecto, el Artola profesor apelaba al sentido crítico de sus discípulos, a los que impulsaba a hacerse preguntas y a dudar del conocimiento establecido, como él mismo hacía continuamente en su acercamiento a las fuentes y a los escritos de otros historiadores. Apelar a la duda y dar prioridad a la lectura directa de los documentos defendía a Artola de cualquier tentación ideológica (lo cual resultaba bastante útil para sobrevivir en la Universidad

---

<sup>5</sup> Miguel ARTOLA: *Textos fundamentales para la historia*, Madrid, Revista de Occidente, 1968 (múltiples reeds. en Revista de Occidente y, desde 1992, en Alianza Editorial).

del franquismo). Tal vez por eso los discípulos de Artola han sido enormemente diversos en sus orientaciones políticas, teóricas y metodológicas: Pablo Fernández Albadalejo, Manuel Pérez Ledesma, Fernando García de Cortázar... El propio Artola se dio cuenta de ello en los últimos años y, al repasar la nómina de sus herederos, decía con orgullo que el único rasgo común que encontraba era su escepticismo.

Eso no implicó que Artola renunciara al apoyo de la teoría en la explicación de los hechos y de los procesos históricos. Al contrario, buscaba siempre un modelo; y animaba a sus estudiantes y colaboradores a no contentarse con la mera descripción, sino a ir más allá en busca de modelos que dieran cuenta de la racionalidad de lo real. Ese equilibrio entre la búsqueda de modelos explicativos y la crítica de las teorías no avaladas por los hechos trazaba el angosto camino del historiador escéptico por el que Artola proponía a los suyos que caminaran. Sin duda fue un equilibrio cambiante, al paso del cambio histórico que vivió España en aquellos años y que tanto transformó la Universidad y la sociedad entera. Una medida del cambio en las formas de enseñar y de transmitir la historia podría extraerse de la comparación de aquellos *Textos fundamentales*, escritos para los estudiantes de la Universidad de Salamanca en los años sesenta, con el manual que escribió veinte años después para estudiantes de bachillerato, junto con Manuel Pérez Ledesma, discípulo de Artola en Salamanca; de aquel libro de texto acabó saliendo luego un manual de historia contemporánea para uso universitario<sup>6</sup>.

Las líneas de dinamización de la enseñanza patrocinadas por Artola incluían también otros dos elementos: vincular estrechamente enseñanza e investigación y hacerlo a través del trabajo en equipo. Tanto en Salamanca como en Madrid, Artola fue un precursor en la organización del trabajo en equipo y la creación de foros de debate, prácticas que acabarían siendo comunes entre los historiadores españoles, pero que no lo eran tanto en la década de los sesenta y los primeros setenta. Bajo su dirección se realizaron investigaciones colectivas que constituyeron una auténtica escuela práctica de investigación para sus discípulos. Muchos de es-

---

<sup>6</sup> Miguel ARTOLA y Manuel PÉREZ LEDESMA: *Historia del Mundo Contemporáneo*, Madrid, Anaya, 1988, e íd.: *Contemporánea: la historia desde 1776*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.

tos trabajos se plasmaron en publicaciones; otros, canalizados a través de los «cursos monográficos» del último año de la carrera de Geografía e Historia, pusieron las bases de las que salieron tesis doctorales y líneas completas de investigación que siguieron historiadores profesionales<sup>7</sup>.

Entre las muchas empresas colectivas que dirigió Miguel Artola pueden subrayarse dos de las que alcanzaron mayor envergadura: por un lado, la *Enciclopedia de Historia de España*, por cuyo volumen quinto se le concedió el Premio Nacional de Historia de España en 1992<sup>8</sup>; y, por otro, la base de datos de *Legislación histórica de España* que, iniciada en 1977 en la Universidad Autónoma de Madrid, se fue desarrollando gradualmente hasta constituir un gran repositorio de legislación española con 35.355 normas de las edades medieval, moderna y contemporánea, de la que es titular la Real Academia de la Historia<sup>9</sup>.

Si innovadoras resultaron estas formas de comportarse como profesor, mucho más lo fueron las aportaciones que hizo Artola como investigador. De ellas procedía la autoridad moral e intelectual que fue adquiriendo con el tiempo. Don Miguel fue enormemente prolífico; y hubo un tiempo en que cada libro suyo suponía un acontecimiento historiográfico.

Tras la publicación de su tesis, Artola se instaló con fuerza en el terreno que había empezado a desbrozar: aquel siglo XIX español que, denostado por el tradicionalismo franquista como origen de los «males de la patria», merecía sin duda ser recuperado. Artola abordó el siglo XIX desde una nueva perspectiva, de inspiración liberal, enfrentándose a quienes, desde posiciones tradicionalistas cercanas al franquismo, seguían defendiendo visiones de la revolución liberal española que la asociaban a la intervención de agentes

---

<sup>7</sup> Ejemplos de publicaciones nacidas de esos trabajos universitarios en equipo serían *La España del Antiguo Régimen*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1966-1971; *La economía del Antiguo Régimen: el señorío de Buitrago*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1973; *La economía del Antiguo Régimen: la «renta nacional» de la Corona de Castilla*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1977, y *La legislación del Antiguo Régimen*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1982.

<sup>8</sup> Miguel ARTOLA (dir.): *Enciclopedia de Historia de España*, Madrid, Alianza Editorial, 1988-1991.

<sup>9</sup> En línea: <http://www.mcu.es/archivos/lhe/Informacion/introduccion.jsp> (consultado por última vez el 11 de noviembre de 2020).

extranjeros o a una conspiración de oscuros intereses minoritarios (con la masonería en un papel protagonista). Artola demostraría que hubo una Revolución española impulsada por las clases medias cultas y acomodadas, y con gran apoyo popular, capaz de hacer frente a los poderes establecidos, derrotar a la reacción carlista e imponerse al oscurantismo clerical. Para reivindicar esa visión, que asimilaba el caso español al del resto de Europa occidental, Artola tuvo que hacer frente durante esos años a los ataques de la escuela historiográfica de la Universidad de Navarra, los Federico Suárez, José Luis Comellas, etc.; al tiempo que mantenía la distancia con la pujante historiografía marxista, que se movía en un terreno mucho más cercano a los planteamientos de Artola, y que en este ámbito representaba Josep Fontana.

Durante más de tres décadas —los cincuenta, los sesenta y los setenta— Artola sostuvo un esfuerzo de investigación sobre la España liberal que vino a mostrar que en ese siglo XIX había una historia rica en creaciones y en matices, la historia de la que procedía la España contemporánea. Allí se encontraba *otra* tradición, la tradición liberal española, que urgía recuperar después de la cesura impuesta por la Guerra Civil y la dictadura franquista. De esta manera, no solo se recuperaba un siglo fundamental de la historia española que había sido injustamente postergado por razones ideológicas, sino que también se construía un cimiento de legitimidad para las reivindicaciones de democracia y libertades que gran parte de la sociedad española ansiaba ver hechas realidad de nuevo. Por eso, su lucha historiográfica y académica era también política, y nunca estuvo bien visto por el Régimen. A veces esa lucha se trasladaba a la competencia por los puestos de profesor en las universidades, un terreno en el que también tuvo que moverse y establecer alianzas para abrir una cuña por donde pudieran entrar los mejores, rompiendo el monopolio ideológico que pretendían imponer las diversas «familias políticas» del régimen.

En esa indagación de Artola sobre el liberalismo hispano, la primera obra —y quizá la mejor— fue *Los orígenes de la España contemporánea*, publicada en 1959<sup>10</sup>. Se trata de una extensa investiga-

---

<sup>10</sup> Miguel ARTOLA: *Los orígenes de la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1959, (reeds. en 1975 y 2000, esta última ya por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales).

ción sobre el periodo 1808-1814, basada en la documentación de la Colección Gómez de Arce y la Consulta al País. La imagen que resultaba era nítida: un Antiguo Régimen agotado por contradicciones insostenibles, la emergencia de unos intereses sociales enfrentados a la pervivencia del absolutismo, y una cultura política liberal que vino a verbalizar esos intereses y a darles la consistencia de un proyecto revolucionario autóctono, el cual se haría realidad en las luchas políticas de los años siguientes. La invasión francesa, el régimen afrancesado y la guerra de la Independencia aparecían como telón de fondo de un proceso menos visible, pero infinitamente más importante, como era la revolución liberal, iniciada por las Cortes de Cádiz y simbolizada por la Constitución de 1812.

La continuada atención al «periodo a caballo» de la crisis del Antiguo Régimen y los primeros decenios del liberalismo decimonónico llevó a Artola a trabajar en la edición de hasta once volúmenes de la Biblioteca de Autores Españoles con fuentes decisivas para la comprensión de aquella época<sup>11</sup>. Dos obras de gran calado vendrían a continuación a consolidar esas avanzadillas, extendiendo el análisis realizado en *Los orígenes de la España contemporánea*, primero, a la totalidad del reinado de Fernando VII (1808-1833) y, después, a un periodo aún más largo que incluyó el reinado de Isabel II e incluso el Sexenio Revolucionario (1808-1874). En ambos casos, además, se trataba de obras de mayor difusión y prestigio, que terminaron de consagrar la figura de Artola en el mundo académico y ante el gran público: *La España de Fernando VII* (1968)<sup>12</sup> y *La burguesía revolucionaria (1808-1869)*, con la que culminó aquella vasta labor de recuperación y reinterpretación del siglo XIX español<sup>13</sup>.

---

<sup>11</sup> *Obras publicadas e inéditas de Gaspar Melchor de Jovellanos*, edición y estudio preliminar de Miguel ARTOLA, Madrid, Atlas, 1956 (vols. 85, 86 y 87 de la BAE); *Memorias de tiempos de Fernando VII*, edición y estudio preliminar de Miguel ARTOLA, Madrid, Atlas, 1957 (vols. 97 y 98 de la BAE); *Obras de Álvaro Flórez Estrada*, edición y estudio preliminar de Miguel ARTOLA, Madrid, Atlas, 1958 (vols. 112 y 113 de la BAE); *Memorias del General don Francisco Espoz y Mina*, edición y estudio preliminar de Miguel ARTOLA, Madrid, Atlas, 1962 (vols. 146 y 147 de la BAE), y Fernando FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: *Mis memorias íntimas*, edición y estudio preliminar de Miguel ARTOLA, Madrid, Atlas, 1966 (vols. 192 y 193 de la BAE).

<sup>12</sup> Miguel ARTOLA: *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa Calpe, 1968 (t. XXXII de la *Historia de España de Menéndez Pidal*; reeds. en 1978, 1989 y 1999).

<sup>13</sup> Miguel ARTOLA: *La burguesía revolucionaria (1808-1869)*, Madrid, Alianza Editorial, 1973 (vol. V de la *Historia de España Alfabara*, dirigida por él mismo). De

Si el primero de estos libros tenía la peculiaridad de insertar un tomo entero de autor único en la monumental «Historia de España Menéndez Pidal» que dirigía José María Jover, el segundo encumbraba a Artola aún más, pues formaba parte de la «Historia de España Alfaguara», publicada por Alianza Editorial en 1973. La dirección de esa nueva historia de España se le encomendó al propio Artola, que —reservándose para sí el tomo V sobre el periodo 1808-1869 (ampliado más tarde hasta 1874)— contó para las otras partes de la obra con Ángel Cabo, Marcelo Vigil, José Ángel García de Cortázar, Antonio Domínguez Ortiz, Gonzalo Anes, Miguel Martínez Cuadrado y Ramón Tamames como autores. No era una historia más: inscrita en las corrientes estructuralistas dominantes en Europa en los años setenta, desplazaba el foco de la narración de acontecimientos hacia el análisis de las estructuras profundas. Su contenido abiertamente renovador y discrepante de la historiografía oficial del Régimen, que por entonces se acababa, hizo de los siete volúmenes de aquella «Historia de España» un referente fundamental para la comprensión del pasado español por las generaciones que protagonizaron la lucha antifranquista y la Transición a la democracia, contribuyendo a recuperar la memoria histórica de los españoles y a generar una cultura política democrática.

En cuanto a *La burguesía revolucionaria*, el volumen quinto que escribió el propio Artola, ha sido seguramente su obra más conocida y la versión más acabada del modelo interpretativo que aplicó a la España del siglo XIX. Desde el título, la obra era ya una declaración de intenciones para los lectores y estudiantes de 1973, acostumbrados a sacar partido de las analogías y a leer entre líneas los ataques más sutiles contra la dictadura. Esta obra revela cómo en la década de los setenta Artola estaba incorporando nuevos elementos a su visión historiográfica. Elementos que venían, sin duda, de la *Nueva Historia* que se practicaba ya en Francia y en gran parte del mundo occidental, bajo el impulso de sus dos motores: la escuela de los *Annales* y la historiografía marxista. Por ambas se interesó Artola, sin asociarse plenamente con ninguna. Pero el elemento económico y social entraba con fuerza en la argumentación de los grandes procesos políticos de la historia, asumiendo en parte

---

este libro se hicieron ocho ediciones más en Alianza Editorial, que desde la segunda (1974) llevaron el título *La burguesía revolucionaria, 1808-1874*.

la determinación de las bases materiales que propugnaba el marxismo, y en parte la aspiración a hacer una «historia total» que representaba el espíritu de los *Annales*.

Si ese elemento económico asomaba como un componente más en *La burguesía revolucionaria*, fue primordial en otro ensayo que Artola se permitió para poner a prueba la relectura de la Revolución española como «revolución burguesa» determinada por la crisis de un modo de producción: *Antiguo Régimen y revolución liberal*, de 1978, probaba a encajar las dimensiones políticas, económicas y sociales del tránsito a la contemporaneidad en España, proponiendo un modelo interpretativo propio en el que se integraban conceptos procedentes del materialismo histórico<sup>14</sup>. El Plan de Estudios de la especialidad de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad Autónoma de Madrid recogía esos planteamientos, incluyendo materias como una *Historia de los Sistemas Económicos* —que impartió el propio Artola—, una *Historia de las Doctrinas Económicas* o una *Historia de los Movimientos Sociales*<sup>15</sup>.

Artola aportó así su contribución al ensanchamiento de los límites de la profesión de historiador, proponiendo una concepción global del pasado en la que se insertaran las estructuras económicas y sociales, a las cuales se reconocía una relevancia comparable a la de los hechos políticos, diplomáticos y militares que constituían el núcleo narrativo de la historiografía tradicional. Esto le llevó a un diálogo fecundo con especialidades vecinas, como la historia económica o la historia del Derecho; y también a promover —en sus propios trabajos y en la dirección de numerosas tesis doctorales— la escritura de un tipo de historia en el que los fenómenos económicos, sociales y políticos aparecían estrechamente imbricados. En consecuencia, a partir de 1978 dedicó gran parte de su atención a temas de historia económica, especialmente al estudio de la Hacienda Pública, crucial para entender la crisis del Antiguo Régimen, la revolución liberal y la construcción del Estado; pero también a otros temas, como los ferrocarriles o la propiedad de la tierra<sup>16</sup>.

---

<sup>14</sup> Miguel ARTOLA: *Antiguo Régimen y revolución liberal*, Barcelona, Ariel, 1978.

<sup>15</sup> Orden Ministerial de 1 de octubre de 1976 por la que se aprueba el plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid (BOE, núm. 183, de 2 de agosto de 1977, pp. 17200-17201).

<sup>16</sup> Miguel ARTOLA *et al.*: *El latifundio. Propiedad y explotación, siglos XVIII-XX*,

Sin embargo, sus aportaciones más destacadas a la historiografía y a la vida pública española se dieron en el terreno de lo político. Tras el éxito de *La burguesía revolucionaria*, Artola siguió proporcionando a la comunidad académica y a la opinión pública materiales relevantes para entender el pasado del país y construir un presente y un futuro democráticos. En el año decisivo de la Transición (1977) publicó *Partidos y programas políticos, 1808-1936*, un libro en el que diseccionaba con un enfoque sistémico los regímenes políticos de la España decimonónica y del primer tercio del siglo xx, hasta la Guerra Civil<sup>17</sup>. El libro reconstruía las líneas programáticas de los partidos españoles de todas las tendencias a lo largo de tan dilatado periodo. Al hacerlo, no solo sistematizaba una información valiosa, sino que ponía de manifiesto, para quien quisiera entenderlo, que España tenía una tradición larga y rica de pluralismo político con la que cabía enlazar en la nueva época de democracia que se abría.

El constitucionalismo español fue otro de los objetos que atrajeron su atención en aquel periodo-bisagra de la Transición. Alejándose de los tópicos franquistas sobre la inestabilidad e intrascendencia del constitucionalismo decimonónico, Artola se esforzó por demostrar su modernidad y su relevancia. Si en las obras anteriores había ponderado las virtudes de la Constitución de 1812 como un texto revolucionario y pionero en Europa, el ciclo de conferencias que impartió en la Fundación March en 1979 sobre «Regímenes políticos en la España contemporánea, 1812-1931» fue más allá. Por el sencillo procedimiento de comparar los textos constitucionales de 1837, 1845, 1869 y 1876, desmontó el tópico de la inestabilidad política del xix, mostrando que, en el fondo, no existió entre 1837 y 1931 más que un único modelo constitucional

---

Madrid, Ministerio de Agricultura, 1978; íd. (dir.): *Los ferrocarriles en España, 1844-1943*, Madrid, Banco de España, 1978; íd.: *La Hacienda del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza Editorial-Banco de España, 1982; íd. (dir.): *La economía española al final del Antiguo Régimen*, vol. IV, *Instituciones*, Madrid, Banco de España-Alianza Editorial, 1982; Miguel ARTOLA y Luis María BILBAO (eds.): *Estudios de Hacienda: de Ensenada a Mon*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1984, y Miguel ARTOLA: *La Hacienda del siglo xix. Progresistas y moderados*, Madrid, Alianza Editorial-Banco de España, 1986.

<sup>17</sup> Miguel ARTOLA: *Partidos y programas políticos, 1808-1936*, Madrid, Aguilar, 1977 (reed.: Madrid, Alianza Editorial, 1991).

bajo la apariencia de los diferentes textos que lo mantuvieron vigente<sup>18</sup>. A estas alturas, a nadie resultará extraño que, cuando fue nombrado académico de la Historia en 1981 (el año en que fracasó el último intento de golpe militar involucionista, el 23F), eligiera para su discurso de ingreso el tema de los derechos del hombre, que presentó como pieza clave del constitucionalismo, del liberalismo y del Estado de Derecho<sup>19</sup>.

Artola volvería más tarde sobre la obra de las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812 (esta última en el marco de una colección general que dirigió sobre las constituciones españolas)<sup>20</sup>. E incluso se animó a publicar una reflexión teórica sobre el constitucionalismo, en la cual plantea una concepción original del proceso constituyente como fenómeno estrictamente histórico incomprensible con parámetros jurídicos<sup>21</sup>.

En cada uno de estos ámbitos temáticos que Artola fue explorando para la historia, entabló un diálogo interesante y productivo con los especialistas de otras disciplinas, como la historia económica, la historia del Derecho o la ciencia política. En todos ellos dejó un rastro de debates científicos y de amistades académicas. También mantuvo una larga y fecunda discusión con los historiadores especializados en la Edad Moderna, lo que no podía ser de otra manera, dado que su modelo explicativo de la revolución liberal española pasaba por una cierta concepción de la Monarquía del Antiguo Régimen que el liberalismo vino a reemplazar. Aquellos debates le llevaron finalmente a emprender la tarea de poner por escrito su visión, publicando en 1999 *La Monarquía de España*, obra de investigación en la que despliega su explicación del proceso formativo de

---

<sup>18</sup> Miguel ARTOLA: *El modelo constitucional español del siglo XIX*, Madrid, Fundación Juan March, 1979.

<sup>19</sup> *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia, en la recepción pública del Excmo. Sr. D. Miguel Artola, el día 2 de mayo de 1982, y contestación del Excmo. Sr. D. José Antonio Maravall*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1982. Discurso publicado como libro en Miguel ARTOLA: *Los derechos del hombre*, Madrid, Alianza Editorial, 1986 (reeds: Madrid, Alianza Editorial, 1994, y Barcelona, Círculo de Lectores, 1995).

<sup>20</sup> Miguel ARTOLA (dir.): «Las Cortes de Cádiz», *Ayer*, 1 (1991) (reed.: Madrid, Marcial Pons, 2003), e íd.: *La Constitución de Cádiz (1812)*, Madrid, Iustel, 2008 (en la colección «Las constituciones españolas» dirigida por él mismo).

<sup>21</sup> Miguel ARTOLA: *Constitucionalismo en la historia*, Barcelona, Crítica, 2005.

la Monarquía española de los siglos XVI al XVIII, como antecedente del Estado contemporáneo, y su funcionamiento institucional<sup>22</sup>.

Artola fue jubilado prematuramente en 1988, en el breve periodo en que fue obligatorio el retiro a los sesenta y cinco años para los profesores universitarios. Una gran pérdida para la Universidad, que apenas pudo repararse con la prolongación de su vínculo a la Autónoma de Madrid en condición de profesor emérito. Pero se mantuvo intensamente activo a pesar de la jubilación. A finales de los ochenta colaboró con el Gobierno socialista en el proceso de reforma de las enseñanzas universitarias que se había iniciado en 1987. Concretamente, en la definición de las líneas directrices de los futuros planes de estudios, Artola presidió la Comisión XIV, que se encargó de la Licenciatura de Historia. De aquella reforma salieron unas líneas generales que, al tiempo que mantenían unos mínimos de coherencia y uniformidad en los planes de estudios de las universidades mediante asignaturas troncales, respetaba la autonomía universitaria para desarrollar el resto de los planes, e introducía elementos novedosos (como la incorporación de una asignatura troncal dedicada al *Mundo Actual* desgajada de la contemporánea, para asegurar la atención intensa al estudio de los periodos más recientes)<sup>23</sup>. También colaboró con el Ministerio de Cultura en la conmemoración oficial del bicentenario de *Carlos III y la Ilustración*, dirigiendo un vídeo divulgativo sobre el reinado de Carlos III<sup>24</sup>. El fondo de aquel proyecto era una vindicación del reformismo progresista y de su compatibilidad con la forma monárquica del Estado. La forma, la idea de montar un vídeo, tenía que ver con la voluntad de Artola de abrir nuevos espacios para la comunicación de los historiadores con un público que, según decía, estaban perdiendo.

En los 32 años que siguieron a su jubilación, Artola siguió escribiendo y publicando numerosas obras. Algunas de ellas respondían a preguntas de gran calado, desbordando su dedicación anterior a la historia de España para adoptar perspectivas más amplias en cuanto

---

<sup>22</sup> Miguel ARTOLA: *La Monarquía de España*, Madrid, Alianza Editorial, 1999.

<sup>23</sup> Real Decreto 1448/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Historia y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel (BOE, núm. 278, de 20 de noviembre de 1990, pp. 34388-34389).

<sup>24</sup> Miguel ARTOLA (dir.): *Carlos III* (vídeo), Madrid, Ministerio de Cultura, 1988.

a temas, espacios y temporalidades. En el siglo XXI siguió impulsando y coordinando obras colectivas en colaboración con historiadores de varias generaciones, publicando la ya mencionada *Historia de Europa*, los nueve volúmenes también mencionados de la colección «Las constituciones españolas» y una historia de la ciencia en colaboración con José Manuel Sánchez Ron<sup>25</sup>. Aún tuvo tiempo de publicar en 2017 una síntesis de la historia de Europa que superara la suma de historias nacionales<sup>26</sup>. La muerte le sorprendió a los noventa y seis años, cuando trabajaba en una revisión de la historia de la Revolución francesa como acontecimiento fundador de la contemporaneidad, en su opinión aún no comprendido del todo.

No pudimos despedirnos de él. Pero, afortunadamente, hubo tiempo antes para mostrarle reconocimiento en vida. En 1981 fue elegido miembro de número de la Real Academia de la Historia (medalla 34), en la cual ingresó en 1982. Fue presidente del Instituto de España entre 1986 y 1994. Formó parte de instituciones científicas y culturales como el Colegio Libre de Eméritos, el Comité Científico del Instituto Juan March, la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País... Recibió el Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales en 1991 y el Premio Nacional de Historia en 1992; fue nombrado comendador de la Orden de Palmas Académicas de Francia (1996); obtuvo la Medalla de Alfonso X el Sabio y la Cruz de la Orden del Infante don Enrique de Portugal (ambas en 1996), el Premio Eusko-Ikaskuntza<sup>27</sup>, el Premio Ortega y Gasset del Ayuntamiento de Madrid (ambos en 2000) y el Premio Nacional de Humanidades Lorenzana en 2008. La Universidad del País Vasco le dedicó un congreso de homenaje en 1987 y le nombró doctor *honoris causa* en 1989<sup>28</sup>. También le nombró doctor *honoris causa* la Universidad de Salamanca en 1992. La Universidad Autónoma de Madrid le dedicó en 1993 un congreso de homenaje en el que par-

---

<sup>25</sup> Miguel ARTOLA y José Manuel SÁNCHEZ RON: *Los pilares de la ciencia*, Madrid, Espasa, 2012.

<sup>26</sup> *El legado de Europa*.

<sup>27</sup> *Discursos del acto de entrega del premio 2000 Eusko Ikaskuntza-Caja Laboral de Humanidades y Ciencias Sociales otorgado a D. Miguel Artola*, Donostia, Eusko Ikaskuntza, 2001.

<sup>28</sup> Emiliano FERNÁNDEZ DE PINEDO (ed.): *Haciendas forales y Hacienda Real. Homenaje a D. Miguel Artola y D. Felipe Ruiz Martín. II Encuentro de historia económica regional (1987)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1990.

ticiparon más de cien especialistas<sup>29</sup>; le concedió la medalla de la Universidad en 1994; e inauguró en 2005 un ciclo anual de conferencias bajo la denominación de *Aula Miguel Artola*. El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y el Movimiento Europeo organizaron un acto de homenaje en su honor en 2017, con motivo de la presentación de *El legado de Europa*.

En el haber de Miguel Artola hay que mencionar también que estuvo entre los impulsores de la Asociación de Historia Contemporánea, de la cual fue primer presidente, de 1990 a 1996. Él no había ideado la Asociación, que fue producto de una generación más joven de historiadores comprometidos con el oficio y con lo colectivo, que entendían necesario aportar al tejido cada vez más tupido de la sociedad civil española una asociación de historiadores democrática y plural que hablara con voz propia. Pero aquellos jóvenes historiadores que lanzaron la Asociación en 1988, tras crear una comisión gestora, propusieron a don Miguel como candidato para ser su primer presidente, encargo que aceptó y desempeñó con gusto. En aquel periodo fue igualmente el primer director de la revista de la Asociación (*Ayer. Revista de Historia Contemporánea*), cuyo primer número, dedicado a «Las Cortes de Cádiz», coordinó personalmente en 1991<sup>30</sup>. La Asociación puso su nombre al premio anual para tesis doctorales que concede desde 2009, junto con el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

En el momento de su muerte se prodigaron de nuevo los reconocimientos en forma de artículos publicados en los medios más diversos. Todos ellos han hablado de un historiador excepcional, un hombre de ideas y de diálogo, que marcó un camino para la recuperación histórica de la España liberal y que desplegó su energía hacia innumerables terrenos académicos en los que dejó semillas. Algunos han señalado también sus cualidades personales de conversador afable y con gran sentido del humor, maestro estimulante, crítico inteligente y enérgico organizador.

---

<sup>29</sup> *Antiguo régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, Madrid, Alianza Editorial-Universidad Autónoma de Madrid, 1994-1995.

<sup>30</sup> Miguel ARTOLA (dir.): «Las Cortes de Cádiz».

## PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

1. La revista *Ayer* publica artículos de investigación y ensayos bibliográficos sobre todos los ámbitos de la Historia Contemporánea escritos en castellano.
2. Los autores/as se comprometen a enviar artículos originales que no hayan sido publicados con anterioridad, ni estén siendo considerados en otros medios. Una vez publicados en *Ayer*, los artículos no podrán ser reproducidos sin autorización expresa de la Redacción de la revista. Sí podrá hacerse mención a la edición digital, disponible en el Portal de Revistas de Marcial Pons (<http://revistas.marcialpons.es>) y en la página web de la Asociación de Historia Contemporánea (<http://www.ahistcon.org>).

No se aceptarán para su evaluación trabajos que hayan sido publicados o estén a punto de serlo en cualquier otro medio, en su totalidad o parcialmente, ni los que reproduzcan sustancialmente contenidos ya publicados por el autor/a en libros, artículos o capítulos de libros ya aparecidos o de aparición inmediata. Los artículos deberán presentarse acompañados de una declaración expresa que garantice su plena originalidad, con firma manuscrita del autor/a o autores/as, conforme al modelo que figura en la página web de la revista.

Excepcionalmente, el Consejo de Redacción de *Ayer* podrá considerar la edición por primera vez en castellano de artículos ya publicados en otras lenguas.

3. Tanto los artículos de investigación como los ensayos bibliográficos serán informados al menos por dos evaluadores/as externos a los órganos de la revista y a la Junta Directiva de la Asociación de Historia Contemporánea que la edita, mediante un sistema doble ciego (anónimo tanto para el evaluador/a como para el autor/a del texto). Los artículos que integran los dossiers serán evaluados de la misma forma. Todos los textos deberán recibir posteriormente la aprobación del Consejo de Redacción.
4. La revista se compromete a adoptar una decisión sobre la publicación de originales en el plazo de seis meses. Se reserva el derecho de publicación por un plazo de dos años, acomodando la aparición del texto a las necesidades de la revista.
5. Los autores/as remitirán su texto a la dirección institucional de la revista ([revistaayer@ahistcon.org](mailto:revistaayer@ahistcon.org)) en soporte infor-

mático (programa MS Word o similar). Igualmente enviarán un resumen de menos de 100 palabras en español y en inglés; el título, igualmente en español y en inglés; cinco palabras clave, también en los dos idiomas; una breve nota curricular, que no debe superar las 100 palabras; y el compromiso de originalidad firmado, que puede escanearse para su envío por correo electrónico (en formato PDF o similar). No será enviado a evaluación ningún artículo que no incluya todos estos complementos.

6. Los trabajos enviados para su publicación han de ajustarse a los siguientes límites de extensión: entre 7.000 y 9.000 palabras para los artículos (notas de pie de página incluidas), tanto si van destinados a la sección de Estudios como si forman parte de un dossier; y de 4.000 a 5.000 palabras (todo incluido) para los Ensayos bibliográficos y las colaboraciones en la sección Hoy.
7. En los dossiers, las presentaciones de los coordinadores no podrán exceder de 3.000 palabras. El título del dossier y el texto de cubierta no deberán superar las 70 palabras.
8. Sistema de citas: las notas irán a pie de página, procurando que su número y extensión no dificulten la lectura.

Por ejemplo:

**Libros:** De un solo autor: Santos JULIÁ: *Hoy no es ayer. Ensayos sobre la España del siglo XX*, Barcelona, RBA Libros, 2010.

Dos autores: Mary NASH y Gemma TORRES (eds.): *Feminismos en la Transición*, Barcelona, Grup de Recerca Consolidat Multiculturalisme i Gènere, Universitat de Barcelona-Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales (Ministerio de Cultura), 2009.

Tres autores: Carlos FORCADELL ÁLVAREZ, Pilar SALOMÓN CHÉLIZ e Ismael SAZ CAMPOS (coords.): *Discursos de España en el siglo XX*, Valencia, Universidad de Valencia, 2009.

Cuatro o más autores: Carlos FORCADELL ÁLVAREZ *et al.* (coords.): *Usos de la historia y políticas de la memoria*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2004.

**Capítulos de libro:** Antonio ANNINO: «México: ¿Soberanía de los pueblos o de la nación?», en Manuel SUÁREZ CORTINA y Tomás PÉREZ VEJO (eds.): *Los caminos de la ciudadanía. México y España en perspectiva comparada*, Madrid, Biblioteca Nueva-Editiones de la Universidad de Cantabria, 2010, pp. 37-54.

**Artículos de revista:** Pilar FOLGUERA: «Sociedad civil y acción colectiva en Europa: 1948-2008», *Ayer*, 77 (2010), pp. 79-113. Si la referencia es a una/s página/s concreta/s del artículo, se indicarán éstas a continuación del siguiente modo: Pilar FOLGUERA: «Sociedad civil y acción colectiva en Europa: 1948-2008», *Ayer*, 77 (2010), pp. 79-113, esp. pp. 101-102.

**Citas posteriores:** Santos JULIÁ: *Hoy no es ayer...*, pp. 58-60. Pilar FOLGUERA: «Sociedad civil...», pp. 100-101.

Si se refiere a la nota inmediatamente anterior: *Ibid.*, pp. 61-62. En cursiva y sin tilde.

Cuando se citan varias obras de un mismo autor en el mismo pie de página: Ismael SAZ CAMPOS: «El primer franquismo», *Ayer*, 36 (1999), pp. 201-222; íd.: «Política en zona nacionalista: configuración de un régimen», *Ayer*, 50 (2003), pp. 55-84; e íd.: «La marcha sobre Roma, 70 años: Mussolini y el fascismo», *Historia* 16, 199 (1992), pp. 71-78.

La ausencia de los datos relativos a la ciudad de edición, la editorial o imprenta, el año o el número en caso de revistas, se indicarán respectivamente con las abreviaturas siguientes:

- s. a. = sin autor
- s. d. = sin data
- s. e. = sin editorial
- s. l. = sin lugar de edición
- s. n. = sin número

Estas abreviaturas irán seguidas, si es necesario, de una atribución de ciudad, editorial o año, que irán entre corchetes.

Los datos sobre el número de edición, traducción, etc., se pondrán, de manera abreviada, entre el título de la obra y el lugar de edición.

**Artículos de periódico:** Emilia PARDO BAZÁN: «Un poco de crítica. El símbolo», *ABC*, 22 de febrero de 1919. En caso de que resulte relevante indicar la ciudad de edición del periódico, se señalará a continuación del título; por ejemplo: José ORTEGA Y GASSET: «El error Berenguer», *El Sol* (Madrid), 15 de noviembre de 1930.

**Tesis doctorales o Trabajos de fin de Máster:** Miguel ARTOLA: *Historia política de los afrancesados (1808-1820)*, tesis doctoral, Universidad Central, 1948.

**Sítems de internet:** Matilde EIROA: «Prácticas genocidas en guerra, represión sistémica y reeducación social en posguerra», *Hispania Nova*, 10 (2012), <http://hispanianova.rediris.es/10/dossier/10d014.pdf>.

Cuando el documento citado tenga entidad independiente, pero haya sido obtenido de un sitio de internet, esta circunstancia se señalará indicando a continuación de la cita bibliográfica o archivística la expresión «Recuperado de Internet» y la URL del sitio entre paréntesis. Ejemplo: Rafael ALTAMIRA: *Cuestiones Hispano-Americanas*, Madrid, E. Rodríguez Serra, 1900. Recuperado de Internet (<http://bib.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=35594>).

**Documentos inéditos:** Nombre y APELLIDOS del autor (si existe): Título del documento (entrecomillado si es el título original que figura en el documento (ciudad, día, mes y año si se conoce la fecha), Archivo, Colección o serie, Número de caja o legajo, Número de expediente. Ejemplos: Carta de Juan Bravo Murillo a Fernando Muñoz (22 de julio de 1851), Archivo Histórico Nacional, *Diversos: Títulos y familias (Archivo de la Reina Gobernadora)*, 3543, exp. 9; «Diario de operaciones de la División de Vanguardia» (1836), Real Academia de la Historia, *Archivo Narváez-I*, Caja 1; Juan Felipe MARTÍNEZ: «Relación de lo sucedido en el Real Sitio de San Ildefonso desde el 12 de Agosto de 1836 hasta la entrada de S.M. en Madrid el 17 del mismo mes», Archivo General de Palacio, *Reinado de Fernando VII*, Caja 32, exp. 13.

En el caso de los ensayos bibliográficos o de artículos de carácter teórico, las citas pueden incluirse en el texto (BERNAL GARCÍA, 2010, 259), acompañadas de una bibliografía final.

9. Las aclaraciones generales que deseen hacer los autores/as, tales como la vinculación del artículo a un proyecto de investigación, la referencia a versiones previas inéditas discutidas en congresos o seminarios, o el agradecimiento a personas e instituciones por la ayuda prestada, figurarán en una nota inicial no numerada al pie de la primera página, cuya llamada será un asterisco volado al final del título. Tal nota no podrá exceder de tres líneas.
10. Divisiones y subdivisiones: los epígrafes de los artículos irán en negrita y sin numeración. Conviene evitar los subepígrafes; en el caso de que se incluyan, aparecerán en cursiva.
11. Los artículos podrán contener cuadros, gráficos, mapas o imágenes, aunque limitando su número a los que resulten imprescindibles para apoyar la argumentación, y nunca más de diez en total.

En todos los casos, los autores/as se hacen responsables de los derechos de reproducción de estos materiales, sean de elaboración propia o cedidos por terceros, cuya autorización deben solicitar y obtener por su cuenta, aportando la correspondiente justificación.

Estos elementos gráficos irán numerados correlativamente en función de su tipología (Cuadro 1, Cuadro 2, Cuadro 3...; Gráfico 1, Gráfico 2, Gráfico 3...; Mapa 1, Mapa 2, Mapa 3...; Imagen 1, Imagen 2, Imagen 3...). A continuación del número llevarán un título que los identifique. Y al término de la leyenda o comentario, irá entre paréntesis la palabra *Fuente*; seguida de la procedencia de la imagen, mapa, gráfico o cuadro.

Los mapas y las imágenes se enviarán separadamente del texto y en formato de imagen (tiff, jpg o vectorial) con una resolución de 300 ppp y un tamaño mínimo de 13 x 18 cm. En el texto se indicará el lugar en el que se desea insertarlos, mediante la mención en párrafo aparte del número entre corchetes [Imagen 1]. Los cuadros y gráficos, en cambio, pueden situarse directamente en el lugar del artículo en el que se quieren insertar.

12. La revista recomienda a los autores de artículos aceptados para su publicación, tanto de la sección de Estudios como de los dossieres, que colaboren con la plataforma Geocritiq de difusión de la producción académica en Ciencias Sociales y Humanidades en el ámbito hispanohablante. Se trata de enviar a esta plataforma un texto divulgativo de un máximo de 5.000 caracteres (con espacios), en el que se resuman los contenidos del artículo publicado, acompañado de una ilustración y de una foto del autor a [director@geocritiq.com](mailto:director@geocritiq.com). Para más información, véase: <http://www.geocritiq.com/>.

## NÚMEROS PUBLICADOS

1. Miguel Artola, *Las Cortes de Cádiz*.
2. Borja de Riquer, *La historia en el 90*.
3. Javier Tusell, *El sufragio universal*.
4. Francesc Bonamusa, *La Huelga general*.
5. J. J. Carreras, *El estado alemán (1870-1992)*.
6. Antonio Morales, *La historia en el 91*.
7. José M. López Piñero, *La ciencia en la España del siglo XIX*.
8. J. L. Soberanes Fernández, *El primer constitucionalismo iberoamericano*.
9. Germán Rueda, *La desamortización en la Península Ibérica*.
10. Juan Pablo Fusi, *La historia en el 92*.
11. Manuel González de Molina y Juan Martínez Alier, *Historia y ecología*.
12. Pedro Ruiz Torres, *La historiografía*.
13. Julio Aróstegui, *Violencia y política en España*.
14. Manuel Pérez Ledesma, *La Historia en el 93*.
15. Manuel Redero San Román, *La transición a la democracia en España*.
16. Alfonso Botti, *Italia, 1945-94*.
17. Guadalupe Gómez-Ferrer Morant, *Las relaciones de género*.
18. Ramón Villares, *La Historia en el 94*.
19. Luis Castells, *La Historia de la vida cotidiana*.
20. Santos Juliá, *Política en la Segunda República*.
21. Pedro Tedde de Lorca, *El Estado y la modernización económica*.
22. Enric Ucelay-Da Cal, *La historia en el 95*.
23. Carlos Sambricio, *La historia urbana*.
24. Mario P. Díaz Barrado, *Imagen e historia*.
25. Mariano Esteban de Vega, *Pobreza, beneficencia y política social*.
26. Celso Almuíña, *La Historia en el 96*.
27. Rafael Cruz, *El anticlericalismo*.
28. Teresa Carnero Arbat, *El reinado de Alfonso XIII*.
29. Isabel Burdiel, *La política en el reinado de Isabel II*.
30. José María Ortiz de Orruño, *Historia y sistema educativo*.
31. Ismael Saz, *España: la mirada del otro*.
32. Josefina Cuesta Bustillo, *Memoria e Historia*.
33. Glicerio Sánchez Recio, *El primer franquismo (1936-1959)*.
34. Rafael Flaquer Montequi, *Derechos y Constitución*.
35. Anna Maria Garcia Rovira, *España, ¿nación de naciones?*
36. Juan C. Gay Armenteros, *Italia-España. Viejos y nuevos problemas históricos*.
37. Hipólito de la Torre Gómez, *Portugal y España contemporáneos*.
38. Jesús Millán, *Carlismo y contrarrevolución en la España contemporánea*.
39. Ángel Duarte y Pere Gabriel, *El republicanismo español*.
40. Carlos Serrano, *El nacimiento de los intelectuales en España*.
41. Rafael Sánchez Mantero, *Fernando VII. Su reinado y su imagen*.
42. Juan Carlos Pereira Castañares, *La historia de las relaciones internacionales*.
43. Conxita Mir Curcó, *La represión bajo el franquismo*.

44. Rafael Serrano, *El Sexenio Democrático*.
45. Susanna Tavera, *El anarquismo español*.
46. Alberto Sabio, *Naturaleza y conflicto social*.
47. Encarnación Lemus, *Los exilios en la España contemporánea*.
48. María Dolores Muñoz Dueñas y Helder Fonseca, *Las élites agrarias en la Península Ibérica*.
49. Florentino Portero, *La política exterior de España en el siglo xx*.
50. Enrique Moradiellos, *La guerra civil*.
51. Pere Anguera, *Los días de España*.
52. Carlos Dardé, *La política en el reinado de Alfonso XII*.
53. Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes, *Historia de los conceptos*.
54. Carlos Forcadell Álvarez, *A los 125 años de la fundación del PSOE. Las primeras políticas y organizaciones socialistas*.
55. Jordi Canal, *Las guerras civiles en la España contemporánea*.
56. Manuel Requena, *Las Brigadas Internacionales*.
57. Ángeles Egido y Matilde Eiroa, *Los campos de concentración franquistas en el contexto europeo*.
58. Jesús A. Martínez Martín, *Historia de la lectura*.
59. Eduardo González Calleja, *Juventud y política en la España contemporánea*.
60. María Dolores Ramos, *República y republicanas*.
61. María Sierra, Rafael Zurita y María Antonia Peña, *La representación política en la España liberal*.
62. Miguel Ángel Cabrera, *Más allá de la historia social*.
63. Ángeles Barrio, *La crisis del régimen liberal en España, 1917-1923*.
64. Xosé M. Núñez Seixas, *La construcción de la identidad regional en Europa y España (siglos XIX y XX)*.
65. Antoni Segura, *El nuevo orden mundial y el mundo islámico*.
66. Juan Pan-Montojo, *Poderes privados y recursos públicos*.
67. Matilde Eiroa San Francisco y María Dolores Ferrero Blanco, *Las relaciones de España con Europa centro-oriental (1939-1975)*.
68. Ismael Saz, *Crisis y descomposición del franquismo*.
69. Marició Janué i Miret, *España y Alemania: historia de las relaciones culturales en el siglo xx*.
70. Nuria Tabanera y Alberto Aggio, *Política y culturas políticas en América Latina*.
71. Francisco Cobo y Teresa María Ortega, *La extrema derecha en la España contemporánea*.
72. Edward Baker y Demetrio Castro, *Espectáculo y sociedad en la España contemporánea*.
73. Jorge Saborido, *Historia reciente de la Argentina (1975-2007)*.
74. Manuel Chust y José Antonio Serrano, *La formación de los Estados-naciones americanos, 1808-1830*.
75. Antonio Niño, *La ofensiva cultural norteamericana durante la Guerra Fría*.
76. Javier Rodrigo, *Retaguardia y cultura de guerra, 1936-1939*.

77. Antonio Moreno y Juan Carlos Pereira, *Europa desde 1945. El proceso de construcción europea*.
78. Mónica Bolufer y Mónica Burguera, *Género y modernidad en España: de la ilustración al liberalismo*.
79. Carmen González Martínez y Encarna Nicolás Martín, *Procesos de construcción de la democracia en España y Chile*.
80. Gonzalo Capellán de Miguel, *Historia, política y opinión pública*.
81. Javier Muñoz Soro, *Los intelectuales en la Transición*.
82. José María Faraldo, *El socialismo de Estado: cultura y política*.
83. Daniel Lanero Táboas, *Fascismo y políticas agrarias: nuevos enfoques en un marco comparativo*.
84. Pere Ysàs, *La época socialista: política y sociedad (1982-1996)*.
85. María Antonia Peña y Encarnación Lemus, *La historia contemporánea en Andalucía: nuevas perspectivas*.
86. Emilio La Parra, *La Guerra de la Independencia*.
87. Francisco Vázquez, *Homosexualidades*.
88. Fernando del Rey, *Violencias de entreguerras: miradas comparadas*.
89. Antonio Herrera y John Markoff, *Democracia y mundo rural en España*.
90. Alejandro Quiroga y Ferran Archilés, *La nacionalización en España*.
91. Maximiliano Fuentes Codera, *La Gran Guerra de los intelectuales: España en Europa*.
92. Emanuele Treglia, *Las izquierdas radicales más allá de 1968*.
93. Isabel Burdiel, *Los retos de la biografía*.
94. Darina Martykánová y Florencia Peyrou, *La Historia Transnacional*.
95. Pedro Rújula, *Los afrancesados*.
96. *Historia joven*.
97. Jordi Canal, *Historia y literatura*.
98. José Javier Díaz Freire, *Emociones e historia*.
99. Ángeles González Fernández, *Las transiciones ibéricas*.
100. Mónica Moreno Seco y Bárbara Ortuño, *Género, juventud y compromiso*.
101. Carolina Rodríguez-López, *La universidad europea bajo las dictaduras*.
102. Ángela Cenarro, *Género y ciudadanía en el Franquismo*.
103. Abdón Mateos, *La izquierda ante la OTAN*.
104. Alfonso Botti, *La crisis de la «Segunda República» en Italia*.
105. Pilar Toboso, *Las redes de poder en el mundo contemporáneo*.
106. Xavier Andreu Miralles, *Género y nación en la España contemporánea*.
107. Gabriela Águila y Luciano Alonso, *La Historia Reciente en la Argentina: problemas de definición y temas en debate*.
108. Gabriel Torres Puga, *El final de la Inquisición en el mundo hispánico: paralelismos, discrepancias, convergencias*.
109. Gonzalo Álvarez Chillida y Gustau Nerín, *La colonización española en el Golfo de Guinea: una perspectiva social*.
110. Anaclet Pons y Matilde Eiroa, *Historia digital: una apuesta del siglo XXI*.
111. Lourenzo Fernández Prieto y Aurora Artiaga Rego, *Soldados para el frente*.

112. Rafael Villena Espinosa, *Revisitar la Gloriosa*.
113. María Concepción Marcos del Olmo, *Catolicismo y República*.
114. Rafael Vallejo Pousada y Carlos Larrinaga Rodríguez, *El turismo en España*.
115. Frédéric Monier y Gemma Rubí, *Modernización y corrupción política en la Europa contemporánea*.
116. Pablo León Aguinaga y Esther M. Sánchez Sánchez, *La ventana al exterior del Ejército español en la Guerra Fría*.
117. Antonio Moreno Juste, *Cambio y continuidad en los relatos sobre las relaciones España-Europa*.
118. Marta Bonaudo y César Tcach, *Del partido de notables al partido de masas: Argentina (1850-1950)*.
119. *Latinoamérica en Ayer*.
120. Alba Díaz-Geada, *Cuestión agraria, historia y estudios campesinos*.
121. Sergio Valero Gómez y Aurelio Martí Bataller, *A los 140 años de la fundación del PSOE*.
122. Alexandre Fernandez y Alberte Martínez-López, *La energía en las ciudades de la Europa latina*.

**En preparación:**

*El franquismo y el «regionalismo bien entendido».*

## CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN

**Marcial Pons** edita y distribuye *Ayer* en los meses de marzo, junio, octubre y diciembre de cada año. Cada volumen tiene en torno a 250 páginas con un formato de 13,5 por 21 cm. Los precios de suscripción, incluido IVA, son:

Precios España:

suscripción anual: 65 €

Precios extranjero:

suscripción anual: 65 € más gastos de envío

Precio número suelto: 22 €

Todas las peticiones, tanto de suscripciones como de ejemplares sueltos, han de dirigirse a Marcial Pons, Agencia de suscripciones, c/ San Sotero, 6, 28037 Madrid, tel. 91 304 33 03, fax 91 327 23 67, correo electrónico: [revistas@marcialpons.es](mailto:revistas@marcialpons.es).

La correspondencia para la Redacción de la revista debe enviarse a la dirección de correo electrónico: [revistaayer@ahistcon.org](mailto:revistaayer@ahistcon.org). La correspondencia relativa a la Asociación de Historia Contemporánea debe dirigirse al Secretario de la misma, a la dirección de correo electrónico: [secretaria@ahistcon.org](mailto:secretaria@ahistcon.org).

# 122 ayer



Marcial  
Pons